76

J. S. DE TOCA

Santiago de Toca

BIBLIOTECA NACIONAL

Los Bancos de emisión

y la política económica de la

guerra moderna

Discusión en la Real Academia
de Ciencias Morales y Políticas
(Hasta Enero de 1915.)

39

IMPRENTA DE JAIME RATÉS
PLAZA DE SAN JAVIER, 6
MADRID

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA NACIONAL

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA NACIONAL

LOS BANCOS DE EMISIÓN

Y LA

POLÍTICA ECONÓMICA DE LA GUERRA MODERNA

Tema fijado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas:

«Los Bancos privilegiados y su intervención en las crisis económicas provocadas por las guerras. Estudio comparativo en este respecto del Banco de España y sus similares de otros países.»

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

J. S. DE TOCA

—•—

BIBLIOTECA NACIONAL

Los Bancos de emisión

y la política económica de la

guerra moderna

Discusión en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

(Hasta Enero de 1915.)

IMPRENTA DE JAIME RATÉS
PLAZA DE SAN JAVIER, 6
MADRID

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA NACIONAL

SUMARIO

I.—Lo que el Banco de España representa en nuestra constitución económica.

II.—Trasformación producida por los factores económicos de la vida moderna durante la última centuria en la organización de la banca y singularmente de los Bancos Nacionales.

III.—Trascendencia de una buena política de reservas bancarias por parte de la gerencia de un Banco Nacional.

IV.—Primeros efectos con que repercutieron en nuestra economía nacional los decretos de moratoria promulgados á la ruptura de hostilidades.

V.—La política económica de Inglaterra ante los conflictos financieros y mercantiles que en ella repercute la guerra.

VI.—Política económica de Alemania en preparación de la guerra y ante los conflictos que ésta repercute en su economía nacional.

VII.—Política económica de Francia, Austria, Suiza é Italia ante los conflictos que la guerra repercute en su economía nacional.

VIII.—Lo que debe ser el programa de nuestra política económica en las circunstancias de nuestra neutralidad.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

ÍNDICE

Páginas.

ADVERTENCIA PRELIMINAR XVII

I.—Lo que el Banco de España representa en nuestra constitución económica. (Sesión del 10 de Noviembre de 1914.)

1.—Prácticas de la Academia en la tramitación de esta clase de debates..... 1
2.—Miramientos debidos á nuestro Banco Nacional... 3
3.—Beneficios prestados por el Banco de España á nuestra economía nacional..... 5
4.—Sus deficiencias en la función de Banco Nacional. 15
5.—La actuación del Banco de España en la crisis financiera del año económico de 1913-14..... 18

II.—Trasformación producida por los factores económicos de la vida moderna durante la última centuria en la organización de la banca, y singularmente de los Bancos Nacionales. (Sesión del 24 de Noviembre de 1914) 31

1.—Las instituciones económicas y financieras del régimen bancario en Alemania..... 35
2.—La supremacía financiera de Inglaterra..... 38
3.—Que lo más fundamental del ordenamiento jurídico y del organismo de crédito que vincula á las naciones en la vida económica contemporánea resultó súbitamente subvertido al iniciarse la guerra..... 44
4.—Los decretos de moratoria y sus efectos de suspensión del crédito internacional como características económicas de la ruptura de hostilidades en esta guerra..... 46

Biblioteca Nacional de España

Páginas.

III.—Trascendencia de una buena política de reservas bancarias por parte de la gerencia de un Banco Nacional. (Sesión del 1.° de Diciembre de 1914.)..... 52

1.—Las reservas bancarias en el Banco de Inglaterra antes y después del Acta de 1844..... 55
2.—La reserva bancaria y nuestro Banco Nacional.. 59
3.—Cuál es la finalidad cardinal de las reservas bancarias..... 63
4.—El procedimiento más eficaz para buena aplicación de las reservas bancarias ante circunstancias críticas en el mercado..... 65
5.—Del procedimiento para defender las reservas bancarias contra las demandas del exterior..... 65
6.—Cuál es por parte de los Bancos que conservan la reserva de un país, el tratamiento más eficaz para calmar los vértigos colectivos de pánico financiero derivados de incidencias de la actividad económica en la vida interna de su nación..... 71
7.—El proceso de los pánicos financieros en la psicología colectiva..... 73
8.—La administración bancaria de las supremas reservas financieras de una economía nacional.. ... 81
9.—Criterio para determinar la cifra de las reservas de banca y del margen de cautela respecto al límite legal extremo de la circulación fiduciaria.. 100
10.—Conclusiones..... 105

IV.—Primeros efectos con que repercutieron en nuestra economía nacional los decretos de moratoria promulgados á la ruptura de hostilidades. (Sesión del 9 de Diciembre de 1914.)..... 110

1.—La primera quincena de Agosto..... 112
2.—Primeras disposiciones dictadas por nuestro Banco privilegiado y el Gobierno..... 124
3.—El Banco de España, el Gobierno y la economía nacional después de la primera quincena de Agosto. 129

Biblioteca Nacional de España

Páginas.

4.—Deficiencias del régimen bancario que imposibilitaron la exportación de las 100.000 toneladas de azúcar que gravitaban sobre nuestro comercio como *stock* de sobreproducción..... 146

5.—Cómo perdimos las posiciones culminantes y los criterios clave para las soluciones más trascendentales del problema económico y financiero que nos era interpuesto por la guerra..... 157

6.—El balance de cartera comercial del Banco de España y de otros Bancos Nacionales al cerrar los dos primeros meses de la guerra..... 162

7.—Daños ahora irreparables por nuestra pasividad ante los golpes de fortuna que en el orden económico presentaron á nuestra neutralidad las consecuencias de la guerra..... 170

V.—Política económica de Inglaterra ante los conflictos que la guerra repercutió sobre su economía nacional. (Sesión del 15 de Diciembre de 1914.)..... 174

1.—El pánico financiero de Londres en los cinco primeros días de Agosto..... 176

2.—Política para la expansión del crédito..... 181

3.—Los empréstitos de 150 y 350 millones de libras... 189

4.—La guerra industrial y comercial..... 192

5.—Los nuevos criterios de política económica del Gobierno británico ante los problemas industriales y comerciales planteados por la guerra..... 194

.—La organización bancaria para el fomento de la industria y el comercio..... 197

7.—Dominación de las corrientes comerciales y fletes marítimos..... 199

8.—Balance de la situación económica de Inglaterra al cerrar el primer cuatrimestre de la guerra..... 209

Biblioteca Nacional de España

Páginas.

VI.—Política económica de Alemania en preparación de la guerra y ante los conflictos que ésta repercute en su economía nacional. (Sesión del 12 de Enero de 1915.)..... 213

1.—Su asombroso engrandecimiento en los cuarenta y cuatro años de paz. Es la segunda potencia comercial del mundo y la más rica, á la par que militarmente la más poderosa, del continente.. 215
2.—Contraste de sus éxitos y confianzas en las primeras semanas de Agosto, con los pánicos y desconciertos en el otro campo beligerante..... 216
3.—Realidades que se habían anublado á la visión de la Cancillería imperial desde la salida del Príncipe de Bulow..... 220
4.—El cerco político de aislamiento internacional que se producía en torno del Imperio..... 221
5.—Las normas constantes de la política de Inglaterra en sus relaciones con la dinámica del equilibrio europeo..... 222
6.—La conquista de Europa por la fuerza de las armas. La *Weltpolitik*..... 223
7.—El *casus belli* con agravio á Italia..... 226
8.—El atropello de la independencia de Bélgica neutralizada por el derecho internacional europeo.... 228
9.—Las admoniciones de Bismarck respecto á los miramientos debidos á los imponderables del orden moral..... 230
10.—Antítesis entre la política de la Cancillería del Imperio durante los últimos años y las normas de conducta trazadas por Bismarck... 235
11.—Primeras consecuencias de los tratos aplicados á Bélgica..... 242
12.—Preparación financiera del Imperio alemán para la guerra..... 249
13.—La preparación para la guerra en las directivas del Reichsbank..... 252
14.—Importancia de las informaciones en las Memo-

Biblioteca Nacional de España

Páginas.

rias de las grandes Compañías bancarias é industriales de los anglo-sajones..... 255
15.—El procedimiento financiero de las Cajas de préstamos.. 268
16.—Que con el fracaso del plan militar basado en supuesto de guerra breve por triunfos fulminantes, los problemas económicos y financieros resultaron más complejos para el Imperio alemán que en el campo de los beligerantes..... 273

VII.—Política económica de Francia, Austria, Suiza é Italia ante los conflictos que la guerra repercute en su economía nacional. (Sesión del 19 de Enero de 1915.)..... 281

1.—Francia..... 281
2.—Italia..... 290
3.—Suiza..... 294
4.—Austria-Hungría..... 295

VIII.—Lo que debe ser el programa de nuestra política económica en las circunstancias de nuestra neutralidad. (Sesión del 26 de Enero de 1915.)..... 297

1.—Los tres criterios en que, con respecto á esto, se dividen nuestros estados de opinión..... 297
2.—Las patrias que se levantan..... 304
3.—Política económica para beneficiar nuestra situación de neutralidad..... 311
4.—Orden de prelación en que se imponen las soluciones..... 312
5.—Necesidad apremiante de expansionar nuestro crédito industrial y mercantil..... 316
6.—Cuáles son las soluciones primordiales por constituir clave de las demás..... 318
7.—El proyecto de ley para fomentar la constitución de Almacenes Generales de Depósito..... 325
8.—El proyecto de ley sobre Institutos de crédito para

Biblioteca Nacional de España

Páginas.

favorecer la agricultura, la industria y el comercio nacionales..... 328
9.—Apremio de preparar nuestra economía patria para que al llegar las liquidaciones de esta guerra resulte con arraigos de capital, trabajo y producción nacionalizados..... 340
10.—Casos prácticos de lo que en las presentes circunstancias puede reconquistar la producción y el trabajo nacional..... 346

ANEXOS

I.—Organización de las reservas bancarias, de la circulación fiduciaria y expansión del crédito en los Estados Unidos.—Informe de **L. M. Jacobs**, del *New York City Bank*..... 355

La Junta Federal de crédito..... 356
El Consejo Federal Consultivo..... 357
Los Bancos Federales de Crédito..... 357
Reservas de los Bancos Federales de Crédito..... 361
Reservas de los Bancos asociados..... 361
Probabilidades de expansión del crédito..... 362
Emisión de bonos (ó billetes)..... 362
Creación de un mercado de descuento..... 364
Depósitos del Gobierno..... 365
Inspecciones en los Bancos..... 365
Cobros y liquidaciones..... 366
Préstamos sobre tierras de labor..... 366
Bancos sucursales..... 367
Conclusión..... 367

II.—Política financiera y bancaria de Inglaterra y Alemania en la crisis económica provocada por la guerra.—Discurso de **Sir Edward H. Holden**, *Chairman del London City and Midland Bank*..... 371

Biblioteca Nacional de España

Páginas.

III.—Decreto del Consejo Federal sobre las Cajas de Préstamos de la Confederación Suiza 397

IV.—Reglamento de la Caja de Préstamos de la Confederación Suiza 403

Condiciones generales 404
Contrataciones con prendas para cartas valores y de crédito 407
Contrataciones con prendas de materias primas y productos brutos 407

V.—Dictamen-propuesta de la Junta de Iniciativas respecto al establecimiento de una Sociedad Nacional de Crédito y de una Compañía Nacional de Almacenes para Depósitos Comerciales 409

Proyecto de bases para la constitución de una Sociedad Nacional de Crédito.—Fines 415
Organización y constitución de la Sociedad 415
Funcionamiento 417
Primera Sección.—Agricultura y ganadería 419
Segunda Sección.—Industria y minería 420
Tercera Sección.—Navegación é industria marítima 420

VI.—Memorándum de moción presentada á la Junta de Iniciativas por el Presidente de la Sociedad General Azucarera sobre creación de un Banco Nacional auxiliar de la Industria y Comercio relacionado con Compañía Nacional para Depósitos Comerciales 423

Exposición al Excmo. Sr. Comisario Regio, Presidente de la Junta de Iniciativas 423
La organización bancaria para amparo y fomento de nuestra producción nacional y de sus operaciones comerciales 425

Biblioteca Nacional de España

Páginas.

Finalidad capital de esta institución bancaria... 425
Procedimientos de realización práctica de un Banco Nacional auxiliar de la Industria y Comercio.... 425

(*A*).—*Nota explicativa de la potencia multiplicadora que para el fomento y auxilio de la producción nacional y de sus operaciones comerciales representa el procedimiento de una anualidad consagrada á estos efectos en el Presupuesto general del Estado.* 427

La organización de nuestra vida económica como factor primario para mantener soberanía de personalidad internacional..... 427
El Banco Nacional auxiliar de la Industria y Comercio..... 437
Determinación de la anualidad..... 439

(*B*).—*Nota explicativa de la importancia y trascendencia del establecimiento de una Compañía Nacional de Almacenes de Depósitos Comerciales con régimen de Estatutos á satisfacción del Gobierno y garantías de intervención del Estado y de representaciones de la entidad bancaria estatutariamente obligada ante el Gobierno para anticipos sobre el valor de los certificados de depósitos comerciales emitidos por la Compañía de Almacenes.....* 443

Biblioteca Nacional de España

ADVERTENCIA PRELIMINAR

La Academia de Ciencias Morales y Políticas, al reanudar sus sesiones en el mes de Octubre último, encomendó, según costumbre, á Comisión especial, la propuesta de temas para su discusión durante el año académico. En la lista presentada por la Comisión figuraba el siguiente enunciado por el Sr. D. Gumersindo Azcárate:

«Los Bancos privilegiados y su intervención en las crisis económicas provocadas por las guerras. Estudio comparativo en este respecto del Banco de España y sus similares en otros países.»

La prelación de este tema quedó acordada por unanimidad, encargándoseme el planteamiento de su debate, que se inició en la sesión inmediata.

Dada la amplitud de concepto con que se enuncia el tema, y teniendo en cuenta las primacías de su aplicación á lo más actual, se imponía desde luego constreñir el debate á las crisis económicas provocadas por esta guerra que es acontecimiento sin par, no sólo en la historia de las crisis económicas, sino también en tantos otros aspectos. Y aun dentro de esta misma

Biblioteca Nacional de España

contracción del debate, el estudio comparativo entre las diferentes organizaciones de Bancos privilegiados tenía que restringirse á los de la comunidad europea, y entre ellos á los de las naciones con principal actuación en las vicisitudes de la guerra.

Así, á pesar del número de sesiones invertidas en el turno de planteamiento del debate, resulta preterida una organización bancaria de tanto señalamiento y de tan capital importancia como la de la gran República americana.

Respecto á las trasformaciones sucesivas de los sistemas bancarios, ni las mismas evoluciones del Banco de Inglaterra, desde su primer establecimiento hasta sus novísimos oficios en su vida de relación con el Gobierno y los *Joints Stocks Banks* para hacer frente á la tremenda crisis que en los primeros cinco días de Agosto último estremeció á la City como órgano central de los intercambios mundiales, superan en interés el historial del régimen de la Banca en los Estados Unidos. Ninguno tampoco lo iguala en grandes enseñanzas respecto á factor de tanta trascendencia como el de la organización, administración y movilización de las supremas reservas financieras de una economía nacional.

El Banco que con denominación de *Bank of North America* surgió por las necesidades financieras de la guerra en el primer período de la Independencia (1790), nació con el procedimiento de una anticipación al Gobierno de la Unión y en contextura aún más miserable que el Banco de Inglaterra en 1694. Entre los mercaderes holandeses, vecinos de Filadelfia, que para esto trataron con Washington y los que nego-

Biblioteca Nacional de España

ciaron con Guillermo III la concesión de establecer un Banco en la City por espacio de once años, mediaba, en cuanto á la valía financiera de empresarios, la misma proporcionalidad que entre las 1.200.000 libras esterlinas que los unos anticiparon y los 1.500.000 dólares que los otros procuraban como ayuda de coste al Gobierno de la Unión Americana. Los Bancos de New-York y el de Boston, creados en igual período (1784 y 1794), tampoco sirvieron para salvar los apuros financieros de aquella situación del primer Gobierno de la Federación. Eran Bancos creados por carta de su respectivo Estado, y la insolvencia del Estado que les dió existencia legal les dejaba á ellos también en quiebra. Además, resultaban organizaciones bancarias demasiado raquíticas para restablecer la normalidad del crédito sobre una circulación de papel moneda multiplicado con tales excesos, que á pesar de todas las leyes de garantía votadas por el Congreso para avalarlos, y á pesar de lo que significaban al frente de la gestión del Gobierno civismos como los de Washington, Franklin y demás pléyade de aquel insigne patriciado, los bonos del Tesoro Federal habían llegado á la más extrema degradación del papel moneda. Washington mismo se negaba á aceptarlos en pagos por su valor nominal. La depreciación afectaba sobre todo á los servicios militares y mantenimiento del ejército. «Una carretada de papel moneda, no basta para adquirir una carretilla de víveres», decía Washington. «En condición semejante no es posible proseguir la guerra. En esta campaña no se trata ya de quién ha de vencer en las batallas entre Inglaterra y América, sino cuál de ambos Esta-

Biblioteca Nacional de España

dos resultará antes en agotamiento financiero.» En las transaciones ordinarias de la vida, el par de zapatos costaba más de 7.000 dólares de ese papel, y una cena para cuatro personas, que pagada en moneda efectiva se saldaba con menos de 10 dólares, costaba 10.000 al ser pagada en Bonos del Tesoro federal.

Las crecientes angustias financieras que obligaban á tales orgías en la emisión de papel moneda para atender á las necesidades de la guerra, determinaron al Gobierno á instituir un Banco Central privilegiado. Por acuerdo del Congreso (1791) se creó el *Bank of United States* con capital de 10 millones de dólares, de los cuales el Gobierno federal suscribió un quinto. El Estatuto de creación le otorgaba el privilegio de ser el único Banco federal de emisión durante los veinte años que se le fijaban para su existencia legal. Cada uno de los Estados federados conservaba incólume el derecho de crear Bancos de emisión dentro de su respectivo territorio.

El Banco federal se acreditó rápidamente por valiosísimos servicios prestados al Tesoro y á todo el conjunto social de la comunidad nacional federada. Entre estos servicios no fué el menor el de su bienhechor *contrôle* indirecto sobre las emisiones fiduciarias que producían los demás Bancos en la economía social de sus respectivos Estados. Si durante los primeros años de la declaración de la independencia, el Tesoro federal había resultado una ficción y su hacienda un desastre, á pesar de los artículos de la Confederación preceptuando que todos los gastos de la guerra se saldaran á expensas de un Tesoro común de los Estados, en cuanto el Banco federal organizó

Biblioteca Nacional de España

la Tesorería y controló, siquiera por vía indirecta, la circulación fiduciaria, la vida económica se normalizó rápidamente. Al terminar los veinte años de su existencia legal, la liquidación del Banco de los Estados Unidos resultó honrosísima y brillante. Mas los Bancos de emisión que actuaban en los Estados se opusieron á la renovación del privilegio del Banco federal.

Las crisis financieras que fueron séquito de la guerra de 1812 con Inglaterra determinaron el restablecimiento (1816) del Banco de los Estados Unidos en iguales condiciones que las de su época anterior. Durante este segundo período, por las disponibilidades que procuró al Tesoro y por su política financiera en compras de oro para restablecer la normalidad de la circulación fiduciaria, resultó su actuación aún más bienhechora que anteriormente. A pesar de ello se vió obligado á liquidar al advenimiento al poder del partido democrático, vinculado á la enemiga de los demás Bancos de emisión en anhelo de liberarse del *contrôle* indirecto que sobre ellos resultaba por el mero hecho de que el Banco federal les aceptara ó desechara discrecionalmente los billetes que ellos emitieran. Habiendo liquidado sus operaciones como *Bank of United States*, funcionó en calidad de Banco de Pensilvania. Pero le falló de pronto en su haber un crédito cuantioso que tenía contra el Estado del Mississipí, que bajo el gobierno del partido democrático se negó al pago de su deuda. Ello determinó la definitiva liquidación del Banco con la total pérdida de su capital en acciones.

El Banco federal de los Estados Unidos, en ambos períodos de su existencia, se había constituído sobre

Biblioteca Nacional de España

el mispo tipo que el del Banco de Inglaterra en igual fecha. En la organización bancaria como en la del régimen político, las instituciones de la República eran trasunto de sus similares originarias en la madre patria. Del propio modo que las atribuciones constitucionales del Presidente de la gran República se redujeron á una mera adaptación de las características en la regia prerrogativa de la Corona británica tal y como la ejercitaba Jorge III, y que el parlamentarismo del siglo XIX trasmutó tan radicalmente en la constitución de Inglaterra,—la República Americana respecto á la institución de su Banco federal de emisión procuró también reproducir el Estatuto orgánico del privilegio de emisión del Banco de Inglaterra durante la última década del siglo XVIII y la época de las guerras napoleónicas. Pero respecto á estas dos adaptaciones, por la diferenciación entre los factores políticos, económicos y sociales en las respectivas existencias nacionales, la evolución histórica ha producido el contraste de que mientras el Presidente de los Estados Unidos continúa hoy en plenitud de ejercicio de las mismas prerrogativas de la Corona británica tal y como las ejercitaba Jorge III, por el contrario, la institución del Banco Nacional privilegiado, lejos de seguir sin solución de continuidad las evoluciones del proceso histórico, resultó radicalmente eliminada, si bien sustituída virtualmente en cuanto á sus capitales funciones, mediante otro régimen bancario que, aunque con organización distinta, provee á las mismas necesidades.

Al desaparecer el *Banco de los Estados Unidos*, se inició el segundo período de aquel régimen bancario,

Biblioteca Nacional de España

que perduró hasta la promulgación de la ley federal de 25 de Febrero de 1863.

En cuanto los Bancos de emisión estatuídos por las legislaturas de los respectivos Estados, resultaron sin el *contrôle* indirecto que el Banco federal ejercía sobre los billetes que cada Banco de Estado ponía en circulación fiduciaria, éstos institutos de crédito se entregaron á desenfrenadas emisiones, multiplicándose á la vez por todos los Estados Bancos legalmente habilitados para emitir billetes. De esta manera se vino á situación de que 772 Bancos se encontraran á un tiempo en la imposibilidad de reembolsar los billetes que habían puesto en circulación fiduciaria. Ante semejante desmoralización del crédito bancario por las orgías de emisiones fiduciarias, el Banco de Inglaterra se negó al descuento del papel de los Estados Unidos y los mismos Bancos de New-York suspendieron sus operaciones. Tan tremendos desastres financieros con séquitos de general perturbación y ruinas por todos los sectores de la economía nacional, sobreviniendo en plena paz y cuando agricultores y comerciantes se consideraban en las circunstancias más propicias para un período de excepcional prosperidad, reaccionó intensamente los optimismos que habían predominado en los estados de opinión respecto á las ventajas del sistema de emisiones fiduciarias sin limitaciones ni intervención. Se produjo general convencimiento de que la crisis tenía su origen en la suspensión del *contrôle* antes ejercitado por el Banco federal de los Estados Unidos. Y esta acción interventora vino á restablecerse por modo indirecto, confiándose su cometido á los Bancos de New-York.

Biblioteca Nacional de España

El sistema actual del régimen bancario de los Estados Unidos se inicia á partir de la ley de 25 de Febrero de 1863 organizando los Bancos de emisión en los dos grupos de *Nationals Banks*, ó sea Bancos regidos por ley del Gobierno federal, y de *State-Banks*, ó sea Bancos cuyo funcionamiento se regula por leyes emanadas de las asambleas legislativas del Estado que las dió vida.

Por la promulgación del Acta del Congreso federal fecha 3 de Junio de 1864, todos los Bancos nacionales quedaron clasificados en tres categorías: Bancos de New-York y de las Ciudades de reserva, *Reserve Cities*, Bancos de redención, *Redemption Cities*, ó sea Bancos con el cometido de reembolsar á la par los billetes de los demás Bancos de distrito (*Country Banks*), que conforme á la ley tienen que designar un Banco que les reembolse sus billetes entre los Bancos de ciudades comprendidas en la categoría del Acta sobre la circulación *Currency Act.* Toda la trabazón orgánica de este régimen bancario se asienta en que los *Country Banks* se apoyen sobre las instituciones bancarias de las *Redemption Cities*, y éstas á su vez sobre los grandes Bancos de New-York. Así la *Banca de la New-York City* actúa como central de todos los Bancos Nacionales del Gobierno de la Unión. La intervención inspectora del Gobierno federal sobre el régimen bancario se produce por medio del funcionario que preside con amplísimas atribuciones á todo el *contrôle* de la circulación.

Ninguna organización de régimen bancario en la comunidad europea supera actualmente á la de los Estados Unidos en cuanto á las fundamentales garan-

Biblioteca Nacional de España

tías de los cometidos propios de los Bancos Nacionales de emisión.

Las leyes complementarias y rectificativas promulgadas posteriormente, aportaron felices adaptaciones y perfeccionamientos á todo el régimen, acomodándolo consecutivamente á las nuevas necesidades que va interponiendo la evolución de la vida económica contemporánea.

También la última centuria se caracterizó allí por política financiera turbulenta de porfiadas disputas entre los bandos que propugnaban respectivamente por los Bancos de Estado ó por los Bancos Nacionales, por la libre expansión de la circulación fiduciaria ó por su regulación con garantías de nuevo *contrôle*. Sobre las divergencias de estos dos bandos financieros llegaron á las veces á discordarse radicalmente hasta los mismos partidos Democrático y Republicano. Pero sobre todas las controversias prevaleció el concepto de que la acuñación de la moneda y la emisión de los billetes que la representan es una función del Gobierno, y que no deben emitirse bonos ó billetes representativos de especies amonedadas, sino por el propio poder público.

No es necesario hacer aquí especial referencia de los particulares de estas porfías y de la legislación que de ellas se derivó. Sin embargo, entre las principales incidencias que ha experimentado la gran República en su régimen bancario y en las vicisitudes de su mercado financiero, descuellan los memorables pánicos de 1907, ocasionados por las quiebras de dos grandes Bancos de New-York y que han dado lugar á la promulgación en 23 de Diciembre de 1913 de la

Biblioteca Nacional de España

ley federal sobre el crédito y las reservas financieras de los Estados Unidos.

Esta ley es quizás la de más trascendentales alcances de cuantas sobre esta materia ha promulgado aquel Gobierno. Considero por ello que su aportación es de excepcional importancia para este debate de la Academia. Me había propuesto exponer la gran reforma orgánica que ella implica en la misma sesión que consagré al estudio de la trascendencia de una buena política de reservas bancarias por parte de la gerencia de un Banco Nacional (sesión de 1.° de Diciembre de 1914). Pero los apremios de la hora reglamentaria impidieron incluir este complemento de tan interesante ejemplo práctico al capítulo de las supremas reservas de crédito en una economía nacional, y su movilización en los momentos críticos mediante la organización de consorcio ó federación de Bancos.

Por estas consideraciones dejé reservado para el *Anexo I* la información y comentario sobre esta ley reguladora del régimen de las reservas del crédito bancario en los Estados Unidos.

Al recoger antecedentes para redactar el apuntamiento de sus principales disposiciones, entendí que una exposición hecha por competencia más autorizada, supliría con ventaja cualquier apuntamiento mío. Y en la selección de piezas que á este propósito resultaran con más excepcional valer, me ha parecido que pocos documentos igualan á este efecto al sucinto y sustancioso informe insertado por L. M. Jacobs en el *Journal of the Institute of Bankers*, número de Abril de 1914, bajo el epígrafe *The Federal reserves Law of the United States of America.*

Biblioteca Nacional de España

Este documento constituye el *Anexo I* del presente volumen.

De no menor importancia para el presente debate es el documento que figura en el *Anexo II*. Redúcese á versión literal del texto del discurso de Sir E. Holden en la junta general de accionistas del *London City and Midland Bank*, celebrada el 27 de Enero último (1915). El eminente financiero consagró ese discurso á la exposición de la política financiera y bancaria de Inglaterra y Alemania en la crisis económica provocada por la guerra. Sirve de complemento á la magistral exposición sobre los preparativos del Reichsbank para la guerra, que el propio Sir E. Holden trazó ante la reunión de la misma junta en el mes de Enero anterior (1914), y á cuyo extracto se consagra la Nota que figura en la página 254 del presente volumen.

En el discurso leído por Sir Edward Holden ante la junta general de accionistas del *London City and Midland Bank*, el día 27 de Enero del año actual, lo mismo que en su discurso de 23 de Enero de 1914, al que sirve de complemento, se atesoran valiosas enseñanzas prácticas para un estudio sobre *los Bancos privilegiados y la política económica de la guerra moderna.*

Madrid 6 de Febrero de 1915.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Extracto de la discusión sobre el

TEMA: "Los Bancos privilegiados y su intervención en las crisis económicas provocadas por las guerras. Estudio comparativo en este respecto del Banco de España y sus similares en otros países„.

Sumario de la sesión del 10 de Noviembre de 1914.

—Prácticas de la Academia en la tramitación de esta clase de debates.
—Miramientos debidos á nuestro Banco Nacional.
—Beneficios prestados por el Banco de España á nuestra economía nacional.
—Sus deficiencias en la función de Banco Nacional.
—La actuación del Banco de España en la crisis financiera del año económico de 1913-14.

El **Sr. Sánchez de Toca**: El Sr. Azcárate inició respecto á esta categoría de discusiones la buena práctica de que una vez escogido por acuerdo de la Academia un tema de debate entre los comprendidos en la lista presentada por la Comisión correspondiente, quien hubiera formulado el tema fuera también el encargado de plantear su debate.

Y en el Sr. Azcárate concurren, respecto de este tema, no sólo la circunstancia de ser él quien lo formuló, sino además la de que nadie suma aquí autoridad semejante á la suya para desarrollar en primer término los más fundamentales aspectos de su discu-

Biblioteca Nacional de España

sión, pues en nuestras controversias doctrinales y parlamentarias sobre esta cuestión de los Bancos privilegiados, el Sr. Azcárate suma los títulos más preeminentes de persona representativa.

La unanimidad con que la Academia ha manifestado su acuerdo respecto á la relación que actualmente corresponde al examen de este asunto, excusa aquí razonamientos en cuanto á la oportunidad del debate propuesto.

La realidad que nos envuelve justifica sobradamente el enunciado y prelación de este tema elegido por la Academia para su discusión durante las primeras sesiones de este período. Difícilmente pudiera formularse otro más adecuado para controversia entre neutrales durante el momento presente de la vida económica contemporánea; y seguramente en cuanto á nosotros, después de la ocasión que hemos esterilizado en Agosto, ningún otro resultaría de más triste actualidad.

Por todo ello hubiera yo preferido que el planteamiento de este debate se hubiera encomendado á cualquiera de los Sres. Académicos, que además de acreditar en la materia tan superiores competencias y autoridad personal más independiente para exposición libre, suman dotes excepcionales de tacto y sindéresis para este cometido, que equivale en cierto modo á actuación de ponente.

Es asunto, con efecto, que requiere extrema circunspección en cuanto se haya de apuntar, y á la vez de esto, si de él se ha de tratar velando las realidades más esenciales de lo que en ello lleva España comprometido desde el mes de Agosto por acción ó por omisión, vale más no entrar en su examen.

Biblioteca Nacional de España

Después de esta indicación preliminar no necesito añadir que si me atrevo á asumir el cometido que la Academia me impone en estos respectos del planteamiento del debate, es porque vamos á examinar el asunto en diálogo íntimo y sin tornavoces del reporterismo. Y aunque la Academia lleva estas deliberaciones con luz y taquígrafos, por mi parte, en lo que haya de entregarse en su día á la imprenta, quedará omitido cuanto en las circunstancias actuales no deba traspasar los límites del diálogo íntimo.

Bien se comprende desde luego que estas salvedades que voy apuntando en nada se relacionan con los aspectos secundarios de las incidencias menudas de lo que en la jerga de nuestros partidos políticos suele denominarse la vida política. Son salvedades que se contraen exclusivamente á la crítica del modo de proceder de nuestro Banco Nacional y á aquellas censuras que pudieran redundar en perjuicio de nuestro crédito público.

Esto indica que lo principal de mi exposición al plantear el debate consistirá en el enunciado de hechos, á fin de que sobre ellos se desarrolle luego la deliberación con los juicios que cada cual emita sobre dichas premisas.

Miramientos debidos á nuestro Banco Nacional.

Toda institución de Banco Nacional ya incorporada á una existencia patria como órgano principal de constitución económica, merece siempre mucha circunspección en punto á que no se perjudique el interés público al impugnar esa institución bancaria ni siquiera con el apuntamiento de aquellas críticas que resulten de más notoria justificación, y mucho más en

Biblioteca Nacional de España

cuanto aquellas censuras que puedan redundar en detrimento del crédito público ó del privado.

Á nuestro Banco de España le son debidos en este concepto más especiales miramientos, no sólo por lo que él representa como órgano vital en nuestro organismo de crédito público y de nuestra existencia económica, sino también por las premisas de la realidad social en que ha tenido que desenvolverse.

Y entre estas premisas de nuestra realidad social se destaca en primer término el hecho de que las más importantes cuestiones que afectan al régimen y á la política económica y financiera de la directiva del Banco de España, no sólo en la hora de su primer establecimiento, sino sobre todo en épocas posteriores, se han convertido en tema de controversias pasionales.

Pero, cualesquiera que hayan sido los apasionamientos de controversia que tan reiteradamente adquirieron tan formidables proporciones de opinión extraviada hasta en el seno de nuestro propio Parlamento en contra de esta organización bancaria, considero, sin embargo, que á esta hora predomina el general convencimiento de sentir, que entre los personajes que han actuado en nuestra vida política durante el último tercio de la centuria anterior, ninguno ha rendido al país en cuanto al orden económico servicio alguno que supere al del ilustre político que, aun poniéndose en contradicción con todas sus anteriores tesis doctrinales, se rindió ante la realidad de los hechos é inició la obra de nuestra independencia dictando el decreto por cuya virtud surgió nuestro Banco Nacional á fin de que lográramos resguardarnos rápidamente de ruinosas explotaciones en las

Biblioteça Nacional de España

operaciones de deuda flotante y otras mohatras de empréstitos.

Gracias á la feliz inspiración de aquel ministro, en los días más críticos para nuestra Hacienda, y á pesar de los angustiosos conflictos ante los cuales los gobernantes, puestos en el trance de no encontrar ninguna seguridad para poder emitir empréstitos que fueran cubiertos, ni imponer tributos que fueran recaudados, parecían condenados á operaciones clandestinas de Tesorería ó á leoninas enajenaciones de rentas y bienes del Estado, en tratos con explotadores cosmopolitas de haciendas desconcertadas ó averiadas, surgió esta institución bancaria por la cual hemos venido á rápido y fecundo desenvolvimiento, así de los organismos esenciales de crédito, como de las costumbres sociales y hábitos de operaciones comerciales y financieras más indispensables á la vida económica contemporánea.

El Banco de España, hecho centro de las operaciones que requiere el empleo de los modernos instrumentos de crédito, y constituído en el gran receptáculo donde se concentran los efectos de comercio para descuentos y las especies metálicas disponibles, vino á constituir, por virtud de las garantías que ostentaba, principalísima fuerza propulsora en nuestra vida económica.

Beneficios que el Banco de España ha prestado á nuestra economía nacional.

Él fué desde entonces el eje de todo el movimiento de negocios del país. Encargado de realizar, formalizar y producir los instrumentos de liquidaciones que este movimiento de negocios exige, actúa como el regulador principal del tipo del interés. Sus bille-

Biblioteca Nacional de España

tes y descuentos funcionan como denominador común de todos los valores en vencimiento, representando en suma lo que llaman el *omnium* de los efectos de comercio en circulación. También por las garantías que presta la emisión de billetes así fundada, la confianza del público en la moneda fiduciaria se arraigó á proporción de la importancia y autoridad alcanzada por el Banco emisor, y de las facilidades que procura para seguir sus operaciones y estimar sobre su examen el valor real de su crédito. Las clases sociales, sintiéndose plenamente afianzadas sobre el pago del billete ó del cheque á su presentación, buscaron con predilección este papel privilegiado, que ofrece la doble ventaja de hacer más expeditas las transacciones y de suprimir todos los gastos y molestias de los trasportes de las especies metálicas. De este modo se han trasformado á nuestra vida tan rápida y radicalmente las prácticas comerciales, que fuera ya hoy imposible establecer parangones entre nuestros hábitos actuales del tráfico y los de hace muy pocos años.

Por ello conseguimos resguardarnos rápidamente de las escandalosas explotaciones de altos y bajos financieros en las operaciones de la deuda flotante, y España vino á constituirse en una de las naciones cuya Tesorería encuentra expeditas las mejores facilidades para toda operación de crédito. Por ello empezamos á adquirir la experiencia de que una mera conversión operada en las láminas de la Deuda pública se basta á procurar á las obligaciones del Estado reducciones de gastos muy superiores á las que antes se buscaran en vano, mediante las más te-

Biblioteca Nacional de España

rribles mutilaciones del procedimiento de las economías. Y comprobamos también, respecto de los ingresos, sin que sea menester recurrir á la crueldad de grandes é implacables rigores en la exacción de antiguos y nuevos tributos, que el crecimiento espontáneo de las rentas resuelve por sí solo los conflictos y amortigua los mayores dolores del sistema tributario.

Las principales impugnaciones dirigidas contra la institución de nuestro Banco Nacional han consistido en que desde la hora de su primer establecimiento, con él se atiende mucho más á las conveniencias del Tesoro y de la Hacienda del Estado que á las del conjunto de la economía nacional; que se instituyó con el criterio estrecho de actuar principalmente como prestamista de los Ministros de Hacienda, y por ello ha resultado excesiva su conexión con los servicios del Tesoro y de la Hacienda, y en grave preterición de los descuentos comerciales y desvío de las más fundamentales funciones que estas organizaciones bancarias deben desempeñar en cuanto al orden primordial de las confianzas y estimas del crédito y aun de las mismas relaciones nacionales respecto á la actividad de la producción patria y de sus operaciones comerciales, así como en las cuestiones del saneamiento de las situaciones de nuestro mercado interior.

Muy cierto que en el acta de nacimiento de este Banco Nacional se reflejan los angustiantes conflictos de aquellas circunstancias ante las cuales nuestros gobernantes, puestos en el trance de no encontrar seguridad para poder cubrir empréstitos que

Biblioteca Nacional de España

fueran cubiertos, ni imponer tributos que fueran recaudados, se determinaron á la creación de este Banco, como salvador resguardo contra las escandalosas y ruinosas operaciones maquinadas por los financieros explotadores de nuestra deuda flotante. Ciertísimo también que esta organización bancaria dista todavía mucho de haber rendido plenitud de resultados en aquella función capital de las operaciones de banca, que consiste principalmente en sustituir, con aumentos de satisfacción y confianza entre el público, los instrumentos de cambio molestos, confusos y premiosos con otros más expeditos, cómodos y económicos. Mucho más considerable aún es la obra que todavía tiene casi sin iniciar en ese trascendental sector, en el cual el crédito privado, lo mismo que el crédito público, encuentran el cauce más amplio y fecundo para recoger el capital distanciado y desorientado por el territorio nacional en parcelas que yacen ocultas, dispersas, con la ineficacia de potencia activa del tesoro inmovilizado por desconfianza en sus propios gestores y directores.

Pero toda institución de Banco Nacional tiene y tendrá siempre que revestir en cada nación forma y especial naturaleza, ajustada en índole y funciones á las necesidades de las circunstancias y del estado social en cuyo seno se produce y ha de vivir, aunque desviándose para ello, si es menester, de las perfecciones teóricas que tracen las escuelas de los economistas.

De esta manera surgieron las antiguas y prestigiosas bancas de Venecia, de Barcelona, el de San Jorge en Génova, los de Amsterdam, Hamburgo y Nu-

Biblioteca Nacional de España

remberg. De ello constituyen la mejor comprobación las evoluciones del desenvolvimiento del Banco de Inglaterra hasta llegar al estado actual, en que representa la más ingente y maravillosa combinación de potencia financiera y de delicadeza económica que han conocido los siglos. Para el parangón entre lo que fué el acta de nacimiento y primeras operaciones del Banco de Inglaterra y el acta de nacimiento y primer período de desenvolvimiento de nuestro Banco de España, basta referirse á las páginas admirables é insuperables en que Macaulay describe cómo tras el crédito del Estado, aniquilado por el Ministerio de la Cábala, en tiempos de Carlos II, los *whigs* discurrieron, cual instrumento de dominación de su partido, á la par que como arbitrio para conllevar la deuda flotante que en aquella hora les angustiaba, esa Compañía financiera, sin otro plan ni operación inicial que el anticipar el Gobierno 1.200.000 libras esterlinas al 8 por 100 de interés anual.

Pero esa banca así creada, sin otro fin que el de cubrir los modestos menesteres de una necesidad circunstancial, vino luego en rápida evolución á constituirse en la institución clave de todo el poderío económico de Inglaterra. Ella fué el nervio de la potencia financiera en aquella campaña de los siete años, en que Inglaterra, unida al gran Federico de Prusia, impuso su supremacía á la coalición de todo el resto de Europa. Esa institución bancaria fué después la suprema clave de toda la potencia financiera que mantuvo á la Europa en armas durante los diez y siete años de las guerras napoleónicas. Y si ha llegado á conquistar tales preeminencias de primer Banco del

Biblioteca Nacional de España

mercado universal, no ha sido en virtud de teoremas de economía política, sino como resultante definitiva de un conjunto de extraordinarios accidentes consecutivamente desarrollado en el orden económico y político, y mediante singular y sucesiva integración y desintegración de privilegios y legislaciones transitorias y prácticas comerciales, hoy en su mayor parte borradas del todo en términos que en nadie asoma la insensatez de intentarlas reponer.

El Banco de España tiene acta de nacimiento más esclarecida que la del Banco de Inglaterra. Pero en el historial de los Bancos nacionales la heráldica del acta de nacimiento es la que menos importa. Los títulos más positivos y esenciales son los que se derivan de los posteriores libros de gesta. Y todos debemos sentir como primordial deber patriótico que el Banco de España llegue un día á historial que asemeje al de Inglaterra por los balances de su gesta nacional.

No hay para qué recordar aquí las formidables proporciones que tomaran á las veces las protestas de opinión extraviada en cuanto á las deficiencias de funcionamiento de esta organización bancaria. No sólo en nuestra Prensa nacional, sino también en el propio Parlamento, se han producido periódicamente contra organismo tan vital de nuestra constitución económica y financiera lamentables confusiones, en cuyo seno resultaban muy pocos los juicios arraigados en conocimiento real, práctico y directo de las cosas. Prevalecían, por el contrario, avasalladores, los elementos de opinión inconsistente, pero en arrebato pasional, formada por lo que á diario se estam-

Biblioteca Nacional de España

paba en la prensa de fuera como pregones de veredictos dictados por reputaciones financieras vituperando este artificio bancario y la gestión de nuestros gobernantes en los problemas económicos respecto á las relaciones del Banco y del Tesoro y á las relaciones del oro, de la plata y del cambio internacional con respecto á la emisión y circulación de nuestros billetes.

Bajo la presión de tales prejuicios, el estado legal y estatutario del Banco ha vivido en constante incertidumbre de situaciones inestables, y entre incoherencia de proyectos de reformas y disposiciones legales non natas ó promulgadas, afectando á lo más íntimo y fundamental de la organización bancaria de nuestro crédito.

No cabe poner en tela de juicio el buen deseo de los patrocinadores de tales reformas radicales; pero no se daban cuenta suficiente de que cuando una institución de Banco Nacional, por sus arraigos en la confianza instintiva del público y largos años de compenetración con los más valiosos intereses de la vida económica de una nación, ha llegado á representar la piedra angular de la construcción de crédito público en que se asienta la vida económica de un país, á semejante institución bancaria le son debidos extraordinarios miramientos, cualesquiera que fueren las deficiencias que en él señalen los más autorizados teóricos respecto á su funcionamiento como Banco comercial y por muy patentes que resulten sus inconvenientes reales por solidaridad demasiado estrecha con las incoherencias y desórdenes administrativos del presupuesto del Estado. No ad-

Biblioteca Nacional de España

vertían lo bastante que aunque los teóricos presenten otra institución de crédito combinada con todas las perfecciones, tal institución bancaria, de ideales perfecciones, impresionaría á nuestro público como una extravagancia. Nadie la comprendería y nadie, por tanto, fiaría en ella. Tendría que empezar probando que era digna de crédito, y por instinto sabe cualquier comerciante que en cuanto tiene que probar que es digno de crédito, la confianza en él desaparece instantáneamente, por excelentes é incontrovertibles que sean sus razonamientos. El Banco de España, por el contrario, tal como vive y funciona entre nosotros, sin necesidad de argumentos y pruebas sobre la bondad de su crédito, dispone de la confianza de todos, propios y extraños. Es el depositario de nuestra suprema reserva bancaria, la clave de nuestro crédito público y privado, el órgano esencial por no existir otro para la vida de la Hacienda del Estado y de las operaciones del Tesoro y del tráfico mercantil y de todas las actividades de nuestra industria.

Lejos de intentar mutilar en él radicalmente alguna de las funciones capitales y modos de existencia que tiene dentro de nuestra economía social, lo más positivo consistía, por el contrario, en procurarle mayor flexibilidad, sin detrimento de sus consistencia y solidez, preparando en él previsoramente los gérmenes de una lenta evolución, acomodada á las nuevas exigencias que se anuncian en nuestro desarrollo económico; alejando, en fin, del espíritu público hasta el más leve recelo de algo quebradizo en la existencia de la institución: pues si por cualquier

Biblioteca Nacional de España

desastre llegara á desaparecer ó perdiera los tesoros de confianza que tiene acumulados, sería inevitable largo trascurso de generaciones antes de que volviéramos á encontrar otra entidad en quien depositar igual suma de confianza. Es, con efecto, el crédito una de las fuerzas que más lentamente se producen en los estados sociales, y que ni se improvisa ni se sustituye mediante artificios mecánicos. Los que tienen la fortuna de vivir al amparo de un gran organismo de crédito, nunca deben olvidar que si lo destruyen se condenan á largos años de orfandad antes de encontrar algún equivalente á lo perdido.

Experimento por mi parte muy viva y honda satisfacción al poder decir á esta fecha que en las mayores tempestades que han arreciado sobre el Banco de España puse, en cuanto estuvo á mi alcance, todos mis empeños á la defensa del interés vital que el mantenimiento de los más altos prestigios que esta institución representa como uno de los órganos más vitales de nuestra constitución económica. Muchos años hace que me correspondió el alto honor de contribuir con el Sr. Montero Ríos á una rectificación de sus Estatutos. La obra fué laboriosa. Entonces me compenetré de la inmensa trascendencia de esta institución para la reconquista de la independencia económica de España. No fuí parco en mociones. Alguno de los males que entonces traté de prevenir han ido adquiriendo mayor apremio de remedios con cada año que trascurrió. De haber prevalecido á la sazón alguna de aquellas rectificaciones, significaría á la hora presente incalculable beneficio y por de contado

Biblioteca Nacional de España

se hubieran evitado no pocos detrimentos. Posteriormente, en ocasiones distintas de otras reformas que se intentaron resulté también en minoría, á las veces formalizada como voto particular ó enmienda. Estos dictámenes adquirieron después mayor autoridad por la comprobación de realidad que recibieran de los sucesos.

Mi tesis principal y constante consistió en que un país en completa desorientación individual y colectiva para la dirección y amparo de su vida económica, figurando como nación que carece del sentido de su propia personalidad y del sentir de lo que una patria más necesita defender en las competencias internacionales de la vida económica contemporánea; resultándonos la mayor y mejor parte de nuestra minería desnacionalizada, y la mayor parte de nuestra exportación hecha por extranjeros; desnacionalizado lo más valioso de nuestras operaciones de banca; desnacionalizada la explotación de las preeminencias y riquezas naturales de nuestro suelo, subsuelo y posiciones geográficas: en un país donde los ferrocarriles y demás principales órganos de la existencia económica resultan entregados al régimen del discrecional arbitrio de Comité extranjero que manda sobre los Poderes públicos y dispone de nuestras clases directoras y dirigidas movilizándolas como masa gregaria, si cuenta al menos con un Banco Nacional sustraído á tales imposiciones, cualesquiera que fueren las deficiencias de su funcionamiento debe prodigar á esta institución las mayores atenciones, considerándola como principal baluarte de la defensa nacional en el orden económico.

Biblioteca Nacional de España

Sus deficiencias en la función de Banco Nacional.

Me considero, pues, en estos momentos, con algún título de autoridad é independencia para emitir opinión sobre esta materia, y á la vez me doy cuenta de que por todos estos antecedentes, sobre una opinión mía se acumulan mayores responsabilidades cuando los antecedentes míos en esta materia se traducen en apuntar deficiencias en la función de nuestro Banco Nacional.

Y las principales deficiencias que en él vengo á señalar consisten precisamente:

En que no ha respondido sino con noción muy vaga á sus funciones de Banco Nacional.

Que en sus actuaciones no repercute lo bastante el sentir que su institución no se reduce al ordinario proceder de una de tantas sociedades anónimas por acciones, pues el Banco de España no atañe sólo al interés de sus accionistas, sino que es también una grande y fundamental institución de interés público que afecta á todo el conjunto de la existencia social de España, de cuya economía procede.

Que como custodio y administrador de la suprema reserva bancaria y de las disponibilidades de la circulación en nuestra economía nacional impresionó á las gentes cual gestor que sobrepone el interés particular al interés público.

Que en él no resplandeció la noción de cuál es la finalidad capital de las reservas bancarias concentradas en un Banco Nacional privilegiado.

Que no ha sido el banquero prudente y sagaz que acumula en tiempo normal la reserva de que ha de tener acopio para el momento crítico del pánico.

Que se desentendió de las normas más elementales

Biblioteca Nacional de España

para la administración de las supremas reservas financieras por un Banco Nacional privilegiado.

Que tampoco hizo estima de que el tratamiento más eficaz para calmar los vértigos del pánico financiero consiste en que los depositarios de la suprema reserva y de las disponibilidades financieras de un país faciliten á esa hora el crédito con iguales facilidades que en el período normal.

Todos estos aspectos habrán de imponerse seguramente en el curso del debate sobre el tema que ahora va á examinar la Academia.

Por esto mismo, y á fin de prevenir cualquier mala inteligencia en punto á los cargos que respectivamente se derivan sobre cada uno de los particulares de hecho que quedan enunciados, importa advertir desde luego que fuera injusto acumular todas las responsabilidades sobre la administración actual del Banco.

Es manifiesto, por ejemplo, que á ella no le es imputable la imprevisión de no haber acumulado á su hora los acopios de reservas para los días críticos. Este es desacierto de muy larga fecha. Una de las ocasiones en que más gravemente se incurrió en tal imprevisión, se destacó principalmente en aquella triste hora de la última liquidación de nuestras guerras coloniales. Aquel trance en que los españoles, tenedores de la Deuda del Estado, los contribuyentes, los empleados y todas las clases que integran nuestra economía social, entraban en esas liquidaciones con la supresión del 20 ó el 25 por 100 de sus haberes, era uno de los momentos más señalados para que los administradores de un Banco Nacional pri-

Biblioteca Nacional de España

vilegiado resistan toda largueza en reparto de dividendos y concentren los principales empeños de su previsión y energía en asegurar el caudal de las supremas reservas financieras del país. Pero los administradores de nuestro Banco Nacional, lejos de aprovechar esa hora para enérgicos y previsores acuerdos de acumulación de reservas, optaron, al contrario, porque la cuantía del dividendo repartido á las acciones contrastara con la general mutilación de todas las rentas y capitales de los españoles.

En cambio, la administración de los últimos ejercicios se ha señalado por buen acierto en aportar algún refuerzo á sus reservas, y singularmente en los acopios de las reservas metálicas que más íntimamente se conexionan con los cambios internacionales.

En lo que consistió su principal deficiencia durante el período último fué en desviarse de las normas más elementales acreditadas por la experiencia, con respecto al tratamiento más eficaz para calmar los estremecimientos de las crisis en el mercado monetario y contener los vértigos colectivos del pánico financiero.

No es hoy oportunidad de ponerlo respecto á su pasado en parangón con lo que durante el mismo período de vida hicieron otros Bancos. Baste apuntar que al llegar á los cuarenta años primeros de su vida, el historial de sus servicios dista mucho de acreditar hoja semejante á los de aquel Banco de San Jorge, sobre el cual Maquiavelo, en las últimas páginas de su *Historia de Florencia*, derrama las notas de la admiración que experimentaban los contemporáneos de aquella maravillosa administración que en una República corrompida y corruptora, desviada de

Biblioteca Nacional de España

sus intereses públicos en el gobierno del Estado y sumisa á todas las tiranías, daba, sin embargo, el singular contraste de presentar en el seno de la misma ciudad y con los mismos elementos de ciudadanía un establecimiento que prodigaba las más altas ejemplaridades de las virtudes antiguas en el servicio del interés público, á la par que la tiranía, la corrupción y el desenfreno egoísta particular prevalecían en las instituciones del interés público.

La actuación del Banco de España en la crisis financiera del año económico 1913-1914.

Los términos del tema formulado por la Academia para la presente discusión, precisan que concretemos nuestras observaciones, principalmente en cuanto á los aspectos de la intervención de los Bancos privilegiados en las crisis económicas provocadas por la guerra. Y no es menester añadir que ante la tremenda conflagración europea, con repercusiones económicas y financieras tan sin precedentes en la historia, la realidad misma de los sucesos nos impone que á ello principalmente se refiera el estudio comparativo en éste, respecto entre el Banco de España y sus similares de otros países.

Pero para llegar á cabal conocimiento de la situación económica y financiera en que se encontró España al sobrevenir la conflagración de la guerra europea, precisa tener muy en cuenta el arrastre que traía del año anterior. Tampoco cabe formar juicio respecto de la actuación que en este trance ha desarrollado nuestro Banco Nacional, al sobrevenir la crisis financiera provocada por la ruptura de hostilidades entre las grandes potencias en Agosto último, sin enlazar dicha actuación con la que el Banco venía

Biblioteca Nacional de España

desarrollando anteriormente y singularmente durante el año económico de 1913-14.

Durante el año económico de 30 de Junio de 1913 á 1.º de Julio de 1914, entre los cargos de gerencia financiera de grandes Compañías industriales españolas, ninguna representó tan extraordinarias complejidades como el de la directiva de nuestra Sociedad General Azucarera de España. Á las críticas dificultades generales derivadas de la crisis financiera por la contracción del crédito bancario y enrarecimiento de la circulación en el mercado universal, agravada en España por encontrarse nuestro Banco Nacional en condición de haber consumido ya parte considerable de la última centena de millones para cubrir la raya del límite legal extremo de la circulación fiduciaria, última centena en cuyas lindes, hasta en tiempo de normalidad, surgen espontáneamente en la psicología colectiva los fenómenos del pánico en las relaciones del público con un Banco privilegiado de emisión, se sumaban para la Sociedad General Azucarera otros factores de perturbación y conflicto de aún mayor gravedad. Resultábanos con un enorme *stock* de sobreproducción, y las entidades productoras habían venido á disputarse el mercado con enloquecimiento de competencias pasionales que vendían sus azúcares muy por bajo del coste productor. Á la par de esto, á consecuencia de haber presentado el Gobierno un proyecto de ley desgravando en diez pesetas por cada cien kilos el impuesto sobre los azúcares, resultaban retraídos los grandes compradores puestos á la espera de la aprobación definitiva de dicho proyecto de ley. Así, la Sociedad General Azuca-

Biblioteca Nacional de España

rera llegó á tener acumuladas en almacenes desde el comienzo de campaña de fabricación un *stock* de azúcares que llegó hasta la cifra de 80.000 toneladas, todas ellas en condición de capital inerte y en impotencia de traducirse como elemento de crédito por la circunstancia de que el *warrant* azucarero había perdido totalmente su eficacia de papel bancable á virtud de lamentables incidencias de irregularidad surgidas entre la Compañía de Almacenes, la Compañía Azucarera de Madrid (La Poveda), el Banco de España y el Gobierno. Y en medio de semejante concurso de conflictos á cual más angustiante, la Gerencia financiera de la Sociedad General Azucarera de España, desamparada de todos medios de crédito, entró en una campaña de zafra implicando necesidad inexcusable de situar cada veinticuatro horas 500.000 pesetas, tan sólo para los conceptos de pago relativos á la primera materia y á los jornales, pues de la puntualidad en estos dos primeros conceptos de pago depende la existencia de 85.000 familias. En medio de trances tan críticos me correspondió el desempeño del cargo de Presidente de la Sociedad. No necesito indicar lo que fueron sus dificultades. Pero si fueron grandes las angustias de aquellos meses, ellas á la vez me sirvieron para acumular enseñanzas y experiencia que difícilmente hubiera adquirido en largo trascurso de años normales respecto á los factores de organización bancaria, industria y de operaciones comerciales y demás realidades que intervienen y juegan como elementos de la constitución interna en que se desenvuelve la vida económica de España.

El año 1913 ha sido uno de los más difíciles de la

Biblioteca Nacional de España

vida económica de España durante el trascurso del último tercio de siglo. Por de contado desde el año 1898 ninguno ha sido tan angustiante para aquellas de nuestras clases sociales cuya existencia depende más directamente de la actividad productora y de sus operaciones comerciales, aunque para la generalidad de los elementos directores de nuestra vida política los peligros y angustias del último ejercicio resultaran casi inadvertidos. Uno de los síntomas más graves de esa crisis en que los directores y gestores de actividad productora experimentaban tan angustiantes incertidumbres, consistió, en efecto, en la general inconsciencia del espíritu público en aterradora incomprensión de aquella realidad económica y financiera que envolvía riesgos tan inminentes de pavorosos colapsos convulsivos en todo el aparato circulatorio de nuestra economía nacional. Por semejantes estados de inconsciencia, ni en el espíritu social de la masa, ni en el de sus directivas oficiales se produjo sobresalto alguno, siquiera fuera por impulso instintivo ante la coincidencia de síntomas tan impresionantes como los de la general angustia de las industrias por encontrarse sin capital de movimiento para mantener la ordinaria actividad de sus negocios, viendo á la vez á sus respectivos patronatos bancarios sin disponibilidades porque las láminas de nuestros grandes valores tampoco encontraban estimación eficaz como garantía para cuentas de crédito, y aún menos para su colocación en mercado sin tremendas degradaciones; y por su parte, el Banco Nacional, rayano á traspasar el límite legal extremo de su circulación fiduciaria, restringía todos los créditos hasta sobre aquellos tí-

Biblioteca Nacional de España

tulos de más alto precio en los períodos de normalidad, y á la par de significarse en retirada sistemática de los billetes pequeños que tenía dados á la circulación, alardeaba efectuar grandes pagos en sus taquillas con moneda divisionaria.

Todo esto resultaba aún más impresionante para los gerentes financieros y patronos bancarios de las grandes empresas, por la impasibilidad con que los investidos de las responsabilidades del Gobierno presenciaban hechos tan inquietantes en punto á la contingencia, que de improviso pudiera aparecer agotada la suprema reserva bancaria de nuestra economía nacional. Y el sobrecogimiento subía de punto al comprobar que los gobernantes aducían para descargo de su pasividad, que los administradores y custodios de la suprema reserva bancaria y de la emisión fiduciaria de la nación les venían manifestando reiteradamente que ellos no experimentaban preocupación alguna por hallarse tan próximos al límite legal de la circulación fiduciaria.

Desde fines del ejercicio 1909-10 resultaba muy inquietante en la gestión de nuestra hacienda que hubiéramos vuelto á liquidar por procedimientos financieros parecidos á los del peor período de nuestras guerras coloniales, el déficit crónico resurgido en el presupuesto ordinario del Estado á consecuencia principalmente de las incidencias de nuestra política en Marruecos. Por mi parte había llamado ya varias veces públicamente la atención sobre este peligro. Pero ante sus crecientes agravaciones, con motivo de resultar cada vez más rayanos el límite legal extremo de la circulación fiduciaria, tuve en Diciem-

Biblioteca Nacional de España

bre de 1913 ocasión de expresar particularmente y por escrito al Presidente del Gobierno mis preocupaciones por los peligros de semejante situación económica y financiera. Concretaba mis consideraciones en los términos siguientes:

«Las causas originarias del malestar de nuestro mercado financiero dimanan primordialmente de la órbita política. Son consecuencias de la desastrosa política que llevamos en la administración del presupuesto de Estado y en las directivas financieras desde que empezó, en 1908, el período agudo de nuestra acción en Marruecos. Por los desaciertos de nuestra política financiera combinada con incoherencias de conducta en otras funciones de gobierno, empezó también desde entonces á abrírsenos un abismo al que vamos precipitando anualmente más de cien millones en exceso de los gastos presupuestos.

»Ante la perspectiva de esa carga de déficits anuales que no era posible cubrir total é inmediatamente con recargos tributarios, debimos adelantarnos á habilitar los medios adecuados para ir procurando contrapartida á los déficits con el procedimiento más eficaz á mantener en normalidad gastos, ingresos, vencimientos y pagos en cada ejercicio. La cuantía de tales déficits, que habían de perdurar por largo plazo en sucesivos ejercicios, aconsejaba liquidarla con deuda consolidada. Y á este efecto, debimos haber puesto á nuestro presupuesto y al Banco Nacional en la condición más propia para allanar todas esas operaciones sin daño del movimiento ascensional de los valores públicos.

Biblioteca Nacional de España

»El procedimiento que seguimos opera, por el contrario, fatídicamente efectos invertidos. Nos encerramos en política sin estas previsiones, atenta exclusivamente al artificio que procure en el momento crítico del tránsito de un ejercicio á otro, en efectivo á corto plazo, lo indispensable á llenar los descubiertos que cada presupuesto deja al fenecer.

»Venimos cubriendo así por el sistema de emisión de obligaciones del Tesoro, los déficits anuales del presupuesto del Estado. Y estas obligaciones del Tesoro, favorecidas con mejora de interés, prodigada en términos que ni para ello se excusó el otorgarla por Real decreto, han acaparado todas las disponibilidades del capital flotante en nuestro mercado nacional, disponibilidades ya de suyo enormemente drenadas por una emigración de nuestros capitales, que en el trienio último se calculaba en más de 600 millones.

»Las ventajas que estas obligaciones del Tesoro llevan en sí mismas por su garantía respecto al mantenimiento de su par como mínimum reintegrable semestralmente en todo evento, y sumándose á ello además la elevación del tipo de su interés, repercute en depreciación de los valores de la deuda consolidada, y aumenta para lo venidero en progresión hoy incalculable lo que habrá de gravar en su día como carga permanente sobre nuestra hacienda, cuando se verifique la capitalización consolidadora á tipo de muy mayor daño que el que le correspondería si hubiéramos seguido política financiera mantenedora del movimiento ascensional de los valores públicos.

Biblioteca Nacional de España

»Baste apuntar que estamos ya en esto á diez enteros por bajo de 1909 y que los valores predilectos siguen en persistente baja.

»Entretanto, y á la vez de esto, por el desenvolvimiento espontáneo de nuestra vida económica y la consiguiente expansión de la actividad de los negocios para Bancos y banqueros resultaron más angustiantes las solicitudes de sus respectivas clientelas en demanda de que les proporcionaran á su vez capital flotante. Y como el acopio fundamental de reserva, pudiera decirse que el único de nuestras disponibilidades nacionales se encuentra en el Banco de España, éste se ha visto llevado en rápido y progresivo impulso á situación rayana al límite legal de su emisión de billetes.

»Y á medida que se iba aproximando á ese límite, entró cada vez más atropelladamente en los procedimientos de la restricción del crédito en sus diversas operaciones.

»La restricción de las operaciones del Banco pone á todos en zozobra. De ello provienen fundamentalmente los síntomas actuales, cada vez más inquietantes, del ambiente general de situación económica y financiera en nuestro mercado nacional. Si no se produce pronto algún alivio á la situación actual del mercado, se presienten desde ahora riesgos inminentes de gravísimos quebrantos, no sólo para los inteses privados, sino también para el crédito público, que verá alejarse por plazo indefinido la posible consolidación de la actual deuda flotante.

»Esto requiere en primer término disposiciones de urgencia en la política económica, y para momento

Biblioteca Nacional de España

más oportuno, pero no muy á largo plazo, otras disposiciones de gobierno relativas al equilibrio del presupuesto y al régimen bancario.

»La de carácter más apremiante es la que produzca al través del Banco Nacional, los efectos morales de haber desaparecido la tensión del mercado monetario y contracción de las confianzas del crédito que repercuten tan angustiosamente en el ambiente financiero.

»Entrar en el año próximo sin esta primera solución, trae aparejados riesgos inminentes de incalculables daños por dejarse cerrado el paso á toda medida económica trascendental.»

Pero el fenómeno financiero que durante el ejercicio de 1913-1914 causaba las más agudas y angustiantes perturbaciones en nuestra economía nacional, consistía en la restricción del crédito y de las disponibilidades del capital circulante, producida como norma sistemática de conducta por parte del Banco de España, y enrareciéndose así progresivamente en el ambiente de nuestra circulación el capital de movimiento en contraste con las demandas crecientes que imponía el espontáneo desarrollo del volumen de las operaciones en nuestra actividad industrial y mercantil.

Cualesquiera que hayan sido las consideraciones que en aquellas circunstancias indujeron á los regidores de nuestro Banco Nacional á no exponer categóricamente la inexcusable urgencia de ampliar el límite legal de la emisión fiduciaria y á requerir oficial ú oficiosamente del Gobierno la solución que se imponía por elemental prudencia para remediar la

Biblioteca Nacional de España

crisis y conjurar la contingencia de una explosión de pánico financiero, en contraste con ello resultó sobrado patente que al verse rayanos al límite legal de la emisión adoptaron los procedimientos más característicos de una política de restricción general del crédito.

Esta conducta de los administradores de nuestro Banco Nacional procedía en primer término de su sensación instintiva respecto á haberse llegado, en cuanto al mantenimiento de las reservas, á ese punto extremo de lo que el tecnicismo financiero británico denomina *el punto extremo del mínimun de aprehensión*, por bajo del cual toda cifra en que se compute la reserva implica riesgo de infundir general alarma. Y, por consiguiente, el único medio práctico de alcanzar la finalidad de psicología colectiva del crédito á que responden las reservas bancarias, consiste en mantenerlas siempre á cifra superior de la del *mínimum de aprehensión* ó preocupación. Y en cuanto á las reservas correspondientes á la circulación fiduciaria, el tratamiento consiste en mantenerse constantemente en un amplio margen respecto al límite máximo fijado por la ley para la circulación del billete de Banco. Y si el desarrollo de los negocios en la vida económica de una nación, implica necesidad de ampliaciones en el límite legal de la emisión fiduciaria, esta ampliación debe producirse con antelación bastante á que nunca falte un margen de 100 millones para cubrir el límite extremo.

Nuestros billetes de Banco en circulación habían rebasado en 1913 ese *punto extremo del mínimum de aprehensión.*

Biblioteca Nacional de España

Estábamos muy dentro de la zona peligrosa de ese último centenar de millones en disponibilidad en la cual, por el presentimiento instintivo de que puede faltar de súbito lo más preciso, la psicología colectiva se manifiesta con nerviosa inquietud y viene tan fácilmente á los sobresaltos del pánico.

Habíamos llegado á ese límite extremo que la ley fija á la circulación fiduciaria, no sólo á consecuencia del volumen de los negocios desarrollados en nuestra economía nacional, á la vez que en las costumbres mercantiles y de las operaciones bancarias de nuestro mercado tenemos aún sin iniciarse procedimientos simplificadores, como los del *cleating house*, que disminuyen en tanta escala el movimiento del billete, sino también por otro fenómeno singular y novísimo, generado en las costumbres de atesoramiento de nuestras clases populares y por cuya virtud el billete de Banco toma aquí otras funciones que la de instrumento de circulación. Y si en otras naciones se ha comparado tan gráficamente al billete de Banco en su emisión circulatoria con la paloma del arca de Noé, que vuelve al arca en cuanto no encuentra tierra donde posarse para seguir revoloteando, en España se da el fenómeno de que una parte considerable de la emisión de billetes sale del arca y no vuelve aunque no encuentre ambiente para revolotear, sino que se mete bajo el ladrillo en atesoramiento. Y este ahorro de las clases populares se produce con preferencia en billetes de 25 pesetas. Así, cuando por el enrarecimiento de la circulación fiduciaria los atesoramientos en billetes salieron á la superficie, en las taquillas del Banco de España com-

Biblioteca Nacional de España

parecieron fajos de billetes de 25 pesetas roídos por los ratones.

Mas sean las que fueren las causas de ese enrarecimiento del ambiente del crédito y del billete en la circulación fiduciaria, lo que de todas maneras resultaba patente era la urgencia de remediar cuanto antes á tan peligroso desamparo respecto á los elementos más esenciales para la vida económica contemporánea.

La Administración del Banco no acudió al remedio con la sincera exposición de realidades, decisión de resoluciones é iniciativas que requerían tales circunstancias; las posiciones que adoptó pudieron tal vez parecerle las más convenientes en previsión de la renovación de 1921; pero desde entonces se evidenció sobradamente que sus procedimientos, lejos de corresponder á lo más elemental del tratamiento con que se conjuran los pánicos financieros, ó se restablece la confianza después de un vértigo colectivo, repercutían, por el contrario, como factores de agravación de las desconfianzas.

Produjose en aquellas circunstancias extraña situación de equívoco, resultante del contraste de que á la par que á los Bancos y banqueros más señalados les era aducido insistentemente como explicación de las restricciones del crédito que imponía el Banco Nacional, un hecho tan palmario como el de la estrechez del margen en que quedaba para traspasar el límite legal de la circulación fiduciaria, y el Gobierno por su parte se mostraba muy dispuesto á hacer cuanto fuera menester para devolver la normalidad á las operaciones del mercado,—el Banco, por el contrario,

Biblioteca Nacional de España

mantuviera ante el Gobierno criterios opuestos. Y de esta suerte se vino á parar á una situación anómala caracterizada por el hecho inverosímil de que mientras por parte del Banco Nacional fué acentuándose con progresivas agravaciones la conducta de restricción sistemática del crédito, el Gobierno se viera precisado á reiterar en términos cada vez más insistentes y categóricos sus aseveraciones en punto á que los administradores del Banco de España, lejos de apuntar indicación alguna respecto á preocupaciones por encontrarse rayanos al límite legal extremo de la circulación fiduciaria, reiteraban oficiosamente que á su entender era innecesario y hasta les parecía inconveniente que asunto tal se tomara en consideración de urgencia.

No menos interesante resultaría el examen de la recogida sistemática del billete pequeño entonces acordada, á la vez de ordenarse que el efectivo en plata constituyera el factor principal para los pagos que el Banco hiciera en sus taquillas.

Para completar el juicio sobre el cuadro de la angustiosa situación económica y financiera que fué desarrollándose durante el trascurso del año de 1913 y el primer semestre del actual, tampoco cabe relegar á olvido las más señaladas incidencias que caracterizaron entonces el trato de nuestro Banco Nacional con la banca libre y con las principales entidades de nuestra industria y comercio.

Pero se interpone aquí la hora reglamentaria de nuestras sesiones, y reservo para otro día éste y los demás aspectos que se derivan del tema que empezamos á examinar.

Biblioteca Nacional de España

Sumario de la sesión del 24 de Noviembre de 1914.

—Trasformación producida durante la última centuria en la organización de la banca, y singularmente de los Bancos Nacionales, por la vida económica contemporánea.
—Las instituciones económicas y financieras del régimen bancario en Alemania.
—La supremacía financiera de Inglaterra.
—Que lo más fundamental del ordenamiento jurídico en el organismo de crédito que vincula á las naciones en la vida económica contemporánea resultó súbitamente subvertido al iniciarse la guerra.
—Los decretos de moratoria y sus efectos de suspensión del crédito internacional como características económicas de la ruptura de hostilidades en esta guerra.

El **Sr. Sánchez de Toca**, después de hacer sucinto resumen de los preliminares por él expuestos en la sesión anterior, dijo que dentro del corto espacio que la hora reglamentaria dejaba esta noche disponible para seguir la discusión del tema, reduciría su intervención á sumarias observaciones sobre la

Trasformación producida durante la última centuria en la organización de la banca, y singularmente de los Bancos Nacionales, por la vida económica contemporánea.

Las organizaciones bancarias de los pueblos directores en nuestros días, por los múltiples factores nuevos que la vida moderna ha introducido en su constitución y funcionamiento, difieren esencial y radicalmente de la naturaleza, condición y funciones que les fueron características en tiempos anteriores. Sobre esto durante el último medio siglo se ha producido

Biblioteca Nacional de España

absoluta trasformación en el modo de conceptuar las funciones y cometidos de un Banco Nacional.

Perdieron ya toda sazón de realidad actual aquellas polémicas de los economistas tan apasionadas durante los primeros tercios del siglo XIX, entre los partidarios del régimen de banca, instituído sobre la base de un Banco Nacional privilegiado con monopolios de emisión ó de determinadas operaciones y los que preferían el régimen de la libertad de Bancos.

Esos temas de controversia vinieron á crisis de eliminación en Inglaterra antes que en ninguna otra parte, con la famosa Acta de 1844 que seccionó al Banco de Inglaterra en dos departamentos: el uno destinado exclusivamente á las operaciones de banca al igual que cualquier otra entidad bancaria; el otro con el cometido exclusivo de la emisión fiduciaria del billete del Banco, limitada á la cifra máxima de 375 millones de francos representados por cubierta de títulos de la Deuda nacional ó por otras garantías del Estado, no pudiendo traspasarse ese límite máximo de la emisión legal, sino con billetes que representaran cantidad igual de especies metálicas oro constituídas con calidad de depósitos en las Cajas del Banco.

Hasta aquella fecha lo más pasional de las disputas se había concentrado sobre los deberes, responsabilidades y peligros que se derivan de confiar á un Banco Nacional privilegios respecto á regular la emisión fiduciaria. El Acta de 1844 puso allí término á tales polémicas instaurando un procedimiento por virtud del cual la emisión se gobierna por sí misma mediante el mecanismo de un sistema automático. Por

Biblioteca Nacional de España

tanto, á partir de entonces, el Banco Nacional cesó en las funciones de regulador de la emisión.

Mas importa consignar en este punto, que como si fueran consecuencia lógica de esa reforma, cundieron desde entonces, hasta entre los más competentes de la técnica bancaria, las dos presunciones siguientes:

PRIMERA. Que se había impuesto á los excesos de la emisión fiduciaria un límite legal de contextura férrea, para que ya en lo sucesivo resultara imposible franquearlo cualquiera que fuera el evento que pudiera sobrevenir.

SEGUNDA. Que suprimidos los cometidos del Banco Nacional en las funciones de regular la circulación fiduciaria, no le era ya en lo sucesivo imputable por interés público, función ó responsabilidad alguna especial y distinta de las generales á todos los demás establecimientos bancarios.

En cuanto á la presunción primera, ó sea la de que en lo sucesivo la emisión fiduciaria había de resultar contenida en un límite legal, férreo y automático ya imposible de franquear en ninguna contingencia de lo venidero, baste apuntar el hecho de que en toda gran crisis de la circulación que desde aquella fecha ha experimentado el mercado financiero de Londres, se impuso siempre á los gobernantes como necesidad inexcusable para solventar las crisis, la suspensión circunstancial del Acta de 1844 en lo relativo al límite automático de la emisión de billetes.

Y en cuanto á la presunción segunda, ó sea á la que al Banco de Inglaterra en su departamento de banca no le era ya imputable por interés público función ó responsabilidad especial y distinta de las

Biblioteca Nacional de España

generales para todos los demás establecimientos bancarios, baste consignar aquí los siguientes hechos:

Que desde entonces es cuando empieza á destacarse con mayor relieve la fundamental diferenciación entre los encajes metálicos para cubrir el billete en circulación fiduciaria y las reservas peculiares para el crédito en los negocios bancarios, y á la par de ello un concepto más comprensivo respecto á la trascendencia de las funciones de un Banco Nacional como concentrador de la custodia y administración de la suprema reserva financiera de los negocios bancarios dentro de una economía nacional. Desde entonces también fué resultando cada vez más patente la comprobación de que, en los momentos difíciles, el funcionamiento del Banco Nacional como verdadero órgano del Estado, es una necesidad económica de la vida moderna; y que para todas estas funciones, pero muy singularmente para garantía de buena política en custodia y administración de la suprema reserva bancaria de los negocios bancarios de una economía nacional, ningún Banco Nacional se basta por sí solo, sino que ha de actuar en íntimo consorcio para cooperación conjunta en mancomunidad con los demás establecimientos bancarios de mayor prestigio que existan en la economía nacional.

En contraposición á los supuestos teóricos de aquellas escuelas de economistas sustentadores de que respecto á las operaciones bancarias un Banco Nacional no se diferencia de los demás, por manera que hasta en la hora de los pánicos puede encerrarse en espléndido aislamiento, y presenciar impasible la quiebra de sus competidores, encastillándose en

Biblioteca Nacional de España

las posiciones de su preeminencia aunque resulte el solo superviviente cuando todos los demás perecen,— por el contrario la realidad de los hechos en la vida económica contemporánea vino á comprobar que en cuanto al servicio capital de asegurar la suprema reserva financiera de una nación, la institución del Banco único privilegiado no se basta, sino que le es indispensable cooperación, consorcio, federación, mancomunidad de varios Bancos adjuntos y conjuntos.

Así desde el año de 1844 respecto de los fundamentales conceptos de lo que es un Banco Nacional privilegiado, y de la naturaleza y alcance de sus más capitales funciones, se ha producido también en Inglaterra una gran revolución silenciosa, pero tan honda y profunda que no hay institución bancaria que se haya trasformado tanto como la de Inglaterra. Los *Joints banks* para las operaciones de compensación que forman parte del *Clearing-house* constituyen hoy, dentro de ese mecanismo bancario, un órgano no menos esencial que el propio Banco de Inglaterra.

La crisis económica y financiera con que se acompañó la ruptura de hostilidades de la conflagración europea en el mes de Agosto último, ha puesto de manifiesto los hoy incalculables alcances de tan trascendental evolución.

Las instituciones económicas y financieras del régimen bancario en Alemania.

Muy trascendental resulta á su vez, en estos respectos, la trasformación económica y financiera del régimen bancario en el imperio alemán.

Entre las naciones del continente europeo, ninguna ha igualado á Alemania en sagacidad de inicial intuición sobre los enlaces del poder militar y el eco-

Biblioteca Nacional de España

nómico dentro de las realidades sociales y políticas que traía consigo la nueva condición de los tiempos. Ninguna tampoco acertó á precisar con tantas maestrías de técnica orgánica el programa de conducta para desarrollar sobre esta base la trasformación de su actividad industrial, comercial y financiera, en términos de afianzar superioridad sobre cualquier competidor. Ninguna, por de contado, supo adelantársele para la toma de las posiciones dominadoras de la nueva era. Veinte años le han bastado para presentar con todas perfecciones técnicas sus centros fabriles, sus puertos, sus equipos ferroviarios y su flota comercial, las tarifas combinadas de sus fletes terrestres y marítimos, los servicios de sus Bancos y el maravilloso mecanismo de su organización bancaria de crédito, tanto por lo que respecta á las supremas directivas del Gobierno financiero, como á la diversidad de procedimiento en las operaciones de giro, descuentos, anticipos y cuentas corrientes adaptadas á la especialidad de cada orden de empresa.

La política económica del imperio alemán desde la paz de Francfort representa el más alto ejemplar en ejecución de un programa para desarrollar potencia dominadora sobre los mercados del mundo, fijado y mantenido con ejemplar firmeza y cohesión del pensamiento y voluntad como empresa de Estado, acreditada y sistematizada en dirección de política permanente.

En el desenvolvimiento de este programa la principal fuerza motriz consiste en la organización bancaria del crédito. Esa organización, tanto en su concepto de conjunto como en la constitución y funcio-

Biblioteca Nacional de España

namiento particular de cada uno de sus organismos, resulta sin par con el de las demás naciones. Se producen en estas instituciones de la política económica del imperio características semejantes á las de sus instituciones de cultura. Los medios de que se vale para la creación de los instrumentos del servicio económico se inspiran en igual conceptuación de la vida colectiva, métodos educativos y normas directrices de pensamientos cardinales, semejantes á los que presiden en la educación alemana para la creación de los valores morales y físicos de sus generaciones. En ellos, lo mismo que en la constitución de su escuela y de sus Universidades, gimnasios y demás cuerpos docentes, todo aparece informado en que el ideal de la personalidad colectiva y el ideal individual, actúen refundidos para el empeño de formar el propio carácter, en términos que colectiva é individualmente irradien una personalidad con riqueza cada vez más exuberante, por manera que cada generación nueva resulte, por la voluntad y por el entendimiento, por la ponderación del saber y del poder, del pensamiento y de la acción, superior á la generación que le trasmitió la vida. El Estado alemán se ha convertido en una máquina cultural y económica, que trabaja á la más alta tensión, no sólo para afirmar y consolidar su nacionalismo, sino también para expansionarlo con supremacía por el mundo.

De esta manera se ha desplegado durante los últimos años, ante el asombro de las gentes, la vertiginosa expansión de la Alemania industrial, comercial y navegadora, y la más sagaz en el conocimiento de que quien, por los intercambios del mercado univer-

Biblioteca Nacional de España

sal, enseñorea la industria, el comercio y la alta banca de un cuadro geográfico, resulta el verdadero señor de aquella tierra y de sus habitantes.

La supremacía financiera de Inglaterra.

Inglaterra, por la hegemonía secular de su poderío marítimo sobre el mercado universal, por consumada experiencia, hereditariamente adquirida en la dirección y gobierno de los más grandes negocios como emporio central de la actividad industrial y mercantil del orbe, por el volumen de sus operaciones y la perfección de sus métodos comerciales y de banca, y sobre todo por la general pureza del ambiente ético que para la vida financiera produce el espíritu colectivo de aquel mercado, continúa en incomparable superioridad para la directiva financiera de la vida económica contemporánea.

Su posición de preponderancia en el mercado internacional sin par en toda la historia, se ha constituído en un órgano esencial de la máquina gigantesca que rige el comercio del mundo. El papel comercial emitido en Londres es la mejor moneda para los intercambios del mercado universal.

Además de esto, y por cima de ello, aparece concentrada con potencias centuplicadas en su constitución económica la eficacia de la fuerza misteriosa del crédito público, la más valiosa dentro de la economía moderna de las naciones, es decir, esa fuerza tenue, inmaterial é invisible que, reduciéndose en suma á un soplo de opinión voluble y tornadiza, y agitándose en evolución constante fuera de la órbita de cuanto los hombres pueden traducir en prácticas y leyes y en estimaciones matemáticas del valor de

Biblioteca Nacional de España

las cosas, es, sin embargo, el agente con que en definitiva se gobiernan los mercados, la fuerza propulsora que da ó quita eficacia de potencia á todos los mecanismos económicos ó combinaciones financieras, la que presta asientos de pirámide á los artificios de las construcciones fiduciarias y la que con su desaparición produce fulminantes cataclismos de desplome en las fortalezas más sólidamente construídas.

En la misteriosa acción de ese imponderable descansan con soberana preeminencia las confianzas mundiales que inspiran las grandes firmas bancarias de Inglaterra. Su alta banca, trasmitiéndose de generación en generación el legado de la honorabilidad como lo más inapreciable de su haber patrimonial, ha conquistado la primacía en el concepto más depurado del crédito, y por ello es más rica que ninguna en ese valor de imponderables que bajo la denominación de reservas psicológicas del crédito constituyen elementos que, aunque irreductibles á guarismo en las partidas de balance, constituyen el capital más trascendente de los sistemas bancarios modernos.

Para las naciones, más aún que para los particulares, la supremacía en materia económica depende ahora principalmente de sus disponibilidades en reservas psicológicas del crédito. El caudal de esa reserva es el alma del maravilloso mecanismo financiero del mundo moderno; él es el órgano imperialista necesario á la solidaridad de todas las economías nacionales. El poder financiero moderno se gradúa, con efecto, por las disponibilidades inmediatas pendientes de su

Biblioteca Nacional de España

firma é instantáneamente trasferibles por vías que ninguna soberanía puede interceptar.

Á virtud de todo ello afluyen sobre Inglaterra más caudalosas corrientes comerciales que sobre cualquier otro emporio y se giran sobre ella más ingentes masas de efectos comerciales. Dentro de la complejidad y expansión que ha adquirido el sistema de los intercambios mundiales en la vida económica contemporánea, un papel firmado en Manchester ó en Liverpool es el documento que más prácticamente asegura el enlace de trasferencias y la liquidación compensadora de las transacciones en todos los mercados. Londres se ha convertido en el mayor centro de liquidaciones; es la plaza que más recibe y más paga. Estas funciones de liquidador principal de los intercambios mundiales, acrecentadas en las ingentes liquidaciones financieras que siguieron á la paz de Francfort, vincularon luego allí con progresivos arraigos la acumulación de los capitales situados *in transitu* para expectativa de inversiones y pagos. Tan inmensa mole de operaciones de crédito y de pagos al contado depende de la gerencia del Banco de Inglaterra. Y si en generaciones anteriores toda la fortuna pública y privada del pueblo británico dependió de la prudencia y probidad de los administradores de su Banco Nacional, con poderes discrecionales para emisiones fiduciarias, actualmente la suprema garantía de las liquidaciones del intercambio mundial está pendiente de que el Banco de Inglaterra, administrado como una ordinaria Sociedad anónima por acciones y con una reserva bancaria que oscila entre el 30 y el 50 por 100 de su

Biblioteca Nacional de España

capital social, pero solidarizado con el consorcio de los *Joints stok Banks*, resulte solvente en todo evento ante los mayores pagos al contado que de pronto acumulen en sus taquillas los giros del mundo entero. Y del mismo modo que el pueblo británico de las campañas napoleónicas, jamás desmayó, ni aun ante trances de suspensiones de pagos, en su confianza absoluta en punto á que su Banco Nacional no podía quebrar, ahora esa misma confianza se ha extendido por todas las naciones, en términos que el mundo entero es quien siente como baldío el tomar siquiera en consideración el supuesto de que el crédito internacional corra el menor riesgo de suspenderse al depender por entero de que el Banco de Inglaterra no mantenga el pago al contado y á todo evento del saldo liquidador que dos veces al día le presenta el *Clearing-house* de los intercambios del Universo.

Así, los financieros ingleses disponen del más maravilloso mecanismo para trasferir instantáneamente, en corrientes de altísima tensión, las energías del capital mundial. Con ello tienen en sus manos los más poderosos propulsores del movimiento financiero. Á voluntad de una orden suya, las naciones se encuentran de súbito con crédito enrarecido ó vivificado.

En el mundo financiero, lo mismo que en el político, la obra maestra de un régimen de gobierno consiste en su manera de producir la mayor potencia por los meros prestigios de la confianza. Lo más principal del poder no es la efectividad de la fuerza moral de que realmente dispone, sino de la fuerza que se le supone. Tanto más perfecta será una constitu-

Biblioteca Nacional de España

ción económica, cuanto mayores resulten los desarrollos de potencia y fuerza moral producidos por el organismo de sus instituciones y por los prestigios de confianza que pone al servicio del crédito público.

Por los propios instrumentos de la dominación financiera aparece Inglaterra incorporada de esta manera como órgano vital á la economía política de todas las naciones civilizadas. Y la defensa de su imperio resulta amparada, aún más eficazmente que con el poderío de sus escuadras, con el fenómeno de esa solidaridad económica mundial, por cuya virtud un desequilibrio en los balances del organismo financiero de Inglaterra es fenómeno económico que lleva consigo trascendentales repercusiones al tipo de los descuentos, al movimiento de los valores y á las cotizaciones bursátiles sincronizadas por todo el orbe.

Los inventos que aminoraron, cuando no suprimieron totalmente, las dificultades de la distancia para la trasmisión instantánea de informes, órdenes y pensamientos á todos los ámbitos del planeta y movilizar en rápido y económico trasporte las moles enormes de los productos que ahora concurren al intercambio de la actividad mercantil, han sido los agentes principales de esta asombrosa trasformación de la vida económica por la cual el orbe es ahora un solo mercado.

Jamás se conoció una solidaridad tan estrecha en la relación é interdependencia económica de las naciones. Pero en ningún ramo de la actividad humana resulta hoy tan patente esta internacionalización de los intereses como en lo que atañe á las

Biblioteca Nacional de España

organizaciones cosmopolitas del crédito. El mecanismo financiero del crédito moderno y de la trasformación de sus giros, desmaterializa las riquezas extrayendo de todas sus masas de valor energías de flúido imponderable instantáneamente trasmisible salvando cualquier distancia trascontinental ó trasoceánica. La psicología antigua del crédito público y privado, para quien mil luises á la vista producían más efecto que un millón de libras esterlinas invisible, se ha trasformado en términos que no sólo la circulación fiduciaria del billete ó cheque constituye la moneda predilecta, y que cantidades mínimas de numerario sean suficientes para todas las necesidades de los mercados en tráfico intenso, sino que una simple firma, ó la mera promesa, se baste para las operaciones más gigantescas giradas de un lado á otro de los océanos.

La complejidad de la vida financiera contemporánea establece, con efecto, solidaridad cada vez más íntima en la relación económica de las naciones. New York depende hoy de Londres, y Londres de París, y París de Berlín, etc., etc., en condiciones de convivencia sin precedente en la historia. Semejante trabazón de intereses es la resultante natural del maravilloso desarrollo de los medios de comunicación y trasporte y de la trasmisión instantánea de las instrucciones y órdenes de banca y comercio, y de los latidos de la opinión pública que agitan á los mercados y á los organismos nacionales, y enlazan y vinculan por manera tan íntima á todas las Metrópolis en convivencia del mismo sistema de crédito. Así, las capitales de las naciones directoras aparecen hoy

Biblioteca Nacional de España

agrupadas en torno de la banca de Inglaterra, con solidaridad mucho más estrecha que la que hace dos generaciones resultaba establecida entre Londres y las ciudades de la Gran Bretaña.

Á virtud de esta misma solidaridad, engendrada por las complejas ramificaciones del crédito internacional entre las principales metrópolis del Universo, una perturbación del crédito en algunas de ellas repercute con perturbaciones cada vez más graves en todas las demás.

Que lo más fundamental en el ordenamiento jurídico del organismo de crédito que vincula á las naciones en la vida económica contemporánea resultó súbitamente subvertido al iniciarse la guerra

Pero al estallar la presente conflagración europea, en espantoso choque de los ejércitos de nación armada, movilizados por las grandes potencias, los decretos de moratoria suspendiendo el crédito internacional nos produjeron el estremecimiento de que toda esta estrechísima vinculación de solidaridad quedaba de súbito subvertida en lo más fundamental de su ordenamiento jurídico y de la dinámica de su organismo de crédito.

Nos sobrecogió la sensación de que entre las tragedias de esta guerra todo un mundo se está desplomando ante nosotros. Desde la ruptura de las hostilidades, no pasa día sin remover los más profundos problemas de nuestra vida cultural, jurídica y económica.

Desde las primeras actuaciones de los ejércitos, aun antes de llegar al encuentro entre beligerantes, hasta en esa hora en que todavía la agresión brutal descargaba solamente contra una nación neutralizada por el derecho de gentes europeo, nos sentimos ya bajo la notificación de que la guerra civilizada es más

Biblioteca Nacional de España

salvaje que la guerra bárbara. Y bajo estas ansiedades, la tragedia que estamos presenciando nos obsesiona cada vez más intensamente ante la incertidumbre de cómo será, no sólo el mundo económico nuevo, sino también hasta el mismo mundo nuevo del derecho de gentes y del crédito internacional que habrá de surgir entre las ruinas de lo que hasta ahora considerábamos como Derecho internacional europeo.

Estas tristes realidades presentes resultan el mayor contraste con las ilusiones del pacifismo mercantilista en el trascurso de los últimos años.

Cuando al iniciarse el presente quinquenio, las grandes potencias aparecían en el paroxismo de la política de competencia febril en el aumento de sus armamentos, adquirió extraordinaria resonancia con publicidad de sensacional serie de ediciones sucesivas, un opúsculo inmediatamente vertido á los principales idiomas europeos, aunque procediera de autor á la sazón casi desconocido. Se intitulaba el opúsculo *La gran ilusión*; y su tesis fundamental consistía en sustentar que la rivalidad sobre armamentos entre las grandes potencias constituía la mayor aberración, pues la guerra como instrumento de dominación es hoy una gran ilusión, porque ya no es posible capturar y destruir el comercio por la fuerza militar.

En demostración de tal tesis desenvolvía la argumentación de sus capítulos sobre las preguntas siguientes: ¿Cuál sería el resultado de un saqueo del Banco de Inglaterra por el ejército alemán? ¿Cuál sería la situación de Inglaterra al día siguiente de su vencimiento por las armas en una guerra con Alema-

Biblioteca Nacional de España

nia? El sofisma de la indemnización de guerra, pues, es imposible obtener hoy por las armas la más mínima ventaja económica ó social de carácter efectivo para el conquistador. Y en conclusión de sus razonamientos, daba por seguro «que el mayor desastre para Alemania sería el resultar vencedora en esa guerra, y el mayor desastre comercial y financiero para Inglaterra el llegar á anexionarse á Hamburgo».

Supongo que á esta fecha Norman Angell, autor de ese libro, se sentirá en gran desilusión. Él se impuso, sin embargo, en aquel tiempo cual evangelista de los pacifistas y antimilitaristas más conspicuos, como directores intelectuales de pueblos ó como ministros preeminentes en los Consejos de la Corona y gobierno del Parlamento, á quienes Inglaterra apoda ahora irónicamente «*las vírgenes locas*» porque aún no hace seis meses proclamaban que «*jamás conoció el mundo mejor ocasión para reducir los armamentos*».

Los decretos de moratoria y sus efectos de suspensión del crédito internacional como características económicas de la ruptura de hostilidades en esta guerra.

Esta conflagración de naciones, por tantos aspectos sin parecido en la Historia, pero sobre todo por las perturbaciones que produce en toda la vida económica del Universo, ha manifestado desde el comienzo sus más temerosos efectos con el desquiciamiento de las maravillosas corrientes invisibles de intercambios y compensaciones, espontáneamente organizadas en las relaciones internacionales de la banca, que en la vida contemporánea operan con la precisión é instantaneidad de las comunicaciones eléctricas al través de los espacios trasoceánicos é intercontinentales.

Desde el primer momento de la ruptura de las hos-

Biblioteca Nacional de España

tilidades, produjo general sorpresa y estremecimiento el hecho de que los poderosos beligerantes fulminaran á una decretos como los de las moratorias, las suspensiones de pagos en especies en las taquillas de los Bancos nacionales, secuestros de valores en Caja, incluso los depósitos, y demás disposiciones que hasta en el período de las guerras napoleónicas no solían adoptarse sino á la postre de sucesos trágicos que acreditaran esas supremas necesidades, ante las cuales se contesta con la frase tan repetida por Napoleón: «La guerra lo justifica todo».

En el caso presente, sin embargo, nadie entre las clases directoras, y aún menos entre las gentes financieras, debió sorprenderse de que los decretos de moratorias y demás disposiciones de índole parecida, y con efectos fulminantes de suspensión del crédito internacional, acompañaran á la misma notificación de la ruptura de hostilidades. La visión de lo que son y representan las masas enormes de los ejércitos que las instituciones militares modernas de nación armada ponen en pie de guerra y el formidable dispendio cotidiano que representa su sostenimiento, bastaba de suyo para descontar por anticipado la inexcusable necesidad para el beligerante de mantener incólumes é intangibles las reservas de oro en sus Bancos, y que singularmente para Inglaterra representan la suprema garantía de que el papel emitido en Londres se mantenga con plenitud de valoración en su categoría de representar la mejor moneda comercial del mundo.

Era desde luego manifiesto que á pesar del gigantesco aspecto guerrero de este pavoroso encuentro

Biblioteca Nacional de España

de naciones, jamás visto en la Historia, dentro de él los factores de la vida económica tienen aún mayor trascendencia que las tragedias de los campos de batalla y desarrollan mayor potencia que los ejércitos para consolidar supremacías imperiales ó imponer el respeto á los derechos de los Estados neutrales.

Ciertamente no todas las disposiciones de esta índole así dictadas por las naciones en guerra tienen igual justificación, y dentro de cada una de sus categorías hay mucho que distinguir. Por ejemplo, las moratorias decretadas en Francia se diferencian en particulares muy esenciales con las del Gobierno británico. El esclarecimiento de tales aspectos no es de este lugar. Baste consignar el hecho de que todas esas disposiciones convergieron á cortar súbitamente el torrente circulatorio del crédito internacional, sobre todo en las operaciones vitales del mercado universal, ó sea en sus funciones de liquidación y compensación bancaria de los saldos del intercambio de importaciones y exportaciones comerciales.

Rotos así los cauces principales del crédito de banca internacional, resonaron por todos los ámbitos del mercado universal las mismas interrogaciones angustiantes: ¿Cómo hago efectivo un crédito sobre un Banco extranjero, aunque sea de primer orden? ¿Cómo vendo un cheque ó hago una trasferencia de numerario sobre el saldo ó el depósito de oro que tengo á mi favor en el extranjero? ¿Cómo giro el importe de la primera materia de mi industria, que he comprado á pagar contra conocimiento de embarque? ¿Cómo se fija el cambio internacional cuando las especies metálicas ni resultan exportables, ni in-

Biblioteca Nacional de España

tercambiables y las Bolsas mismas aparecen cerradas? ¿De qué me sirven estas cartas de crédito, y el mismo numerario constituído en depósito, si de él no puedo disponer ni siquiera para mis necesidades personales más inexcusables en cada día? Los cambios estaban desconcertados. La máquina de papel había perdido la fuerza motriz del crédito y aparecía descompuesta é inservible. Era imposible contratar.

Nuestros industriales exhalaban sus angustias por haberles secuestrado las disponibilidades que tenían en sus cuentas corrientes con Bancos extranjeros, á fin de pagar las primeras materias que necesitan importar. Y á su vez nuestros exportadores no encontraban manera de reintegrarse del importe de sus envíos al extranjero. Aparecía discutido y desestimado el crédito de casi todos los Bancos y banqueros que ostenten las garantías más insuperables.

Bajo esta presión del mercado en la vida interna de cada nación, los principales Bancos restringieron sus operaciones, los otros pretendieron inmediatos reintegros, suprimieron sus créditos, y las clientelas de cuentas corrientes, sobrecogidas en desconfianza, retiraban sus fondos, concentrándolos en condiciones de capital pasivo ó depósito á la guarda de aquella institución bancaria reputada como clave de existencia para todas las demás. Y por repercusión de estas contracciones del capital circulante, las industrias, á su vez, se sintieron en desamparo de disponibilidades y la parálisis industrial se traducía en temerosa crisis del trabajo, amagando venir á los estados convulsivos de conflagraciones sociales.

Biblioteca Nacional de España

La inicial manifestación con que los efectos de las moratorias y del colapso del crédito internacional repercutieron en nuestra organización bancaria, constituyó un síntoma de muy importante señalamiento respecto al trascendental cometido que nuestro Banco Nacional podía desempeñar en circunstancias tan inopinadas como singularmente propicias para que él actuara con extraordinarios prestigios y eficacias cual primordial entidad bancaria en los grandes intercambios mundiales.

Esta perturbación que la guerra provocaba por todos los ámbitos del mercado universal, con aparato de fenómenos económicos que jamás conocieron los siglos, presentaba en todos los órdenes de la actividad productiva y de sus operaciones comerciales y financieras la demostración más impresionante de la solidaridad mundial característica de la vida económica de la era contemporánea. No era sólo el mecanismo del crédito internacional el que aparecía subvertido, los desquiciamientos repercutían también en la conexión mundial de todas las grandes industrias. Nunca se hizo tan patente la íntima solidaridad que vincula á todos los elementos de la producción y del tráfico. En el ciclón que pasaba sobre el océano económico, el flujo y reflujo del oleaje tempestuoso batía á los amurallados de las industrias y revolucionaba las corrientes comerciales, producía por donde quiera, con alternativas de temerosos vaivenes, súbitas vicisitudes de ruina ó prosperidad. Y el favorecido por un instante de fortuna, presentía hora inmediata de desastre sabiendo que ninguna gran industria puede padecer ruina sin que en las demás repercuta el

Biblioteca Nacional de España

daño, pues toda gran industria compra y consume productos de las demás y actúa sobre ellas como fuerza propulsora y expansional.

Pero por ser pasada la hora hago aquí punto final, remitiendo á ulterior sesión la exposición de estos particulares.

Biblioteca Nacional de España

Sumario de la sesión del 1.º de Diciembre de 1914.

—Trascendencia de una buena política de reservas bancarias por parte de la gerencia de un Banco Nacional.
—Las reservas bancarias en el Banco de Inglaterra antes y después del Acta de 1844.
—La reserva bancaria y nuestro Banco Nacional.
—Cuál es la finalidad cardinal de las reservas bancarias.
—El procedimiento más eficaz para buena aplicación de las reservas bancarias ante circunstancias críticas en el mercado.
—Del procedimiento para defender las reservas bancarias contra las demandas del exterior.
—Cuál es por parte de los Bancos que conservan la reserva de un país, el tratamiento más eficaz para calmar los vértigos colectivos de pánico financiero derivados de incidencias de la actividad económica en la vida interna de su nación.
—El proceso de los pánicos financieros en la psicología colectiva.
—La administración bancaria de las supremas reservas financieras de una economía nacional.
—Conclusiones.

El **Sr. Sánchez de Toca**: Finalizó la sesión anterior cuando empezaba á enumerar la serie de los más señalados fenómenos económicos con que consecutivamente fueron repercutiendo en nuestra organización de banca y de crédito internacional los primeros efectos económicos de la guerra.

Sin perjuicio de reanudar más adelante la enumeración de las sucesivas evoluciones de esos fenómenos económicos que la guerra va repercutiendo en nuestra situación de neutralidad, paréceme ahora que se formará más cabal juicio de nuestro proceder en cada uno de esos casos, y redundará además con mayor claridad para el tema, objeto de esta discusión, el que fijemos en primer término los criterios cardinales respecto á lo más primordial en las funciones de un Banco Nacional privilegiado como custodio y administrador de la suprema reserva bancaria del país.

Me propongo, pues, concretar hoy mis considera-

Biblioteca Nacional de España

ciones á la necesidad primordial que para toda nación incorporada al sistema de crédito de la vida económica contemporánea, representa la custodia y administración de un gran fondo de reserva en disponibilidad eficazmente asegurada por su misma organización bancaria y con situación fundamentalmente distinta á la del encaje metálico correspondiente á los billetes de la emisión fiduciaria circulantes dentro de su economía nacional.

Trascendencia de una buena política de reservas bancarias por parte de la Gerencia de un Banco Nacional.

Conviene anotar en primer término la fundamental diferenciación entre las reservas bancarias y los encajes metálicos para cubrir el billete en circulación fiduciaria.

No es menester añadir que ambos factores son elementos de reserva que van estrechamente unidos, pero que por largo espacio de tiempo se han confundido de tal manera al instituirse los Bancos de emisión, que ni el general sentir de las gentes, ni aun el de los mismos técnicos ó empíricos de las Administraciones bancarias atinaban á distinguirlos y clasificarlos con su manera de ser propia en las prácticas de los balances, y aún menos á concebirlos en abstracto como de categoría diversa por la fundamental diferenciación de principio respecto de su propio concepto y del objetivo cardinal que es peculiar á cada uno de estos fondos de reserva.

Pero entre estos dos elementos de reservas, con ser tan grande la importancia del encaje metálico, resulta para las naciones aún más importante el fondo de previsión que ahora se designa más especialmente con la denominación de reserva bancaria.

Biblioteca Nacional de España

En la organización de un Banco Nacional privilegiado respecto á funciones de emisión fiduciaria, partida de reserva en banca quiere decir aquella previsión de disponibilidad acumulada en una economía nacional como capital de movimiento sobrante en el curso ordinario de los negocios, y por cuyo acopio cuando sobrevienen los momentos difíciles se puede con ella hacer frente á las circunstancias que rompen la habitual ponderación entre cobros y pagos durante los períodos de la normalidad.

Con ser de tanta trascendencia el fondo de reserva de esta categoría, sin embargo, por espacio de mucho tiempo, al instituirse tales Bancos, este concepto de provisión apareció atrofiado y á las veces eliminado del todo; y cuando llegaba á articularse como precepto se traducía en cifra de proporcionalidad inadecuada á sus fines. En todo caso predominaba de hecho la presunción de que en los Bancos con privilegio de emisión fiduciaria, lo que dentro de esta categoría de instituciones constituye la más verdadera y positiva reserva, es el margen entre el límite legal de la emisión de billetes y su cubierta por encaje metálico.

Pero dentro de la condición á que han llegado al presente las organizaciones bancarias de los grandes emporios, las reservas de banca no pueden ya confundirse con los encajes metálicos para cubierta de la circulación fiduciaria. Así al referirse hoy á las reservas de un Banco Nacional privilegiado, queda desde luego sobreentendido que no se trata de las reservas en contrapartida al reembolso de los billetes representativos de la emisión fiduciaria, sino de las

Biblioteca Nacional de España

reservas destinadas al reembolso de los depósitos y del papel bancable en movimiento que lleva aparejados en sí efectos de vencimiento inmediato. Y la previsión de una buena reserva destinada á estos fines, se impone como atención de primordial necesidad, singularmente por parte de la gerencia de un Banco Nacional que, por la propia naturaleza de su institución privilegiada, resulte, de hecho, custodio y depositario único de la suprema reserva financiera del país, dentro del cual dicho Banco actúa como el órgano principal de toda la vida económica.

a) Las reservas bancarias en el Banco de Inglaterra antes y después del Acta de 1844

Hasta la radical reforma establecida por el Acta de 1844 el Banco de Inglaterra no conoció deslindes entre los encajes metálicos que corresponden á la cubierta parcial de los billetes en circulación fiduciaria y aquel otro fondo propiamente calificable como de reserva de banca. El Acta de 1844, por el mero hecho de imponer su trascendental separación entre el departamento de emisión y el de las operaciones de banca, determinó fundamentales diferenciaciones de concepto y de régimen entre la categoría de la reserva de banca y la de la cubierta del billete en circulación fiduciaria.

Hasta entonces el Banco de Inglaterra había vivido teniendo por reserva principal al billete de la emisión fiduciaria, cuya circulación se ampliaba indefinidamente á la medida de cada caso de apuro. Con este género de reservas, es decir, con el encaje metálico de cubierta parcial para la circulación fiduciaria, y esta cubierta ampliada ó sustituída con bonos del Tesoro para emisión continua de billetes, cuando era

Biblioteca Nacional de España

menester hacer frente á circunstancias extraordinarias, se desenvolvió Inglaterra durante todo el trascurso de guerras napoleónicas (desde 1797 á 1815), al igual que nosotros sustentamos nuestras últimas guerras coloniales hasta 1898. Por ese procedimiento entró en el curso forzoso, que duró veintidós años, terminando en 1819.

El Banco de Inglaterra nunco estuvo sujeto á prescripción legal que le obligara á acumulación de reservas bancarias. Jamás tampoco ha querido reconocer oficialmente por su parte que, como Banco Nacional, tuviera especiales obligaciones respecto á las reservas de banca y deberes preferentes de servicio al interés público distinto del de los demás establecimientos de banca. Pero la instintiva prudencia de sus administradores supo mantener constantemente, cual norma tradicional de su gerencia, el conservar en su caja y cartera, disponible para cualquier evento de pagos al contado, un fondo de reserva bancaria que desde 1844 osciló entre el 33 y el 50 por 100 de su Debe. Harto más exigua es la cifra en que mantienen su reserva los demás Bancos, los cuales, á su vez, sólo conservan en su caja las especies estrictamente precisas para sus atenciones del día, llevando lo restante á su cuenta corriente por depósito á metálico con el Banco privilegiado, que por esto mismo resulta concentrador de la suprema reserva para las disponibilidades financieras del mercado.

De ello se han derivado para los administradores del Banco de Inglaterra, ante las Juntas generales de accionistas, situaciones muy enojosas. Pues mientras por una parte la opinión pública, con presiones im-

Biblioteca Nacional de España

ponentes, sobre todo en los trances de las grandes crisis, les requiere á reforzar cada vez más sus reservas de banca, por otra parte, en toda Junta general resultan protestados y admonestados, porque en lugar de repartir, al igual de los demás Bancos, el dividendo racional que corresponde según la proporcionalidad de los sobrantes en la liquidación de cada ejercicio, optan por ir acumulando en caja, á título de reserva, mayor caudal en condición de capital inerte é improductivo.

Estos desagrados de los accionistas del Banco de Inglaterra se manifiestan de continuo poniendo en parangón el menguado dividendo que ellos reciben y, por consiguiente, el menor tipo de cotización que alcanzan sus acciones, con lo que representan estos mismos conceptos en la gestión de otros grandes Bancos del Reino Unido que no disfrutan de la ventaja consiguiente al privilegio de poder mantener en circulación 375 millones de billetes en circulación fiduciaria no cubierta con encaje metálico.

Así, por ejemplo, durante el mismo período en que el Banco de Inglaterra ha distribuído dividendos del 7 y 9 por 100 y la cotización de sus acciones se mantuvo en los tipos de 212 y 232, el London and Westminster, aun después de ampliado al duplo su capital acciones, elevó el repartimiento de sus dividendos desde el 6 al 20 por 100 y aproximó la cotización de sus acciones al cuádruplo de su nominal. Mas en cambio, durante esos mismos períodos, el London and Westminster mantuvo sus reservas bancarias en la proporcionalidad del 13 por 100 de los depósitos en ella constituídos por sus clientes, mientras que esa

Biblioteca Nacional de España

misma reserva en el Banco de Inglaterra pasó del 40 por 100.

Felizmente, aquellos administradores consideraron siempre los primordiales deberes de un Banco Nacional con más elevado espíritu que el reflejado en los clamores de sus asambleas generales de accionistas. Para descartar sistemáticamente las demandas concupiscentes sobre aumentos de dividendos, ellos no necesitaron ningún precepto de ley que les impusiera acumular reservas bancarias, ni presión alguna de Gobierno que les recordara las supremas necesidades ó los supremos derechos del interés público. Hasta en los casos de no repercutir en torno de ellos la presión indirecta de las inquietudes en la opinión pública, bastóles inspirarse en el sentimiento íntimo de su propio deber. Tuvieron siempre muy entendido que el privilegio de su institución les había sido conferido por altas razones de interés público y no por complacencia á un egoísmo individual. Jamás necesitaron advertencia de nadie en punto á que un Banco Nacional privilegiado no es sólo de sus accionistas, sino que pertenece principalmente á la nación entera que lo ha creado y lo sustenta. Comprendieron que la suprema seguridad de un Banco Nacional en punto á no llegar jamás á caso de bancarrota consiste en su manera de compenetrarse ante todo con el supremo interés de la misma economía nacional que lo ha instituído.

Por esta compenetración suya con lo de más valía y calidad en la opinión pública y del interés general, el Banco de Inglaterra á su vez también en los cuatro momentos angustiantes en que durante la última

Biblioteca Nacional de España

centuria se vió en peligro inminente de forzosa suspensión de pagos, encontró siempre apoyos de opinión pública y de Gobierno para cuanto le fuera menester. Así también la confianza de que el Banco de Inglaterra jamás puede llegar á caso de suspensión de pagos, llegó á enseñorearse con convencimiento incontrastable de todo súbdito británico, y esa confianza se ha extendido después por todo el orbe en términos de que el supuesto de una posible quiebra del Banco de Inglaterra, impresiona á las gentes como uno de los mayores cataclismos imaginables para el Imperio británico y el mundo entero. Y á virtud de todo esto, actualmente, entre las incomparables seguridades acumuladas sobre reservas por el Banco de Inglaterra, la más suprema de todas consiste en la confianza cosmopolita de que ese es el Banco que no puede quebrar.

b) La reserva bancaria y nuestro Banco Nacional.

Desde el mismo primer Decreto orgánico creador del Banco de España, nuestra constitución de Banco Nacional se diferencia de la del Banco de Inglaterra respecto á las reservas, por la feliz previsión de un precepto legislativo prescribiendo la necesidad de un fondo mínimo de reservas y determinando á la vez la manera de constituirlo. El art. 12 del Decreto de 19 de Marzo de 1874 preceptuó que ese fondo de reservas fuera por lo menos equivalente al 10 por 100 del capital efectivo y que se había de formar «con los beneficios líquidos que produzcan sus operaciones con deducción del interés anual del capital, que en ningún caso podrá exceder del 6 por 100».

El contexto de ese artículo fué deficiente por su

Biblioteca Nacional de España

cardinal desviación en punto á asentar la proporcionalidad de la reserva con relación al capital de la compañía en vez de proporcionar la reserva con los débitos que fuera totalizando; fué deficiente también por lo exiguo del mínimum fijado para un Banco á quien se le otorgaba el monopolio de la emisión fiduciaria con el amplísimo margen del quíntuplo de su capital efectivo, sin otra cubierta metálica que la cuarta parte del importe de los billetes en circulación. El artículo resultaba aún más deficiente en punto á no fijar una pauta para la progresiva proporcionalidad de los aumentos, conforme al crecimiento sucesivo de las operaciones, una vez que quedara cubierto ese mínimum inicial equivalente al 10 por 100 del capital social, teniendo en cuenta que la reserva bancaria necesita graduarse principalmente por el débito que resulta según balances del importe de los depósitos y cuentas corrientes en metálico y demás obligaciones pagaderas á su presentación. Pero en cuanto á los demás particulares, el contexto de dicho artículo resulta de ejemplar redacción, tanto por lo insuperable de su forma preceptiva como por el alcance de su previsión respecto al procedimiento para asegurar un mínimum de reserva bancaria.

En cambio, el artículo siguiente, interpuesto á modo de complemento aclaratorio, no tuvo igual fortuna; pues además de producir efectos de incongruencia con el que le precede, resultó aportando confusiones y equívocos á lo que de suyo resplandecía clarísimo, preciso y categórico.

Pero en las evoluciones estatutarias de nuestro

Biblioteca Nacional de España

Banco se ha venido á parar á que los artículos 32 y 34 de los Estatutos, no sólo aparezcan en contradicción con el art. 12 del Decreto-ley creador del Banco de España y con el art. 3.º de la Ley de 2 de Agosto de 1899, sino antitéticos también de los principios más fundamentales para toda buena política respecto á las reservas bancarias de un Banco Nacional. Frente al contexto del art. 12 del Decreto-ley anteponiendo con insuperable claridad de forma preceptiva categórica la constitución y mantenimiento del mínimum de la reserva frente á todo egotismo de accionistas en requerimiento de grandes dividendos; por el contrario, los artículos 32 y 34 de los Estatutos anteponen, hasta con alarde de quebranto é infracción de ley, la primacía del dividendo sobre toda otra consideración, al punto de hipotecar la totalidad del mismo fondo de reserva en primer término á asegurar un dividendo mínimum del 6 por 100 (1).

Huelga consignar aquí la realidad de que nuestro Banco Nacional jamás se ha visto en el caso de tener

---

(1) *Decreto-ley de 19 de Marzo de 1874.*—Art. 12. El Banco Nacional tendrá un fondo de reserva equivalente al 10 por 100 de su capital efectivo formado de los beneficios líquidos que produzcan sus operaciones, con deducción del interés anual del capital que en ningún caso podrá exceder del 6 por 100.

Art. 13. Los beneficios que resulten después de satisfechos los gastos é intereses, se aplicarán por mitad á los accionistas y al fondo de reserva, hasta que se complete, en cuyo caso se repartirán aquéllos íntegros á los mismos.

Estatutos del Banco de España.—Art. 32. El fondo de reserva se destinará á suplir la cantidad que en los beneficios fal-

Biblioteca Nacional de España

que echar mano del fondo de reserva porque á sus accionistas no les alcanzara un 6 por 100 de dividendo. En este sentido, afortunadamente nunca resultaron de aplicación las desventuradas disposiciones preventivas de dichos artículos 32 y 34 de los Estatutos. Y además de esto, es también de anotar que la Administración del Banco por su parte ha llevado al fondo de reserva algo más del 10 por 100 preceptuado por la ley.

De todas suertes, importa no dar al olvido la desconcertada armonía del contexto entre esos artículos, tan importantes como desconocidos por la generalidad de las gentes; y bueno es también, en contraste con los cuantiosos dividendos repartidos, refrescar de vez en cuando la realidad de las situaciones de hecho y de derecho que hemos vivido y vivimos en cuanto á reservas bancarias.

Una buena política de reservas bancarias por parte de la gerencia del Banco Nacional, representa factor de tanta trascendencia para las fundamentales seguridades de la vida económica de su nación, que aunque nuestro Banco resulte superabundantemente con todas las de la ley en cuanto al mínimum legal de su reserva de banca, debemos precavernos de que ese espejismo no nos deje inconscientes de la enor-

---

tare para satisfacer el 6 por 100 señalado por la ley á las acciones, sin perjuicio de emplearse en las operaciones corrientes.

Art. 34. Cuando no resultasen en las operaciones del Banco beneficios líquidos de qué deducir el todo ó parte del 6 por 100 señalado por la ley, y el fondo de reserva no bastase tampoco á satisfacerlo, se pagará á los accionistas el interés con arreglo á la cantidad disponible.

Biblioteca Nacional de España

me distancia que nos separa de la proporcionalidad mantenida por los administradores del Banco de Inglaterra, á pesar de que á ellos ningún precepto legal les impuso en este punto especial obligación.

Dentro de la constitución económica de los Estados modernos incorporados al sistema contemporáneo del crédito, se impone como fundamental seguridad de interés público, que todo Banco Nacional privilegiado acredite, proporcionalmente al grado de preeminencia que le resulte de su misma exclusiva, más considerable fondo de reserva que cualquier otro Banco. Aunque su vigente ley de excepción así lo permita, es peligrosísimo que el Banco Nacional de España resulte en la singular condición de no necesitar para garantía de sus ordinarias operaciones de banca tanta cubierta de reservas como las que nuestro Código de Comercio (art. 180) exige á los demás Bancos.

Cuál es la finalidad cardinal de las reservas bancarias.

La suprema reserva bancaria de un país, cualquiera que fuere el establecimiento que lleve su guarda y administración, no representa una determinada cifra matemática de numerario ó de disponibilidades á la vista en acumulación vinculada á figurar como tesoro definitivamente segregado de la circulación. Ese supremo fondo de reserva financiera se constituye en predestinación á desempeñar funciones esenciales, y la más esencial de éstas es la de acopio acumulado con destino de salir á la circulación para hacer frente á las súbitas salidas de capital circulante que en las circunstancias extraordinarias, y singularmente en el momento de los pánicos, puedan pro-

Biblioteca Nacional de España

ducirse dentro de una economía nacional. A virtud de ello se impone con razón inexcusable que el tesoro de reservas financieras sirva en esos casos excepcionales á desempeñar su cometido financiero, puesto que precisamente el objeto principal de la conservación y acumulación de esas reservas radica en esto.

Por tanto, las reservas bancarias responden principalmente á hacer frente á las demandas súbitas é inesperadas de numerario ó del aval financiero indispensable á las necesidades del crédito para el mantenimiento ó restablecimiento de la normalidad de la circulación del mercado. En cuanto Bancos y banqueros se encuentran ante requerimientos de reembolso superiores á los del curso normal de los negocios, necesitan á su vez acudir á las reservas bancarias, acumuladas durante los períodos de normalidad. La principal pericia del gobierno financiero en tales casos se concentra en atinar con el mejor procedimiento para defender la reserva, á la vez de aplicarla con el tratamiento más eficaz á satisfacer esas demandas súbitas del mercado producidas por necesidades excepcionales, y á calmar los vértigos colectivos de un pánico que aunque sin fundamento de necesidades reales agolpa igual sobreexcitación de solicitantes junto á las taquillas de los establecimientos bancarios ó entre las clientelas de los banqueros. Para unos y otros se interpone entonces la necesidad también de inquirir en primer término cuál es la causa que determina tales demandas, pues según fuere su causa originaria, varía fundamentalmente el modo de proceder ante ellas.

Biblioteca Nacional de España

Generalmente estas demandas extraordinarias proceden de uno de estos dos orígenes: ó bien responden á necesidades exteriores para cubrir pedidos extraordinarios de reembolsos en el mercado internacional, ó bien se derivan de fenómenos producidos en la vida interna de una economía nacional por causa de alguna contracción súbita de la circulación ó del crédito originada por estados de pánico resultante de causas racionales ó irracionales.

El procedimiento más eficaz para buena aplicación de las reservas bancarias ante las demandas excepcionales características de circunstancias críticas en el mercado.

Pánico exterior y pánico interior son, pues, dos enfermedades de naturaleza distinta, aunque suelen atacar conjuntamente al mercado. Los guardianes y administradores de la suprema reserva bancaria de una nación se encuentran con frecuencia, á virtud de esto, ante la necesidad de atender á dos vértigos colectivos de naturaleza distinta y que requieren á la vez tratamientos opuestos.

La una exige tratamiento enérgico que impone principalmente una elevación rápida del tipo del descuento; la otra, por el contrario, exige tratamiento de emolientes y calmantes que consiste ante todo en procurar mayores facilidades en la expansión del crédito que se ha restringido por recelos ó pánicos de desconfianza. ¿Qué hacer en cada uno de estos casos?

a) Del procedimiento para defender las reservas bancarias contra las demandas del exterior.

Las naciones con gran volumen de negocios en el mercado universal son las más expuestas á demandas extraordinarias súbitas de la primera categoría, ó sea de las que acuden á las reservas bancarias para atender á descubiertos en el exterior. Ninguna nación ha conocido en grado comparable al de Inglaterra los

Biblioteca Nacional de España

riesgos de estos asaltos súbitos de sus encajes metálicos por demandas en vértigo del mercado internacional. Por esta misma circunstancia, Inglaterra es la que ha llegado antes á la plenitud de experiencia, respecto á que en estos casos el procedimiento más eficaz para la defensa de las reservas es el de la elevación del descuento bancario. Los procedimientos que el Banco de Inglaterra ha venido á adoptar sobre esta materia, constituyen ya el modelo clásico de este modo de operar, pero el propio Banco de Inglaterra se encuentra respecto á este procedimiento en acumulación de experiencia que no ha llegado aún á sus dos primeros tercios de siglo. Por de contado, el Acta de 1844 se promulgó sin el menor presentimiento de la trascendencia de esta política del alza de los descuentos para defender los encajes metálicos de sus reservas bancarias en los períodos de crisis. Á la sazón prevalecía, por el contrario, hasta entre los de más consumada experiencia comercial, la presunción de que para mantener la normalidad de la circulación y de los valores de las especies metálicas en caja y precaverse de la repercusión de los conflictos comerciales sobre el mercado monetario, bastaba limitar la emisión de billetes, ó por lo menos proporcionarla á la cuantía de las especies destinadas á función de cubierta metálica para la circulación fiduciaria. Hasta entonces la reserva bancaria se había confundido con la que es peculiar para el crédito del billete. Todavía ni aun en la propia Inglaterra se había llegado á considerar que los efectos de comercio, las letras de cambio y demás papeles bancables constituyen también parte integrante de la circulación fidu-

Biblioteca Nacional de España

ciaria, y que respecto á esta categoría de efectos pueden también producirse excesos de emisión, aunque la emisión del billete de Banco aparezca contenida en sus más estrictos límites.

En el pánico de 1857 fué cuando el Banco de Inglaterra sintió, por enseñanza empírica á modo de primera revelación, la trascendencia del alza de los descuentos como instrumento de garantía en las operaciones del intercambio comercial. Los fenómenos económicos de las sacas de especies metálicas, á virtud de lo que entonces denominó el mercado «el drenaje del oro por el algodón», constituyeron en cuanto á este particular el primordial dato de experiencia. Los administradores del Banco de Inglaterra, estremecidos por las formidables cifras de millones de esterlinas que el comercio les extraía con demandas súbitas para comprar el algodón en las Indias durante la guerra civil de la América del Norte, se dieron cuenta de que les era indispensable tener en mano un instrumento eficaz, á todo momento disponible, para defender su reserva bancaria contra las grandes demandas súbitas del mercado universal.

Comprobaron entonces experimentalmente que ningún otro instrumento resultaba para ellos tan eficaz como el alza del descuento, pues en cuanto elevaban el tipo del percentaje en esta operación el dinero afluía por modo sorprendente á la City. Posteriormente, los economistas produjeron, respecto á este fenómeno, cumplida explicación teórica del por qué el numerario en disponibilidad afluye, al igual que otra cualquier mercancía, en mayor abundancia allí donde encuentra mejor beneficio. No es otra la

Biblioteca Nacional de España

causa por la cual el dinero en disponibilidad afluye á un emporio de crédito muy consolidado en cuanto por virtud del alza del interés encuentra en él situaciones que, además de cubrir los gastos de la trasferencia, dejan buen beneficio. Y Londres, por la calidad de las funciones que actualmente desempeña como el órgano de crédito de banca más esencial en la máquina que rige el comercio del mundo, acumula ventajas insuperables para que en el acto de elevarse en su plaza los tipos del descuento bancario, acudan á él con preferencia, desde los ámbitos más apartados, capitales en disponibilidad. Y por el mismo caudal de estas afluencias del comercio, á consecuencia del alza del descuento se deriva á la vez, como segunda fase de la elevación del percentaje de interés, un fenómeno de reacción sobre las operaciones de la balanza comercial en aquel mercado interior. Los precios bajan y, por tanto, las importaciones disminuyen y las exportaciones aumentan, y esto mismo contribuye á acelerar é intensificar la afluencia del dinero en importación.

Como resultante de estas comprobaciones, consecutivamente acumuladas por su experiencia comercial, el Banco de Inglaterra se adelantó á todos en punto á sentar como norma capital de conducta para la defensa de su reserva bancaria en todo caso de demandas de efectivo que excedan de lo normal en el curso ordinario de los negocios, el procedimiento de elevar inmediatamente sus descuentos.

Pero, aun habiendo comprobado antes que ningún otro Banco que este procedimiento de alza de sus descuentos le respondía inmediatamente con los efec-

Biblioteca Nacional de España

tos de contener la emigración de sus reservas de banca y de aumentar á la vez la importación de los metales preciosos, el propio Banco de Inglaterra tardó mucho, sin embargo, en llegar á completa maestría en el manejo de este procedimiento. Hasta 1860 no atinó á precisar, en la escala de graduación del alza en su descuento, el punto exacto de la subida ó bajada para que el procedimiento le rindiera su plenitud de eficacia. Al acordar una alteración del tipo, procedía por tanteos sucesivos de fracciones. Jamás se atrevía á decretar de primer intento elevación que pasara del $^1/_2$ por 100. Hasta que Goschen expuso con argumentación irrefutable que el alza debía fijarse desde el comienzo en tipo que fuera suficiente á cubrir con la inicial operación de los primeros noventa días todo el coste del trasporte material de las especies, además de dejar un beneficio apreciable al aportador de ese capital, los administradores del Banco de Inglaterra no cayeron en la cuenta de que una operación de desplazamiento de oro de París á Londres para ser practicable con algún beneficio, precisa que el oro situado en París encuentre á la misma fecha en la plaza de Londres un margen diferencial adecuado en el tipo anual del interés.

Con parecidos tanteos de experiencias consecutivas fué consolidándose la práctica de no recurrir al alza de los descuentos sino cuando la reserva metálica resulta rayana al límite extremo de no cubrir el tercio de la totalidad de las cuentas corrientes del Tesoro, de las Corporaciones públicas y de los particulares.

Cuando, al cabo de la experiencia acumulada á par-

Biblioteca Nacional de España

tir del régimen establecido por el Acta de 1844, la Administración del Banco de Inglaterra alcanzó sus magistrales pericias en el manejo de este procedimiento del alza y baja de sus descuentos, su ejemplaridad lo irradió después rápidamente á las demás organizaciones bancarias como el modelo clásico de operar para la defensa de las reservas ante demandas súbitas de pedidos extraordinarios por reembolsos en el mercado internacional.

Es manifiesto que á su vez las respectivas organizaciones bancarias de cada economía nacional necesitan poner gran miramiento en aquilatar toda la especial pericia que el manejo de tan delicado instrumento requiere al ajustarse á las peculiares condiciones con que una economía nacional se diferencia de las demás.

Mas también es patente que si por la solidaridad é interdependencia de las naciones dentro de la vida económica contemporánea, una alza ó baja del tipo de los descuentos repercute instantáneamente en todas las demás organizaciones bancarias; no es menos patente que un mismo punto en la graduación del descuento reacciona con muy diferentes alcances sobre cada plaza. La posición de Londres á estos efectos resulta sin par. Á virtud de ello, la potencia de absorción ó atracción que un punto de alza en el descuento del Banco de Inglaterra desarrolle sobre las especies metálicas en disponibilidad por los ámbitos del mercado universal, se diferencia fundamentalmente de los efectos de igual elevación por cualquier otro Banco Nacional. La maestría principal, á la par que la más difícil, de las

Biblioteca Nacional de España

directivas bancarias, estriba en su tino para graduar en esto el punto que corresponde á su respectiva situación.

b) Cuál es por parte de los Bancos que custodian y administran las reservas financieras de un país, el tratamiento más eficaz para calmar los vértigos colectivos de pánico derivados de incidencias de la actividad económica en la vida interna de su nación.

También en los vértigos colectivos derivados de incidencias del orden económico en la vida interna de una nación, el asalto que un pánico produce contra las reservas bancarias de la economía nacional implica siempre, en sus desarrollos y alcances, peligros proporcionales al volumen del comercio del país y al número é importancia de sus Bancos secundarios, es decir, de Bancos que no tienen reservas en especie y se agrupan en torno del Banco Central ó de los Bancos de primer orden. Cuanto mayor es el volumen de los negocios desarrollados en una economía nacional, más formidable resulta este asalto de los días de pánico.

Pero cuando las demandas que afluyen con carácter extraordinario á solicitar disponibilidades sobre las reservas bancarias, responden á fenómenos de pánico producidos en la vida interna de su misma economía nacional, el tratamiento es diametralmente opuesto al del asalto de las reservas por demandas del mercado exterior.

En contra de la opinión del vulgo, formada por apriorismos impulsivos en total desconocimiento de lo que las reservas bancarias son en sí mismas y por la finalidad de su constitución, la experiencia comprueba que el modo más eficaz para serenar los pánicos interiores y preservar de sus asaltos á la confianza en los Bancos y hasta á las mismas reservas de banca consiste, por el contrario, en facilitar el prés-

Biblioteca Nacional de España

mo, en cuanto fuere posible, con iguales amplitudes sobre las garantías corrientes en los períodos normales.

El primer impulso instintivo del egoísmo en la individualidad humana inclina al procedimiento inverso. En cuanto se produce una gran demanda sobre un valor cuya conservación se anhela, cada cual considera que el mejor modo de resguardarse con ese valor consiste en atesorarlo, aumentándolo á ser posible, y no desprendiéndose de él sino en caso extremo de necesidad irresistible. Pero la más elemental experiencia de la psicología del crédito adquirido en la vida de oficios de banqueros y mucho más en gerencia de Bancos de primer orden, tiene por bien sabido que con semejante procedimiento jamás se restablece la confianza. Ese pánico por falta de confianza, se deriva de la sensación de que falta ó va á faltar el dinero, y como semejante sensación de psicología colectiva no encuentra procedimiento más eficaz para desvanecerse que el de reaccionarla con el convencimiento de que hay dinero sobre garantías de toda estimación en período normal, este convencimiento es menester difundirlo entre el público, puesto que el público es quien se encuentra en recelo.

Por ello cualquiera que fuere el régimen bancario, ya sea que la suprema reserva financiera de un país resulte concentrada en un Banco Nacional único, ó custodiada y administrada conjuntamente por varios Bancos, el procedimiento más eficaz para la defensa de las reservas ante un pánico interior consiste, por la naturaleza misma de ese vértigo colectivo, en tranquilizar á los espíritus facilitando la normalidad de

Biblioteca Nacional de España

las operaciones en lugar de suprimir ó restringir el crédito. Pues para aquietar á públicos en vértigo ante la obsesión de que ha desaparecido la confianza generadora del crédito público y privado, y con ella la disponibilidad del dinero y la facilidad de los descuentos, no se ha encontrado hasta ahora procedimiento más eficaz que el de acreditar con hechos que hay confianza y dinero en disponibilidad.

Por esto mismo, cuando procede acumular y atesorar reservas bancarias no es en el momento de estallar el pánico, sino antes. El banquero prudente y sagaz acumula en tiempo normal la reserva que ha de tener acopiada en previsión para las demandas febriles de los días críticos del pánico. Para precaverse con esta cautela, bástale tener en cuenta cuál es la finalidad cardinal de las reservas bancarias y considerar cuál es el ordinario trámite de las fases sucesivas en que evoluciona el proceso de pánicos colectivos.

El proceso de los pánicos financieros en la psicología colectiva.

Las más de las veces estos pánicos á sus comienzos se inician por manifestaciones de vaga inquietud, reducidas á cruzarse imprecisas sensaciones de recelos matizados con penosas incertidumbres respecto á la inseguridad general del mercado, y al comentario sobre la situación difícil en que se encuentran personas ó entidades de viso en la esfera de los negocios. «Fulano no se encuentra en situación tan sólida como se presumía»; «Zutano y Mengano han perdido mucho dinero», y multitud de otras noticias análogas constituyen el preliminar de los pánicos. Sobre ello hablan las gentes en conciliábulos secretos, y no po-

Biblioteca Nacional de España

cas personas, á su vez, entran luego en suspicacia de si ellas serán las murmuradas, llegando á la inquietud de interrogarse á sí mismas: «¿Pero es que se trata de mí? ¿Es que mi crédito se ha aminorado ante el público?» Esa misma inquietud cunde después sobre una masa innumerable. Y cada día que trascurre, á medida que el pánico va creciendo, estas sospechas vagas se hacen más intensas, se condensan y personalizan en más gente conocida, y, tomando mayor expansión, se hacen también cada vez más pasionales y emocionantes. Así desde los momentos precursores del pánico, la generalidad de las gentes más experimentadas en actividad de negocios procura asegurarse adelantándose á tomar posiciones de resguardo. Á esa hora, su primera guardia consiste en retener su dinero y tomar á préstamo todo el que pueden, mientras lo puedan conseguir. Acuden á su banquero para que les descuente papeles que en tiempo normal habrían guardado días y semanas en cartera. Si se trata de un cliente habitual, el banquero no se atreve á negarle el descuento del papel que le descuenta, porque resistiéndolo, quizás las gentes darían en decir que no tienen dinero, y esto sólo pudiera bastar á que el pánico que flota en el ambiente se condensara sobre él.

Pero no son sólo los negociantes capitalistas los que se apresuran á tomar estas precauciones proporcionadas á sus compromisos; proceden así también cuantos tienen alguna obligación pendiente de corto vencimiento. Así procede, sobre todo, aquel numeroso enjambre de intermediarios que podrían denominarse los corredores auxiliares del crédito. En todo sistema

Biblioteca Nacional de España

de banca multitud de pequeños negociadores financieros se agrupan alrededor de un Banco principal ó de los Bancos que acumulan buenas reservas; estos pequeños financieros aquilatan las minucias del papel á descuento, estudian aquellas garantías especiales y minucias de seguridad que concurren en cada caso y de las cuales el banquero no tiene tiempo de ocuparse. De esta manera se ganan la vida tales intermediarios, y á medida que los negocios aumentan en una plaza con ellos aumenta también el número de estos auxiliares. Cada uno de los diferentes modos en que se ofrecen los préstamos, tiene su especialidad; por ello, las gentes que practican una especial naturaleza de préstamo pueden, al amparo de su especial experiencia, cubrirse con mayores garantías y, por consiguiente, prestar más en seguro. En tiempos de pánico, estos financieros auxiliares son los primeros en acudir á los banqueros, y hasta en tiempo ordinario, las relaciones entre ellos y los banqueros son constantes. El pequeño negociador financiero reescuenta, en efecto, en los Bancos principales á tipo más bajo que el que obtuvo para sí sobre los billetes anteriormente descontados por él, y con esta nueva provisión de efectivo, vuelve al mercado para reanudar sus nuevas operaciones. Lo más positivo de su capital se reduce, en efecto, á su tiempo y á su actividad. Por ello tiene que trabajar siempre á alta tensión. Pero al iniciarse un pánico, este pequeño financiero es también el que á todos se adelanta en las sensaciones de alarma. Por lo mismo que su crédito nunca es ni muy sólido ni de gran garantía, teme siempre que las sospechas recaigan en primer término sobre él, y así

Biblioteca Nacional de España

acontece, en efecto, frecuentemente. Por ello es el más diligente en pedir anticipos á su banquero. De esta suerte un gran número de estos pequeños intermediarios al apuntar momento crítico, se agolpa en tropel ante los capitalistas y ante los que disponen de reservas, y ante la inquietud de esta masa de solicitantes, los banqueros sienten á su vez la preocupación de resguardarse con la mejor cubierta. Pero aunque el procedimiento para ello más sencillo consistiría en negarse á las peticiones y le resulte muy penoso en tales circunstancias adelantar á estas gentes, experimentan á la vez la sensación de que para ellos pudiera ser peligrosa una negativa sistemática. De esta manera, un fenómeno de pánico sigue en proceso de aumento progresivo á medida que va desenvolviéndose y devorando á mayor masa de gentes; y en cuanto ha devorado á los financieros de menor importación, irrumpe sobre los banqueros y Bancos de primer orden.

En resumen, el pánico es una especie de anemia y neurastenia colectiva; y á los que padecen esta epidemia no se les puede tratar por el procedimiento de la dieta. Los que detienen las reservas en especie, no sólo necesitan servirse de estas reservas para cubrir sus propios compromisos, sino que deben además usar de ellas liberalmente para que los otros puedan también hacer frente á sus obligaciones. Resúltales inexcusable hacer crédito á los comerciantes, á los pequeños banqueros y á todo aquel, en suma, que presente garantía suficiente en tiempos normales: pues en los estremecimientos de esos períodos de alarma, una quiebra trae otras muchas en pos de sí,

Biblioteca Nacional de España

y el mejor medio de precaver estas quiebras consecutivas consiste en salvar la primera de que se derivan todas las demás.

En el gran pánico del crédito en Lombart Street el año de 1825, uno de los más insignes gobernadores del Banco de Inglaterra expuso en términos tan gráficos la naturaleza, condición y alcance de este procedimiento en la hora de los pánicos, que su declaración para los profesionales de esta materia ha quedado desde entonces como texto clásico. «Facilitábamos el préstamo en nombre del Banco de Inglaterra—decía M. Harman—por todos los medios posibles, sin preocuparnos si había ó no precedentes. Aceptábamos en garantía títulos de renta, comprábamos bonos del Tesoro, anticipábamos sobre bonos del Tesoro, y no sólo descontábamos, sino que anticipábamos también sumas considerables sobre meros depósitos de letras de cambio; en una palabra, prestábamos el dinero por todos los medios posibles y compatibles con la seguridad del Banco. En la mayor parte de los casos, nuestra preocupación principal se concentraba en dar todas las facilidades posibles. Nos hacíamos cargo de que el espíritu público se encontraba en un estado deplorable, y teniendo esto en cuenta, vinimos en auxilio del comercio en cuanto estaba á nuestro alcance. Y al cabo de pocos días de aplicar este procedimiento el pánico fué calmándose y la ciudad recobró su calma habitual.»

Mas cuando este procedimiento de conducta, tan acreditado por los empirismos de la práctica como el de aplicación más conveniente y eficaz en el tratamiento de la psicología colectiva de los pánicos du-

Biblioteca Nacional de España

rante las crisis financieras de crédito y del capital circulante, viene á analizarse en sus propias razones más esenciales, se comprueba también que en definitiva se reduce á resolver un ordinario problema de gerencia de banca y al modo de desenvolver un negocio comercial.

Y las premisas de hecho que determinan las resoluciones de conducta en la gerencia de esa operación comercial consisten en motivaciones tan concretas y positivas como las siguientes premisas: Que habitualmente casi todos los negociantes tienen contraídos compromisos bilaterales, y necesitando pagar sus billetes, éstos no los pueden saldar sino presentando ellos á su vez á descuento los papeles que tienen contra otros comerciantes. Es en suma, el caso más vulgar en el curso normal de la ordinaria intensidad de las transacciones, puesto que cuantos se encuentran en plena actividad mercantil necesitan tomar dinero á préstamo, y cuanto mayores sean las empresas, sus empresarios resultan más obligados á tomar mucho dinero. Así, al menor síntoma de un pánico, gran número de negociantes acuden al préstamo en mayor cuantia que en tiempo ordinario, bajo la preocupación de asegurarse todos los medios de cubrir los compromisos que tengan en circulación cuando todavía están en oportunidad de poderlo realizar. Y los banqueros, al acceder á estas demandas irresistibles de los agentes intermediarios, á su vez se encuentran obligados á prestar y á pedir prestado sumas mucho más considerables en el momento mismo en que esto les resulta más enojoso. Pero si se negaran al descuento del papel que les presenten sus

Biblioteca Nacional de España

clientelas, de ellos surge de súbito la explosión del pánico.

Si el Banco Nacional se mantiene en este procedimiento con serenidad y decisión desde el primer instante, rarísima vez llega el pánico á repercutir con grave peligro para la suprema reserva bancaria de la economía nacional.

Las primeras manifestaciones de estos vértigos casi nunca se producen en torno del Banco ó de los Bancos depositarios de la principal reserva de efectivo. Tales Bancos gozan de la más alta confianza pública; sin ella no serían lo que son, y por lo mismo que poseen reservas impresionan al público como más sólidos que los demás Bancos. Para irradiar la calma y consolidar la seguridad, bástales á ellos mostrar su confianza en sí mismos con actos que reflejen á esa hora crítica la serenidad de conducta de una gran institución de crédito que mantiene inalterada la normalidad de sus operaciones.

Así, cuando los Bancos, custodios y administradores de la suprema reserva bancaria de una nación, responden, desde el primer instante de una crisis, sin vacilaciones al tratamiento más eficaz para calmar los sobresaltos de inquietud en el público, el desenlace ordinario de tales trances de pánico suele reducirse rápidamente á que los arrebatos del vértigo colectivo, tras de las primeras manifestaciones de su efervescencia en torno de las taquillas del Banco Nacional privilegiado ó de los diferentes Bancos depositarios de la principal reserva financiera del país, recobren serenidad desistiendo de precipitarse en tropel á las taquillas con asaltos impulsivos que pu-

Biblioteca Nacional de España

dieran afectar ó comprometer á esa reserva. Generalmente, para restablecer la calma en los espíritus es suficiente que el Banco depositario de la suprema reserva, se muestre dispuesto á prestar la asistencia de su cooperación. Las más de las veces una mera cuenta de crédito abierta por el Banco Nacional á favor de la entidad á quien se presumía en riesgo inminente de suspensión de pagos, suele bastar para que los ánimos se tranquilicen, sin necesidad siquiera de que se extienda un solo cheque á cargo de dicha cuenta de crédito. Y en el caso excepcional de que de esa apertura de cuenta llegara á derivarse la efectividad de librarse cheques en contra de ella, los cheques así extendidos suelen traducirse en efectivo inmediatamente reintegrado como depósito en la caja del mismo Banco que abrió la cuenta de crédito.

Mas si, en vez de proceder de este modo, el Banco Nacional, por el contrario, se muestra sin serenidad, dando lugar á que en él también adviertan las gentes sobrecogimiento de preocupación y mucho más aún de pavor, entonces hasta aquellos mismos casos sin realidad alguna positiva para estremecer al público en vértigo de pánico, se convierten fácilmente en verdadera catástrofe.

No es menester interponer aquí, respecto de todos estos fenómenos de psicología colectiva, las naturales salvedades para aquellos casos de excepción, en los cuales, á pesar de haberse aplicado por los administradores del *stock* de las reservas financieras, con el tacto y pericia de la más consumada experiencia en directiva bancaria, el tratamiento de mayor efi-

Biblioteca Nacional de España

cacia para el aquietamiento de los ánimos; sin embargo, por el concurso de las circunstancias, resulta inevitable que el vértigo prosiga en paroxismos, que llegan á comprometer y aun á agotar el acopio de las reservas bancarias. Ante tales casos excepcionales, en que por las realidades mismas de la situación ó por los vértigos del sobrecogimiento del público, el pánico se enseñorea con potencias impulsivas irresistibles de la psicología colectiva, no cabe en la vida económica contemporánea otro recurso que el supremo é inexcusable de ampliar el límite legal de la emisión fiduciaria por necesidad de Estado. El Banco Nacional de más sólidos asientos, el propio Banco de Inglaterra, no dispone para trances semejantes de otra suprema seguridad que la de la suspensión del Acta de 1844, en lo que se refiere á la emisión fiduciaria, ó bien cualquier otro procedimiento semejante de excepcional asistencia por parte del Gobierno.

La administración bancaria de las supremas reservas financieras de una economía nacional.

Respecto de las mejores normas para la administración de las supremas reservas financieras indispensables á una economía nacional dentro de la vida económica contemporánea, ya sea por medio de un Banco privilegiado ó por medio de instituciones de banca libres, Inglaterra resulta también la nación de más adelantada experiencia.

Su admirable organización bancaria ha ido pasando sucesivamente por todas las evoluciones de un Banco Nacional con privilegios de exclusivas, desde la primitiva condición en que la cubierta metálica del billete en circulación por emisión fiduciaria se confunde con la fundamental reserva de banca que corres-

Biblioteca Nacional de España

ponde con arreglo á la cartera comercial y á su total saldo de débito, hasta que después de haber diferenciado estas dos clases de reservas por lo más esencial de su concepto y por la diversidad de su régimen, el propio Banco instituído como Nacional privilegiado viene á concertarse ó mancomunarse con otros grandes Bancos para la obra de custodiar y administrar las supremas reservas financieras de la Nación.

Sobre la experiencia de la convulsión comercial de 1793, debida principalmente á los abusos de emisión fiduciaria, singularmente de billetes de á libra esterlina, que originaron cerca de dos mil quiebras, de cuyas repercusiones resultaron cuatrocientos Bancos en suspensión de pagos y veintiséis declarados en quiebra, el Gobierno decretó la suspensión de la emisión de billetes pequeños.

En 1797, á consecuencia de los anticipos que el Banco privilegiado había hecho al Tesoro, Pitt requirió del Parlamento una ley otorgando la garantía del Estado para los billetes emitidos por el Banco de Inglaterra, á la vez de eximirle de la obligación del pago de especies. Mas en vista de que, esto no obstante, continuaban operándose sin quebranto los descuentos y los comerciantes de la City habían tomado el acuerdo de recibir el billete de ese Banco por todo su valor, cualquiera que fuera el importe de los pagos, y que el público prestaba absoluta conformidad á este acuerdo del Gobierno, Pitt á fin de facilitar las transacciones autorizó al Banco de Inglaterra á emitir billetes de una y de dos libras.

Ese curso forzoso debía terminar en 1802, pero los

Biblioteca Nacional de España

déficits de las cosechas en dicho año y luego los subsidios que imponían las guerras napoleónicas obligaron á prórrogas indefinidas de semejante situación de curso forzoso. En 1817 los billetes en circulación emitidos por el Banco de Inglaterra representaban 30 millones de libras esterlinas, y los emitidos por los demás Bancos otros 16 millones. Hasta los comienzos de 1820 no pudo hacerse efectiva la vuelta á la normalidad de los pagos en especie. Siguió á esto un quinquenio de especulación febril que vino á parar á la tremenda crisis de 1825.

Durante todo ese período el Banco de Inglaterra, habituado al sistema de la emisión indefinida de billetes con garantía subsidiaria de la Tesorería del Estado, no había cuidado del acopio de reservas, ni había diferenciado el concepto de las reservas de banca, del que es peculiar de la cubierta metálica para la circulación fiduciaria del billete. Así al sobrevenir el estremecimiento de la crisis de 1825 se encontró sin reservas. El 24 de Diciembre de 1894 sus especies y lingotes en caja importaban 268 millones; el 25 de Diciembre de 1825 resultaban reducidos á 31 millones; y, además, falto de experiencia en cuanto al modo más eficaz de defender la reserva bancaria en el momento crítico de los pánicos del público, empezó á proceder con el criterio de restringir por todos los medios todas las facilidades de créditos y descuentos.

Bajo la sensación de lo mínima que resultaba su reserva, el Banco á esa hora crítica cifraba todo su objetivo en proteger y, á ser posible, aumentar su reserva cerrando todas sus salidas. De este modo, se

Biblioteca Nacional de España

vino á una exaltación de vértigo con paroxismos jamás conocidos en el mercado: nadie sabía á quién recurrir; el crédito público y privado había desaparecido totalmente; se presentía una catástrofe que amenazaba universal quiebra. El Banco de Inglaterra pidió al Gobierno ayuda y asistencia conforme los procedimientos establecidos por Pitt, pero, con general asombro, el Gobierno se negó á ello. Sólo años después se ha llegado al conocimiento de las razones de Gobierno por las cuales Roberto Peel se determinó á esta conducta. Estas razones se encontraron cuarenta años más tarde en la correspondencia privada de Roberto Peel con Wellington. El Ministro exponía en los siguientes términos la motivación de esa conducta:

«Nos hemos encontrado en una posición muy desagradable y crítica respecto al tratamiento del pánico, por medio de la emisión de bonos del Tesoro. La opinión de la City y de muchos de nuestros amigos y de la mayoría de los miembros de la oposición, era favorable á la emisión de bonos del Tesoro por el Gobierno á fin de venir en auxilio del Comercio y de la Industria. Todos recordaban al efecto los precedentes de 1793 y 1811, en que estos procedimientos habían alcanzado completo éxito. Nuestros amigos nos repetían incesantemente que seguíamos una norma de conducta contraria á la seguida por Pitt y contraria á la que él mismo siguiera si viviera aún.

»Pero por plausibles que fueran las razones en favor de esta emisión, sentíamos convencimiento íntimo de que ese procedimiento era peligroso y que el Gobierno debía resistirlo con todas sus fuerzas.

Biblioteca Nacional de España

»Tenemos en el mercado 750 millones de bonos del Tesoro, y á pesar de las compras que el Banco ha hecho de ellos recientemente, difícilmente pueden mantenerse á la par. Si hubiéramos hecho una nueva emisión de 125 millones como proponían, nos exponíamos á que la masa entera de los bonos del Tesoro cayera muy por bajo de su par, y en tal caso se hubieran valido de este papel para efectuar los pagos de los débitos al Estado. Si se hubieran emitido nuevos bonos del Tesoro, á un interés diferente de los anteriores, de 5 por 100 por ejemplo, los bonos anteriores habrían bajado inmediatamente, á menos que hubiéramos aumentado también el interés que les corresponde, y la elevación de semejante tipo de interés se hubiera traducido en una pérdida proporcional para el Estado. En este estado de cosas, caímos en cuenta de que el Banco de Inglaterra tenía la facultad de hacer anticipos sobre depósitos de mercancías. Y como la emisión de bonos del Tesoro no habría servido de nada, á menos que el Banco consintiera recibir en caja esos bonos, y que, por tanto, la intervención del Banco era en todos los casos absolutamente necesaria, y que además la principal utilidad de esta intervención resultaría del efecto producido por una circulación monetaria más considerable, hemos aconsejado al Banco que él tomara por sí inmediatamente el asunto en mano y facilitara sus billetes sobre la garantía de mercancías en vez de facilitarlos sobre la garantía de bonos del Tesoro, que ellos á su vez no habrían podido tener en esta ocasión otra garantía que las mercancías.

»El Banco, tras de muchas resistencias que nos sus-

Biblioteca Nacional de España

citaron intrincadas dificultades, acabó al fin accediendo á nuestra propuesta, y gracias á ello se salvó la situación.»

Aunque por el cargo que Peel desempeñaba á la sazón, no le correspondió figurar oficialmente como el protagonista de esa nueva política económica y financiera, él fué el verdadero iniciador de tan feliz innovación que rompía el procedimiento tradicional de resolver las crisis del crédito y de la contracción monetaria, mediante emisiones ilimitadas de billetes de Banco avalados con bonos del Tesoro. Su genial intuición presentía las diferencias del tratamiento adecuado á las nuevas necesidades de los tiempos nuevos, se adelantaba á lo que hasta en la propia Inglaterra había de necesitar acumulación de experiencia de otras nuevas generaciones para rectificar los prejuicios rutinariamente arraigados en la opinión colectiva, no sólo de las clases dirigidas, sino también de las clases directoras. Á pesar de los pocos años que contaba en aquella fecha, descubría desde entonces que el fundamental remedio de estas grandes crisis del mercado financiero, características periódicas de la vida económica moderna, no estribaba ya para los tiempos nuevos en el procedimiento con que Inglaterra sustentó las guerras napoleónicas, sino que consiste ante todo en expansionar el crédito, procurando las vías y medios financieros y económicos para movilizar los valores inertes, y sobre todo que los grandes artículos comerciales entren rápidamente, aun antes de su definitiva llegada al consumo, en valoración activa mediante papel bancable que los habilite para el descuento.

Biblioteca Nacional de España

Por más que en las leyendas apologéticas que prevalecen en la Historia, el nombre de Roberto Peel figura principalmente enaltecido como personificador del Acta de 1844 relativo al Banco Nacional y de la gran reforma arancelaria de Inglaterra, constituye para él timbre aún más glorioso esta trascendental innovación de la política financiera en las crisis financieras, por él sugerida al Gabinete de que formaba parte en 1825. Por este título, á partir de aquella fecha, Peel se destacó entre sus contemporáneos como la autoridad más prestigiosa para las altas directivas de Gobierno en cuanto al proceder de los Bancos privilegiados y á su actuación combinada con intervenciones de Gobierno en las grandes crisis económicas de la era moderna.

En 1826, á consecuencia de lo acontecido durante la crisis del año anterior y de los descréditos bancarios que de ella resultaron, quedó derogada la ley de 1708 que limitaba á seis personas el número de los asociados de una banca de emisión. En lo sucesivo pudieron constituirse estos Bancos sin limitación de número de asociados y emitir billetes, salvo dentro del radio de 65 millones en torno de Londres. Entonces también, al intento de restringir el número de estos Bancos, quedó suprimida la emisión de los billetes de á libra esterlina.

Al renovarse en 1833 el privilegio del Banco de Inglaterra que vencía en dicha fecha, quedó establecido que, á partir de 1845, ese privilegio podría caducarse mediante un simple aviso notificado con un año de antelación, y que en caso de esta denuncia el Estado había de liquidar su deuda con el Banco. Desde

Biblioteca Nacional de España

entonces el privilegio del Banco de Inglaterra viene renovándose anualmente por la tácita.

El año de 1844 fué memorable por la promulgación del «*Acta para regularizar la emisión de billetes y dar al Gobernador y á la Compañía de la Banca de Inglaterra ciertos privilegios por un tiempo limitado*» (1).

Los principales resultados inmediatos de esta célebre Acta consistieron en la rápida reducción del número de Bancos. Los 244 Bancos privilegiados y las 72 Sociedades de banca por acciones que actuaban en 1844 con facultad de emisión, aparecieron poco después reducidos á 103 Bancos privados y 47 Compañías de banca por acciones, cuyo límite de emisión resultaba restringido en conjunto á la cifra de seis millones de libras esterlinas.

Entre las diferentes vicisitudes que posteriormente experimentó el mercado, aunque asomaron reiteradamente circunstancias que acumulaban síntomas tan temerosos como los que preludiaron á las grandes convulsiones comerciales anteriores al Acta de 1844, los pánicos, sin embargo, quedaron dominados, gracias á la pericia consumada con que los administrado-

---

(1) El Acta de 1844 termina con el siguiente artículo:

Artículo XXVII. Los precitados privilegios concedidos al Banco podrán rescatarse en los términos y condiciones siguientes:

1.° Previo aviso con doce meses de antelación y posteriormente al 1.° de Agosto de 1855.

2.° Reembolso integral por el Estado de la suma de 11 015.100 libras esterlinas, importe de la deuda del Estado al Banco de Inglaterra.

3.° Un voto del Parlamento.

Biblioteca Nacional de España

res del Banco aplicaron el proceder, ya acreditado por la experiencia como el tratamiento más eficaz para evitar los vértigos del público en esos días críticos.

Pero la crisis de 1866 merece especial señalamiento, principalmente porque en la controversia suscitada con ocasión de la inmediata Junta general de accionistas del Banco de Inglaterra, además de resultar definitivamente descartado bajo la presión de los veredictos de la opinión pública el supuesto de que el Banco de Inglaterra puede tomar en tiempo de pánico posiciones de espléndido aislamiento, egoístamente concentrado en impasibidad ante las catástrofes de los demás, quedó también reconocido y proclamado que las realidades más imperiosas de la solidaridad é interdependencia que la intensificación de la actividad en las operaciones produce dentro de la vida moderna, imponen que el Banco Nacional y los grandes establecimientos de banca actúen en estrecho consorcio.

El crédito de la firma Overend Gurney y Compañía representaba en las operaciones de banca del Reino Unido, después del Banco de Inglaterra, la mayor vinculación de confianza entre todas las casas de banca privada en actividad á dicha fecha. La quiebra súbita repercutió con estridencia tan fulminante y proporciones de magnitud sin precedente en los recuerdos de la City. La víspera de este suceso, el Banco de Inglaterra tenía en sus cajas como reservas 145 millones de francos; á los pocos días, no sólo resultaba su reserva completamente aniquilada, sino que para dominar el vértigo del pánico había anticipado además

Biblioteca Nacional de España

en exceso por más del duplo de su reserva. El Gobierno tuvo que prestarle asistencia (1).

Pero estaba en la mente de todos el convencimiento de que aunque el Banco de Inglaterra en ese trance se hubiera resistido á anticipar, no por ello habría podido salvar sus reservas, y además se viera traído irremisiblemente al caso de suspensión de pagos. Había hecho sus anticipos principalmente á las

---

(1) El Gobernador del Banco, ante la junta general de accionistas se expresó en los siguientes términos: «Cuando la tempestad se desencadenó sobre nosotros en la mañana que cundió la noticia de estar en quiebra la casa Overend y Compañía, nuestra situación era tan sólida como puede imaginarse la mejor situación de Banco. Aquel dia y el de la semana siguiente nuestros anticipos llegaron á cifras tan considerables que parecen increibles. No creo que nadie pudiera haber tenido el pensamiento de predecir, hasta el último momento, á cuánto alcanzarian semejantes anticipos. En aquel estado de cosas era natural que un cierto grado de alarma se enseñoreara del espíritu público y que los necesitados del auxilio del Banco fueran á solicitar del Canciller del Exiquier para que nos autorizara en nombre del Gobierno á emitir billetes del Banco más allá del señalado por las leyes en el caso de que esto pudiera parecernos indispensable. Pero antes que semejante autorización llegara á nosotros, nos era preciso actuar, y antes que el Canciller del Exiquier amaneciera, habiamos anticipado la mitad de nuestras reservas, que se encontraron reducidas á una suma que no podiamos contemplar sin emoción penosa. Pero tampoco podíamos desatender el deber que nos era impuesto, es decir, venir en ayuda á los banqueros y no se dé demanda alguna de asistencia dirigida á nuestro establecimiento que haya sido rechazada.

Quien quiera que recurriera á nosotros ofreciendo garantía suficiente, fué tratado liberalmente, y si no hemos podido en todo caso hacer anticipos tan considerables como los que se nos pedian, nadie, sin embargo, dejó de obtener asistencia.»

Biblioteca Nacional de España

grandes entidades bancarias. Éstas, á su vez, habían correspondido con ejemplar cooperación al mismo proceder en que el Banco de Inglaterra inspiró su conducta para dominar el pánico del mercado.

En la inmediata Asamblea general de los accionistas del Banco de Inglaterra, M. Launcelot Holland, que presidía en calidad de Gobernador del Banco, hizo la siguiente declaración: «Creo deber añadir que no sólo el Banco de Inglaterra, sino también todos los Bancos, han ganado alta honra por su proceder durante esos días tan críticos. La banca es un comercio especialísimo; ella depende tan íntimamente del crédito, que el menor recelo se basta á destruir por completo la labor de todo un año social. Pero la manera con que casi todos los establecimientos de banca de esta plaza han correspondido á las demandas de reembolso que les fueron presentadas durante el último semestre, es la muestra más satisfactoria de la solidez de los principios sobre los cuales descansa nuestra administración. El Banco de Inglaterra puso enérgicamente todo empeño en dominar la crisis, y sus esfuerzos alcanzaron completo éxito. No podíamos faltar á un principal deber que nuestro puesto nos impone, es decir, prestar nuestra asistencia á los banqueros, y no conozco demanda alguna legítima de asistencia dirigida al Banco que haya resultado desamparada.»

El aldermán Mr. Salmons hizo después la siguiente manifestación: «Hago constar que nada puede ser más satisfactorio para los gerentes y accionistas de los Bancos por acciones que este testimonio aquí consignado por el Gobernador del Banco de Inglaterra,

Biblioteca Nacional de España

respecto á la solidez y honorabilidad que preside á la gestión de sus operaciones. Todos reconocen cuán conveniente es que los Bancos por acciones y los Bancos particulares resulten en perfecta armonía con el Banco de Inglaterra. Doy las más expresivas gracias al Gobernador del Banco por las manifestaciones laudatorias que ha dirigido á los Bancos por acciones, por su proceder durante la última crisis financiera.»

La prensa profesional y las autoridades más prestigiosas del mundo financiero tomaron acta de la extraordinaria importancia de tales declaraciones cruzadas en aquella Asamblea general de los accionistas del Banco de Inglaterra. Mas en una de las incidencias del debate de prensa profesional suscitado sobre este asunto, intervino á su vez uno de los administradores de mayor autoridad en el Consejo del Banco, y haciéndose portavoz del rancio espíritu de la administración del Banco y del común sentir arraigado por el egotismo vulgar del accionista en el seno de una ordinaria sociedad por acciones, interpuso las siguientes observaciones: «Á mi ver—decía M. Hankey,—jamás en nuestro mundo financiero se ha consignado doctrina tan deplorable como ésta de suponer que una de las funciones importantes del Banco de Inglaterra consiste en conservar dinero en disponibilidad para subvenir á las demandas de los banqueros que han situado sus fondos en condición de no resultar disponibles. Mientras no se repudie doctrina semejante, será imposible asentar sobre base segura el régimen bancario de Londres. El Banco de Inglaterra tiene imperioso deber de dar empleo á los capitales que le son confiados en

Biblioteca Nacional de España

depósito de cuentas corrientes á metálico, si bien manteniendo ordinariamente en reserva un tercio en especies ó contra garantía fácilmente realizable. En las crisis súbitas del mercado financiero, cualesquiera que sean sus causas, el Banco de Inglaterra tiene que soportar sobre sus propias reservas toda la parte que á él particularmente le corresponda, á virtud de las operaciones que tuviere pendientes. Pero sus deberes no se extienden á más.

»Así, lamento mucho que el Banco, llevado por los impulsos de prestar servicio á todos en el momento crítico de las crisis comerciales, haya obrado alguna vez por manera de difundir la creencia de que el Banco de Inglaterra tiene en este particular deberes ó cometidos de servicio al interés general, distinto de los demás Bancos.»

Sin embargo, este mismo Mr. Hankey, en la información pública ante la Comisión de la Cámara de los Comunes en 1858, había contestado al presidente de la Comisión informadora: «El Banco de Inglaterra, según lo tengo declarado reiteradamente, encontraría siempre muchas dificultades para deshacer el general convencimiento del público en punto á considerar que el Banco de Inglaterra es algo más que un Banco por acciones.»

Y respecto á este particular, á la fecha de 1866, en que se produjo la quiebra Overend, Gurney y Compañía, la opinión pública constituía ya un convencimiento consolidado en tan imponente masa, que por virtud de ella la presión indirecta del espíritu público resultaba irresistible para los Consejos de administración de los Bancos, como para los mismos Consejos

Biblioteca Nacional de España

de Ministros. Contra la opinión de los que al discutirse y promulgarse el Acta de 1844 sentaban el supuesto de que el Banco de Inglaterra puede tomar posiciones de espléndido aislamiento en tiempo de pánico y dejar que las demás unidades bancarias se hundan y que todo perezca en torno suyo con tal de que él quede á salvo, prevalecía, por el contrario, en el espíritu social el sentir de que el Banco Nacional tiene obligaciones más estrechas y especiales que cualquier otro Banco en cuanto al servicio del interés público.

En 1866 quedaban también relegados allí al olvido, en la controversia de los economistas y hombres de negocios británicos, los últimos residuos de las disputas que hasta mediados de siglo habían adquirido tonos tan extremos de virulencia pasional en dilucidar si la libertad de los Bancos de emisión, ó bien el privilegio de uno solo, es la más ventajosa organización bancaria para una economía nacional.

Además, en esa misma fecha de 1866, el departamento de las operaciones bancarias del Banco de Inglaterra no representaba ya de hecho por sí solo al Banco Nacional.

Si en anterior generación este departamento simbolizó ante el concepto colectivo del pueblo británico la institución integral del único Banco que no puede quebrar, en contradicción con semejante supuesto, desde la promulgación del Acta de 1844 esa sección del Banco de Inglaterra había venido á tres trances de suspensión de pagos, y por la experiencia acumulada sobre tales casos, y además por la evolución operada en el espíritu público, la inmensa mayoría de los pareceres se sumaba ahora en el

Biblioteca Nacional de España

reconocimiento de que la guarda y gerencia de la suprema reserva financiera en la organización de banca que actúa como órgano esencial del mecanismo de crédito que rige al mundo entero, no puede ser exclusiva de un Banco único, sino que requiere cooperación compartida entre aquellas instituciones cuya firma lleve en sí misma crédito de primer orden por todos los ámbitos del mercado universal.

Á virtud de todos estos factores de la realidad ambiente en que se desenvuelve el emporio financiero de Londres, el Banco Nacional de la City no es ya á esta fecha el Banco de Inglaterra, y aún menos separadamente cada uno de los departamentos de emisión y de operaciones de banca en él instituídos conforme al Acta de 1844. Lo que realmente integra á la hora presente esa institución de Banco Nacional é inspira las confianzas cosmopolitas de constituir el Banco que no puede quebrar, es el consorcio del Banco de Inglaterra con los grandes Bancos á él adjuntos y conjuntos para la obra mancomunada de custodiar, defender y administrar la suprema reserva del crédito internacional, asegurar al papel emitido en Londres la plenitud de su eficacia en las funciones de moneda comercial del mundo entero y amparar á la vida financiera en los momentos de pánico con la asistencia indispensable á garantizar disponibilidades por descuentos sobre los habituales papeles bancables corrientes en la normalidad del mercado.

El proceso de los fenómenos económicos desarrollados dentro de cada nación á consecuencia del actual encuentro de imperialismos en guerra por tantos

Biblioteca Nacional de España

conceptos sin precedente en la Historia, sirve de incomparable comprobación experimental en punto á las fundamentales diferencias que para la defensa de su vida económica encuentran las naciones, según el grado en que sus instituciones bancarias se aproximen á semejante constitución.

Nunca resultaron tan señaladas, como en la crisis con que la guerra presente repercute sobre el crédito internacional, las características de fundamental diferenciación entre los fenómenos económicos que en los días críticos de las convulsiones del mercado se producen en cada economía nacional, según que su organización bancaria se asiente sobre el régimen de un Banco privilegiado en solitaria preeminencia como concentrador de la suprema reserva financiera de su economía nacional y en funciones de árbitro del crédito público ó del privado, ó bien, por el contrario, que esa organización bancaria se funde en la existencia de varios establecimientos de banca, cada uno de por sí con crédito de primer orden y adjuntos todos al Banco principal en consorcio de mancomunidad concertada para operaciones que aseguren y fecunden las mutualidades del crédito.

Las ingentes y maravillosas operaciones financieras, sin par en la historia, que Inglaterra viene desarrollando desde el último mes de Agosto en funciones de órgano esencial del mecanismo de crédito que rige al mundo entero, no hubieran sido practicables sin la admirable solidaridad que ahora víncula al Banco de Inglaterra con los *Joints Stoks Bank*.

Bajo el régimen de un Banco privilegiado con exclusivas que lo hacen árbitro de los demás, ese Ban-

Biblioteca Nacional de España

co Nacional de tales privilegios no es, durante los períodos de la normalidad del mercado, sino uno de tantos establecimientos de descuento. Pero en tiempos de crisis resulta el único establecimiento en condición de descontar. Todo el proceso de la crisis depende del sentido ético con que los gerentes de ese Banco corresponden al interés público en cuanto afecta á las obligaciones que les incumben á virtud del mismo privilegio que el Estado ha puesto en sus manos.

El crédito y la solvencia de los particulares y de la nación misma dependen por entero de la sindéresis, ecuanimidad magnánima y aciertos y desaciertos de conducta de los administradores de esa Compañía por acciones. Las demás entidades bancarias resultan á merced de cómo la gerencia del establecimiento privilegiado sienta el peso de sus obligaciones para con todo el comercio é industria de la nación. Las supremas garantías de una economía nacional con respecto á necesidades tan cardinales, resultan vinculadas á que los gerentes de esa sociedad ordinaria por acciones acrediten (hasta en contra del egoísmo concupiscente del dividendo, que es principal determinante de la satisfacción y voluntad en los accionistas electores de esos Consejos) el grado máximo de la perfección humana, en cuanto á la superior sindéresis de las virtudes intelectuales y morales: *sapientia*, *ars*, *Prudentia*, *justitia*, *temperancia*, *fortitudo*. El organismo de una ordinaria sociedad por acciones no es por naturaleza el más impropenso al egotismo, ni el más apropiado para generar ó sublimar las virtudes intelectuales y morales á tal grado de perfec-

Biblioteca Nacional de España

ción. Así, de la sensación instintiva que estas realidades humanas producen sobre el público, se deriva fatídicamente el general impulso por el cual, en cuanto se inicia una crisis, el papel de comercio y de especulación y los depósitos de las cuentas corrientes se refugian con precipitado tropel en las cajas y cartera del Banco privilegiado.

Á esa hora angustiante en la que el expansionar y movilizar el crédito y los valores se impone con necesidades más apremiantes, el Banco privilegiado aparece como invertido en sus funciones: lo que él retira y recibe del público importa mucho más que las disponibilidades que él facilita al mercado.

Así acontece hasta en la misma Francia. Á pesar de que su Banco de emisión privilegiado representa el más alto tipo de perfección dentro de este orden de instituciones, y no obstante también los espléndidos establecimientos bancarios de crédito cosmopolita que la iniciativa particular ha constituído sobre el pedestal de esa opulenta economía nacional, sin embargo, en cuanto sobrevienen los días críticos, el papel de comercio y especulación se refugia principalmente en la cartera del Banco de Francia.

Por el contrario, en la Gran Bretaña, después de la gran revolución silenciosa que durante el último tercio de siglo ha trasformado á su organización bancaria, surgiendo en primer término como florecimiento espontáneo de las nuevas realidades de vida económica germinadas en el ambiente de aquel emporio, é imponiéndose luego á todos los estados legales y sociales, por la mera presión indirecta del espíritu público, el Banco de Inglaterra ha venido á solidari-

Biblioteca Nacional de España

zarse en estrecho consorcio con los grandes Bancos adjuntos y conjuntos. Y como consecuencia de esta trasformación, allí, á la inversa de lo que acontece en los países que viven aún lo que á esta fecha puede ya llamarse el antiguo régimen de Banco Nacional único, en cuanto el mercado presenta síntomas de avecinarse período de crisis, el papel de comercio y de especulación y los depósitos de cuentas corrientes, en lugar de concentrarse en el Banco Nacional como en su único refugio, afluyen con mayor intensidad á los Bancos privados, á la cartera y cajas de los *Joints Stoks Bank*, cobijándose bajo las grandes firmas que se ocupan exclusivamente del descuento del papel comercial. Todos estos establecimientos, á esa hora en que las clientelas acuden á ellos en mayor número y con más vivos apremios, impeliéndolos á operar fuera de la órbita ordinaria de sus funciones, que se reducen á poner en movimiento circulatorio el papel bancable. En esa hora crítica sus habituales clientelas recurren á ellos como á su patronato bancario en petición de anticipos ó disponibilidades de su propia caja, que habitualmente no encierra más caudal que el estrictamente preciso para las atenciones cuotidianas de sus operaciones, y ante semejante tropel de demandas que no pueden excusar, ellos á su vez se sienten apremiados para proveerse cuanto antes de fondos sobre las disponibilidades que el Banco de Inglaterra tenga acopiadas. Pero esta provisión de fondos no se hace por medio de descuento de cartera, sino mediante apertura de cuenta corriente de crédito garantizada con depósito de valores ó firma de crédito personal. El descuento y rees-

Biblioteca Nacional de España

cuento constituyen siempre operaciones muy de segundo término. Así en la cartera comercial del Banco de Inglaterra un rápido crecimiento de las partidas correspondientes á depósitos de valores constituye uno de los presagios más seguros de crisis comercial inminente ó en pleno desarrollo, así como el descuento de esas mismas partidas es el mejor graduador para apreciar la curva de descenso hasta el nivel de la normalidad.

Criterio para determinar la cifra de las reservas de banca y del margen de cautela respecto al límite legal extremo de la circulación fiduciaria.

La política para mantener bancariamente la suprema reserva financiera en la disponibilidad que corresponde á una economía de mercado, es mucho más fundamental que la concerniente al margen de la cubierta metálica correspondiente á la del billete en circulación fiduciaria. Son dos clases de reservas que no deben confundirse, aunque ambas tienen normas de prudencia muy parecidas. El que estas dos clases de reservas resulten confundidas en el concepto de las gentes de negocios, constituye una de las notas más características de organización nacional bancaria atrasada, ó averiada ó perturbada.

En cada una de ellas la determinación de las cifras de proporcionalidad que corresponde en buena prudencia bancaria, no es ajustable á estricto criterio matemático. La pauta de la proporcionalidad matemática pugna con la índole peculiar de las diferentes partidas que juegan en el balance de la cuenta, así como con las elementales premisas de prudente previsión que en cada caso impone el evento de las circunstancias diversas que se advierten como ya iniciadas ó de probabilidad inmediata en las contingen-

Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA NACIONAL

cias del mercado. Y además de estas consideraciones, la directiva superior de la organización bancaria de una economía nacional en funciones de administrar y custodiar la suprema reserva financiera en disponibilidad para la banca de un país, necesita tener muy en cuenta otros peculiares aspectos que se derivan tanto de la índole general de sus operaciones bancarias, bursátiles y comerciales de su mercado, cuanto de la especial posición que le crea su propia institución de Banco Nacional privilegiado.

Ciertamente, el pasivo de un Banco constituye el principal elemento para determinar la cuantía de las reservas que dicho Banco debe tener. Pero es palmario que ese factor no representa el elemento único que deba tenerse en cuenta. Ni tampoco respecto á él puede resultar suficiente el criterio exclusivo con que se computan las reservas matemáticas. Se impone estimar conjuntamente la cifra total del pasivo, así como la naturaleza intrínseca de las diversas partidas que lo integran. Ningún administrador experimentado considerará, por ejemplo, que se imponga un mismo cifrado de reservas para un pasivo que se constituye por aceptaciones vencederas uniformemente y en fecha determinada, y las reservas correspondientes á un pasivo constituído por depósitos á la vista reintegrables á todo momento. Si una banca agrupa en su balance bajo la misma totalización estos dos elementos del pasivo, resulta para el público imposibilidad de apreciar sobre ese grupo cuál es la cifra adecuada para buena prudencia de reserva bancaria. Lo propio acontece en el cómputo global de esos depósitos cuando en él figuran grandes par-

Biblioteca Nacional de España

tidas á merced de un solo depositante; y la calidad misma de este depositante entra como factor muy de cuenta para la determinación de la cuantía correspondiente á la reserva. Cuando, por ejemplo, el depositante es el Gobierno mismo de la nación, según suele acontecer en las relaciones del Banco con la Tesorería del Estado, este depositante, que en los períodos de paz y de normalidad económica es el de cuenta más cómoda, fácil y segura y de cifras más iguales, homogéneas y constantes entre todos los cuentacorrentistas, se trasforma, por el contrario, en el de mayor cuidado y de mayores contingencias en cuanto se producen estados de guerra ó de perturbación general de la vida económica.

Por todo esto, si bien la práctica de la publicación semanal del balance de los Bancos Nacionales es convenientísima como factor de tranquilidad y satisfacción permanente ofrecida á los estados de la opinión pública, á la par de ello los experimentados en la materia tienen muy sobreentendido que por las meras cifras que esos balances totalizan, no es posible formar juicio cabal de la naturaleza intrínseca de los elementos que integran tales partidas, y por tanto, de la proporcionalidad de la reserva bancaria que positivamente les corresponde.

El caso de un Gobierno extranjero personado, directa ó indirectamente, con fuerte suma como depositante cuentacorrentista en las operaciones de un Banco Nacional, constituye el ejemplo más gráfico para estimar la trascendencia de la operación que el tecnicismo bancario de Inglaterra denomina «la presión que puede ejercitarse sobre el Banco de Ingla-

Biblioteca Nacional de España

terra por medio de la cuenta corriente de los banqueros».

Las peculiares relaciones que el Gobierno alemán mantuvo largos años con la caja y cartera del Banco de Inglaterra, en calidad de cuentacorrentista acreedor por sumas considerables, ha constituído una de las comprobaciones más patentes en punto al cuidado que imponen partidas de este género en los balances de un Banco Nacional. Por ello se coligen fácilmente cuáles son las consideraciones políticas que con manifiesto carácter de lo que suele denominarse razón de Estado, hayan podido mediar para que aquel Gobierno dictara en el momento de la ruptura de hostilidades, sus decretos suspendiendo las operaciones de las sucursales de la banca alemana en Inglaterra.

Por todo lo indicado se comprende también que un Banco Nacional privilegiado se encuentra expuesto á retirada súbita de sumas cuantiosas y sin compensación de contrapartida, que ningún balance semanal puede hacer presentir.

Estos hechos traen las conclusiones siguientes en punto á la determinación de la cifra en que corresponde computar las reservas de un Banco Nacional.

Que en la reserva de todo Banco, y singularmente en la de Banco supremo depositario de las principales disponibilidades inmediatas de una economía nacional, es elemento esencial de seguridad, como única defensa para proveer al reembolso de una parte del pasivo cuyo reintegro puede pedirse instantáneamente, que la proporcionalidad de su reserva de banca no baje del tercio del total de su débito.

Biblioteca Nacional de España

Que la publicación del balance se ha establecido con la finalidad principal de ir infundiendo al público el convencimiento de que el Banco Nacional posee en especies ó en efectos fácilmente realizables al contado las reservas necesarias para hacer frente á su pasivo, no sólo por la ordinaria previsión de las demandas probables, en períodos normales, sino también en cualquier contingencia que pudiera sobrevenir hasta en los estados de pánico. Sin duda alguna, la publicación de este balance produce sobre los estados de opinión pública, seguridades y sosiego que difícilmente se alcanzarán por otro procedimiento. Pero esta finalidad no se logra si el importe de la reserva que acusa un balance no lleva en sí elementos suficientes para tranquilizar el espíritu público. Y si la reserva impresiona como deficiente, el balance mismo, en lugar de ser elemento tranquilizador, se traduce en propulsor de pánico.

Por tanto, para el avalúo de la reserva que corresponde en las peculiares condiciones de cada situación, se interpone un elemento imponderable que se sustrae á todo razonamiento abstracto y á todo cálculo matemático. El crédito, en efecto, es un mero estado de opinión engendrada por las circunstancias y que varía con las circunstancias mismas; él mismo fija de por sí lo que el tecnicismo financiero británico denomina el punto extremo del *mínimum de aprehensión*, por bajo del cual cualquier cifra en que se compute la reserva, implica riesgo de infundir general alarma. Y por consiguiente, el único medio práctico de alcanzar la finalidad de psicología colectiva del crédito á que responden las reservas bancarias, consiste en mante-

Biblioteca Nacional de España

nerlas siempre con cifra superior á la del *mínimum de preocupación*. Y para un Banco Nacional privilegiado, es decir, administrador y supremo depositario de las reservas bancarias de un país, se impone como norma el que su reserva impresione siempre como situación de la mayor solidez, pues reserva suya que peque por exceso, sólo se traduce en definitiva por una minoración insignificante en los repartos de dividendos, mientras que una reserva insuficiente puede traducirse en pánicos y ruinas generales.

En cuanto á las reservas correspondientes á la circulación fiduciaria, el tratamiento del *mínimum de aprehensión* se traduce en mantenerse constantemente con amplio margen respecto al límite máximo fijado por la ley para la circulación del billete de Banco. Y si el desarrollo de los negocios en la vida económica de una nación implica necesidad de ampliaciones en el límite legal de la emisión fiduciaria, esta ampliación debe producirse con antelación bastante á que, salvo en evento muy transitorio, nunca falte un margen de cien millones para cubrir el límite extremo.

Conclusiones.

Las principales conclusiones prácticas de lo que queda expuesto pueden sintetizarse en las reglas siguientes:

Que uno de los cometidos más esenciales para toda organización bancaria de una economía nacional consiste en asegurar, por supremo interés público, buena acumulación, custodia y gerencia de reservas proporcionadas á la naturaleza y cuantía de las operaciones habituales del mercado interior de la nación

Biblioteca Nacional de España

y de sus intercambios con el exterior, manteniendo este fondo de reservas en inmediata disponibilidad para el evento de las circunstancias extraordinarias que puedan sobrevenir en el mercado.

Que los custodios y administradores de este fondo de reservas, no sólo tienen el deber de mantenerlo en cuantía suficiente para hacer frente á las circunstancias extraordinarias de los días críticos, sino también la obligación de defender, administrar y aplicar ese fondo de reserva en las horas críticas por manera eficaz á dominar el pánico.

Que por las expansiones que ha adquirido el volumen de las operaciones y todo el sistema de crédito característico de la vida económica contemporánea, implica temerosa dejación de funciones de Gobierno que el amparo del interés público, respecto de funciones de tanta trascendencia, puesto que de ellas depende el crédito, y la solvencia de los particulares y de la nación misma, quede al exclusivo arbitro de los administradores de una Compañía por acciones.

Que si tal cometido se hubiere confiado á un Banco Nacional privilegiado, dicho Banco, por la misma preeminencia de situación que se le confirió por razón de interés público, no puede, en ningún caso apreciado y avalado por el Gobierno como necesidad de interés general, dejar desamparado el interés público contraponiéndole las apreciaciones de su interés particular como ordinaria sociedad mercantil por acciones.

Que un Banco Nacional privilegiado para las operaciones de emisión y descuento no puede tomar po-

Biblioteca Nacional de España

siciones de espléndido aislamiento en tiempo de pánico y dejar que todo perezca en torno suyo con tal de que sus dividendos no bajen del nivel que en la cotización de sus acciones mantiene cuadruplicada ó quintuplicada la par del capital nominal.

Que todo Banco Nacional está obligado á sentir que el privilegio de tales exclusivas otorgadas á un Banco Nacional se funda y justifica exclusivamente en razón de interés público, imponiéndosele á él más estrechamente la conservación del supremo fondo de la reserva financiera de la economía nacional, en cuantía suficiente para atender con él al tratamiento del crédito en los vértigos colectivos de las grandes crisis del mercado.

Que las normas de conducta acreditadas como fundamentales por experiencia constante para calmar los vértigos en las crisis financieras se resumen en las dos reglas siguientes:

1.ª Graduar el tipo de los descuentos á lo que impongan las circunstancias.

2.ª Sobre esta base de descuento, facilitar el crédito sin estrechar sus restricciones ordinarias del período normal.

En suma, el medio más positivo de calmar y dominar el pánico financiero consiste en prestar en tiempo de pánico sobre los mismos títulos y con las mismas garantías que sirven de base á las anticipaciones en tiempo normal. Ningún otro procedimiento puede sustituir á éste. Pero aunque los Bancos privados se desentendieran de ello, un Banco Nacional no puede permitirse adoptar otro para desempeñar su cometi-

Biblioteca Nacional de España

do en los períodos de vértigo público. Él no debe incurrir en nada que directa ó indirectamente pudiera contribuir á aumentar los estados de alarma; y seguramente nada es tan eficaz para aumentar la alarma como negar el crédito á quien pone por delante garantías de toda estima; y nada tampoco es tan estremecedor en tales casos como el que el Banco Nacional aparezca entregado á la insensatez de cortar por sus mismas ejemplaridades la circulación de confianza. En momentos de pánico, una noticia de tal índole cunde fulminante. Nadie puede decir quién la difunde, pero instantáneamente la conoce todo el mundo, y con ella resultan acrecentados los pavores en el mercado.

Cuando un Banco Nacional rechaza en momentos de crisis el mal papel ó las garantías de notoria insuficiencia, por ello no se aumenta el pánico, pues los especuladores de semejante tara no constituyen factor de estima apreciable, y resultan en definitiva minoría ínfima los que en tal condición se acercan á la taquilla de los Bancos; y los que á ello se atreven cuidan de no provocar estridencias sobre las negativas que reciban, ante el temor de que los veredictos de la opinión les dejen señalamiento indeleble. La angustia que principalmente importa calmar y amparar en esa hora es la de la gran mayoría del público. Y lo que esta mayoría anhela ante todo es experimentar sensaciones de seguridad en punto á que el negociante con crédito en plaza, y cuantos dispongan de aquellas garantías que la organización bancaria ha venido considerando como irrecusables, no resulten súbitamente puestos en trance de acudir en vano con

Biblioteca Nacional de España

tales títulos ante sus patronatos bancarios. Si se produce el convencimiento de que el Banco anticipa sin restricción sobre los mismos títulos que en tiempo normal se reciben sin dificultad á descuento, traduciéndose en dinero á la vista, la alarma del comercio solvente y de los patronatos bancarios de las clases consagradas á la actividad de la producción y de sus operaciones mercantiles cesa inmediatamente. Pero si el Banco Nacional rechaza el papel bancable que en el curso corriente de los negocios se convertía en dinero á la vista, el primer estremecimiento de sorpresa ante semejante negativa toma rápidamente proporciones de pánico y éste llega á los paroxismos del vértigo, y en cada día que perdure la tensión de ese paroxismo, la catástrofe toma vertiginosamente proporciones cada vez más pavorosas.

Biblioteca Nacional de España

Sumario de la sesión de 9 de Diciembre de 1914.

– Primeros efectos con que repercutieron en nuestra economía nacional los decretos de moratoria promulgados á la ruptura de hostilidades.
– La primera quincena de Agosto.
– Primeras disposiciones dictadas por nuestro Banco privilegiado y el Gobierno.
– El Banco de España, el Gobierno y la economía nacional después de la primera quincena de Agosto.
– Deficiencias de régimen bancario que imposibilitaron la exportación de las 100.000 toneladas de azúcar que gravitaban sobre nuestro mercado como *stock* de sobreproducción.
– Cómo perdimos las posiciones culminantes y los criterios clave para las soluciones más trascendentales del problema económico y financiero que nos era interpuesto por la guerra.
– El balance de cartera comercial del Banco de España y de otros Bancos nacionales al cerrar los dos primeros meses de la guerra.
– Daños ahora irreparables en resultas de la ocasión perdida por nuestra pasividad ante los golpes de fortuna que en el orden económico presentaban á nuestra neutralidad las consecuencias de la guerra.

Las observaciones consignadas en la sesión última respecto á las funciones primordiales que incumben á un Banco Nacional privilegiado como custodio y administrador de la suprema reserva financiera de una nación, redundan en mayor claridad para lo que me propongo exponer ahora, y que deseo concretar principalmente á la enumeración de los primeros efectos económicos que los decretos de moratoria, derivados de la ruptura de hostilidades, fueron repercutiendo en nuestra economía nacional.

Con ello va dada á la vez la justificación de que al día siguiente de la declaración de guerra volviera á insistir con más vivo apremio en el consejo de decretar inmediatamente la ampliación de 500 millones en el límite legal para la emisión fiduciaria del Banco de España.

Las motivaciones de este consejo, á fecha de Octu-

Biblioteca Nacional de España

bre de 1913, quedan ya consignadas en el documento que he citado anteriormente; pero al sobrevenir el estado de guerra con circunstancias tan críticas y proporciones de catástrofe tan sin precedente en la Historia, todas aquellas consideraciones resultaban con apremios de realidad aún más inaplazable. Por ello consideré también inexcusable por mi parte insistir nuevamente en que no trascurriera ya más tiempo sin decretarse la correspondiente ampliación (1). El Real decreto se promulgó el 5 de Agosto.

---

(1) En carta fecha 4 de Agosto al Presidente del Consejo exponía lo siguiente:

«El objeto principal de lo que tenía que decir á usted era comunicarle las impresiones que yo recojo de las gentes de negocios sobre la situación económica presente. Todos unánimes reconocen la necesidad inexcusable de que nuestro Banco Nacional, en las presentes circunstancias, no continúe más tiempo desamparado de los elementos esenciales para el desenvolvimiento normal de sus funciones. Respecto de esto, lo más importante es que quede autorizado para que el límite de su facultad de emisión sea el de 2.500 millones; es decir, que se les reconozca el estado de derecho que le corresponde con arreglo á los preceptos de la misma ley, puesto que el Gobierno no ha podido en estos años cumplir las obligaciones que á él le correspondían dentro del régimen contractual que tenían establecido.

Como es bien conocido el voto particular que hice yo en el Consejo de Estado años atrás sobre este particular, omito sobre ello razonamiento. Creo que el hecho mismo de tener presentado proyecto de ley constituye la mejor base para, en las circunstancias actuales, resolver este asunto por derecho.

En el margen que al Banco de España le quedaba para llegar al límite de su emisión había hace poco 60 millones que respondían exclusivamente á haber ido retirando de la circulación los billetes de 25 y de 50 pesetas; lo cual quiere decir que los 20 mi-

Biblioteca Nacional de España

Primeros efectos económicos que los decretos de moratoria promulgados á la ruptura de hostilidades fueron repercutiendo en nuestra economía nacional.

En esa fecha empezábamos ya á experimentar, con fenómenos de progresiva agravación, las primeras consecuencias de la ruptura de hostilidades acompañada de decretos de moratorias de que se derivaron efectos fulminantes en suspensión del crédito internacional.

La primera quincena de Agosto de 1914.

Entre los primeros efectos del colapso del crédito internacional, los de más señalamiento para la singularidad de nuestra posición de neutrales, al día si-

---

llones restantes son el único margen positivo que le quedaba para llegar al límite, y además esos billetes pequeños, sobre todo para las clases populares y el pequeño comercio, son insustituibles. Lo que les ha pasado en Francia en estos días es ejemplo bien palpable de lo que esto significa.

También es de necesidad procurar defensas financieras para nuestros valores, especialmente los ferroviarios.

La primera de estas defensas es que encuentren vías expeditas para la pignoración. Sin ello, cualquier vencimiento puede obligar á los tenedores á arrojar al mercado estos títulos en completo menosprecio.

Ya, desde el mes de Diciembre del año último, le expuse á usted los riesgos inminentes de incalculables quebrantos que por el enrarecimiento del ambiente circulatorio resultaban, no sólo para los intereses privados, sino para el crédito público. En el primer trimestre de este año esto ha sido causa de que en Barcelona se vieran obligados á lanzar láminas de nuestra Deuda que han producido enormes bajas, y hemos estado rayanos á que sobreviniera allí una de esas catástrofes que constituyen efeméride.

Ahora la tensión del mercado es todavía más peligrosa, y urge por ello el que por la contracción del Banco en estrecho límite de emisión no se encuentren cerradas las posibilidades de pignoración. Y no hay que decir que estas pignoraciones requieren tipos y condiciones que no impliquen una degradación.»

Biblioteca Nacional de España

guiente de rotas las hostilidades, se manifestaron en que los diplomáticos aquí acreditados coincidieran unánimes en estimar que nuestro Banco Nacional les resultaba el órgano más ventajoso para prestar los servicios del efectivo en inmediata disponibilidad bancaria, sobre la base de insuperable conveniencia mutua para el cobro de sus respectivas letras, cartas de crédito y cheques, en billetes del Banco de España á la paridad de la peseta con la moneda que alcanzara la más alta estima en las transacciones del mercado universal.

El Cuerpo diplomático resultaba súbitamente por todas las naciones sin posibilidad de traducir en Europa sus sueldos, haberes y efectos de crédito bancable en moneda que le proveyera de lo más preciso para sus atenciones cotidianas. Todos acudirían á nuestro Gobierno en solicitud de que, beneficiando la situación excepcional en que se encontraba España por las circunstancias de su neutralidad y las peculiares condiciones de su Banco Nacional, sirviera para proveer, aquí y en otras naciones, al Cuerpo diplomático y consular acreditado, los medios de banca más adecuados al cobro inmediato y efectivo de sus asignaciones y haberes. Proponían al efecto la operación de recibir los billetes del Banco á la equivalencia de 25 pesetas por libra esterlina y sobre garantía del depósito de igual suma en libras, francos, marcos ó dólares constituído en el Banco Nacional de su respectiva nación, ó en la Embajada ó Consulado general de España, ó cualquier otra Agencia, Corresponsalía ó Banca que el mismo Banco designara, y bajo el condicio-

Biblioteca Nacional de España

nado de seguridades oficiales que le pareciera bien determinar.

Esa operación, relativamente insignificante respecto á la cuantía del caudal, además de resultar muy asequible á combinarse fácilmente sin riesgo alguno y con beneficio extraordinario de banca y cambio monetario, significaba, por la calidad de las representaciones interesadas, ejemplo de valía excepcional para sugerimiento demostrativo de que en estas circunstancias nuestro Banco Nacional actuaba tan en primera línea que muy pocos Bancos del extranjero podían prestar servicios de tanta valía. Mas á pesar de todo ello la operación no resultó por parte de nuestro Banco tan allanada en primera acogida como era de suponer; y aunque acabó prestando el servicio, las dificultades interpuestas al iniciarse le hicieron perder los principales efectos de su ejemplaridad: tomó los visos de un servicio prestado con desagrado.

El mismo fenómeno repercutió inmediatamente por Europa entera sobre las disponibilidades de crédito bancario de la población flotante, y singularmente de la colonia americana. Sus cartas de crédito, cheques y las varias formas de situación de fondos en disponibilidad instantánea, combinadas por cada cual para las facilidades de sus viajes ó de su residencia en Europa, cifran sumas de muy mayor cuantía que las que totalizaban en igual clase de giros las correspondientes al Cuerpo diplomático; pero les resultaban igualmente papeles sin eficacia en punto á traducirse en valor efectivo circulante para proveer á lo más apremiante de sus necesidades cotidianas. Los grupos de esta población flotante que vinieron á refugiarse

Biblioteca Nacional de España

en San Sebastián, fueron muestra de la cuantía de los capitales que se encontraban en semejante conflicto. Cheques de 10 y 15.000 francos llegaron allí á ofrecerse en descuento al tercio de su valor. Ellos solicitaban angustiados que el Banco les facilitara operaciones en las que sobre aval de firmas de primer orden en el crédito internacional y con todas seguridades de inmediato depósito del efectivo en las Cajas de sus respectivos Bancos Nacionales ó de las Agencias, Corresponsalías, Consulado general, Legación ó Embajada que se les determinara, les fuera descontado su papel bancable en billetes del Banco de España á la paridad entre la peseta y el franco y hasta con la prima de la plata sobre el oro si fuera preciso.

A tales peticiones angustiadas de la generalidad de la colonia americana en Europa, se acumuló desde la primera quincena de Agosto, dentro de la vida económica de España, el caso aún más gráfico y señalado del conflicto para los pagos de jornales en las minas de Riotinto, que por sustentar un personal de cerca de 25.000 obreros, representan factor de extraordinaria importancia en nuestra economía social del trabajo. Para las atenciones de estos pagos de jornales la gerencia de la Compañía hacía sus provisiones de fondos por giros quincenales ó semanales entre New York y Londres. Resultándole súbitamente cortado este circuito de sus giros por efecto de las moratorias que repercutían en suspensión del crédito internacional, los directores de la empresa proponían como solución que el Banco de España, en la forma que le pareciera más ajustada á sus Estatutos, les hiciera

Biblioteca Nacional de España

crédito sobre la base de constituir ellos un depósito previo en efectivo metálico y con todas las garantías que se creyeran necesarias, en poder de los corresponsales ó agentes del mismo Banco en el extranjero, recibiendo ellos los billetes del Banco en la equivalencia de 25 pesetas por libra esterlina.

El Presidente del Consejo les manifestó desde luego que el Gobierno hacía suya la solución propuesta, asumiendo por su parte la gestión para que el Banco la atendiera satisfactoriamente y con la urgencia propia del caso. Mas al intentar que tan inexcusable servicio de trasferencia de crédito, planteado en tales términos de garantías y beneficios de banca, se prestara con ejemplaridad de rápida solución, se encontró ante inesperados tropiezos de dificultades retardatarias que resultaron interpuestas. Á virtud de ello, aunque el vencimiento de la inmediata liquidación de jornales pudo ser atendido mediante el Banco, luego, lejos de llegarse al concierto de un *modus vivendi* de mutuas conveniencias que normalizara siquiera circunstancialmente, sobre esa base de tanta garantía y beneficio para el Banco, las liquidaciones semanales ó quincenales de los jornales obreros en empresa de tanta importancia social y de tan alto crédito, la Compañía se vió precisada á buscar su provisión de fondos por otras vías, en detrimento de la paridad entre la libra esterlina y las 25 pesetas de nuestro billete de Banco.

Á esa misma fecha el Banco Español del Río de la Plata y el Banco Español de la Isla de Cuba iniciaron negociación aún más importante que las anteriores, para concertar trasferencias de crédito con el Banco

Biblioteca Nacional de España

de España, sobre la misma base de recibir ellos aquí el billete del Banco á la paridad de la peseta con el franco oro, contra los depositos bancarios en oro que ellos constituyeran en las plazas de su respectivo domicilio social, á toda satisfacción de las garantías que el Banco de España requiriera á tales efectos.

Las operaciones que estos Bancos proponían resultaban, por su cuantía y por su finalidad y eficacia de crédito internacional, de la mayor trascendencia para que nuestro Banco Nacional beneficiara ocasión tan propicia como la que le presentaban los fenómenos económicos desarrollados por la guerra, tomando posición preeminente entre los más importantes Bancos reguladores del giro y operaciones de crédito en el mercado universal, á la vez de actuar en funciones de vigoroso órgano repatriador de nuestros capiteles.

El Banco del Río de la Plata necesitaba hacer considerable trasferencia de fondos á España para pago de cupón vencido, y á ello se sumaban además, por otros conceptos, sumas de no menor consideración.

Las operaciones que proponía el Banco Español de la Isla de Cuba implicaban aún más trascendentales efectos para nuestros intercambios financieros y monetarios con América. Los cuatro quintos de las operaciones productoras en los campos de la Isla de Cuba, continúan liquidándose allí desde 1898 en plata á la vez de saldar en oro la venta de sus productos. Esta diferencia entre la moneda plata liquidadora de los jornales y servicios en las operaciones de la producción, y el dólar liquidador de las operaciones de ven-

Biblioteca Nacional de España

ta, general para toda la Isla, excepto en su región de Oriente, deja al productor cubano un beneficio que á las veces llegó á exceder de un 25 por 100. Pero como las primeras repercusiones económicas de la guerra se traducían en el fenómeno singular de que la plata se cotizara súbitamente con prima sobre el oro, el productor cubano, en vísperas de una campaña de zafra calculada en más de dos y mèdio millones de toneladas de azúcar, requería anhelante, aprovisionamiento copioso de la moneda liquidadora de sus jornales agrícolas y de fabricación. Un procedimiento bancario que á esa hora facilitara á aquel mercado el tomar nuestro billete de Banco plata á la paridad del fino en centenes, luises, dólares ó libras esterlinas que él entregara allí, significaba para Cuba el cambio monetario y la trasferencia bancaria de mayor ventaja, y representaba á la vez para el Banco de España la trasmutación de su plata en oro, no sólo sin gasto alguno, sino hasta con espléndido beneficio de banca.

Mas no obstante todo esto y las facilidades de procedimientos y las garantías bancarias insuperables que ofrecían por su parte, el Banco del Río de la Plata, lo mismo que el Español de la Isla de Cuba, encontraron también en la administración del Banco de España dificultades irreductibles para tales conciertos.

Pero á esa misma fecha otra repercusión económica, de mucho mayor cuidado por sus consecuencias perturbadoras para nuestra economía nacional, empezó á manifestarse en las operaciones de crédito de nuestros intercambios comerciales al promediar esa misma primera quincena de Agosto último.

Biblioteca Nacional de España

El intercambio de nuestras importaciones y exportaciones comerciales suele balancearse, según el promedio del último quinquenio, entre 1.100 millones de importación y 900 de exportación. En 1913 la importación se cifró con 1.178 millones y la exportación en 999 millones. Resultaban como diferencia en más para la importación 179 á 180 millones.

Nuestro comercio de importación en sus principales corrientes, no tiene otra manera de adquirir sus artículos, y singularmente los que entran en la categoría de primeras materias para la industria, que la de situar fondos por adelantar ó acreditarse con cuenta de crédito constituída para pagos al contado.

Por ejemplo, la importación del algodón se realiza girando el vendedor de los Estados Unidos una letra que es aceptada contra conocimiento de embarque por firma acreditada en la banca de Inglaterra, y esa letra es pagada antes del vencimiento por el importador de algodón mediante remisión de fondos, y después de esto ese importador á su vez realiza la venta concediendo al fabricante que la compra un nuevo plazo. Y como en Agosto es cuando entra en mercado el algodón de la nueva cosecha, con ese mes coinciden los precios más bajos, y es, por tanto, también el mes de mayor actividad en las compras.

Á virtud de estas prácticas comerciales se calcula que mientras los capitales situados en el mercado exterior por nuestros importadores como disponibilidades anticipadas para realizar sus compras, vienen á representar en promedio por cada trimestre la quinta parte de lo que significa el movimiento de la impor-

Biblioteca Nacional de España

tación. Y el trimestre de Agosto suele ser el de más altas cifras en ese promedio. Por este concepto en el trimestre de Agosto resultaban comprometidos fuera de España más de 200 millones en disponibilidad para liquidar.

Así al sobrevenir la guerra, acompañada de decretos de moratoria, todos estos capitales se encontraron súbitamente paralizados en el mecanismo del crédito internacional y cortado el circuito de sus trasferencias, giros y contrataciones.

En el ramo del algodón, por ejemplo, suspendidas las aceptaciones por la banca de Inglaterra, los compradores para adquirir su primera materia se vieron ante el dilema ó de situar dólares en los Estados Unidos para pago al contado, ó de girar á la vista sobre Londres para que la firma inglesa efectuara la aceptación. Ni los importadores, ni los fabricantes estaban apercibidos para esta súbita mutación en los procedimientos de liquidar con pago al contado operaciones tradicionalmente organizadas para liquidarse pagando á plazos.

Este ramo de industria desarrolla en Cataluña para su movimiento financiero de capitales, un volumen mensual promedio de 26 á 28 millones, totalizando las operaciones de anticipos de crédito y las de descuento de letras. Importadores y fabricantes acudieron al Banco de España en solicitud de que ó bien les concediera créditos para giros á la vista respecto á los pagos al contado en los Estados Unidos, ó bien que se descontaran las letras giradas por los fabricantes y que sirvieran de base bancaria para que se les concediera plazo. Pero el Banco Nacional se negó á

Biblioteca Nacional de España

conceder crédito á estos industriales, no sólo en la forma por ellos propuesta y adaptada á las prácticas corrientes en la relación de su industria con la banca de Inglaterra, sino también conforme al procedimiento de la cuenta de crédito con pignoración de valores, ó de aval de la cartera de establecimientos bancarios que en la historia comercial de Barcelona representan los más altos prestigios.

Á la vez que los capitales de esta manera paralizados en las operaciones de la importación, los exportadores se encontraron también de súbito en la imposibilidad de que les pudieran traducir sus letras, sus trasferencias y demás combinaciones de crédito en términos que la libra esterlina, ó el dólar, ó el marco, ó el franco fuera convertible en pesetas, ó viceversa. Faltaba, en suma, la efectividad de aquella moneda, por la cual en los intercambios del mercado universal todas las monedas y valores se reducen á común denominador.

Á consecuencia de esto, en el mercado exterior las gentes dispuestas á entregar libras esterlinas, aun por bajo de la paridad de 25 pesetas, formaban ya en las postrimerías de esa quincena de Agosto multitud tan numerosa como dentro de nuestra economía nacional los productores de artículos de exportación necesitados de vender su mercancía hasta con quebrantos de moneda. Así cuantos intervienen como vendedores ó compradores sobre la masa global de los 1000 millones de nuestra exportación, experimentaban por igual el anhelo febril de muchedumbre en inquietud de faltarle un elemento esencial para la vida. Por la ponderación entre oferta y demanda

Biblioteca Nacional de España

que resultaba entre ellos, coincidían en tratar sobre el supuesto de paridad entre la libra esterlina y las 25 pesetas de nuestro billete de Banco, y todos á una se agitaban en demanda de los procedimientos de intercambio más adecuados para proporcionarles base de contratación concertada con arreglo á tal paridad.

Aunque esta necesidad con respecto á los valores de nuestra exportación se traducía unísona por todos los ámbitos del mercado universal, resultaba más intensificada é imponente por sus apremios y el volumen de operaciones en el mercado de Londres. Allí la Agencia del Banco de España, á los pocos días de estallar la guerra, apareció como asaltada, desde las primeras horas de abrirse la oficina hasta muy anochecido, por tropel de gentes: los unos, en solicitud de operaciones al contado sobre entrega de libras esterlinas al cambio de 25 pesetas de nuestro billete de Banco, y los otros, en oferta de valores en pesetas traducidos á libras cualquiera que fuere el coste de comisión de banca y demás quebrantos.

No se ocultaba al personal de aquella Agencia la trascendencia de semejante ocasión, jamás vista, para cambiar nuestros billetes de Banco contra oro recibido en libras esterlinas computadas á la supuesta paridad de su fino con el de la especie metálica que por su ley de acuñación representa nuestra peseta. Tampoco se les ocultaba que millones en libras compensados en contraentrega de igual número de millones en billetes de pesetas aceptadas á la misma paridad, además de compensarse recíprocamente, dejan buena ganancia al intermediario que presta el servicio de banca,

Biblioteca Nacional de España

y que si resulta alguna diferencia al saldar las compensaciones y que esta diferencia se liquida pagando con billetes nuestros, el Banco emisor de estos billetes plata realiza una tan positiva como mágica trasmutación de la plata en oro sin gasto alguno.

La Agencia no perdió momento en participar á su superioridad las albricias de tan inesperado suceso; también nuestra Cámara de Comercio en Londres, y nuestro Embajador, y por de contado los elementos interesados en esos intercambios comerciales, advirtieron insistentemente durante el trascurso de más de dos meses la urgencia é importancia de que no se frustrara ocasión tan extraordinaria y de tales alcances para lo venidero. Pero la superioridad directiva del Banco de España apreció de otra manera la oportunidad de las circunstancias y de la operación en sí misma (1).

---

(1) En carta recibida aquí hace unos días, y procedente de persona residente en Londres y allí acreditada por altos prestigios de excepcional importancia en asuntos financieros, se consigna lo siguiente:

«Parece que al fin la Agencia del Banco de España en ésta ha vuelto nuevamente al sosiego de la pasividad inerte que caracteriza sus tiempos normales. Pero durante los dos meses primeros de la guerra, aquella oficina ha sido uno de los Centros más agitados de este mercado. Mucho antes de las horas de despacho se agolpaba allí cotidianamente, llenando hasta el corredor de la casa, imponente concurso de gentes en expectativa de la solución que les diera el Banco para traducir los valores representativos de libras esterlinas al contado por pesetas aceptadas á la par de oro y á las veces hasta con prima de la peseta.

Las gentes que querían pesetas entregando aquí letras, y las que querían ahí letras, pagando pesetas, asediaban en tales tér-

Biblioteca Nacional de España

Primeras disposiciones dictadas por nuestros Bancos privilegiados y el Gobierno.

En suma, abarcando en su total conjunto los factores adversos y propicios de la situación con que para nosotros se liquidaba esa primera quincena de Agosto á consecuencia de las perturbaciones económicas consiguientes á la guerra, resultaba que si la guerra afectaba á nuestra economía nacional, ocasionándole considerables perturbaciones; en cambio, aportaba también contrapartidas á nuestro favor, que, si atinábamos á beneficiar con vulgar diligencia, se bastaban para que entre las crisis que esta tremenda conflagración de guerra repercute por el

---

minos á los encargados del despacho, que materialmente no les dejaban ni respirar. Aquello era verdadero pugilato con diálogos derivando fácilmente en acritud de protesta por parte del público que trataba de explicar á los oficinistas las imponderables ventajas de la operación que les llevaban; y los desgraciados oficinistas, incluso sus jefes, necesitaban convencer, con el ambiente de aquella batalla, á los solicitantes, que la Agencia nada podía resolver sin recibir órdenes de la superioridad madrileña.

En fines de Octubre presencié uno de los incidentes de tales polémicas. Se agitaba entre el público, revolviéndose contra los argumentos de su interlocutor, un sujeto de vivo ingenio, y comentando la frase de «Doctores tiene la Iglesia», etc., que le habían dado como definitivo postulado, exclamaba:

—Doctores tendrá la Iglesia... pero á Sancho, sin recurrir á las luces de la superioridad madrileña, se le habría ocurrido que dos libras en pesetas y pesetas por dos libras dan *tablas* en cuanto al capital pasado de mano á mano, pero á la vez dan ganancia por el servicio. También nos dice el sentido común que no habiéndose suspendido el Acta del Parlamento que regula la emisión de billetes del Banco de Inglaterra, y que teniendo éste que entregar oro por billetes, y no estando prohibida la exportación de este metal á España, ni cerrado el mar hasta Bilbao, habría podido el Banco en estos sesenta días cambiar unos 75

Biblioteca Nacional de España

mundo, España apareciera en condiciones de ventajas sin par.

Por de contado, ninguna nación del Continente europeo resultaba con posiciones geográficas y económicas tan aventajadas como las nuestras. En el orden económico la prima de nuestro billete y las preeminencias que le resultaban á nuestro Banco Nacional para actuar como uno de los órganos principales del mecanismo de las compensaciones internacionales de la balanza comercial y de los mercados monetarios, constituían por sí factores de incalcula-

---

millones de pesetas por unos 3 millones de libras, sin gastos ni cambio, si así lo hubiere querido.

Y aún pudo más. Pudo haberse quedado como centro de cambio con las Repúblicas sudamericanas y parte muy importante del movimiento de los Estados Unidos y los países neutrales del Norte de Europa. Pero... Doctores tiene la Iglesia.

La ocasión fué excelente... pero no se me ocurre otro comentario que el de la copla... *lo mismo que si un calvo se encuentra en la calle un peine de oro.* ¡Cómo ha de ser!

La razón más peregrina que se ha alegado es la de que 25 pesetas valían entonces más que una libra esterlina. No lo entiendo: 25 pesetas debían entonces, como ahora y siempre, valer menos que una libra en oro con ley de $^{11}/_{12}$. Se repitió el argumento, afirmando que las libras se cotizaron por bajo de 25; pero jamás se han dicho qué libras eran éstas. Es decir, se suprimió una parte de la verdad omitiendo que esas libras que valían menos de 25 pesetas eran libras en crédito, no libras efectivas y en oro de ley, que son las que ofrecieron al Banco.

¡Así somos!

Y la cosa no tiene remedio; de manera que mejor es no menearlo.

Que Dios ilumine á los filisteos de la superioridad madrileña.

Londres 25 Noviembre 1914.—A. L.

Biblioteca Nacional de España

ble valía para afrontar las crisis en su aspecto más fundamental y primario, ó sea en el de la vivificación y expansión del crédito. Esta finalidad de expansionar el crédito era la justificación única de los 500 millones en que se le había ampliado al Banco de España su facultad de emisión fiduciaria.

Pero tuvimos la desventura de que precisamente los dos Bancos privilegiados en nuestra constitución económica iniciaran su intervención en la crisis provocada por la guerra con procedimientos más perturbadores que todas las repercusiones financieras y comerciales que se derivaban de la misma guerra. Ellos, en lugar de expansionar el crédito, lo restringieron, cortándole todos los circuitos. En lugar de calmar á los ánimos puestos en inquietud de pánico colectivo, los estremecieron en vértigo. Hasta en la situación más normal y serena en que no mediara motivo alguno que predispusiera á la alarma, lo que estos dos Bancos privilegiados acordaron en tales momentos era de suyo suficiente para poner convulsiva á la psicología colectiva del mercado financiero. En los grandes anales de aquellos quince días, la notificación disparada por la presidencia del Consejo del Banco Hipotecario á sus clientes amigos, y lo que la superioridad del Banco de España hizo fulminar en instrucciones reservadas á las directivas de sus sucursales, desarrolló en el seno de nuestra constitución económica en neutralidad, mayor potencia demoledora que la que para las hazañas entre beligerantes acreditaban los obuses de 420 que entonces hacían sus primeros disparos.

Las dos disposiciones principales de política eco-

Biblioteca Nacional de España

nómica y financiera dictadas por el Gobierno durante esa quincena consistieron:

Primero, en procurar al Banco de España mayor holgura de disponibilidades, ampliándole en 500 millones el límite legal de la circulación de sus billetes de emisión fiduciaria, á fin de que pudiera expansionar el crédito que resultaba tan estrecha y violentamente contraído en el seno de nuestra economía nacional.

Segundo, en autorizar á los españoles para poseer títulos del 4 por 100 exterior suprimiendo el *affidávit*.

Pero el Banco, en lugar de aplicar estas disponibilidades á la expansión del crédito intensificando la vida de nuestra economía nacional, provocó en ella, por el contrario, restricciones aún más estremecedoras. Y aun cuando los millones que le eran dados como ampliación encontraban en las paridades que á la sazón presentaba el mercado, ocasión extraordinariamente propicia para que los billetes de nuestro Banco Nacional pudieran rapidísimamente trasmutar su plata en oro, no sólo sin gasto alguno, sino hasta con beneficio de banca, por el mero juego de sus saldos acreedores en las cuentas corrientes de la banca internacional, resultó, sin embargo, con general sorpresa, que las directivas de nuestro Banco Nacional sólo correspondían con menospreciativos desdenes á semejante golpe de fortuna. Los 500 millones de la ampliación quedaron como secuestrados para las necesidades nacionales de expansionar el crédito y vivificar la producción y sus operaciones comerciales.

Biblioteca Nacional de España

Figuraron como millones predestinados desde prima hora á esa rancia pero característica operación, que en el primitivo régimen de las relaciones entre la tesorería del Estado y el Banco Nacional privilegiado, se reducían á que el Banco, favorecido con el monopolio de la emisión fiduciaria, se constituyera en el principal acreedor del Presupuesto Nacional, sin más que adquirir títulos de la Deuda pública, por la mera ficción de figurar pagándoles con los mismos billetes que recibía de la munificencia del Estado á virtud del monopolio con que era favorecido en punto á estampar, tirar, emitir y poner en circulación billetes fiduciarios equivalentes á moneda del cuño nacional y pagando con ellos todas sus obligaciones. Y el Estado emisor de los títulos de la Deuda pública, á la vez que liberalmente otorgador del privilegio de la emisión del billete fiduciario, quedaba constituído en deudor de los accionistas del Banco agraciado, por lo que éste figuraba pagándole con aquella misma moneda de papel cuya exclusiva de emisión le había sido facilitada por el propio Estado. En suma, pagaba el Banco al Estado con lo que el Estado le regalaba.

En cuanto á la otra disposición financiera decretada por el Gobierno en la primera quincena de Agosto, ó sea la relativa á la supresión del *affidávit*, básteme apuntar aquí, que dictada en aquellos momentos representó uno de los más graves maleficios que podían inferirse á la economía nacional en padecimiento de tan honda crisis de crédito y circulación. Facilitando la salida emigratoria de los capitales propios de movimiento en hora de encontrarnos tan anémicos de disponibilidades para la circulación, actuó

Biblioteca Nacional de España

como factor de agravaciones en nuestros daños. En esa hora de las moratorias antijurídicamente decretadas por los Gobiernos de los países tenedores de nuestra Deuda Exterior, el remedio financiero, en cuanto á esa Deuda Exterior, consistía en beneficiar la repercusión producida en el mercado monetario por las mismas moratorias, por cuyos efectos la peseta vino á prima sobre el franco. Así el decreto que con respecto á nuestra Deuda Exterior se imponía con incontrovertibles justificaciones, consistía en declarar que, á partir de esa fecha, los títulos de esa Deuda Exterior serían servidos en pesetas á la paridad de francos.

El Banco de España, el Gobierno y la economía nacional después de la primera quincena de Agosto

Las primeras manifestaciones de la inquietud colectiva, ante los procedimientos de general restricción del crédito acordados por el Banco de España desde el comienzo de Agosto, no se hicieron notorias hasta promediar el mes. Esas órdenes decretando la suspensión hasta nuevo aviso de las facultades de los Directores de Sucursales y dictándoles términos estrechos para toda operación de crédito y descuentos á partir de esa fecha, fueron cursadas mediante circulares reservadas, cuyos alcances no pudo conocer el público sino por los efectos con que se traducían al intentar cualquier operación. Y hasta en esa hora misma de experimentar cada interesado la primera sensación de sorpresa, quedaba por de pronto sin acción por el propio estupor que le sobrecogía.

La condensación colectiva del agravio no empezó sino después de trascurrido plazo suficiente á que

Biblioteca Nacional de España

cada cual, en su intercambio de impresiones con los demás, cotejara su caso con lo que había acontecido á otros. Pero desde ese momento los ánimos entraron en período de viva efervescencia. Mutuamente se corroboraban que el Banco de España ya no liquidaba efectos sobre pueblos sino á ocho días vista, al cambio único de 1 por 100, aumentándose proporcionalmente 10 céntimos por cada día que exceda de ese vencimiento. También se noticiaban unos á otros que el Banco desde el comienzo de la guerra tenía aumentada la comisión de negociación, desde 20, 30 y 40 céntimos que antes cobraban, al 1 por 100, y que la explicación que daba sobre ello se reducía á aducir que no tenían personal suficiente para detallar el cálculo de las operaciones con fracciones, y que redondeando la comisión al 1 por 100, la operación se liquida con mayor facilidad y rapidez.

Comentando sobre estos hechos y otros semejantes, cundían las protestas con tonos de airada viveza en las clases más numerosas de los pequeños negociadores, que con irrefutable argumentación de contabilidad daban á pregones el hecho de que el Banco Nacional, operando así en los descuentos de letras, resultaba cobrando un interés de 36,70 por 100 al año.

También las pequeñas industrias familiares de productos destinados para exportación se encontraron súbitamente paralizadas por todos los ámbitos de la Península. La mayor parte de ellas estaban montadas, en cuanto á sus operaciones de crédito para la exportación, sobre la base de que los intermediarios comerciales de cada comarca les anticiparan el va-

Biblioteca Nacional de España

lor de la mercancía sobre entrega de la misma, ó contra factura de expedición ferroviaria ó contra conocimiento de embarque. Estos intermediarios á su vez recogían sus disponibilidades á crédito que les hacían Casas de banca locales ó personas acreditadas en el Banco de España; mas con la circular dirigida por el Banco á los Directores de sus Sucursales todo este circuito de crédito quedaba cortado, y á consecuencia de ello paralizado también todo el movimiento de sus especulaciones.

Por todo ello resonaban en campos y villas los clamores de protesta de los humildes que viven oscuramente de su trabajo, en su taller, en su tienda, en su pequeña fábrica de industria doméstica, en el campo.

Á estas protestas de los pueblos por el trato que sobre los pequeños giros les imponían los agentes del Banco Nacional, vinieron á sumarse en las capitales agravios de los establecimientos bancarios sobre operaciones de mayor cuantía y de más trascendentales consecuencias para la economía nacional. En Cataluña, Aragón, como en las Provincias Vascongadas y Asturias, los Bancos privados se estremecían por el enrarecimiento cada vez más angustioso de su ambiente. En sus relaciones con el Banco Nacional, todos igualmente encontraban cortado el torrente circulatorio de la vida del crédito y de las disponibilidades financieras para operar sobre garantía de valores. En la correspondencia que se cruzaban entre sí de una plaza á otra, resultaban coincidiendo en exponerse mutuamente, cualesquiera que fuera su región, la misma situación de angustiosa crisis é idén-

Biblioteca Nacional de España

tico trato de sistemática restricción por parte del Banco, á quien, para facilitar la expansión del crédito, acababa de ampliársele en 500 millones la facultad de emisión de billetes.

Algunos de esos Bancos privados me honraron exponiéndome el trance crítico que resultaba para todos, lo que unos y otros consideraban solución más eficaz para amparar los peligros de semejante situación, y la gestión que todos, colectivamente, ó bien por regiones, se proponían desarrollar ante los poderes públicos.

La más sintética de esas minutas de exposición decía así:

«El problema que vamos á plantear ante el Presidente del Consejo de Ministros es el siguiente:

De una parte estamos nosotros poniendo todos nuestros esfuerzos para sostener el trabajo en las minas, haciendo adelantos á las Compañías mineras, especialmente á las extranjeras, cuyos fondos en los Bancos de Londres y París han quedado inmovilizados; auxiliando al comercio para traer carbones de Inglaterra, que permite la exportación para España, pero mediante el depósito en metálico en la Administración inglesa del triple del valor del cargamento, que no se devuelve hasta que se justifique el desembarque de la mercancía; anticipando fondos también al comercio para traer garbanzos y alubias mejicanos en cantidades que bastaran para el consumo del año, sin temor á que se alteren los precios por escasez de existencias, y haciendo análogos adelantos para otros artículos de la especialidad de este puerto, como bacalao, etc., etc. Y por otra parte, el

Biblioteca Nacional de España

Banco de España, limitando sus operaciones al descuento diario á cada establecimiento á la ridícula cantidad de 50.000 pesetas y negándose á abrir créditos estatutarios ó haciéndolo por cantidades insignificantes.

Y todo esto en medio de una atmósfera de recelos que es de temer que se aumente al observar la conducta del Banco de España.

El 90 por 100 de los fondos que el recelo ó la alarma retiren de los Bancos locales, ingresará forzosamente en el Banco de España, porque no tienen otro sitio donde ingresar, pues para dejarlos bajo el ladrillo ya reservo un 10 por 100. Y demos por supuesto, por un momento, aunque las previsiones racionales hacen creer lo contrario, que por el auxilio de los Bancos locales se vieran disminuídas considerablemente las disponibilidades del de España. Entonces debería preocuparse el Gobierno de aumentar esas disponibilidades; pero mientras no llegue ese caso, ¿qué duda cabe que el Banco de España es el llamado el primero á no provocar los conflictos de orden público, y de todo género, que el más miope ve en puerta si no cambia de conducta?

He querido tener con usted este desahogo, que bien lo necesitaba mi espíritu, y me permito rogarle que en esta ocasión, que puede ser crítica para España, preste usted á la Nación el servicio de su valioso consejo llevando al ánimo del Gobierno la necesidad en que está de obligar á todos, y muy especialmente al Banco de España, á cumplir con su deber.

Me dijeron ayer en San Sebastián que en Francia

Biblioteca Nacional de España

se tasan ya las cantidades de víveres que puede comprar diariamente cada vecino, y me citaron que á J. U., que vive en San Juan de Luz, le han señalado un kilo diario de azúcar.»

Pero donde el conflicto económico y financiero presentó entonces caracteres más críticos fué en Cataluña. Por lo mismo que la actividad industrial y mercantil tiene allí mayor intensidad, también cualquier fenómeno perturbador de la vida económica repercute con síntomas más alarmantes. Difícilmente podrá formarse idea de lo que significaba en aquellos días la inseguridad del crédito en Barcelona por quien desconozca el especial modo del funcionamiento financiero de aquellas industrias y los procedimientos bancarios y bursátiles que dentro de aquel mercado procuran al industrial el capital de movimiento. Industria y comercio, cual acontece sobre más gigantesca escala en el mercado británico, funcionan principalmente con capital de movimiento tomado á crédito. Pero el industrial y el comerciante de Inglaterra se siente resguardado por las incomparables seguridades de estabilidad de valores consolidados y regularizados del crédito público y privado y por las garantías de la constitución económica de su emporio y los amparos de la más espléndida organización bancaria que representa un órgano esencial en el mecanismo del mercado universal. Por el contrario, en Barcelona todos estos factores de amparo y seguridad resultan garantías de naturaleza precaria. Industriales y fabricantes sin capital circulante propio para mantener su actividad sólo cuentan con la asistencia que reciban de sus respectivos

Biblioteca Nacional de España

patronatos financieros, los cuales á su vez se arbitran sus disponibilidades mediante los valores que tienen en reserva para que les sirvan de garantía en sus cuentas de crédito ó para las operaciones bursátiles de las doblas. Huelga indicar lo que significa para aquella vida industrial, comercial y navegadora el que súbitamente le interrumpan el circuito del crédito. Cualquier restricción de esa corriente circulatoria que los sustenta pasando los valores de una mano á otra genera estremecimiento de colapso. Y la parálisis de la industria se traduce allí fulminantemente en un estado convulsivo de conflagraciones sociales.

Con motivo de estas incidencias, al día siguiente de una conferencia con el Presidente del Consejo le sinteticé mi información respecto á los asuntos de Barcelona en los términos que extracta la carta adjunta (1):

---

(1) Madrid 22 de Agosto de 1914.

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato.

Mi querido amigo: Pareciéndome que podría serle grato tener concretado en un breve apunte lo que le expuse en nuestra conversación de ayer, le incluyo la nota adjunta.....

NOTA.

Sobre la situación actual en Barcelona.

Lo más agudo y crítico del conflicto en este momento, consiste en que va desapareciendo totalmente del mercado el capital circulante.

Para formar cabal juicio del proceso, derivaciones y alcances de este conflicto y de los fenómenos económicos que en él se desarrollan, precisa tener en cuenta las peculiares prácticas

Biblioteca Nacional de España

Al promediar Agosto el crédito industrial y mercantil había dejado de funcionar. Por efectos de la guerra y de los decretos de moratoria que suspendían el crédito internacional; depreciaciones enormes en las cotizaciones de Bolsa, aunque meramente nominales puesto que en realidad no había operaciones, deshacían los tipos en que venían fijándose las ope-

---

que son características de las operaciones bursátiles y de banca en aquel mercado.

Dichas operaciones bursátiles y de banca se hacen principalmente sobre valores industriales, sobre todo en ferrocarriles, y señaladamente en Nortes y Mediodías que allí suelen llamar Alicantes.

Estos valores constituyen la principal base para pignoraciones en los Bancos que suelen dar un tipo de pignoración más alto que el corriente por parte del Banco de España.

Al constreñirse la pignoración de estos valores en el Banco de España, resulta *ipso facto* cortado el circuito para que se pueda operar sobre los mismos.

Las otras operaciones bursátiles allí más frecuentes, consisten en dobles, allí llamadas «doblas», que se hacen principalmente sobre esos mismos valores industriales.

Ellas se realizan con entrega de las láminas en calidad de prenda del vendedor al comprador.

La resultante general de estas operaciones (pignoraciones y dobles) respecto á la estima de estos títulos, suele traducirse en un alza progresiva. Pero suprimidas las pignoraciones bajo la presión de los pánicos de las Bolsas europeas, todo este elemento de vivificación de la vida económica, no sólo resulta sin eficacia, sino que hasta se convierte en factor de mayores pánicos y vértigos de degradación.

El volumen de títulos de ferrocarril que suelen entrar en el juego de estas operaciones de la plaza de Barcelona, consiste en unos 124.000 títulos.

Si el Banco de España permaneciera en la política de des-

Biblioteca Nacional de España

raciones de pignoración y doblas. Los Bancos locales y los patronatos se veían en la imposibilidad de asistir á los industriales, y éstos, lo mismo que los comerciantes, se encontraron de súbito completamente cortada la corriente circulatoria que los sustentaba con capitales de movimiento mediante operaciones de descuento y demás formas de anticipación. Acu-

---

confianzas y recelos por la cual han enrarecido todos los créditos, el conflicto resultaría insoluble.

Conque facilite la operación de pignoraciones de los referidos valores ferroviarios hasta un límite de unos veinte millones de pesetas, se salvaría por completo el conflicto en su aspecto de pignoraciones.

El tipo de la pignoración debe ser el 40 por 100 del 80 por 100 admitido por general convenio como cambio regulador de las operaciones pendientes de liquidación.

Otros 20 millones deben abrirse como crédito á los principales Bancos locales, á través de los cuales vendría á operar el de España en las condiciones de completa garantía que representa el capital de dichos Bancos con sus respectivas carteras, y las que ellos habrían de exigir á su vez para las operaciones en que invirtiesen el crédito abierto por el Banco de España que, de esta suerte, vendría á resultar cubierto con mucho más de un 150 por 100 en cada operación.

Á mi juicio, no debía vacilar el Gobierno, en su relación con el Banco de España (si es que éste se resistiera á acceder á las operaciones que el Gobierno le recomiende), en dar como subsidiaria la garantía del Gobierno hasta los 40 millones que representan las dos clases de operaciones indicadas: pignoraciones de valores ferroviarios y créditos á los Bancos locales de Barcelona.

Con estos 40 millones aplicados en la forma indicada, quedará solventado el conflicto agudo de la contracción del crédito que amenaza á Barcelona, repercutiendo á toda la economía de sus industrias, puesto que la inmensa mayoría de éstas viven

Biblioteca Nacional de España

mulábanse allí además otras angustiosas agravaciones á la situación, por la coincidencia de que esto aconteciera en los momentos críticos del mes en que para la industria textil algodonera se abarata su primera materia con la cosecha recién recogida y, por tanto, sus operaciones de situación de fondos ó de apertura de créditos en el exterior son más conside-

---

allí sin capital circulante propio, contando con la asistencia que reciben de sus respectivos patronatos bancarios. Y la parálisis de la industria se traduce allí fulminantemente en un estado convulsivo de conflagraciones sociales.

Defensa financiera de los valores de nuestros ferrocarriles.

Estamos amagados de que prevalezca una nueva gran jugada de bajistas semejante á la que periódicamente se han producido en años anteriores y que en definitiva se reducen á depreciar en grado incalculable estos valores, al objeto de acapararlos luego en los menosprecios del mercado.

Como defensa para esto, sería eficacísimo el mero anuncio de que el Gobierno, en política de nacionalizar estos grandes valores é intervenir eficazmente en la organización administrativa de estas Empresas, para lo que afecta á los conflictos de las reivindicaciones sociales, tiene el pensamiento de dedicar anualidad á adquirir periódicamente, por concurso, acciones de las grandes líneas ferroviarias á cambio de deuda del Estado.

Política financiera para que nuestro Banco Nacional adquiera en los intercambios mundiales la plenitud de potencia bancaria que requieren las actuales circunstancias.

Los 500 millones en que se ha ampliado la circulación á virtud del Real decreto último, deben considerarse como la estricta ampliación del elemento circulatorio que le es indispensable á la

Biblioteca Nacional de España

rables. Pero también le resultaban secuestrados los capitales compartidos en estas posiciones de cuentas corrientes y descuentos de banca tomados en Londres para asegurarse la primera materia. Y ante esa acumulación de circunstancias tan críticas, la Sucursal del Banco de España en aquella plaza, cumpliendo las instrucciones recibidas de su superioridad, notifica-

---

vida económica interna de España en su actual desenvolvimiento.

Pero además de esto, los fenómenos económicos mundiales que se están desarrollando con motivo de la guerra europea, le presentan á nuestro Banco Nacional la oportunidad más propicia para tomar posición preeminente entre los más importantes Bancos reguladores del giro y operaciones de crédito en el mundo, á la vez de actuar en funciones de vigoroso órgano repatriador de nuestros capitales.

Hay otro aspecto, á mi ver, no menos trascendental que éste por lo que se refiere á la actuación de nuestro Banco Nacional en las presentes circunstancias, que son tan propicias y decisivas para que actúe con extraordinarios prestigios y eficacias como primordial entidad bancaria en los grandes intercambios mundiales.

Este es el momento en que, si es bien aprovechado, nuestro Banco de España puede figurar tan en primera línea que pocos Bancos de primer orden del extranjero pueden prestar servicios de tanta valía como el nuestro. Por de pronto, dadas las paridades que se han establecido en los cambios monetarios, el Banco de España, en sus relaciones con las bancas del extranjero, singularmente de New York y Londres, puede, rapidísimamente, por el juego de saldos acreedores de sus cuentas corrientes con dichos Bancos, resultar trasmutando su plata en oro, no sólo sin gasto alguno, sino hasta con beneficio de banca.

Por este orden de consideraciones, es de todo acierto que nuestro Banco Nacional preste en las presentes circunstancias auxilio á las filiales que los grandes Bancos extranjeros tienen

Biblioteca Nacional de España

ba á Bancos y banqueros que quedaban restringidos, cuando no suprimidos, los créditos que venía otorgando sobre las garantías que constantemente estimó suficientes durante los períodos de normalidad.

Los conflictos iban tomando de día en día proporciones más críticas. Aunque cada grupo agraviado se había adelantado á exponer sus quejas ante el Gobierno y las exposiciones de sus agravios formaban ya copioso legajo, llegó momento en que bajo la presión de la angustia en que se veían sumidos, tales inquietudes sociales tomaron forma colectiva, y una Comisión constituída por representaciones de excepcional autoridad y competencia acudió á exponer al Presidente del Consejo de Ministros la demanda colectiva de pronta y eficaz solución de gobierno. Esta solución se reducía, á su entender, á que el Banco Nacional no se negara á abrir crédito, siquiera limitado á 20 millones, sobre los mismos valores que

---

establecidas en España. Pero esta ayuda se ha de entender siempre condicionada en términos de que tales filiales establecidas en España, no representan una especie de jurisdicción exenta para no regirse por las leyes españolas con respecto al domicilio y operaciones.

En ningún caso pueden ellas pretender aplicar contra los capitales que les han confiado sus clientelas en España, los privilegios de las moratorias dictadas por Gobierno extranjero.

En las actuales circunstancias, esta gran operación, bien dirigida, lleva en sí virtualidad para que nuestro Banco Nacional resulte uno de los principales reguladores de los grandes intercambios mundiales y de las paridades de los cambios monetarios.

Para que el organismo de nuestro Banco responda á esta potencia en el mercado universal del dinero, necesita otros 500 millones, con los cuales puede ir trasformando sus billetes en oro.

Biblioteca Nacional de España

constantemente estimó de garantía suficiente. Pedían asimismo que á fin de que la banca pudiera asistir en función avaladora al sostenimiento de la confianza en el mercado, se mantuviera á los Bancos principales en la misma normalidad de crédito, y también sobre cantidad limitada á 20 millones que habrían de cubrirse en condición de tan superabundante garantía, que por lo que éstos acreditaran con sus respectivas carteras y lo que habían de exigir para las operaciones en que invirtiesen el crédito abierto por el Banco de España, quedara cada operación cubierta con más de un 150 por 100 del capital anticipado.

El Presidente del Consejo de Ministros, después de excelente primera acogida de esta propuesta, manifestó al día siguiente que el Gobierno se identificaba con ella, y que la solución sería tan inmediata que probablemente al llegar la Comisión á Barcelona se encontrarían con que el caso quedaba resuelto á plena satisfacción. Esto aconteció el 22 de Agosto.

Cuando los comisionados estuvieron de regreso en Barcelona, aunque no encontraron, según confiaban, el caso ya resuelto, recogieron reiterada confirmación de que de un momento á otro les sería dada satisfacción cumplida. Empero á partir de entonces empezaron á trascurrir fechas en balde. Durante la primera semana, el Director de la Sucursal manifestaba estar á la espera de instrucciones. En la semana siguiente, las noticias que recogían se limitaban á vagos informes respecto á estarse controvertiendo sobre la tesis de si un Banco Nacional privilegiado con el monopolio de la emisión fiduciaria puede en momentos críticos encastillarse con criterio cerrado de restricción

Biblioteca Nacional de España

general de créditos, negándose, según su discrecional arbitrio, al igual que cualquier Banco privado, á renovar aquellas operaciones de descuento ó de crédito que venía aceptando, aunque éstas se le cubran con iguales ó aún mayores garantías que las por él estimadas como suficientes en tiempo normal. Que hasta en los momentos de vértigo del mercado en pánico, queda al discrecional arbitrio de un Banco Nacional el vender los títulos de su cartera, ya sea al objeto de liquidar sus pignoraciones ó sus cuentas de crédito ó para aumentar sus reservas. Y por último, que hasta ante caso de interés público apreciado y avalado por el Gobierno como de interés general, puede también el Banco Nacional dejar desamparado el interés público, negándose á la operación que el Gobierno le pide con garantía del aval de la nación misma.

Aun descartando el fundamental aspecto de las consideraciones de prudencia y de corrección de conducta que en los momentos de honda crisis en una economía nacional, eliminan por el mero instinto del común sentir y el impulso del patriotismo, controversias tales entre los administradores de un Banco privilegiado y los constituídos con las responsabilidades del Gobierno de la nación, hasta en caso de deficiente definición en el texto jurídico, la realidad misma de las cosas y de las situaciones respectivas, basta de suyo para determinar la conducta, acogiéndose á la única posibilidad que resulta practicable en casos semejantes.

Es manifiesto que en días de pánico en el mercado ningún Banco Nacional debe intentar como posible el aumento de sus disponibilidades, y todavía menos

Biblioteca Nacional de España

el reforzar el fondo de reserva que descuidó acumular durante los tiempos normales. Si á cualquier Banco y hasta á los mismos particulares les resulta difícil recoger en esos momentos de vértigo colectivo el dinero que dejaron salir de caja, tal dificultad sube de punto para un Banco Nacional.

La explicación es obvia. Pues si el Banco se niega á renovar descuentos, los más de los firmantes se encontrarán sin medios de hacer honor á sus firmas, porque el capital circulante en plaza en tiempos normales, lejos de aumentar su volumen durante el período de crisis, se contrae, por el contrario, en razón directa de la misma intensidad del pánico. En cualquier momento en que la banca intente una reducción considerable de ese capital de movimiento, se producen irremisiblemente muchas quiebras, á no ser que por otra vía recupere rápidamente el mercado el capital que le fué retirado de su circulación. Pero en medio de un pánico no hay posibilidad de encontrar dinero disponible; quien lo tiene, lo guarda sin quererse desprender de él. La principal característica del pánico consiste precisamente en el enrarecimiento del dinero en circulación. Más difícil aún resulta entonces recobrar lo que se entregó por anticipo en negociación. Los negociadores aceptantes de esas obligaciones se encuentran por su parte ligados á otros compromisos; y ante el temor de inmediatos vencimientos no quieren privarse de ninguna disponibilidad. Por su parte los banqueros experimentan á esa hora sobrecogimiento aún más intenso. Sienten redoblada energía para resistirse á nuevos descuentos. Les apesadumbra sobradamente la carga de sus

Biblioteca Nacional de España

propios compromisos y de su clientela preferente para ligarse á nuevas obligaciones de extraños. El supuesto de que á un Banco Nacional le es posible en tales momentos cesar en sus operaciones de descuento, y por ese procedimiento recuperar los capitales que tuviere anticipados, es completamente ilusorio. Sin duda, jurídicamente, podrá tener títulos en derecho irrecusables para intentarlo; pero si así lo hiciere, no por ello recobrará su dinero, y lo único que positivamente conseguirá será llenar de día en día su cartera con mayor número de efectos impagados y probablemente incobrables. Cuanto más quiera apurar el procedimiento, acreditará más fallidos.

Todavía menos prácticable le resulta en ese trance de pánico á un Banco Nacional la venta de valores, aunque fueren títulos de la Deuda consolidada ú obligaciones del Tesoro. Á esa hora un Banco Nacional resulta de hecho casi el único establecimiento en posibilidad de anticipar sobre fondos públicos; pero con un mercado poseído de vértigo, las grandes compras de valores, aunque sean títulos de deuda pública, no encuentran manera de hacerse efectivas, á no ser que un establecimiento de banca provea de efectivo al comprador. Y el único efectivo á la sazón en disponibilidad se encuentra en el acopio de reservas bancarias que hubiera hecho el Banco privilegiado que por razón de la misma preeminencia de su privilegio resulta de hecho constituído en custodio y administrador de la suprema reserva financiera de la economía nacional. Así, pues, si un Banco Nacional intentara actuar como vendedor de títulos en pleno pánico se vería sin compradores. Intento semejante, además

Biblioteca Nacional de España

de constituir proceder desatentado de un Banco Nacional contra el crédito público, significaría acto estupendo de demencia financiera en la dirección del Banco.

Cundió la noticia de que estas cuestiones fueron entonces empeñadamente controvertidas entre el Banco y el Gobierno. Ignoro en qué términos pudiera plantearse y dilucidarse ante el Gobierno, tesis de tal índole; mas sea de ello lo que fuere, lo que positivamente resultó es que quienes habían regresado á Barcelona en la última decena de Agosto, portadores de la confianza por ellos directamente recogida del Gobierno respecto á la inmediata realización de las soluciones acordadas, consumieron cada una de las semanas del mes de Setiembre en la espera de que en la semana inmediata quedaría atendido el interés público. Pero sólo en la primera quincena del mes de Octubre se notó alguna asistencia del Banco de España, y ésta, según tengo entendido, reducida á un crédito de 4 millones para las operaciones avaladoras de los Bancos y algunas facilidades respecto á las cuentas con garantía de Nortes y Alicantes, pero éstas restringidas además por negarse los créditos pignoraticios que no fueron solicitados por persona ya acreditada para crédito personal en el Banco y siempre que la operación garantida por títulos no traspasara los límites del crédito personal.

Fué gran ventura que antes de esa fecha pedidos de urgencia hechos con pagos adelantados desde el exterior á nuestra industria vinieran á intensificar la actividad del trabajo en considerable número de fábricas. Así por la extraordinaria demanda de expor-

Biblioteca Nacional de España

tación resultó que en el mes de Octubre, á pesar de la pasividad de nuestras directivas económicas y financieras, apareciera conjurado el gravísimo conflicto de paros fabriles, con secuela de estados convulsivos en las clases obreras, que amenazaba estallar en la más industriosa de nuestras regiones.

En contraste con tantos y tan señalados casos de las dificultades que los establecimientos de banca españoles y los patronatos financieros de nuestras empresas industriales y mercantiles encontraban para lograr alguna asistencia de crédito por parte del Banco de España, se destacaban, por el contrario, los ejemplos de que filiales establecidas en España por Bancos extranjeros, y que, invocando los decretos de moratoria dictados por el Gobierno de su respectiva nación, resistían hasta la devolución de los depósitos en cuenta á metálico que les habían confiado sus clientelas en España, y que ante las conminaciones de demanda judicial alardeaban representar jurisdicción de extranjería exenta de regirse por las leyes españolas con respecto al domicilio y operaciones, resultaban, sin embargo, objeto de excepcionales auxilios en los anticipos de millones por parte de nuestro Banco Nacional.

Deficiencias de régimen bancario que imposibilitaron la exportación de las 100.000 toneladas de azúcar que gravitaban sobre nuestro mercado como *stock* de sobreproducción.

Cerrando esta enumeración de alguno de los casos de más especial señalamiento en punto á caracterizar las normas de general restricción del crédito que prevalecieron en las directivas del Banco de España en los días que con mayor angustia repercutían sobre nuestra economía nacional las primeras consecuencias económicas y financieras de la conflagración europea, debo añadir sumarísima indicación

Biblioteca Nacional de España

respecto á las singulares dificultades que como Presidente de la Sociedad General Azucarera de España y de la sindicación general de fabricantes de azúcar me encontré interpuestas al intentar procurar salida de exportación á parte considerable del *stock* de sobreproducción que venía gravitando con tan perturbadores efectos sobre el desenvolvimiento de nuestra industria y de su mercado interior.

Como arrastre de las vicisitudes que ha tenido el desenvolvimiento de la industria azucarera en España, cuya exposición fuera impropia de este momento, resulta actualmente á un coste productor por el cual su producción, en el curso normal de las cotizaciones del mercado universal, se encuentra sin punto de salida para la exportación. Para dar idea de lo que constituye semejante dificultad de exportación, baste apuntar el enorme margen diferencial, que además de otros factores de encarecimiento, le resulta sobre dos partidas tan fundamentales como el coste de la primera materia y el combustible. Mientras en los demás países productores de Europa, el coste de la primera materia es de 25 ó 26 francos por 1.000 kilos de remolacha (los agricultores de Francia trataban, poco antes de la guerra, de sindicarse para imponer un precio de 27 á 29 francos), aquí los fabricantes han estado pagando esa misma primera materia, aun con graduación inferior en riqueza de sacarosa, hasta 50 pesetas la tonelada. En el presente año, constituídos ya en sindicación, pudieron lograr á duras penas contratar á 35 pesetas la tonelada. Y en cuanto al combustible, mientras en Francia, que es la nación de Europa donde este concepto del carbón resulta á

Biblioteca Nacional de España

más alto coste (1,90 francos por tonelada de remolacha elaborada), á la industria azucarera de España le resulta al promedio de 5,70 pesetas, debido principalmente á las tarifas de trasporte que triplican el coste del carbón puesto al pie de fábrica.

Así, mientras no se modifique fundamentalmente el presente estado de cosas de la producción nacional, para que sus azúcares encuentren punto de salida en exportación, es menester que las cotizaciones del mercado universal rayen á esas alturas que sólo se producen como fenómeno fugaz. Á consecuencia de esto mismo, también el punto de salida de nuestros azúcares sólo se produce á modo de meteoro que por lo extraordinario y efímero sólo es beneficiable por el prevenido para aprovechar al vuelo el relampagueo de esa operación.

Sin embargo, desde la semana siguiente á la ruptura de hostilidades, los fabricantes de azúcar estaban aquí prevenidos para aprovechar instantánea salida al considerable *stock* de sobreproducción que venía abrumando su industria. Inglaterra, que representa en este ramo como necesario abastecimiento un promedio de 175.000 toneladas mensuales, se encontró al romperse las hostilidades, con que sus existencias en este artículo no llegaban á 200.000 toneladas. Y ante el conflicto inminente que esto representaba para sus industrias, acudió con demanda febril por todos los mercados. Á fines de Agosto las cotizaciones del mercado universal resultaban en alza que triplicaba los precios ordinarios. Semejante cotización era ya el punto de salida para nuestros azúcares.

Por nuestra parte quedaron inmediatamente cerra-

Biblioteca Nacional de España

dos los tratos de venta sobre considerables partidas, y todo presagiaba la rápida evacuación de la totalidad del *stock* en sobreproducción. Pero tropezamos con la tan inesperada como inverosímil dificultad de no hallar aquí solución bancaria para traducir libras esterlinas en billetes del Banco de España á la paridad de 25 pesetas por libra esterlina previamente entregada en la taquilla del Banco de Inglaterra ó en la Agencia del Banco de España en Londres. Ninguna relación ó comentario mío serviría á exponer el caso con tanta claridad como la que resulta de los párrafos que voy á leer tomándolos de cartas que mediaron en la negociación de este asunto (1).

---

(1) Se trascriben á continuación los documentos á que aquí se hace referencia.

Madrid 13 de Setiembre de 1914.

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato.

Mi querido amigo: El Sr. D. Enrique Roura, hermano del meritísimo Presidente de nuestra Cámara de Comercio en Londres, de cuyas grandes empresas comerciales y altas estimas de crédito omito hacerle relación, ha iniciado en nombre de su casa de Londres (Roura, Forgas y Compañía), con la producción azucarera española, negociaciones para procurar que demos salida al gran *stock* de sobreproducción que viene agobiando á nuestra industria.

Como las cotizaciones del mercado universal han llegado ahora á cubrir el punto de salida de los azúcares de la producción española, hemos comprobado desde el primer diálogo de nuestras negociaciones que estamos en ocasión de poder descargarnos rápidamente, con buen beneficio comercial de este *stock* que nos

Biblioteca Nacional de España

Trascurrió una semana dialogando sobre esto con venta ya concertada y pendiente sólo de llegar á solución para traducir la libra esterlina á la paridad de 25 pesetas. Y estando en este diálogo, Inglaterra cubrió rápidamente en otros mercados las necesidades

---

tiene abrumados hace año y medio, envolviendo á toda la industria azucarera de España en gravísimas perturbaciones.

La única dificultad para cerrar nuestros tratos de ventas en las demandas del mercado universal, consiste ahora en el caso inconcebible de que todavía nuestra economía nacional bancaria no haya encontrado solución para que la libra esterlina ó el dólar, entregados en Inglaterra ó en New-York, se traduzcan aquí á la hora presente en disponibilidad de billetes del Banco de España por suma equivalente á las especies metálicas entregadas por el comprador en oro en la Agencia del Banco de España en Londres.

La forma de pago que la casa Roura, Forgas y Compañía de Londres nos propone, se formula en la siguiente alternativa:

1.° Ó que les demos precio fijado en moneda inglesa en Londres que ellos abonarían al entregarles los documentos de embarque.

2.° Ó bien fijando el precio en pesetas que ellos abonarían también contra entrega de los documentos de embarque, si el Banco de España consiente hacerles trasferencia de igual suma contra entrega de libras esterlinas en Londres, en su Agencia ó en cualquier otro Banco ó situación de allí que el Banco de España designe.

En ambas formas de procedimiento de pago precisa establecer un tipo de cambio sobre base de que la peseta de los billetes de nuestro Banco de España, resulte equiparada con la paridad metálica del franco oro.

Es decir, que nuestro Banco Nacional puede encontrar en estas operaciones modo de que sus billetes equivalgan á oro con beneficio de banca.

Es tan inverosímil que esto no haya encontrado ya su proce-

Biblioteca Nacional de España

de su demanda, y con la declinación de las cotizaciones desapareció el punto de salida en exportación para nuestros azúcares. La industria azucarera de España, á pesar de tan extraordinario golpe de fortuna que se le presentaba para aliviarse de la pesadumbre

---

dimiento práctico, que no concibo que pueda tardar algún día más en hallar la solución definitiva.

Le he pedido al Sr. Roura que me formalizara en una nota detallada el razonamiento del procedimiento que ellos proponen á fin de que nuestra economía nacional encuentre en las presentes circunstancias, eficaz y seguro medio de intercambio en las transacciones mundiales para sus movimientos de importación y exportación.

Adjunta le incluyo copia de la carta-nota que me remitió anoche á este efecto.

En la nota que remití á usted el 21 de Agosto como sucinto apuntamiento de una conversación que tuvimos la víspera, le concreto á usted mi manera de apreciar la política financiera que en estos momentos se nos impone para que nuestro Banco Nacional adquiera en los intercambios mundiales la plenitud de potencia bancaria que requieren las actuales circunstancias.

La conflagración europea repercute sobre nuestra economía nacional agravando de una parte con crisis cada vez más agudas las situaciones difíciles que venimos arrastrando; pero de otra parte nos aporta también ocasión extraordinaria que, si es bien aprovechada, puede traducirse en fecundos resurgimientos.

Los conflictos de paralización ó angustiantes anemias de crisis comerciales y de industrias por falta de capital circulante, contracción del crédito, perturbaciones sociales del trabajo, desorganización de nuestro régimen bancario y de nuestras tarifas de trasportes terrestres y marítimas, encarecimiento de la vida, etcétera, etc., eran dolencias que si existían más ó menos latentes y crónicas antes de la conflagración universal de esta guerra de naciones, han venido ahora á estremecernos dos fenómenos de mayor cuidado, sobre todo en las regiones de vida más in-

Biblioteca Nacional de España

de sus 100.000 toneladas en *stock* de sobreproducción, no logró siquiera dar salida á 10.000 toneladas.

Prescindo de enumerar más incidencias de esta índole. Parece que con las apuntadas es ya suficiente.

Pero cúmpleme rendir testimonio de que en todo

---

tensa. Dentro de poco, esto mismo ha de repercutir más gravemente en otros sectores de la economía nacional, y por de contado en los presupuestos del Estado.

Pero á la par también, y como contrapartida compensadora de los daños, se nos presenta oportunidad de beneficios que si dejamos pasar sin aprovecharlos, se liquidarán luego en desestimas aún mayores para nosotros.

La crisis económica que nos envuelve, no es en este momento una cuestión de subsistencias en el ordinario sentido de que solía expresarse bajo la fórmula de que *valgan baratos los mantenimientos*. Es crisis industrial y comercial y de perturbación en las grandes corrientes de nuestros intercambios mundiales. Lo más fundamental en ello es que la industria y el comercio nacional no sientan cortado el circuito de la circulación del crédito. Cualquier incidente de embolia en este aparato circulatorio puede estallar de súbito en gravísima convulsión social.

El Banco de España es el único que dispone de medios y recursos eficaces á conjurar el peligro y procurar soluciones definitivas. Él representa la única y grande institución, producto de todo el proceso colectivo de nuestra economía social, y en la cual por esto mismo se concentran en estos momentos el crédito fundamental y los más poderosos recursos para salvar esta situación.

Sería funesto espejismo suponer que con la ampliación del límite de su emisión fiduciaria á 2.500 se ha solventado todas las dificultades. Bien aquilatada la cuenta de lo que representa positivamente *ese margen de aumento* que el vulgo imagina ser de 500 millones, se comprueba que en realidad de verdad apenas asciende á poco más de 100 millones.

Y al margen de eso queda aún intacto y requiriendo pronta solución todo lo relativo á los procedimientos bancarios y nor-

Biblioteca Nacional de España

caso en cuya exposición me tocó intervenir ante el Presidente del Gabinete, éste reconoció siempre toda la importancia del interés público que implicaban y la urgencia de atender eficazmente á tan grandes y apremiantes necesidades de nuestra economía nacional,

---

mas de politica financiera á seguir para que el organismo de nuestro Banco Nacional responda á la potencia que debe desarrollar en el mercado nacional, bonificando las actuales circunstancias con una operación que, bien dirigida, lleva en sí virtualidad para que este Banco de España resulte uno de los principales reguladores de los grandes intercambios mundiales y de las paridades en los mercados monetarios.

Para todos estos efectos y que se restablezca rápidamente la normalidad del crédito y de la actividad intensa del trabajo y de la producción nacional, nuestro Banco no debe tener límite prefijado para la emisión de billetes, siempre que, á partir de los 2.500 millones todo billete en circulación represente cubierta en oro (moneda ó barras) la integridad de su valor.

En sus relaciones con los Bancos del extranjero, singularmente Londres y New-York, admitiendo trasferencias á pagar en billetes contra entrega de libras esterlinas ó dólares en sus Agencias ó Corresponsalías, dispone en las actuales circunstancias de medios para trasmutar su plata en oro, no sólo sin riesgo ni gasto alguno, sino hasta con beneficio de banca, actuando además como *clearing-house* liquidador de todo el movimiento de valores en el conjunto de las corrientes de importación y exportación.

El caso concreto de esta operación exportadora que se le presenta á nuestra industria azucarera, es una demostración práctica del alcance de esta clase de trasferencia. Pero en las importaciones de primeras materias se dan casos prácticos aún más extraordinarios. Así, por ejemplo, en la industria algodonera, al beneficio de la paridad en el cambio monetario se suma la de poder beneficiar el fenómeno que actualmente se inicia en esa industria, en punto á que su primera materia se abarate, á la par que el producto elaborado va á más alto precio.

Biblioteca Nacional de España

respecto á las cuales incumbían al Banco de España tan decisivos cometidos de asistencia y cooperación. Y debo añadir también que, en cuanto á continuación de exponer las circunstancias de cada caso se indicaron las soluciones que á nuestro parecer resultaban

---

Excuso extenderme más, porque la nota adjunta del Sr. Roura plantea con absoluta precisión y claridad el enunciado del problema respecto al procedimiento á seguir. Siempre muy suyo, — *J. S. de Toca.*

P. S.—Al cerrar esta carta me enteran de la Azucarera que el Sr. Roura les ha presentado un telegrama con oferta de comprarnos al contado, contra conocimiento de embarque, 3.000 toneladas de azúcar, á pagar en libras esterlinas sobre Londres, á razón de 25 pesetas por libra esterlina.

Al consultarme sobre esto, yo he acordado como criterio de ejemplaridad que aceptemos la oferta de esta forma de pago, ya que el Banco Nacional no ha dado todavía otra forma más práctica. Pero creo que el ejemplo es bien impresionante. Basta por de pronto para comprender lo que él significaría para nuestro Banco de España y para toda nuestra economía nacional si este procedimiento se planteara en grande con los recursos de que dispone un gran Banco. Me parece fundamental que lo antes que sea posible se encauce este orden de operaciones con el Banco de España.

Carta del Sr. D. E. Roura á que se hace referencia en lo que precede.

Madrid 12 de Setiembre de 1914.

Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Muy distinguido señor mío: Sintetizando lo hablado con usted esta mañana acerca de la actitud en que se ha colocado el Banco de España en lo referente á no querer aceptar libras es-

Biblioteca Nacional de España

más adecuadas, llanas y eficaces, ellas merecieron igualmente completo asentimiento.

El insuperable buen deseo del Presidente del Consejo resultaba desde luego palmario. Y aunque este buen deseo no resultara afortunado en lograr tradu-

---

terlinas en Londres, contra entrega de pesetas aquí, desearía poderle demostrar irrefutablemente que el Banco no sólo no incurriría en el menor riesgo aceptando libras, sino que todas las que tomara á un tipo inferior de 25,20 pesetas la libra esterlina, sería comprar el oro á menor precio de su valor real; lucro que no dejaría de percibir, ni en el día de mañana, si aprovechando las presentes circunstancias lograra nuestro Banco Nacional adquirir oro suficiente para restablecer en España la circulación del metal amarillo, y ser nuestro país monometalista, que es el *desiderátum* del comercio y de la nación en general.

Nada más esencial á la vida de ésta, de sus industrias y de su comercio, que el que tenga su moneda un valor fijo, y eso únicamente se logra cuando el *stock* oro es adecuado á las necesidades del país.

Nadie que medite desapasionadamente el asunto, puede dudar de que ni en los críticos tiempos que corremos, incurre el riesgo más remoto el que tiene su dinero depositado en el Banco de Inglaterra. Es un error decir que éste no cambia sus billetes en oro al portador, pues todo giro contra el mismo debe ser pagado precisamente en oro. No siendo la ley que estableció la emisión de billetes de una libra y de 10 chelines en realidad aplicable á los demás billetes del Banco de Inglaterra, por más que aquéllos sean también pagaderos en el referido Banco, porque ésta es una emisión especial de la cual se ha hecho el Gobierno inglés directamente responsable, sin afectar para nada á las condiciones en que el Banco Nacional opera y sí tener aplicación á las necesidades interiores del país. El resto de los billetes, ó sean los que no están comprendidos en esta emisión especial, son por la ley constitutiva del citado Banco, convertibles á su presentación en moneda acuñada,

Biblioteca Nacional de España

cirse con eficacia práctica, del propio contraste entre el propósito inicial y lo que de él acontecía luego, se impone acudir como explicación al supuesto de que el Banco se haya mostrado irreductible para prestar cooperación á lo que el Gobierno entiende que es un deber del Banco Nacional. Si bien partiendo de este mismo supuesto se viene á parar á la vez, como contrapartida, á la duda respecto á si el Gobierno, en caso por él estimado de necesidad nacional notoria, intervino ó no con firmeza bastante frente á la resistencia ó el mero disentimiento del Banco, apreciando el interés nacional de modo distinto que el Gabinete.

---

que precisamente ha de ser oro, ó en barras de este precioso metal.

Aparte de esta consideración, debo advertirle que no es muy importante la emisión de esos billetes pequeños, que tienen la garantía del Gobierno británico. Los últimos datos que tengo son de que en circulación había apenas por valor de 4 millones de libras.

Con el haber que nuestro Banco tenga en el de Inglaterra, puede obtener oro en moneda ó en barras y traerlo aquí mañana mismo si se quiere. Si la prudencia aconseja no tocarlo de allí en la presente situación, entonces propondría no tenerlo en el Banco improductivo, sino repartirlo entre los *Joints Stock Bank* de Londres, que ofrecen la mayor seguridad y pagarían del 4 al 5 por 100 de interés anual, haciendo el depósito por un mes ó más tiempo. Ofrecen seguridad absoluta para estos depósitos, entre otros, el London County and Westminster Bank, Lloyds Bank, London City and Nidland Bank y el National Provincial Bank of England.

En demostración de que el valor intrínseco de la libra es mayor á 25 francos oro, bastará con decirle que en todas las emisiones de deuda hechas en francos y en libras, se estipulan que al hacerse la amortización se pagarán 992 libras 10 che-

Biblioteca Nacional de España

Cómo perdimos las posiciones culminantes y los criterios clave para las soluciones más trascendentales del problema económico y financiero que nos era interpuesto por la guerra.

Mucha contrariedad resultó para mí personalmente, en el desempeño de la presidencia de la industria azucarera de España, ante el caso de que por deficiencias de nuestras directivas bancarias, viéramos esterilizada oportunidad tan propicia como la que se nos presentó en el mes de Agosto para exportar inmediatamente las 100.000 toneladas del *stock* de sobreproducción que apesadumbraban nuestro mercado interior. Pero no necesito decir que con serme esa contrariedad por tales circunstancias personales tan penosa, siento más honda é intensamente el daño inferido á la economía patria con el menosprecio de la

---

lines por cada 25.000 francos, lo que representa un beneficio de $^{3}/_{4}$ por 100.

Nuestra moneda, que tenía una depreciación del 15 al 30 por 100 en los años 1899 al 1906, ha ido aumentando de valor desde que los derechos de Aduanas se cobran en oro y ha ido el Banco acumulando las reservas de este metal.

Posible sería á nuestra primera entidad bancaria, aprovechando las circunstancias traídas por la presente conflagración europea, ir adquiriendo oro en excepcionales condiciones de baratura, hasta llegar á poseer 1.500 á 2.000 millones, y cuando eso fuera, el valor de la peseta quedaría permanentemente equiparado al del franco, que es lo sumo que puede apetecerse en tiempos normales.

Si he tenido la suerte de llevar á su ánimo el convencimiento de mis pretensiones, me daré por muy satisfecho y quedo á su disposición por si cree conveniente aclarar algunos de los puntos expuestos, y siempre para lo que guste mandar á su afectísimo s. s. q. s. m. b.—*E. Roura.*

P. D.—Espero se interesará con el Banco de España para que nos conceda una trasferencia de 500.000 pesetas al cambio de 25 pesetas la libra.

Biblioteca Nacional de España

ocasión más estupenda que cabía imaginar para que nuestro Banco Nacional surgiera como por ensalmo en los intercambios mundiales sobre el escabel de las más envidiables preeminencias de situación acompañada de posibilidades de trasmutar instantáneamente sus billetes representativos de pesetas plata, en valores representativos de oro en francos, libras esterlinas y dólares efectivos, no sólo sin quebranto alguno, sino hasta con beneficio de banca.

Los millones que el Banco de España tenía á la sazón como saldo de cuentas corrientes á metálico en la Banca de Inglaterra, representaban, á esa hora, maravillosa base para tomar rápidamente las posiciones más preeminentes en actuación de gran oficina compensadora con liquidaciones sobre el movimiento de valores en el conjunto de las corrientes comerciales de importación y exportación y de los intercambios del mercado monetario. Ninguna institución bancaria reunía tan propicias condiciones en aquellos momentos para dar cima á la más trascendental empresa de política financiera y del gran crédito internacional que á esa hora se nos ofrecía espontáneamente por la realidad misma de las necesidades más apremiantes que experimentaba el mercado universal. Para ello, dadas las disponibilidades y situados de capitales en que se encontraba el Banco de España, bastábale llegar á rápido consorcio, ó siquiera mera inteligencia sobre cuenta de intercambios y trasferencias con los principales Bancos de Inglaterra, Portugal, Italia y América. Era, en suma, operación semejante, aunque mucho más llana entre Bancos, que la posteriormente concertada á los mis-

Biblioteca Nacional de España

mos efectos entre el Tesoro de Inglaterra y el de los Estados Unidos (1).

Pero nuestro Banco Nacional se sintió, por el contrario, estremecido por tener millones situados en Londres con valor de paridad á libras esterlinas. Se aterraba ante pregonados de operaciones fantásticas que durante tres días hicieron figurar en alguna cotización de nuestras plazas la libra esterlina á menos valor que el de la peseta de nuestros billetes, me-

---

(1) Este Convenio entre el Tesoro de Inglaterra y el de los Estados Unidos se firmó en primeros de Diciembre.

Al comenzar la guerra europea, los financieros norteamericanos temieron que los Estados Unidos quedasen expuestos á pérdidas en el cambio cuando se saldase la Deuda comercial contra Inglaterra, que importaba muchos cientos de millones de dólares. Aunque el *stock* oro de los Estados Unidos excedía considerablemente al de toda otra nación, no quisieron ver salir grandes expediciones de oro hacia otros países, porque suponían que este *stock* habría de debilitarse y de elevar el precio del dinero. Para impedir esto, y al mismo tiempo para garantizar los créditos y no perjudicar al cambio, Inglaterra se obliga á prestar 20 millones de libras esterlinas, según compromiso que acaba de firmarse.

Este préstamo servirá solamente para facilitar las operaciones de cambio entre Londres y Nueva York, á fin de que las transacciones sean normales y permitan la liquidación de la Deuda comercial inglesa. Los banqueros americanos garantizan el pago de todo efecto girado contra esos 20 millones de libras, por cuya razón queda asegurado el pago. Á su vez, éstos constituyen un depósito de 100 millones de dólares oro, que servirá para las operaciones de cambio, y que será guardado en Ottawa, como garantía para el Banco de Inglaterra.

«De esta manera, nueva, original y curiosa, *se ha resuelto el problema de la garantía comercial entre ambos países*».

Biblioteca Nacional de España

diante operaciones de artificio que cuando se querían hacer efectivas no encontraban para saldarse dos libras esterlinas amonedadas. Actitudes que acusaban tamaña incomprensión de las realidades más patentes del problema de banca y crédito internacional que se nos planteaba, redundaron con gravísimo detrimento para el concepto de nuestras directivas financieras. Pues es sobrado patente que entre las inadvertencias imprevisoras imaginables en cuanto á la gerencia de un Banco Nacional, serán bien pocas las que puedan distanciar á ese establecimiento del gran crédito cosmopolita, tanto como el mero hecho de admitir el supuesto de que en los emporios de la banca y del mercado monetario las representaciones del valor de las monedas puedan en definitiva liquidarse de otra manera que con el valor del fino que representen las respectivas acuñaciones.

Así resultó esterilizado el momento más propicio en cuanto á la iniciativa primordial, que era clave de las soluciones más trascendentales y fecundas en la política económica y financiera de nuestra neutralidad. Esta iniciativa primaria culminaba en que el Banco de España rindiera, respecto á la expansión del crédito dentro de nuestro mercado interior y en sus intercambios internacionales, la más alta muestra de todo lo que él representa en nuestra constitución interna.

Pero desde la primera jornada faltó en nuestras directivas el arte de la superior comprensión directa de la realidad con el sentido práctico de trasferir rápidamente esta visión á sus aplicaciones inmediatas, apoderándose de toda oportunidad con la visual cer-

Biblioteca Nacional de España

tera y determinación enérgica del sentido político que aprecia en las posibilidades de cada caso el valor respectivo de las posiciones que en él resultan clave de todas las demás incidencias. En las alturas de nuestro gobierno económico y financiero falló esa esencial función de gobierno, que operando unas veces con pleno conocimiento de todos los particulares de una situación, y con más frecuencia por mera intuición intelectual ó afectiva del conjunto de un estado de cosas, domina los aspectos más culminantes al efecto de que los intereses generales se sobrepongan á la behetría de los egotismos particulares.

De este modo resultamos en desamparo de directivas con visión clara, precisión de pensamiento y firmeza de resolución en punto á discernir y mantener que el aspecto más importante en esta gran crisis de nuestra economía nacional es, en primer término, un problema de expansión del crédito.

Ni el Banco Nacional ni los gobernantes se sintieron compenetrados de las realidades más esenciales, ni se mostraron en posesión de un pensamiento propio que los orientara para correr el temporal ó los anclara en una convicción firme para no resultar á merced de todos los elementos.

Desde los primeros momentos se advirtió que su principal solución ó intención consistía en no hacer. El general desconcierto, imprevisión é impericia, y la propia incertidumbre derivada de esta impreparación, acrecentándose por visiones opacas de la realidad ambiente y de los complejos problemas nuevos que ella interponía, inclinaba á las funciones directivas á anclarse en la nada, aguardando inspiraciones

Biblioteca Nacional de España

ó impulsos ajenos. En esta disposición de ánimo que entregaba á los mismos gobernantes á merced de imposiciones externas á la función de gobierno, omitiendo unas veces lo más esencial de cuanto se debía hacer, y promulgando otros decretos contradictorios, vinimos á parar á una incoherencia administrativa y política, en la que sentimos agravada la vida económica de la nación con perturbaciones mayores que la de los mismos trastornos repercutidos por la guerra. En lugar de expansionarnos el crédito é impulsarnos á actividades económicas que por su propia intensidad de actuación reanimaran las energías vitales, experimentamos aún más angustiosas contracciones del crédito y el país se sintió cada vez más amagado de parálisis en su industria y comercio y en postraciones de muerte lenta.

El balance de cartera comercial del Banco de España y de otros Bancos nacionales al cerrar los dos primeros meses de la guerra.

Las incidencias de casos particulares, por significativos é insignificantes que resulten los hechos que en ella se concreten, son insuficientes á suplir una visión de conjunto. Para contrastar las normas de conducta financiera de nuestro Banco Nacional con los procederes de análogas instituciones de crédito frente á la perturbación económica y financiera producida por la guerra, la comparación de las operaciones que reflejan y totalizan sus respectivas carteras produce un juicio sintético mucho más claro que cuanto acabo de enumerar y los demás casos especiales que á ello pudieran acumularse.

En los dos primeros meses de la guerra, todos los Bancos nacionales privilegiados se han señalado por excepcional actividad de operaciones traducidas en

Biblioteca Nacional de España

sus respectivas carteras comerciales. Contrastando el desenvolvimiento creciente de esas carteras, con las contracciones de la de nuestro Banco durante esos dos primeros meses, se obtiene el cifrado de la más interesante nota comparativa en punto á la cooperación de lo que cada uno ha aportado en estas circunstancias á su respectiva economía nacional.

Es aquí innecesario añadir, respecto al valor comparativo de estas cifras totalizadoras del balance en cartera comercial, las salvedades consiguientes á la diferenciación entre los factores que integran las distintas carteras. Por ejemplo, como antes dejé advertido, en Inglaterra, á diferencia de lo que acontece en Francia durante los tiempos de crisis económica ó financiera, el papel de comercio y especulación se refugia principalmente en los *Joints Stocks Banks* y en las grandes firmas que se ocupan exclusivamente en el descuento del papel comercial. En Francia la psicología colectiva del crédito se produce con fenómeno contrario: los capitales de ahorro francés, que mientras el mercado figura en calma se entregan tan indiscrecional é incondicionalmente á disposición de cualquier Banco particular ó patronato financiero privado, por el contrario, en cuanto asoma algún presagio de tormenta se concentran precipitadamente bajo el amparo de la custodia y administración del Banco de Francia. Y además de esto, en el Banco de Francia los anticipos hechos sobre depósito de valores figuran en artículo especial del balance separadamente de la cartera. Pero estas elementales salvedades, así como las relativas á los efectos de las oficinas de compensación *(Clearing-house)* en cuanto á simplificar operaciones

Biblioteca Nacional de España

y asientos, y todos los demás conceptos de diferenciación entre las distintas organizaciones bancarias, huelgan en el seno de esta Academia.

Limítome, pues, á leer las siguientes sumarísimas cifras de totalización de las carteras comerciales, recogidas del balance semanal de los Bancos durante los dos primeros meses de la guerra:

Balance de las carteras comerciales en los Bancos de Inglaterra, Alemania y el de España, al cerrar los dos primeros meses de la guerra.

	Pesetas.
BANCO DE INGLATERRA.	
22 de Julio: Cartera comercial	844.000.000
30 de Setiembre: Idem id.	2.943.000.000
Diferencia: El 247 por 100.	2.096.000.000
BANCO DE FRANCIA.	
21 de Julio: Cartera comercial.	1.541.000.000
1.° de Octubre: Idem id.	4.476.000.000
Diferencia: El 191 por 100	2.934.000.000
BANCO DE ALEMANIA.	
23 de Julio: Cartera comercial.	838.000.000
23 de Setiembre: Idem id	5.937.000.000
Diferencia: Seis veces más	5.099.000.000
BANCO DE ESPAÑA.	
4 de Julio: Cartera comercial.	341.000.000
Descuentos	175.000.000
Créditos con garantía	199.000.000
	695.000.000
24 de Octubre: Cartera comercial.	805.000.000
	110.000.000

O sea menos de un 14 $^1/_2$ por 100.

Biblioteca Nacional de España

Estas cifras comparativas caracterizan de por sí la actividad respectivamente desplegada por cada uno de esos Bancos nacionales y la proporcionalidad con que cada cual ha respondido á la necesidad más cardinal de este período crítico, ó sea á la expansión del crédito dentro de su economía nacional.

En comentario de estas cifras he oído á algunos aducir que nuestro Banco Nacional no disponía de un margen legal de emisión fiduciaria comparable al de los demás Bancos.

Doy por sentado que esta advertencia relativa al margen legal de la emisión fiduciaria no se refiere, por ejemplo, á la peculiar del Banco de Inglaterra, puesto que la de dicho Banco en la parte correspondiente al verdadero carácter de emisión fiduciaria, ó sea el billete en circulación sin total cubierta de oro, está constreñida á la cifra de 375 millones, y el Gobierno de Inglaterra en el caso presente, ha tenido el gran acierto de no dejar en suspenso el Acta de 1845 por lo que atañe al departamento de emisión de billetes.

La observación aducida quería sin duda referirse á la estrechez del margen, en que por hallarse rayano al límite legal extremo de su emisión venía encontrándose el Banco de España desde hacía un año.

Pero el Banco de España, á partir de 5 de Agosto, á virtud de plausible resolución del Gobierno, se encontraba felizmente ampliada su facultad de emisión á 500 millones más, esto es, que tenía extendido hasta 2.500 millones el límite legal extremo para su emisión fiduciaria. Había, por tanto, desde la primera semana de Agosto, recobrado situación de plena normalidad en cuanto al margen de la emisión. La ampliación de

Biblioteca Nacional de España

los 500 millones le había sacado del peligroso centenar último de su emisión fiduciaria, desde cuyas lindes empieza á ponerse nervioso el mercado financiero.

Estaba él mucho más holgado que en 1913 y mucho más normal que todo el resto de los establecimientos de banca en cuanto á abundancia de disponibilidades para crédito. Para formar juicio de su proceder en el servicio de interés nacional prestándole asistencias de crédito, se ha de tener en cuenta á un tiempo cuáles eran dentro de la economía patria las necesidades del capital circulante y cuáles las disponibilidades de su Banco Nacional.

Desde la ruptura de hostilidades con decretos de moratorias, el ordinario capital de movimiento de que se nutre nuestra vida económica en tiempo normal resultaba enrarecido ó sin valoración activa. Estos fenómenos de penuria, desvaloración y enrarecimiento de las disponibilidades para obtener á crédito capital de movimiento, procedían de las causas siguientes:

1.ª Por la imposibilidad de realizar valores que industriales y comerciantes tenían en cartera para venderlos ó pignorarlos á medida que sus negocios lo reclamaran.

2.ª Por la imposibilidad de sustituir los créditos de los Bancos nacionales y extranjeros que resultaban suprimidos ó reducidos considerablemente al resultar impracticable la venta de valores.

3.ª Por la imposibilidad de sustituir al capital que para disponer de fondos de movimiento, la industria y el comercio tenían invertido en dobles, y además al estallar la guerra les resultó súbitamente inmovilizado, á la vez que se les acumulaba con mayores apre-

Biblioteca Nacional de España

mios la necesidad de retener su escaso efectivo para las atenciones de sus cuentas corrientes.

4.ª Por la imposibilidad de hacer frente á las nuevas y aumentadas necesidades de capital circulante que se derivaban de los apremios de tener que pagar al contado las primeras materias que antes de la guerra se pagaban en plazos.

5.ª Por la imposibilidad de hacer efectivos sus créditos retenidos en el extranjero á consecuencia de los decretos de moratoria ó entorpecidos para trasferencias por dificultad en las comunicaciones.

Si frente á estas necesidades de capital circulante, en tales términos acrecentadas para nuestra economía nacional durante el primer trimestre siguiente á la ruptura de hostilidades entre las grandes potencias, se contrapone la situación en que á igual fecha resultaba el Banco de España por los capitales que había recibido del público y por los créditos que él á su vez había otorgado á las necesidades de la vida económica de la nación, las cifras del contraste producen sensación hondísima, y resultan aún más impresionantes al ponerse en parangón con los balances de esas mismas partidas á igual trimestre del año de 1913.

¿Cuánto ha dado el Banco de España al crédito de la economía nacional durante el trimestre de Agosto-Octubre 1914, y á la vez cuánto ha recibido del público?

En 15 de Noviembre de 1913 el Banco de España totalizaba como créditos por él concedidos á particulares 743 millones, y acusaba como ingresos acumulados en sus cuentas corrientes 429 millones. La diferencia entre lo que él había facilitado á la economía nacional y lo que él á su vez había recibido del pú-

Biblioteca Nacional de España

blico, se cifraba, pues, en 15 de Noviembre de 1913 en 314 millones. Pero en 14 de Noviembre de 1914 esa misma diferencia se cifraba en 230 millones.

Por tanto, esta diferencia de proporcionalidad entre las respectivas situaciones del mismo trimestre en los años 1913 y 1914, resulta liquidándose por el Banco de España en 14 de Noviembre de 1914 con 84 millones más de sobrante en retención (1).

---

(1) **Comparación de proporcionalidad entre las cantidades que el Banco de España tiene prestadas en la actualidad á particulares con las que tenía facilitadas por el mismo concepto á igual fecha del año anterior y con relación á lo que el mismo Banco tiene recibido de los particulares en cuentas corrientes.**

	Pesetas.
Balance en 15 de Noviembre de 1913.	
Tiene de créditos á particulares.....	743.800.000
Idem de cuentas corrientes...	429 420.000
Diferencia.....	314.380 000
Balance en 14 de Noviembre de 1914.	
Tiene de créditos á particulares.....	841 600.000
Idem de cuentas corrientes.....	611.120.000
Diferencia.....	230.480 000
Diferencia entre los créditos á particulares y las cuentas corrientes en 15 de Noviembre de 1913.....	314 380.000
Idem id. en 14 de Noviembre de 1914....	230.480.000
Por tanto entre lo que importan los créditos á particulares y lo recibido por el Banco en cuentas corrientes en 14 de Noviembre de 1914 resultaba, con relación proporcional á igual fecha de 1913, que el Banco de España tenía recogida en más la diferencia de	+ 83.900.000

Biblioteca Nacional de España

Es decir, que durante este trimestre en que nuestra economía nacional experimentó tan hondas perturbaciones de enrarecimiento de capital circulante y estremecedores colapsos en los órganos principales de su vida económica, como fenómenos en ella repercutidos por la más formidable conflagración de guerra que ha conocido la Historia, y en cuya ruptura de hostilidades resultó súbitamente subvertido lo más fundamental del ordenamiento jurídico y del organismo de crédito que vincula á las naciones en la vida económica contemporánea, la producción y el comercio patrio se vieron, en cuanto á las asistencias de crédito por parte de su Banco Nacional, en mayor desamparo aún que durante los últimos trimestres de la era de paz. Nuestro Banco Nacional privilegiado, en lugar de funcionar como fuerza propulsora y expansional del crédito proporcionando más amplio cauce al gran río de la vida, actuó por el contrario en operación absorbente cual gigantesca bomba de producir vacío. No obstante haberle sido ampliada, á fin de que cooperara á la expansión del crédito, en 500 millones más su facultad de emisión, aparece operando sistemáticas restricciones del crédito necesario á nuestra vida económica, cuyas restricciones, al computarse sobre la proporcionalidad correspondiente á la cifra de lo que aplicó á estas mismas necesidades en igual trimestre del año anterior, se traducen en la cifra de 84 millones.

Tal cifra dice por sí misma lo bastante; pero su sensación resulta aún más impresionante al contrastar las agravaciones que se acumulan en la crisis presente con lo que en 1913 era la situación económica

Biblioteca Nacional de España

de nuestra industria y comercio y la de disponibilidades por parte del Banco respecto á la emisión fiduciaria. Harto patente es que entonces no envolvían á la industria y al comercio patrio conflictos tan angustiantes como los que sobrevinieron al estallar la guerra. Y no es menos notorio á la vez que el Banco, por su parte, en lugar de las disponibilidades que acumula á esta fecha por ingresos de capitales en cuenta corriente de efectivo, además de la ampliación de 500 millones, se encontraba, por el contrario, durante los trimestres anteriores, sometido á balances muy constreñidos ante la preocupación de estar rayano al límite legal extremo de su circulación fiduciaria.

Pero estas cifras comparativas de proporcionalidad llegan á grados más impresionantes cuando se examinan por el contraste de las pasividades y restricciones de nuestro Banco Nacional, con lo que en esta formidable crisis económica y financiera han hecho los Bancos privilegiados de las demás naciones beligerantes ó neutrales.

Daños ahora irreparables en resultas de la ocasión perdida por nuestra pasividad ante los golpes de fortuna que en el orden económico presentaban á nuestra neutralidad las consecuencias de la guerra.

Tales aspectos constituyen una de las partes más interesantes del tema fijado por la Academia para este debate.

Hoy no queda ya lugar siquiera para enunciarlos. Lo reservo para tratarlos en próxima sesión.

Limítome ahora á consignar como síntesis de cuanto acabo de exponer la observación siguiente:

Desde el primer momento de la ruptura de hostilidades se produjo general convencimiento de que por los términos en que la guerra se planteaba y por las condiciones económicas de la vida contemporánea, lo

Biblioteca Nacional de España

que cada nación recoja respectivamente en el orden económico como saldo de sus pérdidas y ganancias, ya sea actuando de beligerante ó en condición de neutral, será lo que principalmente venga á fijar á la postre su situación respectiva en la dinámica internacional.

Del acierto en su política económica depende ahora para cada nación, y sobre todo para las neutrales dentro de la comunidad europea, el resultar precipitada á catástrofes, ó bien por el contrario el aparecer trasfigurada en resurgimiento. La condición de neutralidad, acompañada de torpezas en política económica, implica tantos riesgos, y hasta en algún caso mayores, que los trances de la beligerancia. Las liquidaciones definitivas de esta guerra pueden prodigar tristes ejemplos de nación neutral con saldo de desastre de mayor cuantía, y aún más irreparables y de más deprimentes descréditos que los de las mismas naciones que resulten con destino aciago de tener que someterse á paces en calidad de vencidas.

En cuanto á nosotros fué singularmente manifiesto desde la primera quincena de Agosto, que este pavoroso encuentro de naciones acompañado de tan formidables ciclones económicos, no implicaba por sí mismo sino aciago en contra nuestra; y que de nosotros mismos depende exclusivamente el bien ó el mal que nos acontezca en las liquidaciones definitivas.

Pero el éxito de esta obra nacional, en la condición de neutralidad, requiere conducta muy equilibrada entre las dos órbitas fundamentales que agrupan las diferentes categorías de determinaciones: el

Biblioteca Nacional de España

uno es el sector de no hacer, mas el otro sector requiere, por el contrario, actividad redoblada.

En lo que va trascurrido desde el comienzo de la guerra, desgraciadamente por lo que atañe al sector que implica en las presentes circunstancias actividad redoblada sobre las fundamentales posiciones de defensa y vivificación de nuestros elementos económicos, las partidas de cargo que vamos acumulando en contra nuestra, por omisión de lo que urgía, principalmente por parte del Banco Nacional y del Gobierno, llevan triste predestinación de saldo final con tremendas pérdidas.

Á consecuencia de ello, si en el mes de Agosto ninguna nación del continente europeo resultaba, por sus posiciones geográficas y económicas, tan aventajada como la nuestra para beneficiar la situación de neutralidad, desenvolviendo sus factores económicos, ahora, en cambio, por lo que desde Agosto dejamos acumularse en contra nuestra por omisión de lo que más urgía hacer, resultamos ya la única excepción en Europa de Gobierno que respecto á la política económica procede en sentido opuesto á lo que la economía nacional necesita. Por esto mismo también resultamos más en riesgo inminente de figurar entre las naciones que hasta en condición de neutrales liquiden su cuenta con saldo de desastres de mayor cuantía, y aún más irreparables que los de aquellos mismos beligerantes que resultaren sometidos al destino aciago de tener que rendirse á paces en calidad de vencidos.

Durante el mes de Agosto, en los momentos críticos de la primera y universal perturbación produ-

Biblioteca Nacional de España

cida en las corrientes comerciales por las moratorias que decretaban las grandes potencias á la par del rompimiento de las hostilidades, cuando la total circulación de los intercambios aparecía derramada de súbito fuera de los cauces en que habitualmente fluía, ningún Banco Nacional ha tenido posibilidades tan aventajadas como el nuestro para actuar en recogida y encauzamiento de esas magnas afluencias del mercado universal de ese modo esparcidas por rotura de sus cauces. Ese instante fugaz era decisivo para el servicio de abrir siquiera una modesta corriente reguladora de los intercambios. Un pequeño surco de desagüe, abierto á esa hora, se convirtiera inmediatamente, por la propia mole de la masa torrencial que en él se precipitara, en álveo de buen caudal, y muy luego quizás en espléndido cauce natural de un gran río con afluencias ya perennes. Bastábale para esto á nuestro Banco Nacional regularizar rápidamente sus relaciones con los Bancos del extranjero, y singularmente con los mercados de Londres y New-York. Á fines del mes siguiente era ya muy difícil remediar los efectos de haberse esterilizado esta oportunidad que nos presentó Agosto.

Y en cuanto á los demás puntos negros que ahora emborronan todo el sector de lo que debió hacerse, considero suficiente lo dicho.

Biblioteca Nacional de España

Sumario de la sesión de 15 de Diciembre de 1914.

—Política económica de Inglaterra ante los conflictos que la guerra repercutió sobre su economía nacional.
—El pánico financiero de Londres en los cinco primeros días de Agosto.
—Política para la expansión del crédito.
—Los empréstitos de 150 y 350 millones de libras.
—La guerra industrial y comercial.
—Nuevos criterios de política económica del Gobierno británico ante los problemas industriales y comerciales planteados por la guerra.
—La organización bancaria para el fomento de la industria y del comercio.
—Dominación de las corrientes comerciales y fletes marítimos.
—Balance de la situación económica de Inglaterra al cerrar el primer cuatrimestre de la guerra.

El Sr. **Sánchez de Toca:** El contexto del tema fijado para este debate, pide en la segunda parte de su enunciado: «Un estudio comparativo en éste, respecto del Banco de España y sus similares en otros países».

Así como al exponer mis observaciones en cuanto á la primera parte que el tema establece, ó sea la intervención de los Bancos privilegiados en las crisis producidas por las guerras, he procurado apartarme de los aspectos de generalidad que implica el examen de esta intervención respecto á otras crisis económicas que las provocadas por la guerra presente; así también en cuanto á esta segunda parte del enunciado, paréceme más positivo, y por de contado más justiciero, que sin singularizar exclusivamente sobre el Banco de España el desarrollo del juicio comparativo que pide el enunciado, las responsabilidades que resulten de este parangón se hagan extensivas al conjunto de los factores que han determinado la actuación característica de nuestro Banco Nacional en la crisis económica y financiera con que la guerra repercute actualmente sobre nuestra economía nacional.

Biblioteca Nacional de España

A no dudar, para el planteamiento de semejante comparación, ningún procedimiento resulta más positivo que el contrastar nuestra política económica y financiera en las actuales circunstancias con la que siguen otras naciones. Pero entiendo á la vez que en este caso las responsabilidades por acción ú omisión, no son imputables sólo al Banco de España, sino que incumben también al Gobierno y á las clases directoras de la Nación.

Por tanto, al poner en parangón la inercia, desconciertos y torpezas de nuestra política económica en estas circunstancias, con los éxitos de otras naciones ante estos mismos conflictos que para ellas se impusieron con fenómenos de perturbación económica mucho más graves, ha de tenerse muy en cuenta que para la justicia del contraste comparativo no cabe prescindir de la coparticipación y solidaridad que corresponde al Gobierno y al conjunto de la economía social en las deficiencias de su Banco privilegiado.

Por estas consideraciones entiendo que el literal contexto del segundo enunciado del tema debe sustituirse con el siguiente:

Contraste entre la política económica y financiera seguida desde la ruptura de hostilidades por parte de los Bancos Nacionales y Gobiernos beligerantes ó neutrales.

Política económica de Inglaterra ante los conflictos que la guerra repercutió sobre su economía nacional.

En cuanto á este contraste, desde la primera jornada Inglaterra se destaca entre todas las naciones en situación sin par. Como órgano central del mecanismo financiero que rige al mundo moderno, ni aun la misma Alemania puede aproximarse al parangón.

Biblioteca Nacional de España

El pánico financiero en Londres en los cinco primeros días de Agosto.

Pero por esto mismo también el estremecimiento del mercado financiero de la City al estallar la guerra no es comparable con el que experimentaron las demás naciones beligerantes. La notificación de ruptura de las hostilidades repercutió allí como colapso de parálisis fulminante. De súbito el *Stock Exchange* apareció convulso y en horrenda desorganización. Londres y todo el Reino Unido se consideraron en el momento del mayor desastre financiero registrado en su historia. Aquella subversión impresionaba en 1.º de Agosto como cataclismo, cuyas realidades excedían á cuanto pudiera concebir el financiero más fantástico en punto á combinar imaginativamente catástrofes apocalípticas. Inglaterra recibió en las impresiones de Bolsa la sensación de encontrarse al borde del abismo para ella más espantoso. Y verdaderamente, la crisis monetaria y de crédito se iniciaba con síntomas de gravedad sin precedente. El emporio que representa el centro y el órgano más vital de todo el torrente circulatorio del crédito en los intercambios mundiales, aparecía con síntomas epilépticos de parálisis. No sólo había desaparecido del *Stock Exchange* el oro y la confianza para las liquidaciones de las operaciones del día por los *Clearings-houses*, sino que se había desvanecido también el crédito del papel emitido en Londres, que ha venido á ser la moneda comercial más preciada en el mundo.

Lloyd George ha hecho sobre esto, en 27 de Noviembre, como Canciller del Exiquier, ante la Cámara de los Comunes, una exposición maravillosa que pasará á la historia. Ella describe la situación en tér-

Biblioteca Nacional de España

minos que en vano me esforzaría yo en reproducir; y vale más que dé aquí lectura de alguno de los párrafos de tan memorable discurso. Decía Lloyd George, exponiendo lo que significa para el comercio universal el papel emitido en Inglaterra:

«El comercio internacional del mundo, al comienzo de esta guerra se calculaba en *tres mil millones* de libras; supongo que durante la guerra napoleónica sería de unos *200 millones* de libras. Lo más digno de mención es la condición única, preponderante, de la Gran Bretaña en este comercio internacional. Ésta no tiene igual en toda la historia del comercio universal. Nosotros no sólo nos ocupábamos en nuestros asuntos: *éramos un órgano esencial en la máquina que rige el comercio del mundo.* Hemos cuidado del capital necesario para la producción; hemos trasportado la mitad de ésta, no sólo dentro de nuestro país, sino también por el mundo entero. Más aún; hemos suministrado el capital que ha producido este trasporte de una á otra parte del mundo, á la vez para nosotros y para los demás países.

Baste sólo poner ante nuestra vista una sencilla hoja de papel—una letra de cambio—para comprender lo que hacemos.

Ved el comercio de algodón del mundo. El algodón se trasporta de las plantaciones hechas á la orilla del Mississipí, va luego á Nueva Orleans y desde allí es expedido á Alemania, á Inglaterra, á los demás puntos. Cada traslado está representado por un documento firmado aquí, en Manchester ó en Liverpool; una firma asegura prácticamente la unión de estas transacciones. Cuando los Estados Unidos de América compraban seda ó té en China, el pago se hacía en Londres. Por medio de estos documentos aceptados en Londres, New-York pagaba el té comprado en China. Esto demuestra la complejidad y la expansión que ha adquirido el sistema.

Aseguramos la mitad del comercio universal por medio de estos pedazos de papel. Lo que importa establecer es esto: que el papel emitido en Londres *ha venido á ser parte de la moneda comercial del mundo.*»

Biblioteca Nacional de España

Y explicando lo que fué la moratoria decretada por el Gobierno británico, añadió:

«Cuando se decretó la moratoria, se la consideró como una especie de quebranto del crédito británico, aunque en realidad era cosa bien distinta. Era el remedio necesario al estado de cosas producido por el hecho de que no podríamos obtener los pagos de otros países. Habríamos pagado; pero era necesario para el crédito y el buen nombre de Inglaterra, tanto para la continuidad de los asuntos, que estos trozos de papel, que circulan por el mundo entero ostentando nombres ingleses, representando el comercio inglés (cualesquiera que éstos fueran), no fuesen despreciados.

Sobrevino una cesación completa del crédito. Fué como si habiendo un obús destruído el arço de un acueducto, se interrumpiera la corriente que éste conducía. Lo que teníamos que hacer era reparar momentáneamente la avería para conseguir que siguiera el curso del agua.

La situación presenta grandes paradojas y absurdos. Mirad la República Argentina. Debe á Inglaterra aproximadamente 400 millones de libras esterlinas en deuda consolidada ó flotante. Éramos acreedores en dicha nación por la expresada suma. Allí estaba el deudor; pero nuestro sistema de crédito se hallaba interrumpido de tal modo, que no podíamos comprar una carga de carne congelada.

La Argentina nos debía *400 millones* de libras esterlinas, y, sin embargo, nuestro crédito no servía para proporcionarnos nada. Temporalmente nos vimos obligados á hacer contratos especiales. Supe que cierta entidad (no sé si era el Ayuntamiento de Valparaíso) debía á Inglaterra una gruesa suma. Tenía dinero, pero no podía pagar. ¿Por qué? Porque no había papel disponible. El papel sobre Londres había repentinamente desaparecido del mercado. En tiempo normal ese deudor hubiera comprado papel sobre Londres; pero entonces no podía hacerlo. ¿Se vería obligada á enviar 20 ó 30.000 soberanos en oro, cosa imposible? No podíamos comprar ni vender, aun cuando la mitad del mundo nos debía dinero.

El caso de los Estados Unidos de América es aún más nota-

Biblioteca Nacional de España

ble. América nos debe creo que *más de mil millones de libras esterlinas;* era, sin embargo, imposible efectuar ninguna transacción. ¿Por qué? Los cambios estaban olvidados; la máquina de papel estaba desarreglada, inservible; era imposible contratar.

Ruego á mis distinguidos amigos, los miembros del *Labour Parthy*, recuerden que cuando hemos comenzado á estudiar el problema, no buscábamos el salvar á algunas personas ricas. (*Aplausos en la oposición.*)

Les ruego que comprendan lo que esto significa. Creo que éste es un punto muy importante. Cuando entramos en tan prolongadas transacciones, no sabíamos si eran millonarios M, X ó Z, ó el mismo barón Schroeder. El punto que teníamos que considerar era éste: si la máquina quedaba abandonada sin reparación posible, si quedaba así durante un mes, ¿qué ocurriría? La fábrica se cerraba, millares de individuos se encontraban sin trabajo. Ved lo que ocurrió en América en 1907, cuando suspendieron pagos uno ó dos Bancos, situación no comparable á la de aquí. Con la suspensión de los Bancos y la ruina del crédito, ¿qué es lo que se ha visto? Centenares de miles de personas sin ocupación, una angustia indescriptible. En realidad, no es exacto decir de lo que hemos hecho, que ha sido salvar cierto número de ricos. *Hemos querido sólo salvar el comercio británico, la industria británica y el trabajo británico.*»

La serenidad de juicio, genial intuición financiera y energía de resoluciones desplegadas por Lloyd George desde que estalló la guerra, y singularmente en la obra de gobernante con que salvó la situación crítica de aquella primera semana de Agosto, están muy por cima de cualquier elogio. Y éste adquiere todavía mayor realce al considerar que todo ello tuvo que ejecutarlo como en antítesis de cuanto él había venido significando hasta la víspera misma en la vida política de Inglaterra, durante los últimos años, en

Biblioteca Nacional de España

cuyo trascurso, sin alteraciones de orden público ni aparato de convulsión revolucionaria, se ha producido en el orden fiscal y en la constitución social y política la más honda y trascendental revolución que registra la historia de Inglaterra. Lloyd George venía siendo la principal personificación de tales mudanzas, informadas además por él con programas de pacifismo y antimilitarismo ultrarradical, en términos de que por su manera de proclamar un mes antes de la guerra que «*jamás conoció el mundo mejor ocasión para reducir los armamentos*», sus adversarios lo clasifican á esta fecha entre los más conspicuos de la pléyade que Inglaterra apoda ahora «*las vírgenes locas*».

Pero no obstante tales antecedentes y por cima de todo ello, Inglaterra debe actualmente á la energía, decisión y clarividencia de estadista de Lloyd George, aquellos desenlaces asombrosos operados en los cinco días primeros de Agosto y que salvaron á Inglaterra de catástrofe que á todos aterraba con visiones apocalípticas. Las ingentes operaciones de crédito que realizó en lo más crítico de esa semana memorable, y poco después el asombroso empréstito de 350 millones de libras, representan empresas financieras que al mismo Pitt le hubieran impresionado cual maravillas de cuentos de hadas.

Justo es reconocer á la vez que sin la cooperación del Banco de Inglaterra, en solidaridad con los grandes Bancos adjuntos y conjuntos, y sin la asistencia además del admirable espíritu colectivo de aquel pueblo, empresas tales hubieran resultado imposibles.

Biblioteca Nacional de España

Política para la expansión del crédito.

El modo admirable de cómo en el trascurso del día 1.º al 5 de Agosto fué gobernada aquella situación financiera, para que de los mayores paroxismos del vértigo en los pánicos colectivos, reaccionara á total confianza en términos que el descuento del Banco de Inglaterra volviera á la normalidad del 5 por 100, recogiéndose 400 millones de libras esterlinas de efectos que flotaban sobre el mercado, figurará en la historia cual maravillosa leyenda. El London County and Westminster Bank, en circular dirigida á lo más selecto de su clientela, hizo concisa y magistral información del suceso. En otro lugar he dado yo á esa circular la publicidad que se merece, y por ser ya tan conocida á ella me remito, sin reproducir aquí su lectura. Bastará insertarla en el extracto de la sesión (1).

---

(1) Carta del London County and Westminster Bank, fecha 2 de Setiembre de 1914, á sus principales clientes.

«Señor:

»Sin duda conoce usted todo lo relativo á la moratoria decretada en Inglaterra el 2 de Agosto último; nos permitimos darle á continuación algunos informes sobre la situación actual de nuestro mercado monetario.

»El 30 de Julio, el tipo del descuento del Banco de Inglaterra era de 5 por 100. Al día siguiente, se elevó á 8 por 100 y el 1.º de Agosto era de 10 por 100. Y á la par de esto se decretaron cuatro días feriados especiales (Bank Holiday) á fin de permitir al Gobierno, al Banco de Inglaterra y á las Bancos ingleses que forman parte de la Banca de Compensación el examinar y hacerse cargo de la situación. Gracias á la resolución que se tomó, fué posible reducir el tipo del descuento bancario al 6 por 100 el día 6 de Agosto y á 5 por 100 el día 8; lo que de-

Biblioteca Nacional de España

Inglaterra, con economía nacional admirablemente constituída para todas las operaciones comerciales, y donde la iniciativa privada, vigorosa y emprendedora, satisface por sí misma sus necesidades financieras y económicas, merced á una organización bancaria formidable, á cuyo frente está el Banco de Inglaterra,

---

muestra el modo admirable de cómo la situación ha sido gobernada por los que dirigen la gestión financiera de nuestro país.

»Nuestro Gobierno ha venido en ayuda de la Comunidad financiera, concediendo por medio de la Banca de Inglaterra, facilidades para descontar hasta la suma de libras esterlinas, 400 millones de efectos que se encontraban sobre el mercado. Para los efectos así descontados, nuestra Institución Central renuncia á todo derecho de dirigirse contra la persona que le ceda el papel bancable (es decir, que se sustituye al último endosante). Pero todos los demás endosantes quedan, como es consiguiente, á la responsabilidad de sus firmas.

»Debemos añadir que sólo las casas con cuenta en el Banco de Inglaterra han podido beneficiar estas facilidades de descuentos y que no se ha permitido la apertura de nuevas cuentas.

»Todos los Bancos que forman parte del *Clearing-house* (entre ellas el nuestro), se han abstenido de ampararse en las moratorias, aunque se tratara de pagos sobre cuentas corrientes. Y desde el momento en que fué decretada la moratoria, nosotros hemos pagado el *ciento por ciento* sobre todos los cheques emitidos contra nuestra casa, con tal de que esas órdenes no estuvieran hechas con la finalidad de exportar oro.

»Los Bancos detienen importante *stock* de oro, y el dinero á la vista se bonifica en 3 $^1/_2$ por 100 anual.

»Á fin de restablecer la situación á su normalidad total, es de absoluta necesidad que la marcha de los negocios de cambio se restablezca á su curso ordinario, y es esencial para ello que todos los Bancos pongan de su parte cuanto fuere posible á fin de llegar al resultado apetecido. Nosotros mismos estamos dispuestos á descontar aceptaciones de las primeras Bancas inglesas y

Biblioteca Nacional de España

y que cuenta con instituciones especiales para el crédito industrial como los *truts warrants banks*, es nación que desde el principio de la guerra da los más altos ejemplos de política para mantener en lo posible la normalidad de su vida económica.

Comenzó en 2, 3 y 6 de Agosto, concediendo las

---

de otras casas de Banca, así como de los efectos de comercio de primer orden, y á ese fin le remitimos adjunta la lista de las firmas que nos convendría recibir.

»No necesitamos añadir que quedaremos muy complacidos al hacer cuanto sea posible en favor de nuestros clientes extranjeros, y nos será muy grato corresponder á todo deseo de usted en punto á tenerle al corriente de la situación monetaria. Pero le rogamos á la vez que, por su parte, procure ejercer toda su influencia para lograr la reapertura general del mercado de los cambios, á fin de que todos los comerciantes de su país se encuentren en condiciones de vender sus efectos sobre Inglaterra y de comprar giros y trasferencias telegráficas, para permitirles liquidar sus deudas aquí.

»Nos permitimos, pues, reclamar su amable cooperación á fin de que el comercio extranjero de diversos países, cuya liquidación financiera se efectúa en gran parte en Londres, pueda continuar en la medida de lo posible, lo mismo que antes. Y hasta es de desear que las cifras alcanzadas en lo pasado no sólo queden cubiertas, sino que además vayan en aumento de mes en mes.

»Gracias á la gran actividad y fuerzas de las escuadras inglesa y francesa, los mares quedan expeditos para el comercio del mundo, y á pesar de la guerra terrible en la cual Inglaterra se ha visto obligada á participar, es de nuestro común interés que los asuntos comerciales resulten tratándose en absoluta regularidad.

»Asegurándole una vez más que nuestros servicios están á su entera disposición en todas circunstancias, le rogamos acepte la seguridad de nuestros sentimientos los más distinguidos.»

Biblioteca Nacional de España

moratorias y haciéndolas objeto de distintas disposiciones. Las últimas importantes han sido adoptadas en 3 y 30 de Setiembre, encaminadas á ampliar el concepto de ellas en las liquidaciones de letras, cheques ó pagarés expedidos antes del 4 de Agosto, que no se apliquen al pago de jornales ó sueldos, de impuestos, de intereses de acciones y obligaciones, de depósitos, de pensiones del Estado, de accidentes del trabajo, de seguros y otros análogos. Las prórrogas de esos pagos devengan intereses iguales al descuento del Banco de Inglaterra.

Simultáneamente ha autorizado la emisión, por mediación del Banco de Inglaterra, de bonos del Tesoro ú órdenes postales, nominativas ó no, pagables en oro al portador por valor de libras una y de 10 chelines, respectivamente, y hasta un límite máximo de un 20 por 100 del importe del activo (depósitos y cuentas corrientes) de los Bancos y banqueros que soliciten dichos bonos para atender á sus necesidades comerciales.

Además, en 5 de Setiembre el Banco de Inglaterra acordó hacer anticipos sobre letras giradas antes de la moratoria, con un 2 por 100 sobre el tipo del descuento del Banco, manteniendo dichos anticipos hasta un año después de la terminación de la guerra.

En 31 de Octubre, y con objeto de evitar las liquidaciones forzosas de operaciones de Bolsa, el Gobierno ha concertado con el Banco de Inglaterra que anticipe el 60 por 100 sobre los valores comprometidos en operaciones de Bolsa no liquidadas antes del 29 de Julio del corriente año, á la cotización de este día. Todo ello aplicable sólo á las peticiones que se for-

Biblioteca Nacional de España

mulen antes del 31 de Marzo de 1915, tanto al Banco de Inglaterra como al Tesoro.

Estos anticipos no son forzosamente reintegrables hasta un año después de firmada la paz, y devengan un interés de 1 por 100 más que el descuento del Banco el día de la operación, siendo el 5 por 100 el máximum de este interés.

Tampoco ha estado remiso el Banco de Inglaterra en sus auxilios á los cuentacorrentistas, y durante el mes de Octubre ha aumentado su cartera, por concepto de anticipos y cuentas de crédito á los particulares, en más de dos millones de libras esterlinas.

Por último, en 3 de Noviembre se creó un Comité formado por representantes del Tesoro, del Banco de Inglaterra, de los Bancos conjuntos y de la Asociación de Cámaras de Comercio del Reino Unido, para anticipar fondos á los exportadores solventes, que por efecto de las circunstancias actuales no han podido hacer efectivas letras en el extranjero ó en las colonias.

Estos anticipos, que permiten á los industriales y comerciantes continuar sus negocios, manteniendo así, en lo que cabe, la normalidad del comercio y de la industria, no podrán exceder del 50 por 100 de los giros ó letras; serán renovables total ó parcialmente cada seis meses hasta un año después de la conclusión de la guerra, y devengarán una cuota de aceptación del descuento del valor comercial en el Banco que lo verifique de 5 chelines por 100, y á más una comisión de 1 por 100 por cada renovación. De los quebrantos que estas operaciones irroguen á los Bancos en consorcio, el 75 por 100 será soportado por la

Biblioteca Nacional de España

Hacienda, y el 25 por 100 quedará á cargo del Banco que haya hecho el descuento.

Por todo comentario á la trascendental obra de política económica y financiera que representa desde aquella semana memorable la actuación concertada del Gobierno, de las instituciones bancarias y de todos los elementos de la economía nacional, ante la crisis sin precedente que sobrecogió al emporio financiero de la City en el momento de estallar la guerra, me limitaré á anotar entre sus incidencias lo más señalado como característica de los criterios de gobierno y modos de proceder en tal trance por esa nación que debe á su admirable sentido práctico las certeras intuiciones políticas con que en los momentos más críticos encuentran instantáneamente la solución salvadora más sorprendente, á la par de sobresalir tanto en el curso constante de su historia por el mantenimiento de los más hondos tradicionalismos, á cuyo respeto debe que en ella las buenas costumbres sean más poderosas que en otros países las mejores leyes.

Y para concretar los particulares que en este sentido sobresalieron con mayor señalamiento desde aquellos cinco días críticos en las actuaciones de Gobierno respecto á la política económica y financiera del pueblo británico, me limitaré á sintetizarlos en los siguientes hechos que recojo de interesante y autorizado informe remitido de Londres. Dice así:

«Que el Gobierno y las directivas de la Comunidad financiera, con clarísima visión comprensiva del conjunto de la situación y de todos los aspectos del orden de prelación que de ellos se derivaba á las sucesivas soluciones, se dieron cuenta desde el primer

Biblioteca Nacional de España

momento de que, por los propios enlaces que la realidad imponía á cada determinación, la solución más fundamental y apremiante de ese conflicto radicaba en expansionar el crédito. Á ello acudieron ante todo.

Que comprendiendo asimismo que el problema del crédito y de la circulación, tal y como se planteaba en esa crisis, no podía resolverse por los antiguos procedimientos de la suspensión del Acta de 1845 en cuanto al departamento de emisión, sino acudiendo, por el contrario, en primer término á infundir plenitud de confianza respecto al papel comercial que gravitaba sobre la plaza, y dar valoración activa para disponibilidades inmediatas á los artículos de comercio del intercambio internacional hasta su definitiva colocación en el consumo, era indispensable prestar rápidamente estas seguridades á todas las operaciones del mercado universal.

Que por la magnitud de las cifras que implicaban tales operaciones, puesto que los efectos presentados al descuento bancario representaban por sí solos en aquella hora 400 millones de libras esterlinas, y además se estaba en perspectiva de necesitar el Estado en plazo breve operaciones de crédito por sumas aún mayores, era indispensable recurrir á la cooperación de toda la Comunidad financiera, pues el volumen de semejantes operaciones excedía la capacidad de cualquier Banco de Inglaterra.

Que la manera de colocar al Banco Nacional privilegiado, en la condición más eficaz de prestar su más valiosa y fecunda intervención y asistencia en esa crisis para las necesidades del crédito y de la circulación, consistía en mantenerlo en plena normalidad

Biblioteca Nacional de España

respecto al pago al contado con las especies metálicas estatutarias para todos los billetes y efectos bancables que se presentaran al cobro en sus taquillas, á la vez que los saldos compensadores que le trasfirieran los *Clearings-houses* se liquidaran según costumbre.

Que todo esto resultó asequible á virtud de las soluciones que antes de cuatro días quedaron concertadas entre el Gobierno, el Banco de Inglaterra y los Bancos ingleses que forman la Banca de Compensación.

Que el Banco de Inglaterra y los demás Bancos á él adjuntos y conjuntos, así reunidos al efecto de examinar y hacerse cargo de la situación, reconocieron unánimes que la solidaridad de su organización bancaria no debe excusar las facilidades de crédito y de operaciones que el Gobierno avale en representación del interés nacional; y que para mantener el mercado en normalidad de su circulación fiduciaria, hasta en esos días críticos, es más práctico que en vez de violentar los estatutos ó alterar las facultades del Banco Nacional privilegiado, el Gobierno emita y afiance por su cuenta la circulación y pago, mediante el Banco de Inglaterra, de los billetes pequeños, con la garantía del importe de las recaudaciones del Estado, para lo cual es suficiente la mera declaración de que el Gobierno recibirá esos billetes por todo su valor en los pagos que se le hagan.»

Resumiendo los demás particulares de ese informe, y principalmente lo que en él se refleja en punto á la ejemplar identificación de todas las clases de la economía nacional con las directivas concertadas entre

Biblioteca Nacional de España

el Gobierno y la economía financiera para la guerra comercial, industrial y marítima, me limitaré á añadir: que el espíritu colectivo de la Nación respondió por su parte cual nunca á la dirección tradicional de la política británica, que en sus relaciones con la dinámica del equilibrio de potencias en el continente europeo tiene por norma hacer frente al que; alzado como más poderoso por las circunstancias históricas de cada situación, pretenda la hegemonía continental.

Aquel lema de «*cui adhaereo proest*», el apoyado por mí prevalece, tan alardeado por Enrique VIII ante los más potentes del siglo XVI, á la sazón en que Inglaterra iniciaba, como sistema de su política internacional, el constituirse en enemiga de la potencia europea predominante, jamás fué sentido por todo el pueblo británico con tan soberana sugestión de amuleto principal para la defensa de su supremo interés patrio. La Nación entera resultó también en esta hora aún más hondamente poseída que su gran Reina Isabel hace cuatro siglos, respecto al sentir que el tridente de Neptuno es cetro principal del mundo y que el destino histórico encierra á Inglaterra en el dilema de enseñorear el mar ó ser tragada por él.

Los empréstitos de 150 y 350 millones de libras.

En la segunda semana de Agosto no quedaba rastro alguno del pánico que puso al mercado en tales paroxismos. Serenados los espíritus, la Inglaterra financiera, comercial, industrial y marítima, iniciaba, con imponente cohesión orgánica de todas sus clases económicas, una guerra formidable contra la industria, el comercio y las navegaciones del imperio alemán.

Biblioteca Nacional de España

El principal objetivo de esta guerra se concentraba en desplazar y sustituir á su rival en las portentosas empresas que durante el último tercio de siglo había desarrollado por todos los ámbitos del mundo.

Los grandes empréstitos de 150 y 350 millones de libras.

La primera y más impresionante muestra para medir la respectiva potencia de su imperialismo la dieron ambos beligerantes en el orden financiero, contrastando su crédito mediante operaciones de ingentes empréstitos.

También en esta materia la guerra actual presenta acontecimientos sin precedente en la Historia y radicales mutaciones en las prácticas financieras. Los grandes empréstitos eran anteriormente operaciones extrañas al período agudo de la beligerancia. Solían representar más bien operaciones de liquidación financiera, regularizando desordenadas gestiones y consolidando emisión de papel moneda, anticipaciones á plazo cortísimo cubiertas por bonos de Tesorería en renovación á noventa dias, ó pagarés ó abonarés de requisionados militares. Mientras no estuvieran selladas las paces, parecía imprudentísimo acudir al gran crédito, invitando al ahorro de los propios súbditos ó al cosmopolita á invertirse en deuda á liquidar en largo plazo por la misma Nación en guerra. Con billetes en curso forzoso, sin más cubierta que los bonos del Tesoro entregados á la cartera del Banco Nacional, sustentó principalmente Inglaterra las guerras napoleónicas. Francia misma, al finalizar la guerra de 1870, no osó tantear su primera operación de empréstito con largo plazo, sino sobre la modestísima cifra de 250 millones y acudiendo

Biblioteca Nacional de España

para ello á casa de banca anglo-americana. Á pesar de tales cautelas, y aun dando el 6 por 100 de interés para un amortizable en treinta y cuatro años, no logró, sin embargo, ingresar 209 millones de francos sobre los 250 que contraía como deuda. Huelga recordar la sensación de asombro que en aquella época causaron los posteriores empréstitos de 2.000 y 3.000 millones de francos para pago de la indemnización de guerra.

En contraste con todo esto, Inglaterra, dentro del primer trimestre de la guerra, había realizado dos empréstitos: el primero de 150 millones de libras y el segundo de 350 millones de libras. Y condicionado el empréstito con un 3 $^1/_2$ por 100 de interés y el 95 por 100 como tipo de emisión, quedó instantáneamente cubierto, cotizándose desde aquella hora con medio por 100 de prima sobre el cambio de emisión.

Y para muestra de cómo el pueblo británico ha correspondido á esta resolución de sus gobernantes, será suficiente recordar que bastó al Parlamento la memorable sesión de 17 de Noviembre para la lectura, discusión y aprobación de los proyectos de ley presentados por Lloyd George autorizando al Gobierno para 400 millones de francos en aumentos tributarios, á la par que 9.000 millones para nuevo empréstito.

El contribuyente británico que al acostarse el 17 de Noviembre tenía regulados los dispendios de su vida sobre la seguridad de encontrar la libra de té por un chelín y medio y el vaso de cerveza en 25 céntimos, y de que no tendría que pagar más de un 7 por 100 como impuesto de la renta, se encontró al despertar

Biblioteca Nacional de España

con que á partir de ese amanecer la libra de té le costaría 30 céntimos más y le cobrarían el vaso de cerveza con recargo de un quinto, y que tenía que pagar duplicado su impuesto sobre la renta. Pero semejantes recargos tributarios, que en tantos otros pueblos de la hermandad europea habrían repercutido cuando menos en motines espontáneos, no produjeron en el Reino Unido ni la más mínima protesta de contribuyentes.

La guerra industrial y comercial.

La guerra industrial y comercial entre los dos colosos presenta aspectos aún más interesantes. Inglaterra se propone no sólo recuperar mientras dure la guerra todos los avances de exportaciones dominadoras que Alemania tomó sobre ella en tiempo de paz, sino que pretende desalojarla y suplantarla definitivamente en los mercados y tráficos marítimos, sobre todo respecto á las principales industrias. Aterrada por las cifras de desastre que venía acusándole su información del *Board of Trade* (1), considera que esta conflagración europea es la mejor oportunidad para su definitivo desquite.

---

(1) Según el *Board of Trade*, las importaciones de Alemania en el Reino Unido, que

El año 1905 se cifraron en.....	29.999.559
» 1903 se cifraron en.....	80.511.000

En igual período las exportaciones del Reino Unido á Alemania sólo aumentaron en 20 millones de libras esterlinas.

El tonelaje de la flota comercial de Alemania, que en 1896 se cifraba en 1.502.044 toneladas, llegaba en 1913 á 3.153.724 toneladas.

Biblioteca Nacional de España

En cuanto al esfuerzo de producción intensa que este trance de guerra ha impuesto á la industria inglesa, se destaca en primer término el suministro de todos los armamentos, municiados y equipos que Inglaterra ha tenido que proveer, no sólo para el propio ejército que necesitó improvisar con contingentes proporcionados á los de los principales beligerantes, sino también para las necesidades de los ejércitos de sus aliados.

Para el ejército de más un millón de voluntarios que Kitchener está creando, no se contaba al principio de la guerra ni con un solo fusil, ni con un par de botas, ni con una prenda de vestuario. Á los tres meses de empezada la guerra estaban ya al completo todos los equipos de fusiles, cañones, municiones, uniformes, coches, etc., etc., para más de 500.000 hombres de este ejército. También necesitaba Inglaterra completar el equipo deficientísimo de su ejército territorial y subvenir á las necesidades de material de los ejércitos en campaña, no sólo de los ejércitos que se encuentran en Francia, sino también de los que se encuentran en Egipto y en Mesopotamia, sin contar con los destacamentos que operan en diversos puntos de África.

Por último, suministrar á los aliados todo lo que su industria no puede producir. Francia y Rusia han hecho en Inglaterra enormes pedidos de material. Para corresponder á estas demandas no bastaba que trabajasen día y noche las fábricas existentes; fué preciso construir otras nuevas, instalar nuevas máquinas, educar nuevos obreros.

Pero estos aspectos de las incidencias de la guerra

Biblioteca Nacional de España

industrial y comercial, no obstante su importancia y el grandísimo interés de sus episodios, resultan al margen de lo fijado por el tema de nuestro debate, que principalmente se refiere á los problemas financieros y de crédito, y de las crisis industriales y comerciales que ha suscitado la guerra actual. Lo más pertinente para este debate es recoger los nuevos criterios de política económica del Gobierno británico ante los problemas industriales y comerciales planteados por la guerra, y los procedimientos que sigue para el auxilio de sus industrias en la crisis que la guerra les crea.

Los nuevos criterios de política económica del Gobierno británico ante los problemas industriales y comerciales planteados por la guerra.

Y respecto de estos mismos aspectos que más directamente se conexionan con lo que concreta el tema, debo limitarme á añadir sumarísimas indicaciones.

Entre las novedades más de nota en los procedimientos económicos y financieros adoptados por Inglaterra en estos respectos para su guerra industrial y comercial con el imperio alemán, se destacan en primer término sus préstamos á particulares con destino al planteamiento de nuevas industrias de productos que en los años anteriores resultaron importación de las naciones enemigas.

La característica más saliente del criterio de conducta en la política económica tradicional de Inglaterra consistió en dejar á las iniciativas particulares todas las empresas comerciales é industriales. Antes de estallar la guerra ninguna industria gozó de subvención del Estado: Bancos, ferrocarriles, las grandes empresas industriales y comerciales se desenvolvían sin auxilios ni privilegios del Estado. La

Biblioteca Nacional de España

excepción única en este particular se redujo á subvencionar á algunas Compañías navieras como vapores correos, y aun esto mismo, no obstante la formidable competencia de Alemania con grandes líneas de navegación, lo aplicó Inglaterra con criterios muy estrechos y parsimonia de caudal en desproporción con los inmensos recursos de su imperio. En lo referente al comercio, el lema tradicional de la política británica se sintetizaba en dejarlo todo á merced de la iniciativa y actividad de los particulares. Que cada uno se desenvuelva como entienda y pueda, y que el Estado se limite á dejar vivir y á dejar hacer, confiándolo todo al vigor de las iniciativas individuales.

Pero todas las disposiciones que en tan acelerada serie viene promulgando el Gobierno británico desde el mes de Agosto último para protección y fomento de la industria y el comercio nacional, se informan en un criterio de política económica antitética del lema tradicional. Esta guerra ha trasformado en cuanto á este orden todas sus antiguas pasividades de Estado inhibido, en actividad febril de Estado intervencionista. La novedad de más significativo señalamiento respecto á esta trascendental mutación de criterio en la política económica, es la entrada del Estado inglés en la órbita de la fabricación «*proclamando que es el deber del Gobierno garantizar en el suelo del Reino Unido la producción permanente de las mercancías que con anterioridad importaban las naciones enemigas*». Y esta manifestación se acompañó además con notificaciones de Gobierno, significando que, en lo sucesivo, cualesquiera que fueren las estipulaciones de la paz, la producción nacional no

Biblioteca Nacional de España

habría de quedar en las condiciones de desamparo en que se hallaba antes de la guerra.

La primera muestra de resolución en este punto la dió aquel Gobierno con la compra de 900.000 toneladas de azúcar que necesitaba para el consumo nacional y como primera materia de su gran industria de refinado. No entro en pormenores en este caso por haberme referido ya á él en anterior sesión.

Á continuación surgió el conflicto por la escasez de materias colorantes, de tan vital importancia para las industrias textiles. Hilanderos, tejedores, estampadores, papeleros, cuyos productos anuales se cifran en la industria del Reino Unido con valor que excede de 5.000 millones de francos, y que necesitan para mantenerse en actividad productora un consumo anual de más de 50 millones de francos en anilinas colorantes, se rebullían nerviosos y estremecidos en pánico ante la perspectiva de que á sus manufacturas les faltara este artículo de primera necesidad. Alemania había desarrollado durante los últimos años la fabricación de los colorantes en términos tales de maestrías técnicas y de superioridad económica en cuanto al coste productor, que su producción superaba á la del resto del mundo. Sobre este artículo, Inglaterra misma le resultaba tributaria por más de la mitad de su consumo.

Los fabricantes ingleses de este artículo, convocados por el Gobierno para que procuraran solución á los apremios de esta necesidad pública mediante la ampliación de sus respectivas instalaciones, se manifestaron en impotencia para acometer semejante empresa en tales proporciones y ante plazo de seguri-

Biblioteca Nacional de España

dad tan incierto como el de la duración de la guerra. En vista de ello, el Gobierno les propuso la formación de una Compañía con capital de 75 millones de francos en acciones de á libra esterlina, anticipándoles la mitad al interés preferente de 4 por 100 cobrado sobre los beneficios y armotizable en veinticinco años. Y á la par de adelantar esta propuesta, notificó hallarse dispuesto á adquirir fábricas y talleres de tintorería para la nueva asociación.

En otros ramos de la fabricación relativos á artículos sobre los cuales predomina la importación alemana, el Gobierno inglés anticipa también en parecidas condiciones hasta el 80 por 100 del capital de primer establecimiento.

Los intereses creados por este procedimiento, constituyen para la industria británica la garantía más positiva respecto á la futura política económica de Inglaterra después de la paz. Ella se verá precisada á dominar mercados, á fin de dar salida á la enorme cantidad de artículos nuevos que ha empezado á producir y á cuya producción permanente garantiza colocación en el mercado mundial.

La organización bancaria para el fomento de la industria y el comercio.

La ley sobre los *Joints Stock*, que ha repercutido con tan trascendentales consecuencias sobre el régimen de las instituciones bancarias y el desarrollo de las más ingentes operaciones financieras, se ha traducido á la vez con algunos inconvenientes muy de cuenta en detrimento de las facilidades de asistencia de crédito que anteriormente encontraban los comerciantes é industriales en sus relaciones con los establecimientos de banca provinciales y locales. Es-

Biblioteca Nacional de España

tos inconvenientes se han hecho más patentes con ocasión de las crisis industriales y comerciales suscitadas por la guerra, y en vista de ello Inglaterra trata de proveer rápidamente á la solución de estas dificultades en términos que el comerciante y el industrial británico encuentren facilidades de crédito semejantes á las que las instituciones bancarias de Alemania proporcionan á sus clientelas. Me limito por ahora, respecto á este particular, á remitirme á la interesante nota informativa que al efecto dejare incorporada al extracto de esta sesión (1).

---

(1) **Influencia de los Bancos sobre la industria.**

Londres 4 de Enero de 1915.

Durante los últimos tres meses todos los métodos financieros han sufrido cambios asombrosos y todos los precedentes establecidos desde hace mucho tiempo han sido, uno tras otro, barridos de tal manera que hoy todo el mundo financiero presenta aspecto completamente nuevo. El rompimiento de las hostilidades hizo derrumbarse todo el sistema financiero, resultando una inmediata y completa parálisis del comercio de todo el país, y á pesar de todos los esfuerzos realizados y de todos los remedios aplicados, el restablecimiento del comercio sólo se está consiguiendo muy lentamente, excepto, como es natural, para aquellas industrias que están directamente ligadas con la guerra.

Bajo estas circunstancias, es de gran importancia averiguar cuáles son las facilidades financieras que se concederán á los comerciantes para permitirles continuar sus negocios casi con la misma intensidad, en cuanto sea posible, que al comienzo de la guerra, y con respecto á esto es indudable que la influencia de los Bancos sobre la industria es un factor importantísimo. Se admitirá que el Gobierno ha dado pruebas de gran discernimiento y resolución con relación á las medidas que adoptó durante la crisis y la manera de obtener los consejos sobre los cuales basa

Biblioteca Nacional de España

Dominación de las corrientes comerciales y fletes marítimos.

En cuanto á la dominación de las corrientes comerciales y el beneficio de los fletes marítimos, Inglaterra se tiene ya asegurada sobre su rival una superioridad que Alemania difícilmente podrá recuperar en el trascurso de medio siglo. Desde la primera

---

su obra. Pero es obvio que, aparte contadas excepciones, estas medidas sólo pueden ser remedios transitorios, y hay que esperar que pronto ya no serán necesarios y que el comercio recobrará su curso natural.

Ahora que la crisis va desapareciendo, puede verse que las condiciones son muy favorables para que en este país el comercio reanude sus tareas. El éxito magnífico del empréstito para la guerra ha demostrado la enorme potencia de las reservas del capital. El crédito del país sigue intachable, nuestros recursos abarcan los productos de todos los países del mundo, y podemos importar, exportar y fabricar casi como si no existiese la guerra. Además, á pesar de todas las dificultades, el mercado internacional financiero aún está domiciliado en Londres.

Sin embargo, es bien sabido que desde hace algunos años, debido á la negligencia de la Nación, hemos permitido que otros países, que cada día se han hecho más y más fuertes, hayan podido entrar en competencia con el nuestro; hasta que por fin nos han quitado grandes mercados y su rivalidad comercial empezaba á hacerse sentir. Aunque por el momento nuestro mayor competidor ha sido eliminado, es imprescindible tomar las medidas necesarias para no dejar perder la oportunidad que se nos presenta, y por todos los medios á nuestro alcance tratar de recobrar los mercados que habíamos perdido. Una de las principales causas por las cuales nuestros competidores extranjeros han podido vender más barato que nosotros, han sido las facilidades que los Bancos extranjeros han concedido á los negociantes. Se formulan constantemente quejas contra el sistema anticuado bancario inglés, que no está á la altura del extranjero, el cual, gracias á sus métodos, ha estimulado enormemente el comercio de sus respectivos países. Es verdad que estos métodos causaban una sobreproducción, pero el efecto de este perjuicio era infini-

Biblioteca Nacional de España

quincena de Agosto el 90 por 100 de la flota comercial alemana resultaba eliminada del tráfico. Los armadores ingleses, por el contrario, se encontraban en período de prosperidad sin ejemplo. Los quebrantos por la clausura de los Dardanelos y las restricciones

---

tesimal comparado con los beneficios que en general obtenía la Nación.

Hasta una época relativamente reciente, prevalecían aquí condiciones similares, aunque no tan desarrolladas, y la enorme expansión del comercio inglés era grandemente auxiliada por el hecho de que las casas de banca provinciales y locales podían estimular á comerciantes y fabricantes, gracias al perfecto conocimiento que tenían de sus clientes y de sus recursos. Pero al votarse la *Joint-Stock Act* se decidió la suerte de los Bancos particulares. Las antiguas operaciones sobre crédito personal ó real fueron sustituídas por relaciones personales particulares entre entidades, y estas operaciones alcanzaron cifras demasiado elevadas para ser emprendidas por Bancos con capital moderado.

Con el aumento del *Joint-Stock Banking*, los negociantes sostienen con énfasis que los Bancos ingleses son demasiado conservadores en su administración, que se obstinan demasiado en sus métodos y que no siguen bastante el movimiento de la época. Muchas de las exigencias del comercio moderno, ni entran dentro de su esfera, y las facilidades que puedan prestar al comercio están completamente subordinadas á la cuestión de la seguridad de los Bancos, y es natural que todo esto sea una gran rémora para el comercio de este país y ha tenido ya como consecuencia el poner en peligro nuestra supremacía.

Una de las quejas más frecuentes de los comerciantes contra los Bancos de este país, era que empleaban una proporción demasiado grande de sus depósitos apoyando al mercado monetario para levantar la Bolsa, y también prestando ayuda financiera á operaciones extranjeras, y hay que confesar que hoy esta queja es bastante razonada. Se ha comprobado de una manera autorizadísima que los préstamos concedidos por los banqueros

Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA NACIONAL

impuestas á los cargamentos de carbón y de toda clase de minerales, y la enorme subida inicial de los seguros marítimos se allanaron rápidamente ó se compensaron con creces.

Los fletes oceánicos, que en período normal des-

á la Bolsa alcanzan la enorme suma de 80 millones de £, y no hay que olvidar que, de acuerdo con las disposiciones recientemente tomadas, una gran parte de esa cantidad queda inutilizada hasta que la guerra termine. Por otra parte, debido á la enorme actividad de las nuevas emisiones que se hicieron, se habían invertido grandes cantidades en esos valores á causa de que el público no podía absorberlos y, por consiguiente, los Bancos, como aseguradores, debían hacerse cargo de ellos, y de esta manera resultaba que se inutilizaba otra gran cantidad que podía haber beneficiado al comercio.

El completo quebrantamiento de las operaciones con valores extranjeros en seguida que se declaró la guerra, indicó muy claramente que estas operaciones, en vez de un carácter genuinamente comercial, como debiera haber sido, habían dado lugar á tremendas especulaciones, y grandes cantidades que pudieran haber beneficiado al comercio de este país, habían sido empleadas para dichas especulaciones.

Entre otras graves rémoras para los comerciantes, se destaca la regla rígida que existe en los Bancos ingleses respecto á que toda solicitud de anticipo tiene que ser acompañada de garantías suficientemente «aprobadas» que proporcionen un margen importante por encima de la cantidad adelantada. La interpretación de la palabra «aprobada» es de la mayor rigidez, y puede decirse que la garantía que pasa satisfactoriamente el examen y es «aprobada», es seguramente de TODA confianza. Es claro, esta regla es muy dura para el comerciante que ha invertido todo su capital, y hasta su capital personal, en su negocio, y sería para él altamente beneficioso si pudiese obtener un adelanto razonable para permitirle que se provea de lo que necesita para los negocios de cada *season*.

Finalmente, viene la queja más constante y cada día mayor,

Biblioteca Nacional de España

de el Pacífico á Inglaterra valían de 28 á 30 chelines, se cotizaron á 50 y 54. El flete por tonelada, desde la Argentina á Inglaterra, que en tiempo de paz era de 12 chelines, ha llegado á más de 60 chelines. En las últimas semanas osciló entre 60 y 65; á esta fecha im-

---

respecto á que los Bancos ingleses no tienen elasticidad y que su administración es sencillamente una gran máquina. Los Bancos, ellos mismos, han confesado este defecto, y se han hecho tanteos para tratar de obviar esta dificultad. Pero la acumulación de capital y de «potencia» ha alcanzado dimensiones tan enormes, que se ha impedido todo esfuerzo personal, y toda individualidad ha sido aplastada.

Estos grandes defectos, que sin duda alguna existen, han *Handicapped* (impuesto obstáculos) en alto grado á los comerciantes ingleses; pero ahora que poco á poco el comercio está recobrando sus fuerzas y volviendo á establecerse, y que se está refundiendo el sistema financiero, es seguramente el momento oportuno de hacer tales enmiendas, á fin de que por ellas puedan obtenerse facilidades que estimularán y fomentarán el comercio, y que tengan la elasticidad suficiente para que el pequeño comerciante pueda beneficiarse lo más posible de esas enmiendas al propio tiempo que permitan llevar á buen término las mayores operaciones.

Pueden indicarse sin gran dificultad las líneas principales de esas enmiendas, que se harían, naturalmente, mayores ó menores según demostrase la experiencia ó dictase la prudencia. Pero lo más esencial es que se establezca una institución cuyos recursos totales sean destinados para suministrar capital y ayudar al comercio. Los métodos para conceder préstamos deben ser ampliados de manera que se pueda ayudar á las comerciantes con la garantía de su propio negocio, por lo que se entiende, el total del haber del negocio, incluyendo su crédito comercial, deudas en libros?... é instalación. También debe emprenderse el descontar letras á larga fecha, porque si una letra está basada sobre valores en existencia, y tiene además el soporte de su endoso, constituye seguramente una excelente garantía.

Biblioteca Nacional de España

porta ya 67. El quintal de cereales, que en Julio se exportaba desde Inglaterra á Italia por 3 chelines, cuesta ahora 8 chelines. La nave de 6.000 toneladas, que representaba valor de flete 100.000 francos, por cada expedición desde Inglaterra á cualquier punto

---

También deben adoptarse las disposiciones necesarias por las cuales puedan concederse adelantos por pedidos en firme; y dentro del alcance de la institución propuesta deben de estar incluídas toda clase de facilidades para ayudar á los negociantes, y hasta el poder ofrecer el establecimiento de negocios nuevos á un Comité técnico nombrado por el Banco; por manera, que sobre este informe satisfactorio de este Comité, y después de tomar en consideración todas las demás circunstancias, se puedan conceder adelantos para el establecimiento de dichos negocios, suscribiendo el capital, y nombrando en la Junta de la Sociedad así creada á un representante del Banco.

Lo que recomienda con mayor fuerza la adopción de esta innovación es que la banca y, por consiguiente, el mundo financiero, se hallaría en relaciones más armoniosas con los comerciantes, y á virtud de este contacto, podría estar también mucho más enterada de las condiciones del comercio y prestar una ayuda mucho más eficaz cuando sea necesaria. No hay duda que un nuevo Banco creado sobre las líneas trazadas más arriba, ayudaría de una manera asombrosa al comercio, y permitiría de esta manera que el país restituyese, en parte, el enorme gasto de capital que ahora se necesita, contribuyendo así á que la guerra se lleve á feliz término. Pero la gran dificultad estriba en hallar el mejor método para su constitución. Se creyó que los Bancos existentes serían los agentes inmejorables para la constitución económica de una institución semejante, porque sus elementos serían de un valor inapreciable; pero no estaban preparados para ello, y cuando se les solicitó, rehusaron dar las facilidades que se les pedía. Naturalmente, podrían fundarse Bancos según los procedimientos ordinarios para las Compañías *Joint Stock* (anónimas en consorcio de cartera), y si se proveyese un capital de reserva suficiente seguramente prosperarían.

Biblioteca Nacional de España

de Italia, representa desde la ruptura de hostilidades 300.000 francos de sobordo. Y para los fletes de carbón el coste de la tonelada ha subido de 7 $^1/_2$ chelines en navegación desde Inglaterra á cualquier puerto mediterráneo. Es decir, un aumento de beneficio de 8 chelines por tonelada, ó sea un millón anual de beneficio neto por nave de 6.000 toneladas que haga una carrera mensual de Inglaterra al Medi-

---

Pero en vista de la urgencia del caso, sería mejor proyecto seguir el precedente establecido recientemente por el Gobierno para el fomento de la industria de materias colorantes, es decir, constituir un Banco industrial, bajo el *Joint-Stock Act*, con una gran parte del capital suscrito por los comerciantes del país, el Gobierno suscribiendo el capital restante y garantizando un interés moderado sobre el capital en acciones por cierto número de años. Bajo estas condiciones no hay duda que se encontraría fácilmente capital, pues no hay que perder de vista que hay una gran fuente de capital que poco á poco ha ido acumulándose desde el principio de la guerra, debido á que no ha podido ser invertido á causa del cierre de la Bolsa y las dificultades que existen para colocar dinero en el extranjero.

Como se ha comprobado que el total de capital inglés invertido en el extranjero alcanza la cifra formidable de aproximadamente 10 millones de libras esterlinas semanalmente, se verá que sólo de esta fuente hay bastante capital disponible, y seguramente se invertiría de buen grado en una Compañía constituída bajo la tutela del Gobierno británico.

Admitiendo, por consiguiente, que existen razones para que se den al comercio mayores facilidades, se entiende que si las proposiciones más arriba mencionadas se llevan á cabo sin pérdida de tiempo, las dificultades que existen hoy día serán en gran parte reducidas, y eventualmente el comercio de este país aumentará á cifras mayores que las que nunca ha alcanzado, porque fué debido á medios semejantes á los que fomentaron con tanto éxito el comercio de países extranjeros.

Biblioteca Nacional de España

terráneo. El cifrado de estos beneficios por fletes, sólo en lo referente á las navegaciones entre Inglaterra y el Mediterráneo, da la medida de lo que actualmente significa la ganancia de los armadores; y por ello cabe inferir cuál es el caudal de lo que por este concepto recoge Inglaterra en su función de principal distribuidora de todo artículo de primera necesidad para sí misma y para sus aliados.

La contratación de fletes que el Gobierno inglés tiene ajustada para sus exclusivas necesidades representa por sí sola más de dos millones de francos diarios.

Es consiguiente que esta subida de fletes repercuta á su vez en el mercado de Inglaterra con considerable subida en todos los grandes artículos comerciales. Pero todo induce á presentir que dentro de poco se interpongan para Inglaterra con aspectos críticos los problemas de un general encarecimiento de todos los artículos de alimentación más necesarios para la vida. Todavía esta marea de subida en los artículos de primera necesidad no ha llegado á tomar proporciones que inspiren preocupación excepcional al Gobierno. Mas seguramente cuando llegue ese caso, y no es de extrañar que se presente en plazo muy breve, el Gobierno inglés acudirá al remedio de la necesidad con los procedimientos cuya eficacia tiene comprobada en otras crisis.

Al comienzo de la guerra, el Gobierno británico creyó resolver este problema tomando por su cuenta el seguro del 80 por 100 de los cargamentos. La experiencia demostró muy luego que eso no basta, porque median para ese encarecimiento factores de mu-

Biblioteca Nacional de España

cha mayor cuenta y más complejos que los relativos á la seguridad de las navegacianes.

Las amplísimas informaciones especiales abiertas por la Prensa sobre esta cuestión, é iniciadas sobre el supuesto de que la subida de fletes era debida exclusivamente á codicia de los armadores sin que los riesgos marítimos justificaran el alza, comprobaron desde luego que en las últimas subidas corresponde á las exigencias de los cargadores mucha mayor parte que á los armadores, y que este fenómeno de alza responde en definitiva á la ordinaria ley de proporcionalidad entre la oferta y la demanda. Que la principal causa del encarecimiento del flete radica actualmente en la eliminación del tráfico de toda la flota comercial alemana, y que la marina mercante inglesa, á pesar de su inmenso tonelaje no es por sí sola suficiente para mantener en normalidad el intercambio comercial por todos los mares, aun no mediando la circunstancia del considerable número de buques requisados por el Almirantazgo para las necesidades de la guerra.

Pero no es menos notorio que de estos fenómenos de encarecimiento producidos por las repercusiones de la guerra sobre los artículos de primera necesidad para las subsistencias, se derivan á la vez causas y consecuencias de vida económica mucho más hondas qne las que asoman á esta hora en la órbita de los fletes marítimos.

Constituyen ya un problema de economía social que no puede encerrarse en los exclusivos aspectos de la perturbación del tráfico en las vías comerciales oceánicas. No basta considerar en ellos la manera de habilitar mayor número de barcos para las nave-

Biblioteca Nacional de España

gaciones y de hallar la solución al conflicto de las naves ancladas en carga por todos los puertos de Inglaterra en condición de estadía sin poder encontrar los descargadores necesarios para desembarcar el cargamento. Tampoco basta atribuir todo el conflicto á los cargadores de oficio, remunerados actualmente á precios tan elevados, que se contentan con trabajar tres días á la semana. Semejante incidencia puede eliminarse rápidamente; pero en su fondo trascienden desequilibrios más hondos de economía social provocados por esta tremenda conflagración guerrera entre las naciones de más poderosa é intensa actividad en los intercambios de la vida económica contemporánea.

Esta guerra de grandes potencias militarmente organizadas sobre las instituciones modernas del servicio militar obligatorio para toda población viril, ha significado por de pronto, para la generalidad de las clases obreras, un período de prosperidad con aumentos de salarios que han reducido la huelga á términos desconocidos en los años mejores del último medio siglo.

Para la subida del valor de la mano de obra, los seis meses que van trascurridos desde la ruptura de las hostilidades presentan fenómenos sociales y económicos parecidos á los que se produjeran en nuestro continente como consecuencia de las pestes y desolaciones que fueron séquito de la guerra de cien años. Con esta guerra van produciéndose consecutivamente, con rapidez vertiginosa, en cada uno de los sectores de la actividad productora y comercial, las vicisitudes de los períodos de prosperidad y depre-

Biblioteca Nacional de España

sión. Las grandes oleadas industriales, cuyo flujo cubre de pronto con enormes beneficios á todo un sector de industrias que inmediatamente, en el momento de la resaca, vuelven á quedar sin beneficios y en ruina, llevan ahora su proceso de flujo y reflujo con desordenadas alternativas de vertiginosa oscilación en sus fases evolutivas. Y como en la vida económica contemporánea todas las grandes industrias resultan, por propia naturaleza, en íntima solidaridad, ninguna gran industria puede padecer ruina sin que en las demás repercuta el daño; pues toda gran industria compra y consume productos de las demás y actúa sobre ellas como fuerza propulsora y expansional. Y cuando llega á padecer, este padecimiento se manifiesta con mayor intensidad y agudeza si es un grupo de industrias hermanadas el envuelto en el desastre.

La causa fundamental de estos efectos radica en que el funcionamiento de la actividad económica dentro de la vida moderna, se asienta sobre régimen de división y especialización del trabajo, á la vez estrechamente solidarizado, por manera que cada función depende de la actividad de las demás. Por ello la alteración que un ramo de la actividad industrial ó comercial experimente trasciende rápidamente á los demás, y el sistema de los intercambios resulta de extrema impresionabilidad en punto á desquiciarse con cualquier trastorno en la normalidad de sus corrientes.

Ello no obstante, en los períodos normales, las fases evolutivas de la producción y del consumo y de sus respectivos intercambios, las vicisitudes de alza ó depresión que cada ramo experimenta, se mani-

Biblioteca Nacional de España

fiestan sobre el mercado universal con proceso semejante al de la marea oceánica ascendente ó descendente. El factor tiempo se hace, además de perceptible aproximativamente, computable en períodos de ordinario sincrónicos. Antes de que la depresión producida en un ramo se extienda á las demás industrias y recorra todos los espacios del mercado universal, suele dar lugar á conjeturas de suficiente seguridad las más de las veces para precaverse respecto de sus principales repercusiones.

Pero la posibilidad de tales conjeturas y previsiones quedó eliminada al resultar subvertido lo más fundamental del ordenamiento jurídico del crédito y del mecanismo de los intercambios, que vincula á las naciones en la vida económica contemporánea. Todas las situaciones colectivas del orden industrial, comercial ó financiero, así como las posiciones de fortuna que parecían más seguras, resultan á esta hora tanta incertidumbre respecto al día de mañana, como los desenlaces mismos de la guerra.

Las perturbaciones ciclónicas que actualmente huracanan el ambiente económico del mercado universal y el interno de cada nación, con oscilaciones desconcertadoras de todo cálculo, son presagio de incertidumbres aún mayores respecto á los problemas que interpondrán las liquidaciones de esta conflagración guerrera.

Balance de la situación económica de Inglaterra al cerrar el primer cuatrimestre de la guerra.

Inglaterra lleva práctica secular de gran maestra en el arte de guerrear ganando dinero. Está muy hecha á considerar la guerra como negocio, que es espléndido si se lleva bien y se le da todo lo que él re-

Biblioteca Nacional de España

quiere, pero que puede tornarse en tremendo desastre si se lleva mal no asistiéndolo con cuanto él necesita. Las guerras napoleónicas significaron para ella gigantesca operación de anticipos á largo plazo que afianzaron su supremacía industrial, comercial y financiera en todo el trascurso de la última centuria. En la guerra actual, cada año importa por sí solo, bajo este aspecto, más que cada quinquenio en la era de las guerras napoleónicas. Teniéndolo así en cuenta, Inglaterra está poniendo espléndidamente de su cuenta, y también *cum aere et sanguine alieno*, en este negocio cuanto él necesite.

En resumen, las normas cardinales de la política económica del Gobierno británico se traducen:

En procurar todas las garantías y expansiones de crédito que sean necesarias para mantener su emporio como órgano central de la máquina que rige el comercio del mundo.

En garantizar dentro de su suelo la producción permanente de las mercancías que anteriormente le eran importadas por las naciones enemigas.

En anticipar á este efecto el capital de primer establecimiento para sus industrias nuevas.

En conservar, consolidar y ampliar cuanto fuere posible su supremacía en todos los servicios marítimos de trasportes comerciales á todas las partes del mundo, tanto para sus propias necesidades en los ámbitos de su imperio, como para los demás países.

Inglaterra ha conseguido, á pesar de la guerra, mantener en circulación las letras y cheques, verificándose con ellos la casi totalidad de los pagos y rea-

Biblioteca Nacional de España

lizándose compensaciones por miles de millones de libras esterlinas.

La fuerza liberatriz de estos signos de crédito bancario y comercial ha hecho innecesario el aumento de la circulación de billetes del Banco de Inglaterra.

Es Inglaterra la única nación beligerante que no sólo mantiene la potencia de convertir el billete en oro, sino que desde Julio á Setiembre ha aumentado sus reservas metálicas en 70 millones de libras esterlinas, á la par que la cartera comercial del Banco de Inglaterra, constituída por cheques y letras puestas en circulación, ha experimentado un aumento de más de 70 millones de libras esterlinas.

Nadie más que ella puede, á la fecha presente, consignar en su haber los hechos siguientes:

«En Junio último, antes de la guerra, los Consolidados ingleses reportaban 3 libras, 7 chelines y 1 penique por 100, y los Consolidados imperiales alemanes, 3 por 100, 3 libras y 19 chelines.

»En esa época el crédito de Alemania era un 18 por 100 inferior al de la Gran Bretaña. Desde entonces, los dos países han emitido empréstitos de guerra.

»El empréstito de guerra británico reporta el 4 por 100, y el de Alemania, 5 libras, 2 chelines y 7 peniques por 100.

»El crédito de Alemania está hoy un 28 por 100 más bajo que el de la Gran Bretaña. Además, la Gran Bretaña ha emitido 440 millones de libras esterlinas en títulos, á una tasa media de 3 libras, 18 chelines y 6 peniques por 100, y todas las emisiones han sido cubiertas con exceso.

Biblioteca Nacional de España

»Por otra parte, Alemania ha obtenido del Reichstag un crédito de 250 millones; emitió bonos y lanzó al mercado empréstitos de guerra por un total de 219 millones, á una tasa media de 5 libras, 5 chelines y 4 peniques por 100.

»Las emisiones de la Gran Bretaña fueron dobles que las de Alemania, y han sido hechas, sin embargo, á un tanto por ciento notablemente inferior.

»El valor soberano del oro británico (libra esterlina), antes de la guerra, tenía en Alemania un valor de 20 marcos y 50 pfennings, y el 11 de Noviembre último se cotizaba á 22 marcos y 10 pfennings, en tanto que el billete alemán de 20 marcos, que antes se cotizaba en la Gran Bretaña á 19 chelines y 6 peniques, vale ahora 17 chelines y 6 peniques.»

Biblioteca Nacional de España

Sumario de la sesión de 15 de Diciembre de 1914.

—Política económica de Alemania en preparación de la guerra y ante los conflictos que ésta repercute en su economía nacional.
—Su asombroso engrandecimiento en los cuarenta y cuatro años de paz. Es la segunda potencia comercial del mundo y la más rica, á la par que militarmente la más poderosa, del continente.
—Contraste de sus éxitos y confianzas en las primeras semanas de Agosto, con los pánicos y desconciertos en el otro campo beligerante.
—Realidades que se habían anublado á la visión de la Cancillería imperial desde la salida del Príncipe de Bulow.
—El cerco político de aislamiento internacional que se producía en torno del Imperio.
—Las normas constantes de la política de Inglaterra en sus relaciones con la dinámica del equilibrio europeo.
—La conquista de Europa por la fuerza de las armas. La *Weltpolitik*.
—El *casus belli* con agravio á Italia.
—El atropello de la independencia de Bélgica neutralizada por el derecho internacional europeo.
—Las admoniciones de Bismarck respecto á los miramientos debidos á los imponderables del orden moral.
—Antítesis entre la política de la Cancillería del Imperio durante los últimos años y las normas de conducta trazadas por Bismarck.
—Primeras consecuencias de los tratos aplicados á Bélgica.
—Preparación financiera del Imperio alemán para la guerra.
—La preparación para la guerra en las directivas del Reichsbank.
—Importancia de las informaciones en las Memorias de las grandes Compañías bancarias é industriales.
—Éxitos de la dirección del Reichsbank y del empréstito del Imperio en el primer período de la guerra.
—El procedimiento financiero de las Cajas de préstamos.
—Que con el fracaso del plan militar basado en supuesto de guerra breve por triunfos fulminantes, los problemas económicos y financieros resultaron más complejos para el Imperio alemán que en el campo de los beligerantes.
—El desquiciamiento del plan militar y de la preparación para la guerra con tantas perfecciones en cuanto á los aspectos financieros y económicos, provino de los errores en el Gobierno de la política internacional y gestión diplomática del Imperio.

Política económica de Alemania en preparación económica para la guerra y ante los conflictos que repercute en su economía nacional.

El **Sr. Sánchez de Toca**: Alemania, en cuanto á los aspectos económicos de los conflictos provocados por la guerra, se encuentra en caso de tan especial contraste con Inglaterra en el curso de los sucesos al romperse las hostilidades y en los meses siguientes, que para hacer exacta estima de su situación económica y financiera según la varia fortuna

Biblioteca Nacional de España

de los acontecimientos, y aquilatar en todo su mérito la maestría desplegada por los directores de la política del Imperio en la órbita financiera, industrial y comercial ante las circunstancias sucesivamente interpuestas por las vicisitudes de la guerra, precisa fijar, á guisa de advertencia preliminar, ó como premisas de hecho, alguna indicación deslindando las respectivas responsabilidades que en ello incumben á los directores de la política económica y á los de la política internacional.

Ninguna nación igualaba á Alemania en preparación militar, económica y financiera para esta guerra; pero su preparación en estos tres aspectos se basaba sobre el supuesto de una campaña con estrategias fulminantes coordinadas para llegar á desenlace definitivo en plazo sumarísimo.

De haberse realizado semejante supuesto, sus previsiones económicas y financieras estaban calculadas tan aquilatadamente, que en esta terrible conflagración se hubiera dado el estupendo ejemplo de que el Imperio con la más poderosa organización de nación armada según las modernas instituciones de servicio militar obligatorio para toda la población civil, no obstante presentar en la guerra más de cinco millones de combatientes, resultara, sin embargo, sin alteración aparente de la normalidad en su vida económica.

Mas esa preparación de tantas perfecciones en tales aspectos resultó á fines de Agosto desquiciada por los primeros efectos de graves errores cometidos en la directiva de la política internacional y en su ejecución diplomática.

Biblioteca Nacional de España

Por ello, á partir de Setiembre, los problemas económicos y financieros de la actividad industrial y comercial han resultado en el Gobierno del Imperio alemán más complejos que en el otro campo de los beligerantes.

Asombroso engrandecimiento de Alemania en los cuarenta y cuatro años de paz.

El Imperio alemán aparecía como la principal potencia del continente, no sólo por poderío militar, sino también por los esplendores de su organización bancaria como fuerza motriz del enorme engrandecimiento de su industria y de la gigantesca expansión mundial de su comercio durante el trascurso de cuarenta y cuatro años de paz. En las cúspides de la jerarquía imperial del comercio exterior, Alemania con sus 19.000 millones de intercambio en exportación é importación ocupaba el puesto inmediato al de Inglaterra con 25.000 millones y precedía á los Estados Unidos, que á su vez en el último balance cifraron esta cuenta con 15.000 millones. Era, en suma, la segunda potencia comercial del mundo y la más rica de nuestro continente, pues computaba su fortuna colectiva en 400.000 millones comprobados con los avalúos del régimen de sus impuestos sobre la renta y confirmados por las estadísticas de seguros.

Por todas estas grandezas, que ostentaba refundidas en su institución imperial, la entrada en escena de Alemania al romperse las hostilidades, cuando sus águilas heráldicas y sus trenes militares salían para la guerra con los rótulos de «¡Viva el Kaiser de Europa!», fulguraban destellos de gloria y apoteosis imperatoria que evocaban, si no eclipsaban, los recuerdos de Roma.

Biblioteca Nacional de España

Contraste de sus éxitos y confianzas en las primeras semanas de Agosto, con los pánicos y desconciertos en el otro campo beligerante.

En ese campo de beligerancia las primeras semanas fueron la antítesis del pánico financiero de la City al principio de Agosto y de las destrucciones y exterminios en Bélgica y depresiones del espíritu público en Francia. La embestida arrolladora de sus ejércitos irrumpiendo sobre el territorio de nación neutralizada y atropellando en él con despiadadas crueldades cuanto ampara como más sagrado el derecho de gentes del siglo xx entre naciones cultas, civiles y cristianas, pasaba cual tromba de legiones apocalípticas sembradoras de terrores y desolaciones que renovaban las atrocidades más espantosas registradas en las leyendas de los siglos, aparecía á las pocas semanas á las mismas puertas de París.

Mas á la hora misma en que por el terror infundido con los primeros golpes de ariete de tan formidable maza, todo impresionaba como desenlace de guerra ya definitivamente prejuzgado, la tremenda ola barredera, propulsada con tales potencias, apareció de pronto contenida en su avance y recogiéndose en retroceso de resaca igualmente asoladora de campos y ciudades.

Á esa hora, en contraste con la calma financiera restablecida en el emporio británico y el resurgimiento de las energías espirituales en los pueblos invadidos, por el contrario en el campo opuesto la incertidumbre sobrecogía á los ánimos con deprimentes sensaciones de resultar frustrado el plan para triunfo fulminante, y trocaba en encogimiento de defensiva las impulsiones de la masa asaltante. La campaña de Francia por los ejércitos alemanes en 1914, tan prolijamente preparada en empeños de eclipsar con los

Biblioteca Nacional de España

aplastamientos fulminantes del *veni, vidi, vici* las magistrales estrategias triunfadoras en la guerra de 1870, degeneraba á condicionarse en guerra de duración indefinida entre trincheras disputadas por los más ingentes ejércitos de nación armada y fatídicamente reducida en su valoración militar á términos de que la resistencia respectiva de los beligerantes, por sus factores económicos, llevara respecto al triunfo ó al vencimiento definitivo, toda supremacía decisiva sobre cuanto resultara de las tragedias en los campos de batalla.

Empezaban á experimentarse los primeros efectos de grandes errores cometidos por la diplomacia del Imperio en las directivas cardinales de la política internacional en cuanto al planteamiento de los términos y situaciones de la ruptura de hostilidades, y por las directivas del alto mando respecto á las operaciones de los ejércitos en campaña. La estirpe germánica, tan aventajada con dotes nativas para la espontaneidad de las disciplinas sociales y mentales en otros sectores que los de la política, nunca sobresalió en grandes empresas de Estado, sino bajo dirección vigorosa de gobernantes y soberanos con fijeza y firmeza de pensamiento y voluntad. Para llegar á las grandes gestas de la vida nacional necesitó cual ningún otro linaje de nacionalismo, asistencia propulsora de estadista excepcional al servicio de la realeza. Y en cuanto sobrevenía desacuerdo afectivo ó espiritual entre el pueblo y sus soberanos, la raza y sus gobernantes aparecían en impotencia para servir y hasta para sentir la patria grande.

Así en la era moderna, por esta identificación del

Biblioteca Nacional de España

pueblo con su soberano bajo el reinado de Federico el Grande, presentó la raza teutónica al asombro de Europa la maravillosa cohesión de la monarquía prusiana, simbolizando en la constitución de su nacionalismo el primer núcleo de Estado potente para la gran espiritualidad imperial de la raza. En el siglo inmediato, Prusia se vió asistida por el más extraordinario gobernante que ha conocido la Historia en punto á descubrir y manejar las principales fuerzas motrices de la vida nacional al través de los accidentes externos que encadenan á los sucesos. Por la intuición de ese hombre de Estado, de genialidad sin par respecto á penetrar en lo más recóndito del misterio de las realidades y posibilidades históricas de la nación que le correspondió dirigir y gobernar, se realizó al fin la gran obra de soberanía, en la cual Prusia, á la vez de enaltecerse recogiendo y sublimando las tradiciones teutónicas de Federico el Grande, descubrió á toda la familia germánica las vías que daban acceso á que los ideales de todo el nacionalismo resultaran identificados con los intereses peculiares de los diferentes cuerpos de Estado.

Pero jamás el alma colectiva de todos los pueblos que integran la raza germánica sintió la cohesión de su nacionalismo tan honda é íntimamente identificada como en el reinado de Guillermo II con la personificación imperial de su Kaiser. Jamás tampoco, ni en los días de Federico el Grande, ni en la hora de la coronación imperial de Guillermo I en Versalles, dispuso Alemania de un instrumento militar que igualara al habilitado en ese Imperio durante las dos últimas generaciones.

Biblioteca Nacional de España

Mas para que tan admirables disciplinas sociales y espirituales del nacionalismo, y el incomparable ejército de nación armada, rindieran á la hora más decisiva la plenitud de su eficacia, requerían á su vez alto mando militar proporcionado á la magnitud y calidad del instrumento, y directiva de política internacional en supremas maestrías diplomáticas en punto á la orientación cardinal del derrotero á seguir y al golpe de vista sagaz y certero respecto á penetrar lo que cada realidad es y representa por sí misma y por los factores imponderables de las realidades de espiritualidad que en ella actúan invisibles. Todo dependía, en suma, del modo y accidentes con que llegara á plantearse el *casus belli* de la conflagración europea y de los resultados que en él se alcanzaran por el poderío y dirección de las armas y por el acierto de la diplomacia en los términos de plantear las situaciones que de ella dependan ó en beneficiar las que se le interpongan.

Desde el momento mismo de la ruptura de hostilidades aparecieron ya patentes errores fatídicos de la directiva diplomática en cuanto á los términos de plantear las situaciones del *casus belli;* así como á la fecha de la retirada del Marne quedó también manifiesto el contratiempo y fracaso en las previsiones del alto mando militar respecto al plan combinado para campaña con objetivo de triunfos fulminantes á poco de iniciada su ejecución.

Pero las responsabilidades mayores de ambos desaciertos resaltaban principalmente en las torpezas políticas de la diplomacia, respecto al planteamiento del *casus belli,* y en el gobierno de la situación inter-

Biblioteca Nacional de España

nacional que precedió á la ruptura de hostilidades. Los altos mandos militares habían recogido de la Cancillería de Estado la directiva política en que habían de orientar la guerra y ajustar todas las previsiones de su plan de campaña. Por parte del Gran Estado Mayor todo había sido previsto, organizado y aquilatado hasta en el más mínimo pormenor de lo que actualmente significa el complejísimo y formidable problema de la total preparación para inmediata entrada en guerra de los ingentes ejércitos de nación armada. Este plan de campaña con objetivo de triunfo asegurado en ejecución sumarísima partía de las premisas de hecho, seguridades y orientaciones recibidas desde la Atalaya más culminante del Estado.

Realidades que se habían anublado á la visión de la Cancillería de Estado desde la salida del Príncipe de Bulow.

Pero en esas alturas los atalayeros habían padecido aciagos espejismos. Desde que el Príncipe de Bulow cesó de regir la Cancillería imperial, resultaba anublada en esa cumbre la visión de realidades tan de bulto como el cerco y aislamiento político que en la órbita internacional venía estrechándose en torno de Alemania, así como las realidades históricas de las normas tradicionales de la política internacional de Inglaterra, y las previsoras prudencias políticas y razones fundamentales de Estado en que Bismarck orientó la política exterior de la Cancillería del Imperio.

Ese cerco se producía á virtud de la naturaleza y circunstancias de las situaciones que brotaban espontáneamente por las incidencias que la vida internacional iba acumulando. Los intereses en él agru-

Biblioteca Nacional de España

pados resultaban tan coincidentes en recelo ú hostilidad al Imperio que ni siquiera necesitaban concertarse con especiales tratados de alianza.

El cerco político de aislamiento internacional que se producía en torno del Imperio.

El cerco que venía estrechándose en torno de Alemania se producía á virtud de la situación internacional producida en Europa durante el último decenio, y comprobaba, con las más impresionantes realidades, cuantas previsiones dejó el insigne hombre de Estado esculpidas en páginas imperecederas respecto á estos particulares. Ellas se reflejan, á modo de preocupación constante, en cualquiera de los capítulos de sus Memorias, y especialmente en los dos relativos á *La Triple Alianza* y á *La futura política internacional de Rusia*. Sobre todo á partir de la crisis balkánica los aspectos de las contingencias consideradas por Bismarck desde 1888 como temerosos futuribles, destacaron lo asombroso de aquellas intuiciones con realidades tan patentes por los mismos acontecimientos, que esos capítulos parecen actualmente consultas de hombre de Estado escritas en la misma víspera de la espantosa tragedia de naciones que estamos presenciando.

Además de esto, se había anublado también en las atalayas del Imperio la visión de realidad tan palmaria y secularmente comprobada en la Historia, como todo lo relativo á las normas cardinales de la intervención de Inglaterra en la dinámica del equilibrio europeo, con la fijeza y continuidad de política exterior permanente concentrada en el mantenimiento de su supremacía naval, á cuyo interés subordina cualquier consideración de amistad ó enemistad.

Biblioteca Nacional de España

Las normas constantes de la política de Inglaterra en sus relaciones con la dinámica del equilibrio europeo.

La política internacional del Imperio, y singularmente la de la Triple Alianza, durante los últimos años había sido gobernada en antítesis de todos los Consejos más insistentemente recomendados con normas cardinales de conducta por el Príncipe de Bismarck en la madurez de su incomparable experiencia política. Resultaban desatendidos todos aquellos apercibimientos tan reiteradamente consignados por el genial Canciller sobre las previsiones más fundamentales para precaver que la política internacional de la Triple se desviara de su inicial actitud meramente defensiva, y de los peligros de una intervención colectiva de naciones y de una guerra empeñada á la vez en sus dos fronteras extremas, guerra fatídicamente aciaga que Alemania necesitaba conjurar á todo trance en nueva colisión guerrera con Francia, aun en el supuesto de que ésta pudiera ser vencida como en 1870.

Alemania, sin embargo, tenía peculiar experiencia de que por esa finalidad que vincula á Inglaterra á la norma constante de ser antagonista de la potencia continental que en cada situación aparezca preponderante, resultó Prusia solidaria y connivente con el interés británico durante las gestas de su período heroico entre 1866 y 1870; así como por el contrario, le resultó luego contrapuesta en la misma proporción y medida con que la primacía del Imperio alemán fué encumbrándose á la hegemonía europea. Perduraban además en el espíritu público germánico las reiteradas demostraciones del propio Bismarck respecto á que Inglaterra, por esta misma política tradicional, sentía ingénita repulsión á comprometerse en tratos de alianza estable con ninguna gran potencia europea;

Biblioteca Nacional de España

y que por ello también resultó tan constantemente comprobado que en toda participación de Inglaterra respecto á las agrupaciones de fuerzas sobre nuestro continente, el amparo que ella presta á los amenazados por los poderosos no responde á impulsos de desinterés en simpatía humanitaria por redimir oprimidos, sino á la mera consideración de los efectos que cualquier alteración de la dinámica continental pueda repercutir en cuanto á la supremacía marítima. Que, en suma, la motivacion cardinal de la enemiga constante de Inglaterra á toda nación europea encumbrada á preponderancia, se funda primordialmente en la estima de las consecuencias que ese desplazamiento de la potencia pueda producir en el poder naval; y que por esto mismo, á la vez, la soberanía británica suele mostrarse indiferente ante las alteraciones del equilibrio europeo que no repercutan en detrimento del interés supremo de su supremacía en el mar.

Pero además, tan constantes comprobaciones, así evidenciadas al través de las vicisitudes del equilibrio europeo durante las cuatro últimas centurias, habían tomado respecto á los actuales gobernantes del Imperio alemán aún más señalada notoriedad en reciente viaje ministerial de Lord Haldane á Berlín para ofrecimiento al Canciller alemán de todas facilidades en punto á expansiones coloniales, á condición de que no se prosiguiera en la política de porfías sobre armamentos navales.

La conquista de Europa por la fuerza de las armas. La *Weltpolitik*.

No obstante todo esto, los programas de política mundial del Imperio alemán no se contentaban con una Germania culta, potente y próspera; la primera

Biblioteca Nacional de España

entre sus pares del Continente europeo. Alardeábase con derecho á señorío sobre todos. Su *Weltpolitik*, en lugar de adaptarse á la realidad de las situaciones y á la fuerza de lo establecido por los arrastres de la Historia y de proyectar y actuar las empresas políticas de su nacionalismo según las circunstancias reales que determinaban la órbita de lo intangible, empezó á forjarse una Europa á la medida y ensueños del pangermanismo y se fabricó un sistema de exclusiva encerrado en los pensamientos de su peculiar ambición.

Este modo de entender Alemania su política mundial llevaba en sí premisas fatídicas de conflagración europea. Ante ello ninguna nación se consideró en seguridad de respetos, cualesquiera que fueran los elementos que acreditara haber aportado al acervo común de la civilización. Y si los más potentes se sentían en necesidad de tomar guardias, en las demás naciones, este recelo se traducía con más hondas inquietudes. Con ello se estremecían singularmente las naciones colindantes al Imperio que en mapas profusamente vulgarizados se veían comprendidas como margraviatos de la Alemania exterior. Cundían informaciones cada vez más circunstanciadas, incluso con los recuentos de votos recaídos en cada acuerdo, respecto á dos planes para la futura campaña ya ultimados y decididos por el Gran Estado Mayor. El uno, basado en violar la neutralización é independencia de Bélgica; el otro, en el atropello del territorio suizo. Por todas las Cancillerías se advertían tonos de estridencia conminatoria en las notas que procedían del Canciller de Alemania, viéndose á las veces ante la sorpresa de noticiárseles, por simple notificación

Biblioteca Nacional de España

de hecho consumado con esenciales alteraciones del *statu quo* en los repartimientos de soberanía. Los pregonados de los ministros, embajadores, directores, financieros, intelectuales, gerentes de grandes empresas y hombres de guerra de la Germania, infundían general sensación de que el equilibrio europeo se hallara en víspera de despieces de Estado y soberanías territoriales, semejantes á los de la era napoleónica, porque los constructores de una Germania mayor sobre la base de su *Weltpolitik*, á título de herederos del Sacro Romano Imperio, pretendían imperiales dominaciones por el método medioeval y romano de anexionarse á pueblos que resultaran inermes ó sin armamentos ó amparos suficientes para resistir á las armas y leyes del más potente.

Por todas las gestas que traducían estos programas de su *Weltpolitik*, Alemania impresionaba á Europa como potencia en ambición de conquistar á sus convecinos por las armas, y extraña al sentir de las realidades históricas por las cuales si el Emperador germánico medioeval, siguiendo el método de las conquistas y unificaciones de Roma sobre el mundo antiguo, pudo surgir en la Historia sometiendo á fragmentos de nacionalismos descompuestos por las vicisitudes de la sucesión de los imperios, ó á gentes colecticias aún no emergidas de los elementos étnicos perpetuamente encizañados en luchas fratricidas y todavía sin nombre recogido en la espiritualidad de patriotismo incorporado á geografía de suelo solariego,—por el contrario, dentro de la Europa moderna los nacionalismos que han llegado á conciencia colectiva de la patria como forma visible é inmortal

Biblioteca Nacional de España

del linaje que siente una visión y un deber común en la Historia, no son refundibles en soberanía más potente sino á impulsos de fuerzas motrices y creadoras, emanadas de la propia espiritualidad que determina espontáneamente en cada estirpe la intuición afectiva de los destinos patrios.

El *casus belli* con agravio á Italia.

Tales factores de general inquietud en pueblos y soberanías, así acumulados por todos los ámbitos de las relaciones internacionales en Europa, vinieron á explosión con el *ultimátum* fulminado contra Servia por los dos Imperios conniventes. Aunque los desentonos iracundos de fondo y forma de ese documento y sus crudezas agresivas resultaban al margen de todos los miramientos tradicionales en los estilos y civilidad de la diplomacia europea, no recibieron al pronto repulsa de unánime protesta. En el intercambio de sus primeras impresiones sobre semejante pieza diplomática, hasta las mismas cancillerías se limitaron á considerar la destemplanza de expresión y violencia de conminatorias, como nota más aguda que las anteriores en la escala de estridencias que durante los últimos años venía escalonando el *Weltpolitik* germánico. Cuando empezó á advertirse todo el alcance y gravedad del acto fué al comprobarse por modo indubitable que con ello entraba el equilibrio europeo en la situación crítica de un *casus belli* planteado por los dos Imperios de la Triple en términos que, á la vez de iniciar gestas de política internacional agresiva, implicaban también actos de agravio en daño de su propia aliada.

Provocaban en las relaciones más íntimas de los

Biblioteca Nacional de España

pactos de alianza meramente defensiva que las potencias de la Triple tenían concertados entre sí, el hecho de una determinación grave de política internacional tomada á solas por los dos Imperios, con todos visos de haber estimado premeditadamente como factor menospreciable el que su tercera aliada resultara ó no de acuerdo con el acto de agresión concertada á solas entre ambos Imperios.

De esta manera, á los demás graves errores de una diplomacia en anublada visión de realidades tan de bulto en la órbita internacional, venía á sumarse el aún más grave error político de no atinar ni en la estima de lo que Italia representaba para la dinámica de la Triple, ni en la consideración de que el valor supremo y decisivo en toda alianza sólo se comprueba en el trance del *casus belli* fundamentado como *casus fœderi.*

Sobre no tomar en cuenta las previsoras advertencias de Bismarck en punto á que Italia y Austria no tienen por imposición directa de las realidades históricas otro orden de relación dentro del equilibrio europeo que el de aliadas ó enemigas, y que «interesa á la seguridad del Imperio alemán, el que tan siquiera un sargento del ejército de Italia con acompañamiento de tambor y bandera haga frente á la frontera de las Galias y no á la de sus demás convecinas», colocaban por añadidura á su aliada en condición tal que de improviso, á la vez de resultarle patente incompatibilidad patriótica de estar con sus aliadas respecto á semejante aventura, sintiera también estremecida su conciencia patriótica con la duda de si podría permanecer neutral.

Biblioteca Nacional de España

En suma, por el propio proceder de sus aliadas se encontraba Italia interpuesto uno de los problemas de conducta que la guerra entre los más potentes plantea á las determinaciones del no beligerante. Y precisamente los grandes maestros de política que Italia ha producido en todos los siglos, al conjeturar sobre las contingencias de este problema de conducta política coincidieron unánimes en las mismas reglas tan sagazmente formuladas, desde los albores de la política del equilibrio europeo, por Maquiavelo y Guicciardino (1).

El atropello de la independencia de Bélgica neutralizada por el derecho internacional del equilibrio europeo.

Aún más fatídica ha resultado para Alemania su torpeza política en cuanto al menosprecio de los valores del orden moral, en el atropello de Bélgica neutralizada por necesidades esenciales al equilibrio europeo, y garantizada con los pactos más solemnes del Derecho internacional escrito y los compromisos más sagrados del derecho de gentes.

---

(1) «La neutralidad en la guerra entre terceros, decía Guicciardino, es buena para el poderoso en términos de no necesitar preocuparse respecto á cuál de ellos vencerá. Porque si se conserva sin poner esfuerzo, puede esperar ganancia de las discordias de los demás. Pero fuera de este caso, la neutralidad es torpe y dañosa, porque el neutral se queda como materia de presa para el vencedor ó para el vencido. Y la peor de todas las neutralidades es la que no se produce por juicio, sino por irresolución, pues quien sin resolución propia resulta neutral ó beligerante, se gobierna de modo de no satisfacer ni siquiera al que en esa coyuntura se hubiera contentado con que se le asegurase permanecer neutral.» *(Recuerdos políticos y civiles,* LXVIII, Pensieri e Sentenze, LIV.)

«Ser verdadero amigo ó enemigo verdadero es determinación mejor y más segura que quedarse neutro», decía Maquiavelo.

Biblioteca Nacional de España

Sin embargo, la Cancillería del Imperio atesoraba sobre este particular, enseñanzas sin par entre todos los precedentes acumulados por el propio Bismarck, en aquellas incidencias de sus tratos sobre propinas de compensación, en las que recogió tan cuidadosa y previsoramente desde los días mismos de Sadowa, la minuta propuesta de los memorables cinco artículos, redactada de puño y letra del Embajador de Francia, interlocutor suyo y proponente de alianza ofensiva y defensiva, garantizándose recíprocamente el repartimiento de Bélgica y otros territorios.

Con ese papelito en mano, antes de la guerra de 1870, se había ganado plena seguridad de la intervención de Inglaterra con todos sus elementos de guerra, para el caso de que las tropas de Napoleón III violaran la neutralidad belga. Inglaterra, por su parte, con antelación á la ruptura de hostilidades, lo mismo que ahora, había significado á los beligerantes que la violación de los tratados garantizando la neutralidad de Bélgica constituirían para ella caso de intervención armada.

Cuanto Moltke y Bismarck hicieron y dejaron escrito respecto á esto en su preparación y dirección militar y diplomática de la campaña de 1870, bastaba de suyo para que el Imperio se desviara de un plan de guerra orientado sobre tamaña torpeza política. Pero con ser tan patente que la mera violación del territorio de Bélgica traía aparejadas tan trascendentales consecuencias, resultaba aún más impresionante el acompañar á semejante atentado contra el derecho de gentes con atrocidades horrendas de la fuerza bruta soltada al desenfreno de todas las abominaciones.

Biblioteca Nacional de España

Las admoniciones de Bismarck respecto á los miramientos debidos á los imponderables del orden moral.

Bismarck en páginas de testamento político había dictado las siguientes admoniciones proféticas:

«De todas suertes, los armamentos no se bastaran por sí solos. Será menester en política el golpe de vista certero para pilotear la nave del Imperio alemán al través de todas las corrientes de coaliciones á que nos expone nuestra situación geográfica y nuestro origen histórico. Los peligros que nos reserva lo venidero no se precaven con sólo prodigar amabilidades y propinas á potencias amigas. Convertidos en gran potencia, tenemos el deber de usar de nuestra influencia con espíritu de honradez y de paz que acredite ante el mundo que en Europa la hegemonía alemana ejerce una acción más saludable y más imparcial que la de Francia y Rusia ó Inglaterra, cuando se trata de la libertad ajena.

»La conducta y la resistencia de los nacionalismos ante una agresión que los pone á prueba en una lucha por la vida, está más allá de todo cálculo.

»No hay enemigo pequeño cuando en él se ha producido la exaltación de los imponderables del sentimiento patrio y resultan puestos á su favor los veredictos de conciencia universal. El derecho de gentes es también una fuerza que equivale á la de muchos ejércitos cuando es asistido por veredicto condensado en las simpatías de los pueblos hermanados en nuestra civilización.

»Los medios actuales de la gran publicidad con potencia de producir efectos inmediatos fulminantes de opinión cosmopolita, han creado un nuevo poder internacional que todo Gobierno necesita tener muy en cuenta.»

Biblioteca Nacional de España

De no menor cuenta era para el gran Canciller el acierto en la estima de las realidades de potencia recónditas en aquella categoría de imponderables que se ocultan en lo desconocido del fondo de las cosas y en el poder de voluntad que, según las emociones espirituales de su ser interior, experimentan los actores humanos ante las situaciones críticas. Observaba que si el sujeto humano individualmente, en horas de emoción intensa, al enlazar lo precario de su existencia con las misteriosas é inefables perspectivas del más allá, desarrolla sorprendentes energías, — en las existencias nacionales, cuando al sobrevenir días trágicos experimentan los pueblos sus más hondas emociones colectivas, adquiere superhumanas grandezas este fenómeno por el cual se exaltan las almas á todos los heroísmos, y hacen surgir para su salvación maravillosas apariciones de imágenes reverberadoras del gran ideal que cada patria lleva en sí misma. Y por los efectos salvadores que mediante ellos se producen en resurgimiento de las energías patrias, se interpone la duda respecto á si el positivo buen sentido de la razón práctica de los técnicos del gubernamentalismo, es en verdad superior á las iluminaciones de aquellos que en la vida ordinaria llamamos los simples, los visionarios, las plebes ignaras, pero que en momentos críticos acreditan facultad de percibir por intuición afectiva fenómenos y contingencias lejanas, relaciones sutiles y trascendentales sustraídas á la razón práctica, y poniéndose en comunicación directa con el gran instinto social de la masa popular y dando forma simbólica á la concentración representativa de la espiritualidad que en ella alien-

Biblioteca Nacional de España

ta, determinan levantamiento general irresistible de las energías nacionales.

Ellos, por de contado, perciben con clarividencia superior á la generalidad de los gobernantes oficiales, que los enlaces de la espiritualidad patria arrancan de causas más íntimas y fundamentales que las de haber convivido secularmente una misma historia. Y por ello, cuando llega la hora de hacer la revisión de sus tradiciones históricas abarcando en perspectiva de conjunto los anales de sus antepasados, se dan cuenta de que los hombres de cada generación no actuaron sino como meras causas secundarias en la urdimbre de la historia nacional, y que en sus linajes la patria se ha creado ella á sí misma temporal y espiritualmente, haciendo germinar y florecer en la psicología individual y colectiva de su estirpe un fondo de creencias que sus hijos han sentido del mismo modo por espacio de muchos siglos. De esta manera la soberanía de una nación es como fuerza vital generadora de un organismo colectivo en el que, además del vínculo de la familia natural, se sienten todos enlazados por el misterio de la espiritualidad de la misma soberanía á un parentesco aún más íntimo, positivo, poderoso é indisoluble que el de la fuerza de la sangre.

Raza que no tenga incorporado en todo su ser este concepto místico de su peculiar existencia dentro de la asociación humana, es raza sin patria y no pertenece siquiera á estirpe creadora de naciones. Por esto mismo, á la vez, el más grave síntoma de disgregaciones ó de total descomposición de una patria, consiste en que padezca desintegraciones ó menoscabos en la

Biblioteca Nacional de España

conciencia colectiva de un cuerpo de nación este sentimiento místico de la patria, que es una de las grandes fuerzas morales invisibles é inescrutables en sí mismas, pero que se exteriorizan en la historia con la acción más soberana. Y por esto mismo también nada es tan eficaz para el resurgimiento de las naciones, después de grandes desastres, como un sentir patrio intenso, guardando por él, hasta en el seno de sus mayores adversidades, la fe en que la vida no se ordena bien sino en consideración á lo que ha de traspasar los límites de lo presente, y en que el acto supremo para un pueblo es el trasmutar la nacionalidad en una inmortalidad viva.

También el Príncipe de Bulow, por su parte, á pretexto de refrescar la memoria de un texto de Tocqueville, acababa de advertir oportunamente á los fantaseadores de campaña de guerra fácil y fulminante, «que cuando se considera á Francia en sus más íntimas esencias de nación, resulta pueblo aún más extraordinario que cualquiera de los grandes fastos de su historia. Que apto para todo, sobresale singularmente en la guerra..... Más capaz de heroísmo que de virtud, con más dotes de genialidad que de buen sentido, más adecuado para concebir y proyectar inmensos designios que para ultimar grandes empresas, es la más brillante y la más peligrosa de las naciones de Europa, y la más hecha para convertirse alternativamente en objeto de odio, de compasión ó de terror, pero jamás puede ser mirada con indiferencia».

Francia venía impresionando durante el último tercio del siglo, á los de fuera como una de las naciones donde aparecían en mayor número los ciudadanos sin

Biblioteca Nacional de España

espíritu de sacrificio para los deberes del patriota. Y como en las naciones con organización del moderno servicio militar obligatorio la fuerza de los ejércitos en trance de guerra depende fundamentalmente del estado del espíritu público en la conciencia de la ciudadanía, todas las grandes potencias, aliadas ú hostiles, concentran sus primordiales preocupaciones en el avalúo de aquellos imponderables elementos morales constitutivos del patriotismo, en cuyas incógnitas se encierran los factores más poderosos del éxito y la verdadera potencialidad de los armamentos y de los efectivos.

Con ser tan conocidos de propios y extraños todos los aparatos externos que componen la fuerza de cada ejército: los efectivos, el armamento y el material técnico, los organismos, los métodos del reclutamiento y de la movilización, sin embargo, entre los hombres de guerra y los estadistas más entendidos, ninguno se atreve á graduar el valor positivo de todo eso. Se dan cuenta de que la eficiencia de todo ello depende esencialmente de la condición del espíritu nacional y de las calidades de la ciudadanía, por cuya virtud en la guerra uno representa más que diez, y diez no representan más que uno. Y por lo mismo que advertían síntomas tan graves del profundo estrago que los movimientos antimilitaristas han producido en el seno de las ciudadanías respecto al modo de sentir los deberes para con la patria, coincidían los más prudentes en encerrarse en pronóstico muy reservado en cuanto á diagnosticar sobre la calidad y eficiencias que rendirían tales fuerzas militares de la patria francesa en la prueba trágica de una conflagración internacional.

Biblioteca Nacional de España

Así Francia, á las mismas postrimerías del último mes de Julio resultaba en cuanto á sus estados de potencia militar, verdadero enigma ante las expectativas de los gobernantes más perspicaces. Ningún estadista prudente se atrevería á diagnosticar lo que en ella resultaba corroído por la acción de los idilios pacifistas y de los delirios antimilitaristas sobre sus multitudes y clases directoras y sobre todas sus disciplinas sociales como nación. Aún menos se aventuraban á pronosticar cuál sería la probable eficiencia positiva de sus armamentos y el vigor moral y material de ese Estado en trance de guerra.

No obstante todo esto, la Cancillería imperial había trasmitido al Gran Estado Mayor una estima política de situación que en punto á graduar el valor positivo de los armamentos de esa potencia y de la calidad de civismo de su ciudadanía permitía considerar á Francia con indiferencia para ejecución militar de una campaña realizable sumarísimamente en tres meses, ampliables á lo sumo por otros tres.

Antítesis entre la política de la Cancillería del Imperio durante los últimos años y las normas de conducta trazadas por Bismarck.

La política internacional de la Cancillería imperial durante los últimos años resultó también, respecto al conjunto de sus directivas, en completa antítesis con todas estas normas de conducta que el gran Canciller creador del actual Imperio germánico dejó grabadas y diseminadas en forma lapidaria de aforismos y sentencias de Estado por tantas páginas de sus *Pensamientos y recuerdos y discursos políticos*. Pero esta desviación de conducta en ninguna ocasión se descubrió tan patente por parte de la diplomacia del Imperio como en las directivas cardinales de su polí-

Biblioteca Nacional de España

tica al gobernar la situación internacional europea que precedió á la guerra y en el planteamiento del *casus belli*, y muy singularmente en los incidentes diplomáticos de sus relaciones con Inglaterra y Bélgica, á la hora crítica de la ruptura de hostilidades.

Los diálogos diplomáticos y escenas del rompimiento al recibir el *ultimátum* del embajador británico presentan con efecto á su plena culminación las muestras prodigadas por la Cancillería germánica en punto á incomprensión de las motivaciones más esenciales por las que Inglaterra siente fundamentalmente vinculada la seguridad de su Imperio á la independencia é integridad de Bélgica y de las demás naciones á ellas vecinas en el mar del Norte. En los florilegios de dichos y hechos de ingenuidad diplomática quedará perdurable recuerdo del sutil razonamiento con que un Canciller alemán trató de convencer á un embajador británico de que pensaba mantener la independencia de Bélgica en compensación de que ella dejara violar las garantías europeas de la neutralización de su soberanía, manifestándole á la vez discursivamente la extrañeza que le causaba el encontrarse ante el caso de que el Gobierno de S. M. británica se comprometiera en la guerra por cláusula de tan escasa monta como la del Convenio sobre la neutralidad de Bélgica que no vale el papel en que se escribió. Quedará también perpetua memoria de la escena diplomática desarrollada en la Cancillería del Imperio para el final rompimiento entre ambos interlocutores.

Las incidencias del monólogo y del dialogado diplomático en esa escena de ruptura parecían reproducción estudiada de aquella memorable conversa-

Biblioteca Nacional de España

ción del 21 de Febrero de 1802 entre Napoleón Bonaparte y el Embajador de Inglaterra, á cuya salida exclamaba Whitworth: «Me ha parecido oir á un capitán de dragones más bien que escuchar al Jefe de uno de los más poderosos Estados de Europa» (1).

---

(1) El telegrama del Embajador de Inglaterra en Berlín, E. Goschen, comunicó la siguiente relación:

«4 de Agosto.—He visitado al Secretario de Estado pidiéndole contestación explícita por un *sí* ó un *no* respecto á si el Gobierno alemán se abstendrá de violar la neutralidad belga, observándole que eso parecía ya un hecho consumado.

Herr von Jagow contestó: «En efecto, tengo el sentimiento de significarle que *no*, porque nuestras tropas han franqueado ya la frontera. Era menester penetrar en Francia por la vía más rápida y fácil por manera de dar sin demora un golpe decisivo.» Insistió, volviendo á repetir: «Era para nosotros cuestión de vida ó muerte, porque si hubiéramos tomado la vía más meridional, encontráramos á nuestro paso formidable resistencia dada la escasez de caminos y la importancia de las fortalezas. Esa pérdida de días habría sido tiempo ganado por los rusos para acumular sus fuerzas sobre la frontera alemana, y *obrar con rapidez es la baza principal para Alemania.....*» Goschen interpuso observación sobre la gravedad de la situación que iba á sobrevenir y preguntó si Alemania podría dar paso atrás. Jagow replicó que eso era imposible.

La conferencia quedó en suspenso. Goschen, al recibir luego el *ultimátum* de Inglaterra, acudió á ponerlo en manos de Jagow. Este volvió á reiterarle que la seguridad del Imperio imponía como necesaria la invasión de Bélgica. Goschen fijó las doce de la noche como plazo para la respuesta definitiva, exponiendo sus consideraciones sobre las terribles consecuencias que de ello se iban á derivar. La conferencia volvió á interrumpirse por segunda vez, reanudándose á las siete de la tarde. Jagow expresó entonces la pesadumbre de su sentir al ver desplomarse toda su política y la del Canciller, «política—dijo—que se ha cifrado en

Biblioteca Nacional de España

Con estas ingenuidades diplomáticas corrió parejas su declaración al notificar á los pocos días en el Reichstag que «las tropas habían ocupado el Luxemburgo y probablemente penetrado ya en Bélgica no haciendo caso de las justificadas protestas de ambos

---

hacernos amigos de la Gran Bretaña y mediante ella acercarnos á Francia».

En este punto, Goschen pidió avistarse directamente con el Canciller. Lo encontró agitadísimo. «Su Excelencia empezó de primeras con una arenga que duró cerca de veinte minutos. Declaró que la determinación tomada por el Gobierno británico era terrible en extremo. ¿Cómo por un mero nominalismo, *¡neutralidad!* palabra que en tiempo de guerra es tan frecuente no estimar en nada? ¿cómo por un *harapo de papel* (chiffon de papier) la Gran Bretaña va á entrar en guerra con una nación de su mismo linaje y que desea sobre todas las cosas guardarle amistad?.... «Todos mis empeños en este respecto—dijo—resultan frustrados por esta última espantosa resolución..... La política, á la que me consagré desde mi entrada en el poder, se derrumbó cual castillo de naipes..... Lo que hacéis me resulta inconcebible..... Es como si hirieran á un hombre por la espalda en el momento mismo en que está defendiendo su vida contra dos agresores..... La Gran Bretaña será responsable de todos los terribles acontecimientos que por ello sobrevengan.»

Goschen protesta con toda energía replicando que «si la violación de Bélgica ha sido para Alemania asunto de vida ó muerte, el compromiso solemne de la Gran Bretaña en punto á defender la neutralidad belga, constituye para ella también asunto de vida ó muerte, y que su honor no le permite obrar de esta manera.

»La cuestión para nosotros se precisa en la elemental necesidad de responder á lo jurado. Sin esto, desde ahora ¿quién podría en lo sucesivo confiar en los compromisos suscritos por la Gran Bretaña?»

Bethann Holweg prosiguió preguntando: «¿A qué precio pactasteis? ¿Pensó acaso el Gobierno británico en ello? El temor de

Biblioteca Nacional de España

Gobiernos. La injusticia que así cometemos tratamos de compensarla inmediatamente después de haber asegurado el fin militar propuesto».

Á estas mismas filiaciones de perspicacia diplomática correspondieron los menudos maquiavelismos

---

las consecuencias—replicó Goschen—no puede estimarse como excusa para el rompimiento de compromisos tan solemnes». El Canciller hizo pausa en estado de mucha excitación. Goschen se incorporó para despedirse, y á ese instante el Canciller reanudó su tesis diciendo: «El golpe que la Gran Bretaña infiere á Alemania inclinándose á sus enemigos, es tanto más violento que hasta el último instante el Gobierno alemán y nosotros apoyamos todos vuestros esfuerzos para el mantenimiento de la paz entre Austria y Rusia.» Goschen, considerando ya inoportuno evidenciar la inexactitud de esas afirmaciones del Canciller, se limitó á replicar que Alemania habia colocado á Inglaterra en trance de serle imposible eludir sus compromisos. Y acto continuo se despidió de Bethann Holweg, cuya actitud era la de un hombre anonadado. Inmediatamente trasmitió á su Gobierno telegráficamente el extracto de esta conferencia que nunca llegó á su destino del *Foreign Office*. Goschen tuvo que rehacerla de nuevo á su regreso á Londres en 8 de Agosto.

El mismo dia 4 pidió pasaportes á Herr von Zimmermann, Subsecretario de Estado. Este le preguntó ingenuamente si ello equivalia á una declaración de guerra. Goschen replicó que su gran autoridad en materia de Derecho internacional le haria comprender seguramente el alcance del acto.

Horas después el rumor del rompimiento anglo-alemán cundió por las calles de Berlín. La muchedumbre se agolpó frente á la Embajada británica, apedreándola en términos de que la lluvia de piedras, penetrando en el salón donde estaba el Embajador, le advirtió que su situación se hacia desagradable.

Herr von Jagow vino á presentarle sus excusas echando toda la culpa del incidente sobre el «pestifero *Tageblatt* que amotinaba á la turba».

Biblioteca Nacional de España

en que se inspiró la determinación de precipitar el *casus belli* sacrificando los más positivos y fundamentales intereses de lo venidero á la explotación de incidencias mezquinas y transitorias del momento.

El espejismo del conjunto de coincidencias que concurrían en la situación respectiva de cada una de las naciones del triple acuerdo bastó á alucinar á la Cancillería. Se creyó ante oportunidad de fortuna sin par para ir á la guerra. Su diplomacia descontó como evento seguro que Inglaterra no saldría de la neutralidad. Inducía este supuesto: por las ruidosas campañas de los pacifistas ingleses, que desbordados en improperios contra Lord Roberts porque advertía el peligro de la amenaza alemana, habían llegado recientemente á públicas protestas en lamentación porque no pudieran exigirse responsabilidades á ese ciudadano particular en monomanía senil, y lograran que el ministro Ruciman se prestara humildemente á «ofrecer sus excusas á Alemania por las palabras injustificadas de Lord Roberts contra una potencia amiga». Y otro de los conspicuos de ese pacifismo antimilitarista recogía aclamaciones «por declarar solemnemente que como hombre de negocios prefería la protección que ofrece una ley internacional á la que ofrece la marina de guerra». El propio Lord Haldane declaraba superfluo todo lo que fuera preparación para la guerra. Y como añadidura á todo esto Inglaterra resultaba por último bajo la presión de los armamentos facciosos del Ulster. Francia á su vez, se encontraba bajo la pesadumbre de las revelaciones hechas en aquella sesión del Senado en que Clemenceau pronunció tan fatídicas palabras como resumen

Biblioteca Nacional de España

de lo que acababa de manifestar el Ministro de la Guerra sobre la situación de los armamentos y de los organismos militares. Rusia por su parte, figuraba no haber salido aún de los preliminares de su reorganización y le faltaban todos los elementos para movilizaciones rápidas de sus ejércitos.

Tales pródromos que cada una de esas grandes potencias presentaba á lo más saliente de su superficie como síntomas reveladores de su estado interno, constituían conjuntamente cuadro muy propicio para impresionar con peligrosas ofuscaciones á visión que no alcance más allá de lo circunstancialmente exteriorizado por primeras apariencias. La Cancillería del Imperio, impresionada ante esa visión, se dejó alucinar con el astuto sugerimiento del «ahora ó nunca, antes de que el adversario sea demasiado fuerte». Bajo esa obsesión se precipitó á desencadenar la guerra europea con un *ultimátum* que por sus formas de estrangular á Servia ponía en estremecimiento á todos los nacionalismos fronterizos con los dos Imperios conniventes en semejante proceder.

Planteaba su *casus belli* haciendo caso omiso de las estimas de aquellas otras realidades más positivas, trascendentales y permanentes que ocultaba en su fondo la situación internacional.

Astucia por astucia, resultaba con diplomacia más perspicaz la que á esa hora notificaba á los franceses que Inglaterra no estaba obligada á ir con ellos á la guerra y convencía á Germania que Albión deseaba la paz á punto de que no pelearía mientras Alemania respetara la neutralidad de Bélgica, ni agrediera á Francia con su poder marítimo.

Biblioteca Nacional de España

Todo ello era la antítesis de la profética advertencia de Bismarck desde 1888: «Los peligros de lo venidero no se precaven con sólo prodigar amabilidades y propinas á potencias amigas ó neutrales. Mediante tales procedimientos sólo lograremos avivar las exigencias provisionales y las esperanzas que los potentes pueden fundar sobre las inquietudes que observen en nosotros por un sentimiento de debilidad. Me temo que el desarrollo que llevamos nos obligue á sacrificar lo venidero á preocupaciones mezquinas y transitorias de cualquier momento presente.»

Primeras consecuencias de los tratos aplicados á Bélgica

El ejército alemán traspasó la frontera belga en absoluto convencimiento de encontrar vía completamente franca hasta llegar á territorio francés. Aunque el alto mando llevaba consigna reservada de actuación brusca fulminante para caso de tropezar con la menor resistencia, resultaban todos en el convencimiento de que, caso de producirse protesta, quedaría reducida á formulismos de valor entendido. Bélgica á su vez confiaba con unánime sentir en que su neutralización, estatuída y garantizada por el derecho de gentes del equilibrio europeo, estaba preservada de toda violación de su territorio que respondiera á plan agresivo premeditado con preparación sistemática desde los días de la paz por cualquiera de los beligerantes. Con las sorpresas del 4 de Agosto recibió las primeras revelaciones en punto al tremendo engaño de su fatídica ilusión, al no advertir la duplicidad de los términos con que la víspera sus futuros agresores le aconsejaban que «se evitara los horrores de la guerra». Ningún belga pudo presentir al-

Biblioteca Nacional de España

cance de amenaza en aquellas insinuaciones de buen consejo y todavía menos las espantosas brutalidades de ejecución que traían aparejadas.

La intensidad misma de la emoción que sobrecogía al espíritu colectivo en su primera sacudida de la tremenda tragedia contribuyó al maravilloso levantamiento de la nación unánime. El pueblo belga surgía compacto para sancionar y aclamar el acto heroico de los primeros que opusieron sus pechos al ejército invasor, sin esperar á que el Rey y el Gobierno definieran lo que convenía al servicio del honor nacional y en incertidumbre del destino que sobre ellos se cernía y sin otra seguridad que la de su personal sacrificio. Ese alzamiento nacional significaba y sancionaba con el más expresivo y valedero de los acuerdos plebiscitarios la resolución inquebrantable por parte de todos de sacrificar vidas y haciendas en defensa de la patria.

Las almas se exaltaron con las jornadas de la primera resistencia que producía tan maravillosos resultados de contener por de pronto el avance de la inmensa oleada de ejércitos. Y cuando á seguida la nación conoció los horrores de las inesperadas atrocidades de su martirio, el sentimiento patrio se sublimó á sus más altas espiritualidades. Los quince días que el inmenso ejército germánico invirtió en atravesar el sector del territorio que había imaginado cruzar rapidísimamente, fueron los días de más intensa exaltación que había conocido el espíritu de aquel pueblo. En esas jornadas quedó forjada y templada para destinos imperecederos el alma de la nación belga. En esos días comprobó ella también que nada

Biblioteca Nacional de España

es tan eficaz para el resurgimiento de las naciones después de grandes desastres como un sentir patrio intenso, guardando por él, hasta en el seno de las mayores adversidades, la fe en que la vida no se ordena bien sino en consideración á lo que ha de traspasar los límites de lo presente y que el acto supremo para un pueblo es el trasmutar su nacionalismo en una inmortalidad viva.

Á estos trágicos ensañamientos contra Bélgica, martirizada en escarmiento de haber resistido el atropello de su independencia y cumplido su deber de honor nacional como patria neutralizada, vinieron á sumarse rápidamente otros sucesos, por cuyo total conjunto la primera quincena de la campaña puso ya la expectativa del mundo en la más alta tensión de sentirse á presencia de la mayor tragedia de guerra que conocieron los siglos y que era acometida por el Imperio germánico como empresa encerrada desde sus comienzos en tremenda alternativa de que si su alto mando no acreditaba con triunfos fulminantes dotes geniales aún más extraordinarias que las de Napoleón, la hazaña resultara tremendo desastre y caso sin par entre las mayores demencias de los que por delirio de grandeza comprometieron en insensata aventura de imperialismo trágico los destinos de un pueblo con glorias sin par por sus triunfos en la paz y con las condiciones más admirables para actuación directiva en la Historia por sus grandes aportaciones al acervo común de la civilización.

Desde los primeros actos reveladores de la sistematización del terror sobre el territorio de la Bélgica atropellada en el fuero de su neutralización é in-

Biblioteca Nacional de España

dependencia, que el derecho de gentes había consagrado bajo sus más fundamentales amparos como factor capital del equilibrio europeo, los directores de pueblos se sintieron ante empresa de imperialismo que entraba en el mismo proceso político de las campañas napoleónicas. Europa había vuelto á situación internacional análoga á las del comienzo de la última centuria. En su ambiente cruzaban ecos que parecían reproducir en tornavoz aquel memorable monólogo imperial de Napoleón en Berlín, en 26 de Noviembre de 1806, como soliloquio de comentario sobre el decreto del bloqueo continental promulgado por él en aquel día: «Necesito conquistar el mar por mi potencia sobre la tierra. Tengo bien meditado el valor de la palabra *coalición* y de lo que significa *Imperio*. Estas dos cosas no pueden vivir conjuntas largo tiempo.—La una tiene que destruir á la otra.—La alternativa es que Francia perezca ó que ella deshaga á las soberanías que fuere preciso derrocar para que entre las que queden en pie no pueda ya constituirse una coalición.—La coalición habrá destruído á mi Imperio el día en que lo haya hecho retroceder, pues en esa vía no es posible pararse; fuerza es ir siempre adelante, aun en contra de todos.—Los ingleses quieren coaligar en contra mía á todas las naciones del Continente. Si lo lograran, quedará todo entregado á la suerte de los dados.—En Brumario fuí César; al coronarme, Carlomagno. Á esta hora mi misión es de Emperador en función de producir la paz romana fijando á Europa el nuevo mapa de sus demarcaciones de soberanía y manteniendo en Ella, con la eficacia coactiva de mi gran ejército, la primacía jurisdiccional

Biblioteca Nacional de España

de mi poder civil.—Dios sólo es ahora el árbitro del gran problema político de Europa.—Los hados de la Historia encontrarán su vía al filo de las espadas.»

Pero para que las armas sirvan á que los hados históricos encuentren su vía, ellas á su vez necesitan que sus gestas coincidan fundamentalmente, siquiera en cardinal orientación, con la marcha que lleva de por sí el proceso histórico. Así, el más formidable instrumento de guerra, aun bajo el alto mando más genial para hacerle rendir su máxima eficacia, no se basta por sí solo á producir suceso que determine desenlaces definitivos en el drama histórico. Por formidable que fuere ese instrumento, y aunque quien lo maneje actúe con superioridades geniales que impresionen y aterren con visos de poder invencible, él también resulta en patente impotencia al actuar en contraposición á las misteriosas pero irresistibles fuerzas que por naturaleza lleva la historia en su seno.

Y por ministerio de estas potencias superhumanas propulsoras de la sucesión de los imperios para que el *fatum* histórico encuentre sus vías, es bien patente que en la era contemporánea los nacionalismos europeos no son fusionables por el método de la conquista romana.

Nadie puede actuar ahora sobre el continente europeo en funciones de Emperador con misión de producir por sí, mediante la eficacia coactiva de su gran ejército, el universal rendimiento de la paz romana. Napoleón mismo, bajo esa alucinación fué encontrándose sucesivamente ante sus fatídicas comprobaciones respecto á que en tales empeños para que Austerlitz valiera algo, era indispensable un triunfo como

Biblioteca Nacional de España

el de Jena, y que Jena era estéril si no debelaba á Rusia, y que tras de Friedland había que volver á empezar campaña contra Austria, y que gracias á Wagram volvieron las cosas al punto en que resultarían al día siguiente de Friedland, y que cuanto más triunfaba, la situación se presentaba más quebradiza, y que el resultado más positivo de cada nueva victoria se traducía en que ante él se agrandara todavía más el abismo.

En sus dos últimas campañas (1814-1815) el ejército suyo impresionaba como el instrumento de guerra más impetuoso y de más exaltado espíritu militar y el más irresistible de todos los que la Francia republicana ó imperial había presentado hasta entonces sobre los campos de batalla. Pero los historiadores, al comprobar después la certeza de aquellos juicios de los contemporáneos, tuvieron que completarlos con la observación de que semejante instrumento de guerra, el más formidable de cuantos Napoleón tuvo en su mano, resultó á la vez el más frágil de todos. Se quebró bajo su mando sin que ni él, que se creía más seguro que nunca de sus combinaciones militares, ni el ejército que le correspondía con ímpetus heroicos iguales á los que desplegó en los días de más deslumbradores triunfos, pudieran explicarse por qué todos los planes resultaban fracasados, y por qué en Waterlóo no había terminado con el mismo desenlace que en Austerlitz ó Jena.

En contraste con sus insuperadas maestrías para adaptar sus planes militares á las realidades más fundamentales de cada situación y someterse en el manejo de su instrumento de guerra á las fuerzas maes-

Biblioteca Nacional de España

tras, según las circunstancias interpuestas por el propio proceso de los acontecimientos, en cambio respecto al gobierno político de la situación internacional, en vez de proyectar y actuar conforme á las realidades irreductibles que la Historia lleva en sus arrastres, pretendió forjarse una Europa á la medida de sus deseos y ambiciones. Y por esta política así descentrada de las fuerzas más radicales para la propulsión del proceso histórico, todos sus planes de guerra resultaban sin eficacia para determinar un desenlace estable. Cuantos más triunfos alcanzaba en los campos de batalla más quebradiza y deleznable resultaba su obra.

En la preparación y ejecución de la guerra que estamos presenciando, el Imperio alemán presenta impresionantes síntomas de llevar, sin las genialidades del alto mando militar, tramitación ó alucinación histórica semejante á la del imperialismo napoleónico.

De las alucinaciones de esta directiva política contrapuesta á los factores más esenciales interpuestos en la situación internacional por el propio proceso de la realidad histórica, y á la vez en incomprensión ó menosprecio de las grandes realidades espirituales del orden moral en la ética y psicología de los pueblos, se derivaron inmediatamente, y prosiguen derivándose con alcances todavía incalculables, consecuencias decisivas y ya irreparables para todo el giro de la guerra.

Sus primeros efectos repercutieron instantáneamente sobre todos los aspectos de la preparación militar, económica y financiera de la empresa de ar-

Biblioteca Nacional de España

mas. El plan de campaña resultó fundamentalmente desquiciado. Por ello la organización militar más científica, completa y maravillosa que ha conocido el mundo, aparece envuelta en la fatídica incertidumbre de presentimientos en punto á que ganando las batallas pierda la campaña. En la política internacional las situaciones de la entrada en campaña y las violencias del *furor teutonicus* contra Bélgica representan un desastre, por el que resultan arrebatados á indignación temerosos veredictos de la conciencia colectiva entre los pueblos hermanados dentro de nuestra civilización y puestos ahora frente á la agresión germánica en términos de una de esas protestas generadoras de leyendas de vituperio tan difíciles de borrar con el trascurso de los siglos. Y en el orden económico y financiero todos los problemas de la nación que los tenía mejor estudiados y preparados para guerra con victorias fulminantes, se han convertido súbitamente en los más complejos entre los que la beligerancia interpone actualmente en la economía nacional de las grandes potencias.

La preparación financiera del Imperio alemán para la guerra.

En sesión anterior bosquejé sumarísimamente la organización maravillosa de instituciones económicas y financieras del régimen bancario creado por Alemania en el último tercio de siglo. En mi sentir es Alemania la nación europea que tiene mejor organizados los servicios bancarios relacionados con la industria y el comercio. Como organismo principal de su gobierno descuella el Banco del Imperio, con domicilio central en Berlín. No es propiamente un Banco de Estado, puesto que su capital está cons-

Biblioteca Nacional de España

tituído por acciones, y los accionistas toman parte en su gestión. Pero á la vez está sometido á la inspección y dirección del Imperio, que participa de sus beneficios. El *Kuratorium*, compuesto del Canciller del Imperio y por cuatro vocales, uno de nombramiento directo del Emperador y los otros tres elegidos por el Consejo federal lleva la función inspectora. La gerencia se desenvuelve bajo las órdenes directas del Canciller del Imperio y por un Consejo de dirección compuesto de vocales vitalicios nombrados por el Emperador á propuesta del Consejo federal. La contabilidad del Banco del Imperio está sometida al *contrôle* del Tribunal de Cuentas. Está instituído como personalidad jurídica y con principal misión de regular la circulación monetaria en todo el Imperio y de facilitar las compensaciones de pagos y de poner en actividad productora á los capitales disponibles. Omito entrar aquí en los interesantísimos particulares del régimen de su circulación fiduciaria, de constitución y administración del capital y reservas y de sus relaciones con el Estado y del desarrollo de sus operaciones.

Como organismo bancario de Estado descuella también la Caja Central Prusiana de las asociaciones cooperativas, fundada y dotada por el Estado.

Las espléndidas organizaciones del Deutsche Bank, Dresdner Bank, Disconto Gessellschaft y del Banco de la Industria y del Comercio se caracterizan principalmente por representar admirable y fecunda concentración ó federación de diversos bancos agrupados en cuatro aspectos fundamentales. De ellos se derivan organizaciones bancarias trasatlánticas para

Biblioteca Nacional de España

todos los efectos de la exportación y de los intercambios comerciales con funcionamiento de ejemplar expedición.

Los Bancos populares y asociaciones cooperativas, como los Schultze-Delitz y las Cajas Raiffeisen, vienen á satisfacer, con amplísimos desarrollos, las necesidades de crédito del modesto agricultor, del industrial, del comerciante y del pequeño intermediario en todas sus fases.

Y á pesar de este prodigioso desenvolvimiento de las organizaciones bancarias, todavía existen en Alemania más de 3.000 banqueros. El vigor de iniciativas con asombrosas energías emprendedoras constituye principal característica de los métodos bancarios en cada una de las órbitas de su respectiva especialización. Estos elementos han sido los generadores de la potentísima fuerza motriz que desde hace cuarenta años propulsa las grandes compañías industriales por acciones y creó la Alemania industrial y comercial y operó en treinta años la trasformación de la Alemania agrícola y sedentaria en nación de potentes industrias y navegadora, á la vez que de todas las cosas protegidas en su Imperio la agricultura es la que más protección recibe. Los enlaces de estas organizaciones bancarias con las empresas industriales son tan estrechos que los directores de uno solo de estos grandes Bancos son miembros de las Juntas Directivas de más de 200 sociedades por acciones.

A todo esto se suma el factor sin par de que virtualmente todas las líneas de ferrocarriles en Alemania sean del Estado, y que en su desenvolvimiento el interés público económico ó estratégico nunca resultó

Biblioteca Nacional de España

postergado á intereses privados. Los ingresos de los ferrocarriles representan el 34 por 100 de los ingresos totales del Imperio y de los Estados federales.

Por todo esto Alemania, á la vez de representar la primera potencia militar del mundo, disponía también á todo evento de la más completa organización económica y financiera para la guerra.

La preparación para la guerra en las directivas del Reichsbank.

Mas á pesar de tan fundamental preparación, por las instituciones permanentes de la constitución económica del Imperio y de sus organizaciones bancarias, el Director del Reischbank (Havenstein) inició activamente desde el conflicto balkánico sagacísimas operaciones financieras sobre los mercados financieros para drenaje de oro con destino á reforzar la acumulación de reservas metálicas en la Caja del Banco del Imperio, que le permitieran desdoblar todas sus disponibilidades y las del Tesoro de Spandau en el momento mismo de que Alemania entrara en beligerancia.

Por el cauteloso sigilo con que fueron llevadas tales operaciones, de ellas nada trascendió al público, ni aun en la misma plaza de Amsterdam, no obstante desarrollarse principalmente por el procedimiento de la presión indirecta ejercitada sobre un Banco al través de cuenta corriente bancaria. Únicamente entre los gobernantes de La Haya cundieron á modo de presentimiento algunos recelos respecto á que proyectos atribuídos al Ministro de Hacienda de Alemania (*Kuehn*) alentaran la idea de que la situación económica de los Países Bajos, y por modo especial la hacienda del Estado vinieran á resultar bajo la tutela del Imperio. Contadísimas personalidades debieron

Biblioteca Nacional de España

ser las que estuvieran en el secreto de la combinación. Havenstein, el Ministro de Hacienda, y Helfferich y Gwinner, ambos directores del Deutsche Bank, fueron tal vez los únicos que conocieran en sus pormenores el procedimiento financiero sigilosamente concertado para trasferir oro del Banco de Amsterdam á las reservas metálicas del Banco del Imperio. Helfferich lleva reputación de ser el sugeridor y organizador del habilísimo sistema de créditos sobre el cual se asienta actualmente toda la organización económica financiera de Alemania para esta guerra. Representó al Imperio en la Conferencia de los Asuntos Balkánicos en el verano de 1913, y posteriormente menudeó viajes á Holanda, siendo portador en el último de un folleto suyo, repartido profusamente, en el que al través de una vibrante apologética del estado financiero de Alemania se deslizan conceptos que afectan al porvenir económico de Holanda.

Pero en la Junta general ordinaria celebrada en Londres el 23 de Enero de 1914 por los accionistas del London City and Midland Bank, su eminente Director, Sir Edward H. Holden, hizo tema de su discurso el examen de los principales fenómenos de mercados monetarios durante el año anterior y de la situación al comenzar el año nuevo de los *stocks* de oro en las cajas de los principales Bancos.

Todo induce á pensar que á la sazón no había llegado á conocimiento del ilustre Sir Holden ninguno de los secretos de Estado, respecto á operación combinada en las directivas del Reichsbank. Pero esto mismo pone más en relieve su extraordinaria sagacidad financiera, puesto que sin otros datos que los de

Biblioteca Nacional de España

los balances semanales de los respectivos Bancos y las cifras de los boletines de los descuentos bancarios y cotizaciones de los mercados del dinero, expuso por razonamiento inductivo todo el procedimiento y misterio de la combinación realizada por Havenstein y evidenció desde esa fecha (23 de Enero de 1914) cuál era la preparación financiera del Reichsbank para la guerra próxima.

Preferirá seguramente la Academia que por mi parte, en lugar de hacer un apuntamiento verbal del contenido de ese discurso tan digno de estudio, opte por unir su texto al extracto de esta sesión, siquiera en la traducción de aquellas partes que más directamente se refieran á las operaciones del Reichsbank (1).

---

(1) **Discurso del Chairman Sir Edward H. Holden, en la Junta general de accionistas de «The London City and Midland Bank Limited», reunida en Cannon Street Hotel, London, E. C., el viernes 23 de Enero de 1914, para oir la Memoria y balance, fijar el dividendo y elegir sus directores y auditores y demás asuntos correspondientes:**

«Señores: Cuando nos reunimos en asamblea aquí el año último estábamos contristados por la perspectiva del año 1913. Dijimos que el precio del dinero había sido prácticamente más alto por todo el mundo en 1912 que en 1911, y predecimos que todavía serían aún más altos en 1913 que en cualquiera de los años previos. Durante los dos años 1911 y 1912 dimos créditos á otros países hasta una suma de unos 320 millones de esterlinas por medio de bonos y *stocks* emitidos en Londres. Estos créditos eran ampliamente emitidos por la plaza para comprar mercancías, ora de este país ó de otros países, aumentando así nuestro comercio. Cuando las mercancías no se compraron, probablemente se tomó oro. Estas emisiones continuaron á nivel más alto en 1913, aumentando así más nuestro comercio. Durante ese año los préstamos al extranjero y colonias emitidos en Londres importaron sobre 197 millones de esterlinas, contra unos 155

Biblioteca Nacional de España

Importancia de las informaciones en las Memorias de las grandes Compañías bancarias é industriales.

Al leer los luminosos informes en que esos directores de los grandes Bancos modernos de Inglaterra, Estados Unidos y Alemania hacen la ordinaria exposición del cierre y balance de cada ejercicio, así como también las Memorias, consultas y otros escritos con

---

millones en 1912. Aumentaron sobre unos 42 millones más que en 1912, y nuestra exportación aumentó sobre 36 millones. Si las emisiones de préstamos en este país disminuyen, no prosigue que las importaciones de otros países inmediatamente vendrán abajo. En ese caso las dificultades, en cuanto á pagos, comenzarán á acentuarse, y este resultado se traducirá generalmente en oro, siendo embarcado á este país, como en el caso de la Argentina y Brasil durante el pasado año.

Valor del dinero en 1913.—El valor del dinero en el mercado inglés fluctúa respecto á sus promedios en cuatro períodos: 1.°, el mes de Enero; 2.°, Febrero al principio de Abril; 3.°, Abril á Setiembre, y 4.°, desde Setiembre á fin del año. En el primer período el valor del dinero baja. Esto es, inmediatamente después del fin del año y resulta alza en consecuencia del crédito creado por el Banco de Inglaterra para conducirnos sobre aquel período y también por el pago de dividendos. Durante una parte de Enero, el crédito así creado estuvo vagando en el mercado para inversión, y así redujo su tasa. Cuando los préstamos son pagados al Banco, el crédito otra vez se contrae y las tasas suben.

El valor del dinero en el segundo período se rige principalmente por el cobro de contribuciones. Todos sabemos que en Febrero y Marzo tenemos que pagar nuestra contribución de rentas. En Marzo el balance del Ministro de Hacienda en el Banco de Inglaterra alcanza su más alto nivel. Como regla general estos balances en Diciembre suman unos 10 á 11 millones de esterlinas, mientras que en Marzo corren tan altos aún á 27 millones, de modo que entre Diciembre y Marzo de 15 á 17 millones de esterlinas se toman de los otros Bancos unidos en pago de tributos y se encierran en el Banco de Inglaterra. En los Estados Unidos, cuando los tributos se pagan, el dinero se gira por igual camino de otros Bancos á alojarse en el Tesoro; pero el Ministro

Biblioteca Nacional de España

que en trances difíciles asisten ellos al público ó a los gobernantes puntualizando los estados de situación y fijando orientaciones para el derrotero á seguir, la primera impresión que surge en nuestro espíritu es la del contraste de la mentalidad en seme-

---

del Tesoro tiene poder para represtar una parte de esos fondos á los Bancos, y así alivia la presión en el mercado del dinero y en el comercio. La misma forma existe en Italia durante los activos meses del primer cuarto. Los tributos se cobran y alojan en el Tesoro durante el mismo periodo que se necesitan en el comercio, y vemos este año que fué consentido prestar una porción de estos tributos á los Bancos principales. Si el Ministro de Hacienda tuviese el poder de represtar á los Bancos una porción de dinero cobrado por tributos, de igual modo que el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, entonces los descuentos no serían tan altos durante este periodo y la industria y el comercio consecuentemente estarían aliviados. En Francia y en Alemania esta presión puede ser aliviada por el reescuento de libras por los Bancos con el Banco de Francia y el Reichsbank respectivamente. Pero en Inglaterra existe una tradición, que ha decaído, de los antiguos banqueros privados de Londres, tradición sana que les da alto crédito. Consiste esta práctica en que cuando una letra de cambio entra en un Banco liquidador, nunca vuelve á salir hasta que es pagada á su madurez, á menos de ser una letra extranjera. Los Bancos liquidadores, como sabéis, guardan una porción de sus reservas en el Banco de Inglaterra. Si adoptasen el procedimiento del reescuento en el Banco de Inglaterra, sería, pues, usando de esas reservas, y las así llamadas reservas no serían reservas de ninguna clase.

Cuando llegamos al tercer período (Abril á Setiembre), el balance del Gobierno en el Banco de Inglaterra se reduce mucho por los pagos de dividendos y por los de otros gastos. Así la tirantez del mercado del dinero predominante en el segundo período se alivia y cesa, porque durante el tercer período y el primero los nuevos préstamos se emiten aumentando sus sumas ó importes. El último período, esto es, de Setiembre al fin de

Biblioteca Nacional de España

jante actuación directiva, con la peculiar de esos mismos cargos en otros países.

Los insignes varones que figuran al frente de las organizaciones bancarias y grandes empresas del mundo anglo-sajón, y á cuya falange pertenecen las cua-

---

año, es en el que las cosechas del mundo se recogen y se llevan á los mercados, cuando la demanda de dinero es la mayor y cuando generalmente perdemos nuestro oro. El término medio de la tasa del descuento en el primer período de 1913 era de libras 4.12.1 por 100; en el segundo era de libras 4.16.0 por 100; en el tercero era de libras 3.19.3 por 100 y en el cuarto era de libras 4.17.2 por 100.

Mercados continentales del dinero.—Á riesgo de fatigarles ahora, me propongo hacer una breve ojeada de las condiciones que se han producido y desenvuelto y lo que ha ocurrido en algunos de los centros extranjeros de préstamo de dinero durante el pasado año.

Y hago esto por tres razones. En primer lugar, porque estas condiciones y desenvolvimientos han sido de carácter excepcionalmente interesantes.

En segundo lugar es, me congratula decirlo, evidentemente para incremento de la banca inglesa porque cualquiera situación financiera encerrada exclusivamente en los confines de los acontecimientos locales en Lombart Street es peor que útil, debido al creciente carácter internacional del mercado mundial del dinero.

Y en tercer lugar, llamo vuestra atención en esta oportunidad sobre el desarrollo que han tomado en países como Alemania, Estados Unidos y Canadá, porque consideradas en conjunto demuestran por modo impresionante la necesidad de parar atención sobre ciertos problemas vitales en el mercado monetario de Londres, y respecto á los cuales me propongo fijar especialmente vuestra atención en las conclusiones de mi discurso de hoy.

Los mercados monetarios de Londres, Berlín, París y Viena han estado más altos á fines de Octubre de 1912 que á igual fecha de 1913. El cambio de Viena bajó en igual proporción que en igual período en años anteriores. La misma declinación se

Biblioteca Nacional de España

tro personalidades eminentes que acabo de citar, avivan en nuestro tiempo el recuerdo de aquellos sagaces embajadores venecianos y florentinos de los siglos XIV y XV, saturados de experiencia respecto á cómo se gobiernan los negocios más importantes de

---

produjo en el cambio de París. Pero en Berlín, el cambio desde Octubre no declinó del mismo modo, no sólo que en 1913, sino también que en 1911, puesto que en ese país el tipo del descuento resultó más alto que en 1912 y en 1913, sin exceptuar los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

¿Por qué razón los cambios continentales en el último trimestre del año fueron más bajos que los de 1912? El término de la guerra de los Balkanes y el tratado de Constantinopla se sellaron á fines de Setiembre, y esto debe en mi sentir estimarse como una causa del alivio de los mercados monetarios europeos. Pero si miro á Holanda, vemos una diferencia de estados de cosas en parangón con las existentes en los demás países de Europa, durante el trascurso de Mayo de 1913. De Enero á Junio, el cambio sobre Amsterdam se mantuvo prácticamente en iguales líneas que en 1912; pero desde Junio á fines de año el cambio fué mucho más alto que en 1912 ó en 1911, y con arreglo á esto la conclusión de la guerra no ha tenido aparentemente efecto sobre el mercado monetario de esa ciudad.

¿Qué es lo que ha motivado que en el mercado el cambio resulte tan alto en la segunda mitad de 1913, con relación á lo que fué en la primera mitad del mismo año?

En la primera mitad de 1913 las existencias de oro en el Banco de Amsterdam importaban alrededor de 13 $^1/_2$ millones de esterlinas y los descuentos para el mismo período resultaban alrededor de 13 millones; pero en la segunda mitad del año las existencias bancarias de oro quedaban solamente alrededor de libras 12.300.000, y los descuentos se cifraban alrededor de 14 millones. Vemos, pues, que se han dado mayores facilidades sobre menor base de existencia en oro. El encaje de oro ha disminuído alrededor de un 9 por 100, mientras el descuento ha aumentado alrededor de un 7 por 100. La proporcionalidad del oro con las obli-

Biblioteca Nacional de España

este mundo, y de tan penetrante observación sobre personas y cosas, que el breve tránsito de una legación á otra les era suficiente para desentrañar las razones de Estado y los móviles personales más decisivos en cada reino ó república.

---

gaciones fué alrededor de un 50 por 100 en la primera mitad del año y alrededor de un 46 en la segunda mitad. Á fines de Junio el descuento del Banco se elevó del 4 por 100 al 5 por 100, á cuyo tipo se mantienen á esta fecha. Está en unos antecedentes del más alto tipo de descuento en la segunda mitad de 1913.

¿Dónde está el oro tomado de la Banca Holandesa? Es opinión general que esas disminuciones de las reservas de oro en la Banca Holandesa son debidas á las operaciones del Presidente del Reichsbank.

Alemania.—Esto nos trae á Alemania. El carácter alemán es para mí de gran admiración. Cuando los alemanes se resuelven á llevar á cabo algo, lo realizan sin reparar en lo que cueste. Admirable ejemplo de esta característica es el gran desarrollo de sus construcciones navales.

Si no hubiera adoptado el Gobierno alemán esta política y encontrado los medios de reforzar y asistir las construcciones navales particulares, Alemania hoy no ostentaría su grande presente posición entre las naciones marítimas del mundo. Cuando en 1879 Bismarck abandonó la política del librecambio, hizo una excepción en favor de las construcciones navales, y aún exceptuados de impuestos todos los materiales importados y usados en esa industria, y después de esta protección para mantener los precios del hierro y del acero en otras partes de Alemania, grandes *stoks* se acumularon dentro del área de las construcciones navales. Todo esto se dió como estímulo adicional para producir barato. Después de haber protegido sus industrias, Alemania procedió á convertir los ferrocarriles de privados ó particulares en explotación del Estado, y así habilitó los materiales para construcción de barcos, tales como acero, hierro y demás artículos para ser trasportados por mero precio de coste.

Cuando consideramos que los centros del carbón y el hierro

Biblioteca Nacional de España

Si las Memorias anuales de esas grandes instituciones bancarias y demás grandes Compañías resultaban ya de tan alto interés en los primeros meses de 1914, en el año actual y en los siguientes á las liquidaciones de la presente conflagración, tales informes re-

---

en Alemania distan de los de construcciones navales, de 200 á unas 1.000 millas, vemos que sólo por indomables determinaciones los alemanes triunfaron en poner sus industrias de construcción naval en la presente magnífica posición.

Así como hemos visto sus esfuerzos para desenvolver sus industrias navales, hemos sido testigos durante el pasado año de los grandes esfuerzos que hicieron para aprovechar las lecciones y aprender cuanto enseñaba la crisis de los Balkanes. Estas lecciones les convencieron, primero de la necesidad de aumentar su ejército, y segundo de la necesidad de proveer las bases para, caso necesario, emitir grandes cantidades de papel moneda en orden á tener medios para poner el ejército en pie de guerra. Por la primera lección están aumentando su ejército sobre 130.000 hombres y el aumento de gastos que ello supone sumará sobre unos 9 millones de esterlinas por año; además de esto hay que hacer un gasto para estos propósitos militares de unos 52 millones de esterlinas, repartidos en tres años y proveídos principalmente por las más importantes industrias del país en forma de contribución de guerra. Serán llamadas para ello las grandes industrias á contribuir por una suma igual, aproximada al 1 por 100 del dividendo de su capital. Los Bancos mayores contribuirán sobre un 8 por 100 y los pequeños Bancos sobre el 4 por 100 dividendo de su capital. En cuanto á la segunda lección, mientras tenían ya 6 millones de esterlinas de oro en las Cajas de Guerra en la Torre de Julius en Spandau, comprendieron ser necesario aumentar ese fondo en 12 millones de esterlinas, constituyéndolo de 6 millones más adicionales en oro y 6 millones de esterlinas en plata; la adquisición de este aumento debía desarrollarse en seis años. Las operaciones para ejecutar esto son las siguientes:

1.ª Gastarán en la compra de plata una suma de unos 2.700.000 libras, y además de esta plata amonedarán 6 millones

Biblioteca Nacional de España

presentaran seguramente documentaciones aún más trascendentales y por de contado más positivas y completas que las registradas de oficio en los libros, blancos, verdes, amarillos, azules y rojos de las Cancillerías.

---

de moneda de plata y pagarán la plata en barras sin beneficios con destino á futuras acuñaciones de plata.

2.ª Ellos están emitiendo unos billetes hasta la suma de 6 millones de esterlinas de su valor de unos 5 y 10 chelines cada uno, y se espera que estos billetes harán permanentemente el drenaje del oro para el Banco dentro de la circulación interior. Si estas operaciones tienen éxito, 18 millones (12 de oro y 6 de plata) serán acumulados en la Caja de Guerra. En normalidad de condiciones ordinarias el Reichsbank está autorizado para emitir billetes hasta tres veces la suma de su efectivo, consistente en oro, plata, billetes del Tesoro y billetes de otros Bancos de emisión, bajo condición que las letras de cambio sean proporcionadas á los dos tercios del descubierto de efectivo. Pero bajo las extraordinarias condiciones de caso de guerra se considera que se vería obligado á emitir billetes en más de $^2/_5$ de los 54 millones de papel que tuviere en cartera al comienzo de la guerra, y cuya salida á la circulación sería en aumento de la emisión normal hecha sobre la base que ordinariamente estaba autorizado el Reichsbank. Ahora sabemos que durante los años de 1911 y 1912 grandes demandas fueron hechas al Reichsbank y muy particularmente en el año último, parte para el comercio, parte para atesorar los encajes de otros países.

El oro en el Reichsbank á las siguientes fechas era:

En Diciembre de	1911	36 millones.
»	1912	39 »
»	1913	59 »

La relación de oro en el pasivo era:

En fin de Diciembre de	1911	24,5 millones.
»	1912	23,7 »
»	1913	35,0 »

Biblioteca Nacional de España

En cuanto á las disposiciones tomadas por la directiva del Reichsbank en preparación para los eventos de la guerra, el acierto de sus previsiones quedó testimoniado por los sucesos desde el primer momento de la ruptura de hostilidades. No sólo todos

---

Los descuentos á fin de Diciembre importaban:

En fin de Diciembre de	1911.....	95 millones.
»	1912.....	110 »
»	1913.....	79 »

Conforme á esto, entre 1912 y 1913 las reservas de oro aumentaron alrededor de 20 millones de esterlinas, ó sean alrededor de un 50 por 100, y la proporcionalidad del oro consistió en el aumento de un 50 por 100 con relación al Debe. Los descuentos habían disminuído 30 millones, ó sea aproximadamente un 27 por 100.

En la Junta de accionistas del Reichsbank, á principios de 1913, el Presidente Havenstein dijo se proponía aumentar el *stock* en oro en el Banco, cuando menos, en 20 millones de esterlinas, y los expertos se mostraron escépticos teniendo en cuenta las condiciones del mercado sobre la posibilidad de realizar todo esto. Pero Havenstein según lo ha hecho notar lo ha cumplido. ¿Cómo consiguió este aumento de oro? Dos dificultades tenía que resolver: una, prevenir que el oro emigrase de Alemania, y otra, inducir el oro á entrar en Alemania.

Para vencer la primera adoptó tres métodos: el primer método fué, por supuesto, mantener el descuento dentro del Banco al 6 por 100 hasta fin de Octubre.

El segundo método fué vender giros sobre Londres cuando allí era más alto el descuento. Si no podía conseguir por medio de estos dos métodos poner el cambio al punto de salida del oro, advertía que entonces daría un golpe de maza en la cabeza de cualquier banquero que intentase llevar fuera el oro. Cuando con intercambios de exportación son cubiertos los giros, el cambio baja; pero si los efectos son importados por giros comprados, el tipo de cambio sube.

Biblioteca Nacional de España

los dispendios extraordinarios de la movilización y puesta en pie de guerra de los ejércitos ingentes que entraron instantáneamente en campaña resultaron atendidos y saldados con la misma facilidad que los gastos ordinarios, y la vida económica del Imperio

---

Las exportaciones alemanas durante los once meses de 1913, demuestran un aumento de 55 millones de esterlinas comparadas con igual período de 1912 y las importaciones aumentaron con 18 millones. La exportación total para los once meses sumó sobre 456 millones de esterlinas y las importaciones sobre 488 millones, con un balance á favor de éstos de unos 32 millones. La tendencia del cambio por esas razones, como demuestran esas cifras, fué de alza sobre la paridad; pero como el balance de importación del pasado año durante el mismo período era de unos 68 millones, la tendencia al alza del cambio no fué tan grande este año como el anterior, y, por tanto, el Presidente del Reichsbank tuvo un descuento más fácil. Otro factor importante con el cual tuvo que luchar el Presidente, fué el alza en el cambio debida á los giros de New-York sobre Alemania, cuyo proceso debe trasferirse á Londres.

Viniendo ahora á la segunda dificultad, ¿cómo pudo el oro ser inducido á entrar en Alemania?

Antes que el oro pueda afluir á Alemania en armonía con las leyes económicas, el cambio debe caer por bajo la par de 20,43 (por par entendemos que 20,43 marcos contienen la misma cantidad de oro que un soberano), y tomando oro á 77,9 1/4 por onza como base, el cambio bajaría sobre 20,40 para hacer posibles las importaciones de oro en Alemania sin pérdida. El cambio durante todo el año no bajó de 20,41; por consiguiente, los embarques de oro á Alemania durante el año no estuvieron de acuerdo con las leyes económicas. Tomó oro de Inglaterra en Marzo hasta una suma sobre 1.426.000 libras, y á últimos de Mayo y en Junio tomó unos 3.200.000 libras. Durante estos dos períodos el cambio no tocó á la par, excepto en un momento que bajó medio punto por bajo de ella. Tomó unas 550.000 libras en la primera semana de Setiembre cuando el cambio estaba también sobre la par, y

Biblioteca Nacional de España

prosiguió en plena normalidad y sin el menor desconcierto, sino que la Caja del Banco Imperial apareció á partir de entonces más nutrida que en sus balances de meses anteriores.

Si desde fines de Setiembre hasta el 23 de Octubre

---

en la segunda semana de Setiembre tomó unas 500.000 libras cuando el cambio estaba un poco bajo la par, pero no lo suficiente para producir un beneficio. En total tomó 7 millones de libras de oro prácticamente en pérdida. Tenemos aquí otra ilustración de las resoluciones alemanas.

El Presidente del Reichsbank inició la ejecución de su propósito de aumentar el pasivo de oro en el Banco, y esto lo ha hecho hasta con pérdida.

Cuando Alemania tomó oro de Londres, lo tomó también la América del Sur. El Presidente estableció que la razón de reducirse el tipo del descuento en Alemania era que el comercio disminuía y el mercado de valores declinaba también. Este decrecimiento en la especulación está demostrado por los ocho Bancos de Berlín, por los cuales vemos que los anticipos del *Stock Exchange* disminuyeron de 52 $^1/_4$ millones de esterlinas, que fueron las cifras más altas en 1912, á 33 $^1/_2$ millones que fué la cifra más baja en 1913. Hasta donde alcanza nuestra visión, no vemos en las estadísticas la muestra de que el comercio exterior de Alemania haya disminuído como es habitual en los meses de Enero á Octubre; así como en casi todos los meses de Enero á Octubre las exportaciones han sido más altas que en 1912. Con respecto á las importaciones, no vemos más que un mes, el de Marzo, en el cual la estadística no figura con cifra superior á la del año pasado. Esto no obstante, los descuentos y anticipos en el Reichsbank desde Julio han sido menores de lo que fueron en el año anterior, y eso parece indicar una disminución en el comercio interior.

Revisando los balances semanales del Reichsbank, por el año entero vemos que la circulación de cheques ha sido mayor que en 1912, pero que ese aumento no es el resultado de un aumento en los descuentos. Buscando por otras vías la razón del au-

Biblioteca Nacional de España

el reembolso de créditos por pagos sobre empeños y bonos del Tesoro disminuyó en el Banco Imperial por 1.855 millones de marcos, y la existencia en valores depositados disminuyó en 795 millones, en cambio por los pagos efectuados se recogieron billetes en

---

mento de la circulación, necesitamos comprobarla por razones distintas de las del aumento del comercio, y nos parece que esa razón debe consistir en que el Banco emitió billetes adicionales al objeto de drenar el oro en la circulación, y esto parece haberse realizado por suma de unos 8 millones de esterlinas. Tomando en cuenta el oro importado allí de otros países por la cantidad de 12 millones de esterlinas, y sumándolos con los 8 millones tomados por el Banco en la circulación mediante la emisión de billetes adicionales (*notes*), llegaríamos al total aumento de 20 millones para el *stock* oro como lo deseaba el Presidente, y este aumento ha sido trasferido exclusivamente á la Caja de Guerra, por lo cual ésta aparece con una suma alrededor de 3.800.000 libras. Es interesante anotar que al objeto de facilitar la centralización del oro, los sueldos de los empleados del Estado, importantes aproximadamente 40 millones de esterlinas por año, han sido en parte pagados con billetes pequeños, como si fuera en oro.

En la historia financiera de Alemania hay otro aspecto digno de toda anotación. Durante la guerra de 1870, billetes pequeños como los equivalentes á los nuestros de una libra, fueron emitidos en Francia. En ese tiempo el billete del Banco de Francia se convirtió en papel moneda, y los pagos en especie quedaron en suspenso.

Hasta hace tres años, cuando se promulgó la Carta del Reichsbank sus billetes también se declararon (*Legaltendez*) papel moneda, y si Alemania se viera de nuevo envuelta en guerra, no es dudoso que adoptaría igual procedimiento que Francia adoptó y suspendería sus pagos en especie.»

(Sigue á continuación un informe igualmente interesante respecto al desarrollo de estas mismas operaciones en Francia, en el Canadá, en la India y en los Estados Unidos.)

Biblioteca Nacional de España

circulación, á la vez que los encajes de oro aumentaron desde el 31 de Julio en 575 millones, pues el empréstito de guerra hizo afluir al Banco el oro retenido en atesoramientos (1).

La suscrición del gran empréstito constituyó un éxito que superó á los pronósticos más optimistas. En 28 de Octubre habían ingresado ya 3.470 millones de marcos, es decir, el 78 por 100 de la suma suscrita, cuyo último plazo quedó fijado para el 22

---

(1) El último balance del Reichsbank de 15 de Diciembre pasado, según el cual el activo y pasivo se descompone en las siguientes partidas:

ACTIVO	Francos.
Encaje oro efectivo.	2.051.000.000
Plata.....	45.000.000
Billetes del Banco y de las Cajas de préstamos.....	627.000.000
Billetes de otros Bancos.....	16.000.000
Cartera comercial.....	3.070.000.000
Préstamos sobre valores	64.000.000
Cartera de valores.	295.000.000
Otros activos.....	228.000.000
PASIVO	
Capital	180.000.000
Fondo de reserva..	75.000.000
Circulación de billetes	4.275.000.000
Depósitos particulares.....	1.714.000.000
Otros pasivos.....	155.000.000

Resulta, pues, que la circulación de billetes está cubierta en un 48 por 100 por oro efectivo.

Del anterior balance se desprende que el Reichsbank también ha considerado su situación, aumentando su encaje oro metálico efectivo en 800 millones de marcos, sin incluir en esa cifra los billetes de otros Bancos y Cajas que responden á operaciones de sólidas garantías.

Biblioteca Nacional de España

de Diciembre. Las disponibilidades del pueblo alemán se bastaron por sí solas á cubrir instantáneamente la suma mayor que hasta entonces se había pedido con pagos á corto plazo á un pueblo en estado de guerra. Y semejantes ingresos se efectuaron sin el menor trastorno para el mercado monetario y resultando de ello asombroso refuerzo de los encajes del Reichsbank.

En la prensa de las naciones en guerra contra el Imperio germánico retumbaron con ocasión de este empréstito grandes clamores, pregonando que el empréstito se reducía á un artificio sobre montones de papel, y que para reforzar los acopios de oro en el Banco Imperial se recurría á procedimientos de despojo. Posible es que en algunas de las incidencias respecto á la concentración del oro se diera caso de procedimiento que entrara en la categoría de lo que Havenstein había denominado desde 1913 «dar un golpe de maza á la cabeza de cualquier banquero que intentara llevar fuera el oro»; pero la nota que culminó como característica de la suscrición de tan gigantesca cifra fué la de la aportación espontánea de todo un pueblo en exaltación patriótica para rendir cuantos sacrificios fueren necesarios.

Ese empréstito puso de manifiesto otras características dignas de todo señalamiento:

1.ª Que á diferencia de lo que acontecía en la economía nacional de Francia, la obra de política financiera ante la guerra se desarrollaba en esfuerzo compartido entre la masa social y la organización bancaria presidida por el Banco Imperial, el cual parecía encerrarse en la función de mantener la circu-

Biblioteca Nacional de España

lación monetaria en toda la normalidad posible á la vez de atraer el oro disperso por el país.

2.ª Que Alemania ha seguido orientación inversa á la de Inglaterra y Francia en cuanto á las inversiones del capital en el extranjero. Si durante el año de 1912 el importe total de los valores domésticos emitidos en Alemania alcanzó la suma de 136 millones de libras, mientras que sus valores invertidos en el extranjero importaron sólo 13 $^{1}/_{3}$ millones de libras; en el mismo año los valores domésticos emitidos en el Reino Unido ascendieron á 45 millones de libras, mientras que sus emisiones de valores coloniales y extranjeros importaron 165 millones de libras.

3.ª Que durante el último quinquenio la economía social de Alemania podía ahorrar de sus ingresos anuales más de 8.000 millones de marcos cada año, que en su mayor parte no fueron gastados, sino incorporados con valoración activa á la economía nacional, de donde emana su asombrosa potencia actual y con crecimiento anual progresivo para creación automática de enormes capitales.

El procedimiento financiero de las Cajas de préstamos.

Pero no obstante tan vasta y ejemplar organización del régimen económico en todos los aspectos del régimen bancario, financiero, industrial y comercial, el Gobierno alemán, á los tres días de estallar la guerra, por decretos fecha 4 de Agosto, creó las *Darlehenscassen* (Cajas de préstamos) por todos los ámbitos del Imperio, dotándolas desde luego con una emisión fiduciaria extraordinaria de billetes del Tesoro por valor de 1.500 millones de marcos. Poco

Biblioteca Nacional de España

después esta dotación se elevó á 3.000 millones de marcos, pues durante los meses de Agosto y Setiembre la actividad de esas Cajas se había desarrollado con intensidad que se cifraba al promedio mensual de 300 millones y el movimiento acusaba vigor de un crecimiento progresional rapidísimo, y además las perspectivas del inmediato empréstito aumentaban las demandas. En la primera semana de Octubre los préstamos importaban 629 millones de francos.

Los anticipos en billetes hechos por las Cajas de préstamos, como procedentes del Tesoro Imperial y admitidos por todo su valor en los pagos al Estado tienen curso normal de fuerza liberatriz tan expedita como la de los billetes del Reichsbank. Las Cajas prestan sobre títulos ó valores cotizables en Bolsa y sobre mercaderías, hasta un 50 ó un 60 por 100 del valor de la prenda, según la clase de ésta. El importe mínimo del préstamo es de 100 marcos; su plazo, tres meses ampliable á otros tres, su interés el del tipo del descuento que tenga el Reichsbank.

Esta institución de las Cajas de préstamos representaba el complemento y coronación de toda la admirable gestión preparatoria que en perspectiva de la guerra próxima venía desarrollándose respecto al orden económico y financiero bajo la directiva del Reichsbank, contrastando con la política financiera de otras naciones que encerraron en la actuación y disponibilidades del Banco Nacional privilegiado la solución de todos los conflictos de crédito y circulación que surgieran de la guerra; por el contrario, el plan económico y financiero alemán se concentraba totalmente en obra de trabajo compartido

Biblioteca Nacional de España

entre los organismos bancarios y todos los elementos de la economía nacional.

En esta labor conjunta al Banco Imperial le incumbía principalmente mantener, en lo posible, con plena normalidad, la situación del crédito y la plena estima de un común denominador para las liquidaciones de los intercambios á la vez de recoger el oro disperso por el país. Basaron su norma cardinal de conducta en el reconocimiento de realidad tan saliente dentro de la trabazón contemporánea de la actividad económica, como la del hecho de que el crédito industrial y mercantil en las crisis de guerra es elemento más que nunca necesario para la vida de las naciones, sean beligerantes ó neutrales. Y á fin de ayudar á la industria y comercio difundiendo en torno suyo el ambiente de confianza y seguridad y activando la circulación del crédito, crearon esos organismos especiales cuyos pormenores de gestación y funcionamiento sólo llegaran á conocerse después de la guerra.

Las Cajas de préstamos quedan ya acreditadas por un éxito que será memorable. Ellas han sido de maravillosa eficacia para todo el conjunto de la situación económica y financiera de Alemania en trance tan crítico. Y con respecto á su eficacia en cuanto á los problemas y conflictos sociales relacionados con el trabajo de las clases jornaleras, básteme referirme á los himnos de alabanzas unánimes con que están ensalzando las Cajas de préstamos las personalidades de más relieve en las directivas del socialismo internacional, desempeñadas en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos por hombres con valer de verdaderos

Biblioteca Nacional de España

estadistas. En la propia Francia, el periódico *L'Humanité*, sobreponiéndose á los dicterios consiguientes al estado pasional en días de guerra, consignaba hace pocos días, como ejemplaridad á imitar, los beneficios derramados sobre la situación de las clases obreras por la intensificación del trabajo propulsada con las Cajas de préstamos (1).

Además de todo esto, los billetes del Tesoro dados á la circulación á través de las Cajas de préstamos fueron principal clave del éxito en la asombrosa suscrición del gran empréstito y para la concentración en las Cajas del Reichsbank del oro diseminado ó guardado por todo el país, sin eficacia de valoración activa respecto á sus virtualidades financieras en punto á la movilización y multiplicación como disponibilidades de banca de las supremas reservas de la economía nacional.

Desde el día siguiente á la ruptura de hostilidades

---

(1) Después de resumir los datos sobre el movimiento del trabajo, consignados por la publicación de los grandes gremios alemanes, *L'Humanité* dice lo siguiente:

«Deducidos los alistados al servicio del ejército, el número de los libres agremiados, á principios de Setiembre, sumaba 1.745.468 personas, y el 31 de Octubre 1.640.824; entre éstos había á principios de Setiembre 370.126 sin trabajo, es decir, 21,2 por 100. El 31 de Octubre había descendido la cifra de los sin trabajo á 175.000; esto representa un 10,7 por 100. Estas cifras se publican en el periódico de la Comisión general de los gremios alemanes del 31 de Octubre y 28 de Noviembre. Estas cifras, muy ajustadas á la verdad, se publican con todos sus pormenores y son confeccionadas por los 48 gremios rojos alemanes. Es decir, de 21,2 por 100—ésta es la cifra alcanzada por la falta de trabajo después de un mes de guerra—descendió al

Biblioteca Nacional de España

se tradujo en brillantísima operación de estrategia financiera militante aquel habilísimo y previsor ensayo de la movilización y concentración bancaria de estas reservas en oro, discurrido por Havenstein durante el año de 1913, al pagar los sueldos de los empleados del Imperio con pequeños billetes al portador emitidos por el Tesoro Imperial, y cuyos alcances como operación de drenaje del oro en los extrarradios de la banca expuso tan sagazmente el Director del London City and Midland Bank, en la junta de accionistas celebrada en Londres el 23 de Enero de 1914.

Si en la maniobra de ensayo en tiempo de paz el procedimiento de su estrategia financiera había movilizado y concentrado en oro una parte de los 40 millones de esterlinas que importa la lista civil de los empleados del Imperio, la aplicación de ese procedimiento ya en período de guerra y emitiendo el

---

tercer mes á 10,7 por 100: se ha reducido exactamente en la mitad. Este es un hecho cuya importancia no necesita ser subrayada. El país, que tan intimamente ligado está con el mercado mundial, que importó mercancías en el año 1913 por valor de 13.500 millones de marcos, y que exportó por 12.500, ha podido ver secarse la mayor parte de sus fuentes de aprovisionamiento y cerrarse la mayoría de sus salidas, y, sin embargo, ha organizado sus fianzas según las circunstancias y reducido el número de los sin trabajo á la mitad. ¿Cómo ha hecho esto?

El saberlo es instructivo y puede ser también útil. Un programa sistemático ha sido puesto en práctica, ó, mejor dicho, se está llevando á cabo.»

El periódico describe á continuación las medidas económicas tomadas por Alemania y termina entonando un himno de alabanza á las Cajas de préstamos alemanas.

Biblioteca Nacional de España

Tesoro al través de las Cajas de préstamos 3.000 millones de marcos, movilizó y concentró hasta las últimas reservas de oro dispersas por toda la economía nacional y presentó como primer triunfo el éxito del ingente empréstito.

Mas toda esta admirable preparación económica y financiera para la guerra se desarrollaba mediante operaciones de crédito á noventa días fecha, renovables por otros noventa. Se basaba sobre el supuesto del éxito de una campaña militar con estrategias fulminantes para desenlace definitivo á tres meses fecha, ampliables á todo evento á otros tres.

Que al fracasar el plan militar basado en supuesto de guerra breve por triunfos fulminantes, los problemas económicos y financieros resultaron para el Imperio alemán más complejos que en el otro campo de los beligerantes.

Aunque al entrar en el segundo mes de la ruptura de hostilidades el plan militar resultó por contratiempos de la guerra hondamente desquiciado en todas sus iniciales previsiones, el plan económico y financiero de la preparación para la guerra mantenía aún intactas todas sus bases de operaciones. Continuaba todavía en plena eficacia para acreditar el estupendo ejemplo de que el Imperio con la más potente organización de nación armada según las modernas instituciones militares del servicio militar obligatorio para toda la población viril hasta la leva de la masa entera, no obstante presentar en los campos de batalla más de cinco millones de combatientes, resultaba, sin embargo, sin alteración aparente en la normalidad de su vida económica.

Mas al promediar al segundo trimestre sin que la guerra presentara perspectiva alguna de desenlace definitivo inmediato, los problemas económicos y financieros de la actividad industrial y comercial se

Biblioteca Nacional de España

interpusieron ante el Gobierno del Estado alemán cada vez más complejos que en el otro campo de los beligerantes. Por el curso de las vicisitudes de la guerra se entraba en nueva fase de la conflagración, que presentaba completamente invertido el contraste que á los comienzos de la guerra ofrecieran los problemas económicos y financieros de Alemania con los de Inglaterra y Francia.

El Imperio, cuya economía social había evolucionado tan rápida y maravillosamente durante el período de la paz desde una existencia casi exclusivamente agraria á los esplendores de constitución económica de gran industria y de espléndidas exportaciones de productos manufacturados, y que en su preparación económica y financiera para la guerra había realizado también obra asombrosa en punto á asegurarse situación normal hasta por plazo de seis meses de beligerancia, aun en el evento de que no pudiera nutrir la vivificación de su existencia económica con los grandes intercambios del mercado universal, llegaba al trance difícil del general vencimiento de todas sus más vitales operaciones de crédito escalonadas á tres meses y ampliadas á otros tres. Nación tan íntimamente ligada con el mercado mundial, que importó por mercancías en 1913 valor de 13.500 millones de francos contra una exportación de 12.500 millones, encontraba cortado el circuito de este gigantesco torrente circulatorio de sus intercambios con el mercado universal, y obturadas las más caudalosas fuentes de su aprovisionamiento y cerrada la mayor parte de sus salidas.

Si Inglaterra en los primeros días de Agosto se es-

Biblioteca Nacional de España

tremeció con la sensación de encontrarse al borde del abismo para ella más espantoso, porque se le había interrumpido momentáneamente el circuito de los intercambios mundiales, cual si destruído con un obús el arco de un acueducto resultara interrumpida la corriente que éste conducía, y hallaba de tal modo paralizado su sistema de crédito que no podía ni comprar ni vender aunque todo el mundo dependiera de ella y la mitad del mundo le debiera dinero, ella, sin embargo, disponía del dominio del mar y se sentía en pleno señorío de las grandes corrientes comerciales por todos los ámbitos oceánicos, y para conseguir que la corriente siguiera su curso, le bastaba reponer rápidamente una avería momentánea en el arco de su acueducto.

Disponiendo de elementos de poder para dominar el mar con sus barcos, y el mercado universal con su industria y los intercambios mundiales con el crédito de su papel bancable, Inglaterra se encontraba en posesión de ese señorío imperial cuyos factores para la dominación aparecen en su total conjunto y en cada una de sus partes con la consolidación, solidez y seguridad inconmovible de lo que gravita centrado por su propio peso, *mole sua stat.* Volvía á encontrar en las vicisitudes de la Historia ocasión de fortuna semejante y quizás aún más extraordinaria que la de las guerras napoleónicas, en la cual su supremacía marítima confinando, cercando y aislando á los ejércitos en los límites para ellos infranqueables de los litorales del continente, dejó subordinados á la primacía de los factores económicos el definitivo desenlace de las tragedias en los campos de batalla. De esta ma-

Biblioteca Nacional de España

nera, como resultante de la trasformación económica y social del Reino Unido durante esos diez y siete años de guerra, surgió el Imperio británico en funciones de soberanía directora de la Historia en todo el trascurso del siglo XIX.

Pero Alemania, habiendo entrado en la guerra cual triunfadora irresistible, por el contrario, al sexto mes se encontraba con todo el organismo de su aparato circulatorio en el mercado universal completamente subvertido, inservible é irreparable por tiempo indefinido. Le era imposible navegar y contratar. Tenía acopios cuantiosísimos de valores comerciales sin poderlos realizar aun cuando el mundo entero los necesitaba. Tenía á la vez apremiante necesidad de primeras materias exóticas para alimentar sus grandes industrias, pero no las podía comprar ni importar aun cuando la mitad del mundo le debiera dinero. Y por repercusión de ello toda la máquina de papel de su crédito interior empezaba á manifestarse en progresivo desarreglo financiero, económico y social.

La emisión del papel al descubierto es fácil hasta que llega la hora de la liquidación. Pero el problema de crédito resulta insoluble para una economía nacional, cuando consumidos primero y segundo plazo del vencimiento llega la hora del definitivo pago de las letras sin disponibilidades ó seguridades de confianza para la compensación ó espera, y sin que los artículos de exportación é importación de un país con potente industria encuentren el amplio cauce del gran río de la vida para entrar en el circuito de los intercambios mundiales. Alemania había combinado maravillosa operación de crédito á tres meses plazo,

Biblioteca Nacional de España

ampliable por otros tres. Todo en ella estaba habilísimamente concertado para que cada pieza sostuviera á otra, pero ninguna pieza se sostenía por sí misma. Faltaba en ella el fundamental factor para imperialismo que *mole sua stet.* Además, toda esa combinación se fundaba en realizar á corto plazo aquella empresa napoleónica del imperialismo que quiere conquistar el mar con el poder de la tierra.

El curso de las vicisitudes de la guerra, cuyo proceso evolutivo viene desarrollándose con tales contrastes en las fases de las situaciones respectivas de los beligerantes, se caracteriza principalmente por la antítesis en cuanto á los factores más esenciales de la realidad entre los problemas económicos y financieros que consecutivamente tiene que afrontar Alemania y los que por su parte el Imperio británico se encuentra gradualmente interpuesto.

Respecto á la fase actual, á la inversa de lo que acontecía en el primer período, el gobierno de la política económica en el Imperio alemán es el que aparece envuelto entre problemas más complejos, más críticos y de apariencia más inextricable.

Si al promediar el primer trimestre de la campaña el plan militar del Gran Estado Mayor alemán, apareció desquiciado por los primeros efectos de los graves errores de política internacional cometidos en el gogierno de las situaciones europeas creadas antes de la guerra y en el planteamiento del *casus belli;* al promediarse el segundo trimestre de la campaña, todo el admirable plan de preparación económica y financiera para la guerra apareció á su vez fatídicamente desquiciado por el hecho de resultar fracasa-

Biblioteca Nacional de España

do el plan militar basado sobre el supuesto de una guerra calculada con desenlace definitivo á plazo de tres meses ó de seis á lo sumo.

Por todo ello se viene, en suma, á la conclusión de que, tanto el fracaso del plan militar con que inicialmente se entró en la guerra, como el desquiciamiento de la preparación calculada con tantas perfecciones en los aspectos financieros y económicos, tiene su causa originaria en los errores de la política internacional y gestión diplomática del Imperio.

De esos mismos errores se están derivando á la vez otras consecuencias aún más aciagas para imponer larga duración y difíciles paces á esta guerra.

Tan tremenda conflagración de naciones, á la vez de constituir el acontecimiento en que más intensamente se ha revelado la íntima interdependencia de todas las partes del mundo dentro de la vida económica contemporánea, pues todos los Continentes aparecen perturbados en su industria, comercio y en las esencias de su economía social, resulta afectando también no menos hondamente los cardinales principios de justicia generadores del derecho de gentes en que se asienta la vida íntima de los pueblos que conviven en nuestra civilización.

Pero es á la vez conflagración de naciones iniciada sobre proclama del mayor descaramiento en punto á que un gran Imperio no tiene deber alguno de respetar los Tratados, y ni siquiera aquellos fundamentales principios éticos de los deberes humanos por los que hasta los más grandes Estados se sienten sometidos al juicio del mundo civilizado, ó sea, como decían los patriotas que redactaron la Declaración de

Biblioteca Nacional de España

la Independencia de los Estados Unidos, «*el sentido del decente respeto á la conciencia del género humano*». Aparecen ahora desdeñados y mofados el derecho internacional escrito y el derecho de gentes, á cuyo amparo los Estados más pequeños y débiles de la hermandad cristiana, vivían en una relativa seguridad junto á las grandes potencias y se iba constituyendo progresivamente la confianza en la fe jurada de las naciones. Tales ordenamientos jurídicos ó éticos aparecen sustituídos por la proclamación de que los débiles quedan á la discrecional merced del más fuerte, aunque estén defendidos por Tratados que garanticen su neutralidad é independencia: pues esta guerra, la más gigantesca que conoció la Historia, notificó desde el planteamiento de su *casus belli* que las obligaciones de un Tratado son nulas «cuando no corresponden á los hechos», esto es, cuando un Estado se siente en potencia de remover cuanto le estorbe y deriva de su poder el derecho de conquistar y anexionarse la soberanía de los demás nacionalismos.

Por todo esto el mundo entero necesita en esta guerra desenlaces de una paz estable, consolidada sobre más positivas garantías para el reinado del derecho. «*El decente respeto á la conciencia del género hamano*», demanda que para evitar la repetición, ó cuando menos atenuar las calamidades de guerras sin respetos al derecho de gentes, no queden sin sanción coercitiva los desavenidos con los mandamientos de la justicia estatuída según derecho internacional. Es necesaria una paz que represente el triunfo del derecho de gentes y un Tratado que refuerce en

Biblioteca Nacional de España

lo posible las seguridades de que los Estados que lo acepten habrán de respetarlo lealmente. Pero para ello no se advierten á esta hora otras probabilidades ó posibilidades de realización que la de concentrar Estados de potencia suficiente para imponerse con gravitaciones abrumadoras á cualquier otro que no quiera corresponder á la fe jurada de lo que pactó en las obligaciones que haya contraído. Los neutrales tienen en esto altos deberes por cumplir en acción conjunta. Su voz, aunada á la del Pontificado que ordenó ya preces por la paz *perfecta*, es de principal autoridad y la más irrecusable para reintegrar en preeminencia al derecho de gentes cristiano.

La guerra actual se encuentra todavía en trámite de indefinida incertidumbre; pero tal vez corresponda en ello no escasa parte á los deberes morales que las soberanías en neutralidad dejaron incumplidos, singularmente con respecto á la independencia de las patrias que la fe jurada de las naciones garantizó intangibles.

Biblioteca Nacional de España

Sumario de la sesión de 15 de Diciembre de 1914.

—Francia.
—Italia.
—Suiza.
—Austria-Hungría.

Política económica de Francia, Austria, Suiza é Italia ante los conflictos que la guerra repercute en su economía nacional.

Llevo ocupando demasiadas sesiones consecutivas en el mero planteamiento de este tema fijado por la Academia para discusión inmediata. Me proponía haber terminado en la sesión presente. Pero me hago cargo á la vez que en este apuntamiento ó primer turno del debate no cabe omitir aspecto tan principal como el de las indicaciones referentes á lo que debe ser el programa de nuestra política económica en las circunstancias de esta neutralidad de España. Lo trataré en la sesión próxima. Por ello, en el breve espacio que permite la de hoy, he de limitarme á consideraciones muy someras en cuanto á la actuación de los Bancos privilegiados de los demás países ante la crisis de crédito y circulación que les provoca la guerra. Aunque las enseñanzas prácticas constituyen en algunos de ellos valiosísima lección experimental, reduciré mi personal comentario á los términos más sucintos, prefiriendo aducir informes ó documentos oficiosos de excepcional autoridad, ó bien incorporar al extracto de la sesión el texto legal de aquellas disposiciones más interesantes á este respecto y aun poco conocidas á esta fecha entre nosotros.

Francia.

Francia, en orden á la economía social del crédito y de su organización bancaria, y singularmente en

Biblioteca Nacional de España

cuanto á la institución y funcionamiento de su Banco Nacional privilegiado, representa una categoría completamente diversa de la organización bancaria y económica de Inglaterra y Alemania.

En contraste con lo que ha acontecido en esas dos naciones, cabe decir sintéticamente que toda la obra económica y financiera de Francia ante la guerra ha corrido á cargo de su Banco Nacional. Los balances de éste muestran claramente la labor realizada.

Para exposición-resumen de su política financiera y operaciones de crédito hasta el 4 de Diciembre, selecciono entre los informes de mayor interés y autoridad la siguiente:

Nota-memorándum sobre la situación financiera de Francia hasta 1.° de Diciembre de 1914.

Primero. Á fecha 16 de Julio último, es decir, una semana antes del envío de Austria-Hungría á Servia del *ultimátum* que ha provocado la guerra actual, el Banco de Francia tenía una circulación fiduciaria (billetes de Banco emitidos) de 6.045 millones de francos, y disponía de un encaje metálico de 4.093 millones oro y 635 millones plata.

Su activo se completaba por una cartera de efectos descontados por 1.616 millones de francos y por 752 millones de francos de anticipos sobre títulos. Esta situación era absolutamente normal.

Después del 23 de Julio, la amenaza de guerra que el *ultimátum* austro-húngaro arrojó á la faz del mundo, provocó en todos los mercados financieros, y más particularmente en los de Viena y Berlín, una baja que fué acentuándose de día en día hasta fin de mes. Durante este período de tensión, el público francés, al igual por lo demás que el de todos los Estados del mundo civilizado, entró en pánico y trató de vender sus valores mobiliarios, agolpándose en masa ya en las taquillas de las Ca-

Biblioteca Nacional de España

jas de Ahorros, ó bien en las Sociedades de crédito para retirar sus disponibilidades en depósito.

Se ha calculado que entre el 25 de Julio y el 1.° de Agosto, las retiradas de depósitos operadas en Francia, excedieron de la suma total de 3.000 millones de francos.

Segundo. Bajo la influencia de una crisis sin precedentes, en las Bolsas de Viena, Berlín y Londres tuvieron que suspenderse las negociaciones; la Bolsa de París hizo igual que ellas, y por un acuerdo de 29 de Julio, prorrogó hasta fin de Agosto el vencimiento de las liquidaciones que debían verificarse el 31 de Julio.

Esta medida, dictada por las circunstancias, tuvo por consecuencia el inmovilizar 700 á 800 millones de francos en operaciones sobre dobles.

Igualmente, al decretarse la movilización general (1.° de Agosto), el Gobierno se dió cuenta de que ante la imposibilidad en que los movilizados iban á encontrarse para liquidar sus efectos de comercio suscritos antes de la declaración de guerra, se hacía indispensable prorrogar los vencimientos. Por esta consideración, el decreto de 1.° de Agosto dispuso, para comenzar, una moratoria de treinta días francos (feriados), que se aplicó á todas las deudas comerciales, é igualmente al reembolso de los depósitos y cuentas corrientes en los Bancos y establecimientos de crédito.

En virtud de esta última cláusula, todo depositante ó acreedor cuyo depósito ó saldo á su favor fuera inferior ó igual á 250 francos, podía retirar la totalidad de su crédito, y por cima de dicha cifra cada depositante sólo podía exigir el pago al contado de 250 francos más un 5 por 100 del saldo remanente.

Esta disposición, que no se ha aplicado en el Banco de Francia, implicaba algunas excepciones á favor de los depositantes que tuvieran que pagar salarios á un personal de empleados ó de obreros ó que trabajara para las administraciones de guerra.

La moratoria de 31 de Julio fué atenuándose sucesivamente en Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. A la hora actual, la facultad de retirada para los particulares se eleva al 40 por 100 de la totalidad de sus depósitos y llega al 60 por 100 para los industriales, comerciantes y agricultores. Se cree que

Biblioteca Nacional de España

proseguirá esta mejora progresiva y que antes de mucho los Bancos y establecimientos de crédito cesarán de beneficiarse de ella con respecto á su clientela.

Importa, por lo demás, observar que las cláusulas de la moratoria no se aplican á las inversiones, depósitos, encajes, etcétera, etc., efectuados posteriormente al 15 de Agosto.

En lo concerniente á las Cajas de Ahorros, un decreto de 30 de Julio les aplicó la *Cláusula de Salvaguardia* prevista por la ley de 1895, en virtud de la cual los reembolsos de depósitos están limitados á talones de 50 francos y por quincena.

Tercero. Desde el comienzo de las hostilidades, los créditos ilimitados que la ley de 4 de Agosto puso á disposición del Gobierno para hacer frente á los gastos de la guerra, le han sido suministrados: 1.° Por los anticipos del Banco de Francia. 2.° Por una emisión de bonos del Tesoro denominados «Bonos de la Defensa Nacional», cuya suscrición por el público alcanza á esta fecha la suma de 850 millones de francos. 3.° Por el auxilio de los fondos vertidos al Tesoro por la vía fiscal ordinaria (impuestos y contribuciones).

Las sumas adelantadas por el Banco de Francia en virtud de un contrato especial concertado muy antes de la guerra, no deben exceder á la fecha presente de 3.200 millones de francos. Este total y los nuevos anticipos que el gran establecimiento de emisión continúe consintiendo, serán reembolsados más tarde por un empréstito público cuando el Estado juzgue oportuno que las circunstancias son propicias para una operación de esta naturaleza.

Desde la situación del 16 de Julio á la fecha actual (4 de Diciembre), el total de billetes emitidos por el Banco de Francia ha aumentado exactamente en 3.736 millones de francos, lo que eleva la cifra de su circulación fiduciaria á 9.781 millones de francos. A esta emisión nueva de 3.736 millones de francos en billetes, hay que añadir un aumento de depósitos libres en el Banco por 1.758 millones de francos, lo que representa un crédito de 5.494 millones de francos, empleado aproximadamente en la forma siguiente:

2.226 millones en reescuento de efectos comerciales en favor de Sociedades de crédito y particulares.

Biblioteca Nacional de España

52 millones en nuevos anticipos sobre títulos á favor de particulares, y

3.200 millones próximamente á favor del Estado.

Por tanto, puede decirse que la guerra y las minoraciones de ingresos en los impuestos que ella ha provocado, se han traducido para el Estado, entre el 31 de Julio y la fecha actual, en un descubierto de 4.000 millones en cifra redonda, representado por los anticipos del Banco de Francia, y 850 millones de bonos del Tesoro.

Durante este mismo período, la moratoria de los efectos de comercio fué prorrogándose de mes en mes, y probablemente proseguirá así hasta al final de la guerra.

En cuanto á las retiradas de los imponentes en las Cajas de Ahorros, sólo han ascendido á sumas insignificantes desde el comienzo de las hostilidades, debido á las bonificaciones que el Estado paga á las familias de los movilizados, bonificaciones que han tenido la más beneficiosa influencia sobre la existencia de las clases trabajadoras.

Cuarto. En resumen: es en el Banco de Francia donde el Estado francés ha encontrado la mayor parte de los recursos que le han sido necesarios para sostener la guerra, y esta gran institución continuará siendo también la que le procure los medios de hacer frente á todas sus necesidades hasta que los acontecimientos le permitan proceder á la liquidación de su deuda flotante en condiciones favorables de crédito. Este sistema, que presenta tan grandes ventajas para el Tesoro francés, no ofrece, al menos por ahora, inconveniente alguno para el crédito del billete de Banco, porque desde el comienzo de la guerra el Banco de Francia ha podido conservar la totalidad del encaje que poseía antes de la ruptura de hostilidades. Este encaje, en 4 de Diciembre, excedía aún de 4.000 millones de francos.

Gracias á la potencia de su *stock* de metal amarillo y á la solidez de su crédito, el Banco de Francia podría fácilmente llevar su circulación fiduciaria hasta 16 ó 18 millones de francos (y todavía no ha rebasado la mitad de esa suma) sin que su billete hubiera de tener quebranto alguno con relación á los demás billetes de Banco de los demás países de Europa.

Bueno es recordar que á pesar de una circulación de 9.781

Biblioteca Nacional de España

millones de francos los billetes del Banco de Francia han conservado en todas partes su paridad de oro hasta el momento en que se escriben estas líneas, mientras que el billete de Banco alemán pierde ya más del 10 por 100 en los mercados exteriores.

Esto es debido no sólo al crédito particular del billete de Banco de Francia, sino también á los recursos del país en el exterior, recursos que le han permitido hacer frente hasta ahora á todas las compras en el exterior impuestas por las necesidades de la guerra, sin que por ello se haya visto precisado á exportar uno solo de sus luises de oro.

Su política financiera para hacer frente á las necesidades de esta guerra se ha reducido, por consiguiente, á seguir los mismos procedimientos que en la de 1870. Y á su vez la política financiera de aquella guerra consistió en operar con billetes de Banco, pagarés, bonos y otros valores del Tesoro, siguiendo rutinariamente los mismos procedimientos del Gobierno y del Banco de Inglaterra en tiempo de Pitt en sus guerras contra la Revolución y el Imperio. Pero entre 1915 y el período de 1795 á 1815 se han interpuesto factores nuevos que alteran fundamentalmente para el Estado nacional moderno los problemas económicos y financieros de las grandes guerras. Por ello, los métodos financieros y del manejo de los Bancos privilegiados practicados en las guerras de hace cien años, resultan ahora peligrosísimos para las grandes potencias de la Europa contemporánea, no sólo durante el período de la beligerancia, sino también para situaciones que se produzcan en las liquidaciones definitivas á la hora de la paz.

El propio Banco de Francia se dió desde el primer momento plena cuenta de la gravedad de tales ries-

Biblioteca Nacional de España

gos. Ante las liquidaciones de Agosto requería por ello del Gobierno que no corriera más tiempo sin fijársele desde luego los plazos para el reembolso de sus anticipos.

El Ministro de Hacienda francés (M. Ribot), al exponer ante las Cámaras las motivaciones del Convenio celebrado en 21 de Setiembre entre el Tesoro y el Banco de Francia, acaba de sintetizar magistralmente las fundamentales prudencias de gobierno que imponen aplicar desde ahora primordial atención en el hecho de que al Banco de Francia, para sostener el crédito de sus billetes y poder actuar como propulsor del crédito público y privado prestando á la economía nacional los servicios y auxilios que necesite la expansión de la circulación y del crédito industrial y comercial, le urge tener cartera despejada y estar en más libre y despejada situación con el Tesoro.

Á este respecto acaba de manifestar el Ministro lo siguiente:

«El Banco de Francia podrá, sin peligro para su crédito, hacernos durante la guerra los anticipos de que tendremos necesidad. Después de la guerra, en el momento de las liquidaciones, será cuando aparecerán las dificultades.

Cuando nosotros hemos discutido los términos del Convenio del 21 de Setiembre, el Banco de Francia quería que se fijasen desde luego los plazos del reembolso. Estaba intranquilo por adquirir, sin esta garantía, compromisos de semejante importancia y con las probabilidades de que no se limitaran nuestros pedidos á los solicitados si la guerra se prolonga. Nosotros no hemos querido adquirir, respecto de los reembolsos, un compromiso preciso que no está en nuestras facultades contraer, y que las mismas Cámaras no sabrían cómo hacerlo hoy, en la ignorancia

Biblioteca Nacional de España

en que están de la situación financiera en que se encontrará Francia al siguiente dia de terminada la guerra y los recursos extraordinarios de que podemos disponer. Nosotros, pues, nos hemos visto obligados á adoptar las mismas fórmulas empleadas en 1870. El Estado reembolsará su deuda al Banco con sus primeros recursos, ó sea que le reembolsará desde el momento que pueda.

Pero para dar á este compromiso moral una fuerza mayor, hemos creído que era prudente constituir desde ahora un primer fondo de amortización de nuestras deudas al Banco, elevando á 3 por 100, después del año siguiente á la terminación de la guerra, el interés anual á pagar al Banco. Pero este exceso de 2 por 100 en el interés, como lo hemos explicado en una carta al Gobernador del Banco, no debe beneficiar á los accionistas ni servir de aumento de sus dividendos, sino que constituirá un fondo de reserva que tendrá por objeto empezar la amortización de nuestra deuda, medida de previsión en beneficio del Banco de Francia, y sobre todo en beneficio de nosotros mismos, porque nos obligará á sacrificios que tendríamos quizá la debilidad de aplazar.»

La guerra ha repercutido profundas perturbaciones en la situación de banquero mundial, que constituyó durante el último medio siglo una de las funciones más preeminentes para la Banca de Francia y por cuya mediación el ahorro francés había suscrito 20.000 millones de francos de la deuda Rusa y el 57 por 100 de toda la deuda Turca, á la vez de otras inversiones de capital, en conjunto no menos considerables, que tiene hechas en múltiples empresas exteriores.

Poco antes de la guerra y cuando el público estaba muy lejos de presentir un rompimiento de hostilidades, había lanzado un empréstito de 800 millones sobre el cual fué pregonada suscrición de sensacio-

Biblioteca Nacional de España

nales éxitos. Mas al estallar la guerra se vino en esto al fracaso de que los suscritores no entregaran sus pagos á los vencimientos fijados. Los llamados bonos de la Defensa Nacional tropezaron también con grandes dificultades de colocación. Fracasó el empréstito de 100 millones de dólares intentado con la banca americana. Queda en incertidumbre el resultado que pueda rendir la suscrición de bonos del Tesoro, para lo cual se han puesto á su disposición las taquillas del Banco de Inglaterra. Las emisiones de la Villa de París y de las principales corporaciones de la Administración local, por los síntomas que acusan, inducen á pronóstico muy reservado. La moratoria resultó más maléfica que protectora para el crédito bancario y el de las grandes empresas. El mercado francés, y sobre todo la actividad general de su vida económica, no reaccionó tan rápidamente como el de Inglaterra, de la conmoción primera experimentada al rompimiento de las hostilidades. Artículo reciente del juicioso *Temps* reiteraba vivamente la necesidad de volver al trabajo, poniendo término, á ejemplo de Inglaterra, á la paralización de los negocios. Pero á la vez, para descargo ó atenuación de que la actividad económica de Francia no se haya rehecho tan rápidamente como en Inglaterra, debe tenerse en cuenta que en las circunstancias actuales que concentran las funciones del Banco Nacional en proporcionar subsidios al Estado, el reanudar normalidad de su vida económica no le es tan fácil, como para Inglaterra, á un país que, además de tener una de las fajas de más intensa industrialización de su territorio, ahora convertida en campo de batalla,

Biblioteca Nacional de España

tampoco encuentra en la organización de su crédito bancario facilidades semejantes á las de la constitución económica de Inglaterra para ayudas que permitan restablecer el curso normal de los negocios.

Pero, no obstante la honda subversión que esta guerra ha producido en la economía nacional de la patria francesa, ella dispone de tan cuantioso fondo de reservas acumuladas en su seno por las riquezas naturales de su suelo y la industria y ahorro de sus hijos, que desde el punto de vista financiero puede contemplar sin inquietudes largo plazo de guerra. Á la hora presente nada induce á presentir que el desenlace de este monstruoso encuentro de ejércitos de nación armada llegue en momento alguno á depender del agotamiento económico de Francia.

Italia. El decreto sobre moratoria promulgado el 4 de Agosto por el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio causó general sorpresa. Nadie se explicaba, singularmente dada la condición de neutralidad en que resultaba Italia, las motivaciones de semejante disposición de tan radicales alcances, y todavía menos sus precipitaciones. Diez días después se publicaba otro Real decreto con preámbulo expresivo de la urgencia sentida en punto á restablecer al crédito público en su condición normal. Y á los otros diez días siguientes (26 de Agosto) otro Real decreto acentuaba aún más los arrepentimientos por la primera disposición. Y como juicio definitivo respecto á la finalidad de ese conjunto de disposiciones incongruentes, la opinión vino luego á condensarse en atribuir los decretos así escalonados á requerimien-

Biblioteca Nacional de España

tos, ó más bien imposiciones, de un pequeño grupo financiero con filiación bancaria en la Tríplice y más poderoso por sus influencias políticas que por su capital desembolsado en Italia.

Fué éste el principal señalamiento que por las controversias de prensa le resultó á los decretos de la moratoria italiana. Para los pormenores del caso, básteme citar la serie de artículos con que, bajo el título de *I decreti de moratoria e il Paradiso de Ali*, el profesor de la Universidad de Pisa, Eteocles Lorini, procesó las incoherencias y capitulaciones de esos decretos que infirieron tan graves daños á la confianza y normal funcionamiento de los institutos de crédito, Cajas de Ahorro y de Depósitos, Montes de Piedad y Bancos populares, que tanto florecen en Italia.

En esfuerzo de borrar los efectos perturbadores de esas moratorias, que contribuían á complicar aún más las contracciones del crédito repercutidas por la guerra, se trató á seguida de proporcionar auxilios eficaces á la industria y al comercio por vías extraordinarias y con procedimientos que descartaran las lentitudes burocráticas.

Y en vista de tropezar con dificultades de adaptación para injertar en sus organismos de crédito las Cajas de Préstamos con dotación de bonos semejantes á los de Alemania, Austria y Suiza, el Gobierno, reconociendo la urgencia de facilitar el ejercicio del crédito sobre los valores industriales y efectos sobre mercancías, promulgó el decreto de 20 de Diciembre autorizando para organizar expeditos descuentos de valores, la constitución de un consorcio entre los

Biblioteca Nacional de España

Bancos de emisión y demás instituciones de crédito y Cajas de Ahorro y Depósitos (1).

Además de la constitución de este consorcio bancario se prepara la creación de una Caja Nacional de Ahorros y Banco de Préstamos como elemento de

---

(1) El texto del Real decreto de 20 de Diciembre es el siguiente:

«Victor Manuel, etc., etc., reconociendo la conveniencia de facilitar, en interés general, las funciones del crédito sobre los valores industriales, oído el Consejo de Ministros y á propuesta del Presidente del Consejo y de los Ministros de Agricultura, Interior y Hacienda, y de acuerdo con el de Gracia y Justicia, hemos decretado y decretamos:

Artículo 1.° Se autoriza la constitución de un Consorcio para el descuento de los valores industriales, con un capital de 20 millones de liras, por los Institutos de emisiones de los Bancos de Italia, de Sicilia y de Nápoles, á los cuales pueden asociarse la Caja de Ahorros de las provincias lombardas, el Instituto de la Obra Pía de San Pablo, de Turín; el Monte de Piedad de Siena, y las demás Cajas ordinarias de ahorro que administren entre patrimonios y depósitos una existencia superior á 20 millones de liras.

Todos los Institutos y Cajas indicadas en el precedente párrafo quedan autorizados para formar parte de dicho Sindicato y á contribuir á la formación de su capital independientemente de las disposiciones de sus leyes orgánicas y de sus estatutos, previas deliberaciones de sus Consejos de Administración y sus Juntas directivas.

Dichos Institutos de emisión tienen facultades para tomar de sus respectivas reservas patrimoniales los fondos necesarios para su participación en la formación del capital del Sindicato.

Art. 2.° El Consorcio tiene por objeto conceder durante los años 1915 y 1916, en las ciudades de Milán, Turín, Génova, Florencia, Roma, Nápoles y Palermo, para hacer descuentos sobre valores comerciales é industriales, hasta la suma de 250 millones de liras, con una sola firma y garantía de depósito á título de

Biblioteca Nacional de España

defensa económica y social con expansiones de crédito á la enorme masa de valores que hoy resultan sin eficacia de valoración activa inmediata.

Por último, el empréstito de 1.000 millones responde igualmente á la finalidad cardinal de consoli-

---

pignoración de acciones y obligaciones de Sociedades industriales.

El Sindicato podrá también hacer operaciones garantidas con primeras materias procedentes del extranjero para las necesidades de la industria nacional, en las condiciones que determine el Consejo de Administración, y aprobadas por decreto del Ministro del Tesoro de acuerdo con el de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 3.° El Sindicato tendrá un Consejo administrativo, que se reunirá en Roma bajo la presidencia del Director general del Banco de Italia, ó de quien haga sus veces, y en las ciudades comprendidas en este decreto, por los Directores de las Sucursales del Banco de Italia ó de quienes les representen.

Art. 4.° Las operaciones tendrán un vencimiento no superior á cuatro meses, con la facultad del Sindicato de consentir su renovación, y serán liquidadas por completo el 1.° de Setiembre de 1917. La tasa del descuento que ha de ser aplicada será la normal para las operaciones de los Institutos de emisión en el acto de la operación inicial y de las renovaciones sucesivas.

Art. 5.° Los Institutos de emisión descontarán al consorcio al pagar las letras un tanto por ciento inferior al 1 $^{1}/_{2}$ al tipo normal, en las proporciones siguientes: Banco de Italia, 75 por 100; Banco de Nápoles, 20 por 100; Banco de Sicilia, 5 por 100. La tasa ó interés sobre los billetes de Banco emitidos por los tres Institutos para estas operaciones de descuento en ningún caso pasará del tipo de descuento aplicado á los tres Institutos para sus demás operaciones.

Art. 6.° En caso de falta de pago á su vencimiento y después del protesto de una letra, tendrá facultad el Sindicato para vender los títulos, con arreglo á los artículos 62 y 363 del

Biblioteca Nacional de España

dar deuda flotante para que la organización bancaria quede en más libre y despejada situación que le permita prestar al país los servicios y auxilios que la economía nacional necesita.

Suiza.

La Banca de Zurich, tan ejemplarmente organizada bajo la denominación de *Sociedad de Crédito Suiza*, se adelantó á todos los institutos bancarios, en punto á comprender el trascendental alcance de la iniciativa alemana creadora de las Cajas de présta-

---

Código de Comercio; esto sin perjuicio de las demás acciones contra el deudor.

En caso de quiebra de éste, el Sindicato tendrá facultad para proceder á la venta extrajudicial del modo antedicho de los volores en fianza, aun cuando no haya llegado el vencimiento de la letra.

Art. 7.° El acto constitutivo del Sindicato será registrado con la tasa fija de una lira. Las letras de cambio representativas del préstamo harán referencia al presente decreto. Las declaraciones de pignoración de los valores en garantía están sujetas al timbre gradual y estarán exentas de registro.

La fecha exacta de las declaraciones de pignoración estará sujeta á las resultas de los registros del Sindicato y del Banco en Italia.

El recibo de los valores depositados en garantía al verificarse la cancelación por la restitución de los valores mismos, estará sujeto al timbre de las cancelaciones ordinarias.

Art. 8.° Los estatutos del Sindicato serán aprobados por Real decreto del Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, de acuerdo con el del Tesoro.

Art. 9.° El presente decreto será presentado al Parlamento para su conversión en ley.

Ordenamos, etc., etc.

Firmado: VITTORIO EMANUELE.—Refrendado: *Salandra, Cavasola, Carcano, Daneo. V. E. Orlando.*»

Biblioteca Nacional de España

mos. Á los pocos días de haber entrado en funcionamiento las primeras Cajas de préstamos en el Imperio, el Director de la Sociedad de Crédito Suizo estableció una Caja de préstamos con capital limitado y sugirió al Gobierno federal la inmediata implantación en todo el territorio de la República de Cajas análogas. Rapidísimamente quedó promulgado el decreto federal y acordados los Estatutos bajo cuyo régimen habían de funcionar las Cajas (1). La poderosa banca de Zurich, bajo la alta intervención del Gobierno y con el concurso del Banco Nacional, procedió á la creación de estas nuevas Cajas de préstamos, como instituciones provisionales del Estado federal que pudieran liquidarse, si conviniere, una vez terminada la guerra. El Estado, respecto á estas Cajas instituídas sobre base de capital ilimitado, responde de todas las operaciones realizadas y obligaciones contraídas con bonos de 25 francos dados á la circulación por emisiones sucesivas. Estos bonos tienen curso legal y fuerza liberatoria en todo el territorio de la Confederación.

Las Cajas otorgan préstamos sobre acciones ú obligaciones industriales hipotecarias, sobre valores del Estado y sobre materias primas, artículos comerciales y productos no sujetos á deterioro hasta el 50 ó 60 por 100 del valor de la prenda, según la índole de ésta.

Austria-Hungría.

Austria-Hungría, que cuenta también con instituciones bancarias tan potentes como el Banco Industrial de Praga y el Banco Industrial de Bohemia, si-

(1) Véase el anexo núm. III.

Biblioteca Nacional de España

guió inmediatamente el ejemplo de Alemania é instituyó Cajas de préstamos sobre bases análogas á las alemanas, dotando dichas Cajas de una emisión extraordinaria de bonos por valor de 500 millones de coronas en Austria y de 290 millones en Hungría, y confiando para mayor garantía la administración de las Cajas al Banco Nacional á la dirección del Ministerio de Hacienda.

Cierro aquí este apuntamiento de lo que han hecho otras naciones, tanto en paz como en guerra, respecto á la expansión del crédito y vigorizar sus organismos bancarios á la vez de procurar la más eficaz intervención de sus Bancos privilegiados para resolver las crisis económicas y comerciales derivadas de la guerra. Todas las naciones, como es visto, coinciden en la misma característica de política económica de Estado intervencionista y en empeño de aunar en la cooperación más fecunda todos los elementos de su economía nacional para la solución de problemas tan nuevos, múltiples y complejos como los que interpone en la vida interna de cada nación y en los intercambios del mercado universal, la presente conflagración de naciones.

Para hacer el contraste de lo que España ha hecho ó dejado de hacer en cuanto á la política económica que corresponde á nuestra neutralidad en las actuales circunstancias, paréceme por ahora suficientes los datos que dejo expuestos.

Biblioteca Nacional de España

Sumario de la sesión del 26 de Enero de 1915.

—Lo que debe ser el programa de nuestra política económica en las circunstancias de nuestra neutralidad.
—Los tres criterios en que, respecto á esto, se dividen nuestros estados de opinión.
- Las patrias que se levantan.
—Política económica para beneficiar nuestra situación de neutralidad.
- Orden de prelación en que se imponen las soluciones.
—Necesidad apremiante de expansionar nuestro crédito industrial y mercantil.
- Cuáles son las soluciones primordiales por constituir clave de las demás.
—El proyecto de ley para fomentar la constitución de Almacenes Generales de Depósito.
—El proyecto de ley sobre Institutos de crédito para favorecer la Agricultura, la Industria y el Comercio nacionales.
—Apremio de preparar nuestra economía patria para que, al llegar las liquidaciones de esta guerra, resulte con arraigos de capital, trabajo y producción nacionalizados.
—Casos prácticos de lo que en las presentes circunstancias puede reconquistar la producción y el trabajo nacional.

Lo que debe ser el programa de nuestra política económica en las circunstancias de nuestra neutralidad.

El **Sr. Sánchez de Toca**: Resultan ya sobradas las sesiones invertidas en el planteamiento del tema de este debate. En consideración á ello debo dar por terminado ahora mi apuntamiento, aunque restan todavía por señalar no pocos aspectos del contraste entre la política económica y financiera de los Bancos privilegiados y de los Gobiernos de otras naciones beligerantes ó neutrales, y el proceso de lo actuado por nuestro Banco Nacional y nuestro Gobierno durante los seis meses trascurrridos desde la ruptura de hostilidades. Y para conclusión de cuanto llevo expuesto, dedicaré estas últimas observaciones á somera indicación de lo que, á mi juicio, debe ser el programa de nuestra política económica en las circunstancias de nuestra neutralidad.

Los tres criterios en que, respecto á esto, se dividen nuestros estados de opinión.

Nuestro espíritu colectivo se pronunció, desde el primer momento de esta conflagración internacional, con veredicto categórico, positivo, terminante y com-

Biblioteca Nacional de España

pacto, y bien puede decirse que unánime en punto á considerar la neutralidad como la determinación más conveniente á nuestro interés nacional. Pero en cambio, respecto al encauzamiento de la política económica á seguir ante los conflictos del crédito y las crisis comerciales, industriales y financieras que para nuestra economía nacional se derivan de la guerra, la opinión pública se muestra tan disgregada, incoherente y confusa, que dudo si cabe en realidad afirmar que puedan entre nosotros á esta hora definirse ó deslindarse estados positivos de opinión colectiva, clasificable como definida y encauzada en corrientes, lo mismo entre clases directoras que entre elementos dirigidos, singularmente por lo que se refiere á concertar empeños para obra constructora. Sin embargo, como hecho hipotético y en supuesto de premisa para clasificación, sentaré á título de verdad provisional que sirva de punto de partida, que nuestros estados de opinión pública resultan á este respecto divididos en tres criterios.

El primero de estos criteros es el de los encastillados en el sector de *no hacer*. Su norma de conducta se encierra en el consejo de esperar que pase la tempestad horrible que ruge distante. Considera esta monstruosa conflagración de las grandes potencias militarmente instituídas en nación armada, como una convulsión horrorosa, pero transitoria, en medio de la cual nosotros no disponemos de medio alguno seguro para orientación.

Esta opinión no se compone exclusivamente por mentalidades inferiores de naturaleza gregaria. Entran también en ella intelectuales de prestigioso se-

Biblioteca Nacional de España

ñalamiento. Á la pregunta de cómo pueden resolverse los problemas de las crisis económicas que nos envuelven, ellos contestan en los términos que recientemente sintetizaba una de sus personificaciones más conspicuas y que por esto mismo importa reproducir textualmente. «La relación estrecha de unas naciones con otras nos impide plantear ahora problemas de esa índole. ¿Qué va á pasar? ¿Cuál será el resultado de la lucha? Nada se sabe, ni puede predecirse, ni calcularse. La catástrofe es de tal naturaleza, que sus efectos llegan á todo el mundo. Yo estoy leyendo lo que se escribe y se habla por ahí. Es lo mismo que si el capitán de un barco, en lo más fragoroso de una tempestad, en los momentos de mayor peligro, llamase á la cámara á toda la oficialidad y les dijese: Señores, vamos á plantear el problema de lo que hemos de hacer en adelante.—El buen sentido respondería ¿sobre qué hemos de argumentar si no sabemos lo que nos va á acontecer? Lo primero es esperar que pase el temporal, y luego habrá tiempo, despacio y tranquilamente, de plantear y resolver todos los problemas. ¿Á qué hablar ahora de protección á la industria y al comercio y de la actuación del Banco? En estos momentos no hay mercados para la mayor parte de los productos; y después de la guerra no se sabe los que quedarán. El Banco tiene la obligación de servir al Estado. Es lo único que nos queda, y no debemos ponerle en trance de peligro. El Banco no debe emplearse para resolverlo todo.»

El segundo sector de nuestros estados de opinión se compone, por el contrario, de los criterios en mentalidad de que el Estado debe actuar como pro-

Biblioteca Nacional de España

videncia de universal amparo. El Banco debe usarse como el instrumento único que poseemos para resolver todos los problemas de nuestra situación económica y financiera.

El tercer sector se constituye y caracteriza por los criterios de una opinión intermedia respecto á la antítesis entre las dos categorías anteriores. Entienden que el Estado debe actuar por lo menos cual instrumento de garantía en función de gobierno. Y que si el Banco de España no debe emplearse para resolverlo todo, no es menos manifiesto que como Banco Nacional no puede permanecer indiferente y pasivo ante la presente situación del crédito público y privado y las crisis industriales y comerciales.

Por mi parte, una vez asentada la clasificación de estas tres categorías, no debo ni puedo aquí excusar el definir y clasificar mi criterio en cuanto á estos mismos respectos.

Considero que el actual estremecimiento europeo no es un accidente meteórico. Este monstruoso choque de potencias parece preludio de renovaciones en los más fundamentales aspectos de la situación internacional europea. La misma conflagración guerrera, no obstante su magnitud, presagia de por sí el comienzo de una reconstitución del mundo, en cuanto á capitales esencias de lo que venía denominándose la civilización occidental. Ella trae en sus entrañas el más trascendental suceso de la Era moderna.

Lo que tenemos á la vista supera ya á cuanto podían columbrar los más perspicaces. Aquel vaticinio de Roosevelt, sobre las renovaciones del mundo que él

Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA NACIONAL

presentía como destino del siglo actual, no ha podido tener más pronto é impresionante suceso. De cierto, que cuando lo formulaba como vidente, en una de sus más vehementes arengas presidenciales, al hacer demanda de armamentos marítimos, no presumía que en plazo de tan pocos años la realidad pudiera exceder á cuanto él entonces anunciaba. Aún menos podían imaginarlo sus auditorios (1).

Mas á esta hora hasta las multitudes, iluminadas por su propio instinto colectivo, presienten que en esta

---

(1) Culminaban en esa arenga los siguientes conceptos y pronósticos:

«El siglo que empieza parece predestinado á ser para las naciones era de triunfos y enaltecimientos sin precedente ó de las más tremendas humillaciones: porque los pueblos y la humanidad resultan ahora más entrelazados que nunca para el bien ó para la desventura. Pero en la confraternidad de las naciones la más útil y digna será siempre la que esté más saturada de su nacionalismo..... El acto supremo de un pueblo es transubstanciar su nacionalidad en una inmortalidad viva y tangible, incorporando en ella su mayor grandeza y fe inquebrantable de eterna duración en la historia..... Una vida apacible colmada de aquella tranquilidad, que proviene lo mismo de la ausencia de deseos que de la falta de capacidad para aspirar á cosas grandes, es aún más indigna de una nación que de un individuo..... Los pueblos enriquecidos y débiles tienen fatídico destino de ser víctimas de despojo..... La nación, sin las virilidades del espíritu militar, está predestinada á servidumbre de otras más enérgicas..... La guerra es un mal, pero no el peor de los males: así como la vida es un bien, pero no el bien supremo. La cobardía no es base para seguridad en la paz, sino más bien un incitante provocador de la guerra..... La estúpida apología de la paz á toda costa es síntoma de la mayor vileza en cobardía colectiva.

Si en 1861 los hombres amantes de la unión americana hubie-

Biblioteca Nacional de España

crisis de nuestra civilización, la misma guerra con tan monstruosos ejércitos de nación armada, se reduce á un síntoma de acontecimientos aún más trascendentales que se avecinan, y que las tremendas angustias que en ella experimentan las patrias son dolores para el alumbramiento de una Europa nueva que tome su ser en renovación de corrientes de espiritualidad distintas de las que predominaron durante la última centuria en el orden sentimental, ideológico, social, político y económico respecto al régimen interno de los

---

sen seguido el consejo de los reptiles pacifistas, y manteniendo la paz á toda costa, rehuyendo los combates y las guerras como el peor de todos los males, habríamos salvado ciertamente centenares de miles de vidas humanas; habríamos economizado, sin duda alguna, muchísimos millones; habríamos librado de la angustia el corazón de muchas mujeres; habríamos evitado el desamparo de mil y mil familias, y hasta habríamos ahorrado al país aquellos meses de desaliento y vergüenza en que nuestros ejércitos sólo parecían saber marchar á la derrota. Sí: todos estos sufrimientos habrían podido evitarse rehuyendo la lucha; pero en tal caso, habríamos dado prueba de ser débiles é indignos de ocupar un puesto entre las grandes naciones de la tierra. Demos gracias á Dios por el hierro que puso en la sangre de nuestros padres.

Nosotros, hijos de aquellos hombres, que se mostraron dignos de los grandes días en que vivieron en el mundo; nosotros, hijos de aquellos hombres, que guerrearon y terminaron triunfalmente la gran guerra, debemos dar gracias á Dios porque nuestros padres rechazaron los innobles consejos de paz que se les daban, y por la impavidez con que soportaron la derrota, el sufrimiento, la desesperación y los años de lucha, ya que, á la postre, el esclavo fué libre, la unión se restauró, y la poderosa República americana recuperó su puesto de honor como reina no coronada entre las grandes naciones de la historia.

Biblioteca Nacional de España

nacionalismos y gobierno internacional del equilibrio de las potencias.

Por lo que atañe á los factores económicos, á cuyo examen tiene que concretarse el presente debate en nuestra Academia, es ya manifiesto por los síntomas más patentes en esta guerra, que los factores económicos desarrollan potencias aún mayores que las tan formidables de los mismos ejércitos. A pesar de las espantosas tragedias de los campos de batalla, sentimos cada vez más firme convencimiento en punto á que la superioridad de los medios económicos tendrá influencia más decisiva que la de las armas para determinar el definitivo desenlace de la guerra. Así lo que cada nación recoja respectivamente en el orden económico como saldo de sus pérdidas y ganancias en esta guerra, ya sea actuando de beligerante ó en condición de neutral, será lo que principalmente venga á fijar á la postre su situación respectiva en la dinámica del equilibrio europeo.

Del acierto de su política económica depende ahora para cada nación, y sobre todo para las neutrales dentro de la comunidad europea, el resultar precipitada á catástrofe entre las peripecias del ciclón económico, ó bien, por el contrario, el aparecer trasfigurada en resurgimiento. La condición de neutralidad, acompañada de torpezas en política económica, implica tantos riesgos, y hasta en algún caso mayores, que los propios trances de la beligerancia. Las definitivas liquidaciones de esta guerra, pueden prodigar tristes ejemplos de nación neutral, con saldos de desastres de mayor cuantía, y aún más irreparables y de más deprimentes descréditos que los de las

Biblioteca Nacional de España

mismas naciones que resulten vinculadas al destino aciago de tener que someterse á paces en calidad de vencidas.

De España misma en su total conjunto de Gobierno, clases directoras é iniciativas ciudadanas, depende principalmente el saldar este trance con fortuna próspera ó adversa. Al llegar la hora para la liquidación de finiquito sobre los desenlaces definitivos de esta conflagración de guerra, lo que haya de resultar valiendo cada economía nacional ante el concepto de las demás ha de ser obra de la nación entera. La acción del Gobierno no se basta por sí sola. Es precisa la actuación colectiva de todos los elementos y que cada uno acredite energías en hacerse valer con propios medios y en cumplir los deberes de cooperación y solidaridad social que á cada cual corresponden dentro de su respectiva esfera. Cada uno de los aspectos de la política económica para el gobierno de la situación presente constituye una de esas obras en que, á la vez de emprenderlas, completarlas y justificarlas con los estímulos del interés individual, se han de acometer por amor á la nación, con el sentido patrio y con todas las energías vitales del nacionalismo. De ello depende el bien ó el mal que nos venga en las liquidaciones definitivas.

Las patrias que se levantan.

El levantamiento del sentir patrio en esas grandes exaltaciones colectivas del amor, que en el seno de los nacionalismos funden todas las diferencias de partidos y clases en obras comunes para sublimar los ideales de patria y nación, constituyen ya patente muestra de extraordinarias potencias de espíritu nue-

Biblioteca Nacional de España

vo para general renovación, generadas en los encuentros de los modernos ejércitos de nación armada, y destinadas á trascender más allá de los desenlaces de la guerra misma.

Para medir los descuajes y desmontes que semejante trasformación representa ya á esta hora en las estratificaciones históricas de la geología social y política de nuestros estados de civilización, basta poner el recuerdo en lo que por el mundo entero, y singularmente sobre el territorio solariego de cada una de las grandes naciones hoy en guerra, eran durante el período que hace seis meses se llamaba de la paz, los acantilados de las divisorias respecto á las luchas de los partidos y á la guerra social de clases.

Durante los cuarenta años de ese período último que clasificábamos en Europa cual era de paz, los credos de las democracias sin patria y sin Dios; los delirios en las tesis de los pacifismos antimilitaristas, colindantes con los blasfemos del nombre de patria; los estados de la mentalidad gubernamental imperante en el seno de naciones bajo la gran maldición de tener hasta educadores oficiales olvidados de que la educación debe intensificar el patriotismo y que la ciudadanía que mejor cumple con su deber es aquella que siente con mayor vigor su propio nacionalismo; y los estados neutros de las plutocracias y burguesías sin sentido de que la riqueza reducida á sí misma, sin correctivos ni contrapesos del orden moral, es sugeridora de capitulaciones con los envilecimientos máximos de la cobardía,—constituyeron situaciones de guerra harto más honda y pasionalmente ensañada y con elementos de destrucción en poten-

Biblioteca Nacional de España

cias de estragos superiores á la de los explosivos que actualmente hacen tan espantosas las ruinas é inhumanidades de la guerra sin derecho de gentes.

Ahora, por el contrario, en contraste con los monstruosos horrores prodigados en la guerra, vemos que á virtud de los efectos morales que este gran resurgimiento de nacionalismos produce en los espíritus, resultan exaltadas las almas que en circunstancias ordinarias habrían vegetado en la mediocridad de los intereses personales con más estrechas miras y más vulgares pasiones. El sentimiento nacional, elevado á las más altas tensiones del patriotismo, se ha enseñoreado de todos los resortes del alma humana. Por él, en las ciudadanías, la vida individual y colectiva aparece electrizada y concentrada en los empeños del mejor servicio para la salvación y gloria de los ideales simbolizados por estos dos nombres mágicos: Nación y Patria, que fulguran á esta hora con fascinaciones irresistibles. Por ellos, en el seno de las patrias en peligro, ni los partidos ni los hombres son á este momento lo que eran la víspera de la ruptura de hostilidades. Se ha operado general trasfiguración de hombres y colectividades. Nadie es ya el mismo. Nadie es ya de los bandos á que estaba afiliado y ni pertenece siquiera á su propia familia. Hasta los hogares quedan mutilados y en desamparo para que padres, hijos y esposos sean antes que nada, en cuerpo y alma, Nación y Patria.

En la actualidad presente el movimiento de los espíritus sacudidos por esta guerra constituye una de las evoluciones más impresionantes y hondas, pero á la vez también una de las más imprevistas que

Biblioteca Nacional de España

han exaltado á los nacionalismos de la civilización europea.

Exponiendo respecto á Francia el proceso de esta súbita trasfiguración y del rebullir de los imponderables del orden afectivo, ideológico, social, político y económico en los últimos meses de lo que ya denominan allí el año sublime, E. Lamy sintetiza en páginas magistrales el contraste de la Francia de hace seis meses y la que ahora, trasmutada por las tragedias de la guerra, resplandece aureolada con los efluvios de las más sublimadas espiritualidades patrias. Por la trasfiguración que se ha producido en las más íntimas esencias morales de su sentimentalidad afectiva, el agresor que creyó atacar á franceses que cada cual de por sí y todos conjuntamente amaran algo más que á Francia misma, se ha encontrado ante franceses para quienes cuando Francia está en peligro todo lo demás no cuenta; y el sentimiento del amor patrio jamás se manifestó en su existencia colectiva con exaltaciones tan espontáneas, unánimes y magnánimas. Al primer llamamiento de la madre patria, el pacifista interrumpió el discurso en que condenaba la guerra y el anarquista rasgó la soflama que estaba redactando para incitar á la deserción. Todos á una acudieron á alistarse en ese mismo ejército vituperado por ellos hasta ayer como la grande abominación, y lo aclaman ahora como al instrumento salvador de sus más preciadas afecciones. En el seno de las disciplinas militares, que antes les impresionaban como la más brutal negación de los derechos humanos en ciudadanía libre, encuentran hoy la más positiva expresión y el símbolo más excelso de su fuerza

Biblioteca Nacional de España

mancomunada; y por el amparo de esta fuerza común se encuentran también en paz mancomunada. El uniforme nacional, símbolo supremo de la igualdad en los deberes ciudadanos, borra las diferenciaciones y rencores entre clases y partidos. Así las mismas atrocidades de la guerra sirven á forjar con mejor temple la contextura del nacionalismo. Y por ministerio de esta gran espiritualidad que cruza por el ambiente, entre los huracanes de los campos de batalla, está resurgiendo una Francia nueva.

Lloyd George, en discurso que recordarán muchas generaciones, ha interpretado con maravillosa inspiración este fenómeno espiritual de tan súbito y espléndido resurgimiento de los amores patrios, producido por la guerra en el seno de las ciudadanías entregadas á la molicie de contentarse con conservar en putrefacción lenta ignominioso bienestar (1). Por

---

(1) Del discurso pronunciado á fines de Noviembre por el Ministro inglés, en mitin del Queens Hall, son los párrafos siguientes:

«Os envidio á vosotros, hombres jóvenes, esta oportunidad, una oportunidad que sólo se presenta una vez durante muchos siglos. La mayor parte de las generaciones tienen que sacrificarse sin brillantez, en una fatiga del espíritu. Hoy se os presenta, se nos presenta á todos en la forma encendida y emocionante de un gran movimiento de libertad que empuja á millones de hombres, á través de Europa, hacia un mismo noble fin.

Algunos han dado ya sus vidas. Otros han dado más que sus vidas: las vidas de aquellos que les son queridos. Yo reverencio su valor, y ojalá Dios les alivie y fortifique. Pero á mano tienen la recompensa; los que han caído han muerto consagrados. Han participado en la formación de una Europa nueva, de un mundo nuevo. Yo veo signos de su advenimiento al resplandor de los campos de batalla.

Biblioteca Nacional de España

ministerio de estas espiritualidades, unas naciones advierten que su nivel moral y el de sus estimas internacionales va elevándose progresivamente, y otras, por el contrario, declinan. Así nos resulta tan impresionante el ver en qué términos ahora, con cada mes que pasa, los nacionalismos se enaltecen ó deprimen. Nos es dada visión directa de ese gran misterio por el cual un pueblo, con su territorio solariego cubierto ahora con espantosos hacinamientos de ruinas por las desolaciones, devastaciones y todos los más fieros males que puedan imaginarse en la guerra, aparece á la vez, sin embargo, como Nación y Patria mucho más viva, grande y sublimada en aureolas inmortales, que cuando en la era de la paz figuraba como el pedazo europeo más rico, próspero y floreciente entre los emporios del mundo contemporáneo.

El pueblo ganará con esta lucha, en todos los países, más de lo que él imagina en el actual momento... Hay algo infinitamente más grande y duradero, que se dibuja ya en este inmenso conflicto: un nuevo patriotismo, más rico, más noble y más exaltado que el antiguo. Veo cundir entre todas las clases, altas y bajas, despojándose de todo egoismo, una nueva concepción de que el honor del país no depende simplemente de mantener su gloria en el campo de batalla, sino también de proteger sus hogares contra la miseria. El patriotismo trae una nueva perspectiva para todas las clases. La gran inundación de lujo ó indolencia que había sumergido al país está retrocediendo, y una nueva patria aparece á la vista. Por primera vez podemos ver las cosas más fundamentales, que importan en la vida y que se habían ocultado á nuestros ojos, en medio de un florecimiento tropical de prosperidad. Tenemos en perspectiva otros aspectos de florecimiento nuevo de fecundidad y vida mucho más espléndidos.

Biblioteca Nacional de España

Para enaltecer ó deprimir á cada nación europea, cada mes que trascurre entre las vicisitudes de esta guerra representa por sí solo más que diez años del último medio siglo en era de paz. Por ello se impone tanto y más que nunca á la meditación de las ciudadanías constante examen de conciencia sobre la situación respectiva en que se encuentra.

Y para levantar la mente de nuestra ciudadanía á más alta consideración de su espiritualidad y ordenar mejor la vida, importa que á esta hora medite sobre la pregunta de: ¿Cuál es, al cerrar estos seis meses, la nación europea que resulta más depreciada en su valoración internacional? No apartando esta visión de su espíritu tomará consistencia de pensamientos y

---

¿Puedo deciros en una sencilla parábola lo que pienso que la guerra significa? Conozco un valle en Gales, entre las montañas y el mar. Es un hermoso valle, abrigado, cómodo, defendido por los montes de todos los ventarrones desapacibles. Pero es muy enervante, y recuerdo que los muchachos tenían la costumbre de subir á la colina que dominaba la aldea para contemplar las grandes montañas en la lejanía y sentirse estimulados y refrescados por las brisas que bajaban de las cumbres y por el espectáculo de sus grandezas. Durante generaciones hemos sido demasiado cómodos, demasiado indulgentes, muchos quizás demasiado egoistas, hasta que la ruda mano del Destino nos ha castigado, elevándonos á una altura donde podemos ver las más grandes cosas que importan á una Nación, los grandes picos que habíamos olvidado: *el Honor, el Deber, el Patriotismo, y envuelta en un nimbo deslumbrante la gran cima del Sacrificio, señalando al cielo como un dedo rugoso*. Descenderemos de nuevo al valle; pero en tanto vivan los hombres y mujeres de esta generación, llevarán en sus corazones la imagen de esas altas cumbres, cuyos fundamentos no se han conmovido, aunque Europa oscila y se tambalea en las convulsiones de una gran guerra.»

Biblioteca Nacional de España

resoluciones compenetrados de que en estos días y ocasiones que pasan tan fugaces, con centuplicada valoración, incluso para las patrias en la condición de neutrales, es más que nunca de trascendencia vital no dejar para mañana lo que debe y puede hacerse de víspera.

Política económica para beneficiar nuestra situación de neutralidad.

Aun figurando en condición de neutrales dentro de esta inmensa contienda guerrera con que se está iniciando una nueva era de la Historia, y que plantea para el mundo consecuencias tan trascendentales, lo más fatídico para una nación es tener la voluntad represada en no hacer, dejarse ir á merced del hado de sucesos forjados por voluntades ajenas y en acomodamiento á la molicie de un aislamiento neutro hasta para sentir sus propios destinos nacionales y que, perdidas las condiciones civiles de su espiritualidad, queda anclado en la nada y sumido en la pasividad mortífera que conduce al aniquilamiento de consunción lenta.

En la órbita de la vida económica es donde el no hacer resulta ahora más fatídico. Nuestra economía nacional, á la par que excepcionalmente beneficiada por el golpe de fortuna de ocasiones que sólo necesitaron quien supiera recogerlas con provecho, resulta también hondamente trastornada en su régimen interno y en el de sus intercambios en el mercado universal.

Las repercusiones de la guerra nos agolpan con apremios de solución inmediata problemas vitales de crédito, de fomento y auxilio á nuestra producción nacional y á sus operaciones de intercambio. Y por el número y compleja diversidad de lo que precisa

Biblioteca Nacional de España

combinar y resolver procurando normalidad y expansión á nuestra actividad económica y corrientes comerciales para ganar los mercados que los beligerantes no pueden asistir, y arraigar en nuestro suelo industrias productoras de artículos respecto de los cuales figuramos aquí como importadores de lo que debiéramos producir y á las veces hasta exportar, se corre riesgo inminente de que toda actuación se esterilice é imposibilite por derramarse desconcertadamente á incoherencias sin orientación fija.

Ninguna base es tan primaria para nuestro programa de política económica en estas circunstancias como la de acudir derechamente á las soluciones cardinales que son clave de las demás y fijan y escalonan de por sí á todo asunto en el orden de prelación que le corresponde por la naturaleza misma de las cosas y de las situaciones.

Orden de prelación en que se imponen las soluciones.

Por más que en los capitales asuntos de gobierno suene habitualmente como aforismo de la más avisada previsión el dejar en suspenso las determinaciones hasta que resulte materia tamizada con mucha deliberación técnica aquilatada no sólo en sus aspectos más esenciales, sino hasta en las previsiones y cálculos de sus pormenores más incidentales de su aplicación, lo positivo es que semejante norma de conducta, de tan juiciosa apariencia que el oponerle reparos parece insensatez, sin embargo, rarísima vez resulta aplicable en la conducta de la vida.

Los sucesos vienen siempre revueltos y atropellados en corriente cuya marcha, como la del tiempo, por nadie puede detenerse, é impone á todos tomar

Biblioteca Nacional de España

de momento resoluciones rápidas y circunstanciales y, por tanto, sin las perfecciones de lo proyectado, haciendo caso omiso de que en oficio de gobierno el hombre tiene que considerar más lo que puede que lo que quiere, y necesita procurar ante todo la solución esencial que sea clave para las demás, evitando dispersar la acción y descartando, por consiguiente, cuanto tenga viso de incidencia que interponga dificultad ó complicación preliminar para la realización de lo que más importa.

Así la mayor pericia para la ejecución práctica de las obras de gobierno consiste en no dejar que la ocasión se pierda, y en operar, por el contrario, sobre ella con la decisión que al pasar el remolino de las cosas arrastradas en el torrente de la vida, sabe recoger, entre lo efímero, el secreto por el cual la acción humana profundiza en la realidad con la eficacia de extraer de ella lo que ha de durar. Y esta operación no requiere artífice doctrinado en teorías y archivo de ciencias ó de sabiduría presa con los alfileres de las cosas leídas, sino incorporada en espíritu con luces naturales y experiencia para comprender sin análisis lo más decisivo respecto á la conducta en la vida. En suma, la intuición nativa del entendimiento y experiencia que en el gobierno de las cosas humanas descubre las motivaciones encubiertas á las gentes más leídas, distingue cada cosa en su propiedad y atina á desligar ó trabar, según los casos, entre los factores de realidad de cada situación, lo instantáneo con lo permanente, y usando de lo transitorio como de andamio para construcción de mayor solidez, resuelve de primeras, sobre lo que parecía accidental ó tran-

Biblioteca Nacional de España

sitorio, lo más esencial de la misma dificultad del fondo.

En el momento de entablar esta tremenda conflagración entre las grandes potencias europeas, todo aparecía tan confuso y revuelto, que hasta los de más consumada experiencia de gobierno se sintieron en encogimiento y desconcierto para atajar salida ordenando una prelación de soluciones ante el tropel de cuanto se les agolpaba con urgencia de conflictos angustiantes y de tan embarazosa diversidad.

Mas pronto los de mayor maestría para orientar y pilotear gobierno de Estado, determinaron sus estimas de situación sobre dos realidades que resaltaban con singular realce primordial lo mismo para beligerantes que para neutrales.

La primera de esas realidades se manifestaba con enómeno tan patente y característico de esta conflagración como el de que los estragos de la guerra nunca afectaron en tal grado de intensidad á los órganos más vitales de los cuerpos de nación, no sólo en caso de beligerantes, sino también en el de neutrales, porque los pueblos y la humanidad entera resultan ahora más estrechamente entrelazados para el bien ó para la desventura.

La segunda realidad primordial, no menos patente, evidenciaba que en la situación de neutralidad como en la de beligerante, un poder público débil, apocado ó desconcertado y poco dueño de sí mismo en punto á energías de prontas resoluciones, constituye á esta hora uno de los factores más aciagos para el destino de cada nación.

Por ambas realidades primordiales de tal situación,

Biblioteca Nacional de España

urgían resoluciones decisivas, tan instantáneas como las oportunidades que fueron presentándose. Las circunstancias requerían, por tanto, gobernante que además de la superior comprensión directa de la realidad, sabe trasferir con sentido práctico esa visión á sus aplicaciones inmediatas, apoderándose de todo momento propicio, con la visual certera y determinación enérgica de las intuiciones políticas que aprecian sobre las posibilidades de cada caso el valor respectivo de la posición que en él resulta clave de todas las demás incidencias.

De esto depende principalmente el bien ó la desventura de cada patria en las efemérides de este período, en el que cada mes que trascurre representa por sí solo, para enaltecer ó deprimir á cada nación europea, más que diez años del último siglo.

Y por todas las naciones á un tiempo se hizo también patente que, en cuanto á la vida económica, el problema de mayor urgencia y clave de todos los demás era un problema de expansión de crédito.

Ante las tremendas perturbaciones del crédito internacional en suspenso y de las crisis industriales y comerciales que estallaban por todos los ámbitos del mercado universal, y los múltiples ramos del régimen económico interno de cada nación, los neutrales, al igual que los beligerantes, coincidían en comprobar que la más esencial función del gobierno económico y financiero para cada economía nacional consistía en visión clara, precisión de pensamiento y firmeza de resolución en punto á discernir y mantener el aspecto más importante de los problemas que se agolpaban, y que, según el orden natural de prelación, el

Biblioteca Nacional de España

problema de la expansión del crédito era el que precisaba dominar y resolver con mayor urgencia.

Al sentir tan hondamente comprometidos para su nación los más vitales intereses en el cuerpo de su industria, de su comercio y de su hacienda por efecto de la repercusión de los acontecimientos de esta guerra sobre la solidaridad con que la vida económica enlaza hoy al mundo entero, todos se dieron cuenta de que el crédito industrial y el mercantil constituyen ahora en tiempo de guerra elemento primordialmente necesario para la vida de las naciones, tanto beligerantes como neutrales.

Necesidad apremiante de expansionar nuestro crédito industrial y mercantil.

Alemania, Inglaterra, Francia, Austria y Suiza, no obstante sus admirables organizaciones permanentes de crédito industrial y mercantil, se apresuraron desde los primeros días de la ruptura de hostilidades á acudir con medidas excepcionales al mantenimiento de la normalidad y nuevas expansiones de este crédito. Dentro de la primera quincena de Agosto, cada una de ellas, no sólo había fijado su orientación, sino determinado también su conducta y traducido prácticamente sus soluciones con la diferenciación consiguiente á la diversidad de factores de que disponía su respectiva economía nacional.

España, que resultaba más apremiada en fijar su pensamiento y determinar su conducta para acudir á la pronta solución de estos conflictos, no sólo por lo extraordinario de las circunstancias, sino también por los desamparos de su impreparación orgánica para corresponder á estas necesidades públicas hasta en los períodos de mayor normalidad, apareció, sin em-

Biblioteca Nacional de España

bargo, meses consecutivos impasible, ó indecisa, ó incoherente ante tales casos de urgencia.

Desde la primera semana de Agosto las desorganizaciones crecientes en nuestros intercambios comerciales, la paralización progresiva de las industrias nacionales, los conflictos obreros y sociales que asomaban por diferentes regiones, y todo el conjunto de perturbaciones que resumí al enumerar los primeros efectos con que repercutió en nuestra economía nacional la ruptura de hostilidades y su acompañamiento de moratorias, coincidí, en acusar que lo que agudizaban en términos tan angustiantes, agravaciones de esas situaciones críticas procedía ante todo y fundamentalmente de la falta de capital circulante y de crédito industrial y comercial que permitiera mantener su movimiento ordinario ó adaptar á las nuevas situaciones nuestras actividades productoras y comerciales.

Las inquietudes y clamores de los intereses que se sentían dejados á solas sin solicitud que los remediara ni asistiera, vinieron á las confusiones de la nave que queda sin piloto ni orientación. Todos se dieron á la busca de arbitrios, en efervescencia de iniciativas con la visión encerrada dentro de la órbita de su peculiar particularismo. Buscando cada cual el remedio por los mismos pasos por donde se perdió, aplicaba medicamentos contrarios que lo agravaron, ó pedía tratamientos impracticables; y al fin, en desencanto de no haber remedio que lo fuere, acudieron en tropel ante el poder público, agotando diligencias de mendicantes. El Gobierno, con poca fortuna respecto al procedimiento para actuación de

Biblioteca Nacional de España

urgencia y á la denominación del órgano supletorio á que recurrió, creó la Junta de Iniciativas á modo del rompeolas que recibiera los embates de la multitud mendicante.

La Junta correspondió cuanto pudo á la necesidad pública; pero las circunstancias requerían más bien que propuestas, resoluciones coordinadamente escalonadas por su orden natural de prelación y adaptadas á tratamiento de urgencia que no puede perder momento.

Cuáles son las soluciones primordiales por constituir clave de las demás.

Entre las instancias presentadas á la Junta de Iniciativas, se destacaba por número y calidad, la categoría de las relativas á la expansión del crédito y facilidades de capital circulante que requieren en sus diversas operaciones del mercado interior y del exterior las producciones agrícola y pecuaria, industrial y minera, así como la navegación mercantil, construcción naval, los diferentes ramos de las industrias marítimas y todas las demás actividades de nuestra economía nacional.

Cada una de estas peticiones desarrollaba proyecto con el particularismo propio de la especialidad de su ramo. Este mismo carácter especialista reflejaba la instancia que por mi parte presenté sobre el crédito marítimo y de exportación, en calidad de Presidente de la Liga Marítima.

Mas todas ellas coincidían en solicitar actuación de Gobierno, para que en España se constituyera cuanto antes alguna organización nacional de crédito que, en relación con Compañía General de Almacenes de Depósito Comerciales, facilitara el crédito in-

Biblioteca Nacional de España

dustrial y mercantil en la forma de operaciones que resultara más adecuada para los respectivos grandes sectores de nuestra vida económica.

La instancia por mí elevada como Presidente de la Sociedad General Azucarera, al Comisario Regio, Presidente de la Junta de Iniciativas, exponía lo siguiente:

«Abundando en las mismas motivaciones con tanto acierto sintetizadas en la exposición oficial elevada el 10 del corriente al Gobierno de S. M. por las Cámaras de Comercio, entendemos que en el orden de prelación entre las disposiciones más urgentes cuya propuesta incumbe á la Junta de Iniciativas, ninguna suma títulos de prioridad que superen á los de creación de las dos primarias organizaciones de crédito que más fundamentalmente necesitan, sobre todo en las actuales circunstancias, los intereses agrarios, industriales y mercantiles de la Nación.

»Estas dos organizaciones de necesidad primaria para normal desarrollo del trabajo, de la producción y del tráfico nacional en las condiciones de la vida económica contemporánea, aunque relacionadas ambas en íntimo consorcio, requieren ser instituídas con personalidad propia y condiciones que les permitan autonomía de actuación directiva dentro de su órbita respectiva, á la par de significar ante el Gobierno de S. M. y el público las más positivas garantías de bien ordenada gestión.

»La una consiste en instituir con garantías de intervención del Estado y de puerta abierta á toda cooperación de elementos orgánicos representativos de intereses agrarios, industriales ó mercantiles de la nación que á ello quieran concurrir, una Compañía Nacional de Almacenes de Depósitos, cuyos certificados de valor comercial depositado en los productos que bajo su custodia se almacenen, representen el *summum* del crédito en papel bancable para descuentos al contado hasta el máximum en lo posible del 80 por 100 del valor comercial que acredite cada resguardo.

»La otra consiste en instituir la organización de banca más

Biblioteca Nacional de España

adecuada para el amparo y fomento de nuestra producción nacional y de sus operaciones comerciales.

»Ambos organismos, por la naturaleza de las diferentes operaciones y ramos distintos de intereses agrarios, industriales y mercantiles que abarcan, así como de los tráficos terrestres y marítimos á que afectan, requieren en las ordenaciones de su régimen estatutario y en las disposiciones legales que presidan á su función, previsiones ajustadas á permitir que su desenvolvimiento pueda producirse gradualmente en las diferentes secciones más apropiadas á las premisas de hecho que la realidad fuera interponiendo.

»La organización de la Compañía Nacional de Almacenes Generales para Depósitos Comerciales que abarque á todos los intereses agrarios, industriales y mercantiles de la Nación, y que mediante sus certificados de depósito les preste además la fundamental seguridad del crédito bancable sobre garantía de productos, no es empresa que ofrezca grandes dificultades ni respecto á reunir el capital adecuado, ni en punto á la complejidad de servicios en cada una de sus secciones, siempre que ella se constituya sobre base de la cooperación de los correspondientes ramos de la producción y del tráfico de nuestra economía nacional que á ella resultaran adaptables.»

Falta espacio á esta hora para extenderme más respecto á esta referencia al contenido de dicho documento y de sus dos notas anexas. Pero agotados inmediatamente con primera distribución los ejemplares de su tirada, y para atender á los pedidos que de ellos se me hacen, reproduciré íntegro su texto como complemento del extracto de la presente sesión.

En reunión de Presidentes de las Asociaciones que habían presentado estas instancias, considerando que por el número y diversidad de las exposiciones podría resultar para la Junta de Iniciativas y para el Gobierno más compleja su labor de determinarse sobre cada una de ellas y dar solución pronta en la

Biblioteca Nacional de España

forma más práctica que requería la especialidad de cada ramo, quedó acordado refundir todas esas aspiraciones en una sola demanda y mancomunar su gestión, limitándose á solicitar la alta protección del Gobierno de S. M. para que se constituya en España, cuanto antes, una Sociedad Nacional de Crédito, que en relación con Compañía General de Almacenes de Depósitos Comerciales, facilite el crédito y capital circulante á las industrias y sus operaciones mercantiles que padecen en los momentos actuales aguda crisis derivada de la financiera y económica mundial producida por las repercusiones de la guerra.

La comisión constituída por los Presidentes de esas diez Asociaciones de tanta importancia, cumplimentó sin demora el acuerdo. Al practicar sus gestiones ante el Comisario Regio de la Junta de Iniciativas y el Gobierno de S. M., á la vez de entregar una nota que sintetizaba lo hecho por las demás naciones, se limitaba á pedir que siguiendo esos mismos ejemplos con las modificaciones consiguientes á su adaptación á los factores de realidad peculiares á la constitución económica de España, se asegurara cuanto antes la implantación y el éxito de funcionamiento de una Sociedad Nacional de Crédito, auxiliar de la industria y del comercio, así como de nuestra agricultura. Manifestaron su gratitud por la diligencia y celo que la Junta de Iniciativas había puesto en dar pronto dictamen sobre estas instancias, cuyas piezas había acumulado al efecto en un mismo expediente; y expresaron que por los informes oficiosos recogidos respecto á los particulares de las conclusiones en el dictamen-propuesta elevado al Ministerio por el Comisario Regio con fe-

Biblioteca Nacional de España

cha 10 de Noviembre, creían poder adelantar su conformidad con dichas soluciones, sin perjuicio de acoger con igual reconocimiento toda modificación de mejora que el Gobierno aportara á los mismos efectos.

Nuestra principal insistencia se concentró en exponer las razones por las cuales la pronta expansión del crédito agrícola, industrial y comercial se impone, por orden natural de prelación, como la primera entre las soluciones primordiales de la política económica por constituir, dentro de nuestra situación económica, la clave para todas las demás.

Bástenos para ello poner en parangón aquellas necesidades que nos resultan en la actualidad más apremiantes. Y entre los apremios económicos que España se encuentra ahora con carácter más inaplazable, ya sea procediendo de las repercusiones de la guerra, ó bien creados por el arrastre de las necesidades permanentes de la nación, recordamos únicamente una primordial categoría que por sí misma se antepone á cualquier otra. Expusimos que los de mayor autoridad para opinar sobre esta materia, nos señalan también unánimemente la graduación de los cuatro primeros lugares con respecto al momento presente. En primer lugar, la asistencia de organización bancaria, que además de mantener buen régimen de acopio, custodia y administración de las supremas reservas financieras del país, y la normalidad de la circulación fiduciaria, indispensable al crédito público y al privado, preste á la economía nacional los servicios y auxilios que necesite la expansión de la circulación financiera y del crédito industrial y comercial. Urgiendo también que nuestro Banco Nacional

Biblioteca Nacional de España

tenga cartera más libre y despejada situación con el Tesoro, así como mayor libertad del Tesoro para con el Banco. Que nos es necesario para esto un empréstito de consolidación, y necesitamos á la vez otro de no menor cuantía para obras públicas y para las otras presiones sociales irresistibles en la gobernación, que solemos catalogar ó disfrazar ó cloroformizar con el título de obras públicas. Que además de todo esto, gravitan á esta hora con presión extraordinaria las obligaciones de defensa del territorio. Y sobre cada una de estas atenciones inexcusables y primordiales y sobre el conjunto de todas ellas, desarrolla aún más formidables apremios para no perder minuto en darles solución, el presentimiento de que lo que en ellas quede sin satisfacer y profundamente arraigado en nuestra economía nacional con vigorosas vinculaciones de capital y trabajo durante el estado de guerra, se impondrá con carácter más oneroso y tal vez fatídico al llegar la hora de las paces.

Pero insistimos sobre todo en que dentro de esta misma categoría de los problemas implicando soluciones de carácter primordial, se destaca uno como clave de todos los demás. Este es el problema de la expansión del crédito público y privado en el orden financiero, industrial, mercantil y agrícola, pues es patente que sin la puesta inmediata en valoración activa de las reservas que tenemos en condición inerte como mercancía, ó artículo comercial producido, ó valor capitalizado ó capitalizable dentro de nuestra economía social, resultan insolubles los problemas financieros respecto á poner al Banco Nacional en condición de tener cartera más despejada, libre y mobilizable, y al

Biblioteca Nacional de España

Tesoro de la nación en situación de mayor libertad para sus relaciones con el Banco, y á toda la economía nacional en disponibilidades para los empréstitos. Y en una economía social, sin preparación adecuada para operaciones de empréstitos de tal calidad, resultan manifiestamente insolubles los problemas económicos que implican las demás necesidades antes enumeradas como comprendidas en la categoría de primordiales.

Gobierno que ante esta categoría de problemas planteados directamente por supremas necesidades nacionales permanezca irresoluto en cuanto á arbitrarles remedio, ya sea por indeterminación de criterio propio, ó por incomprensión de la realidad ambiente ó de cada cuestión en sí misma, ó por indecisión de la voluntad, se ve irremisiblemente envuelto y arrollado por oleadas irresistibles de postulaciones individuales ó tumultuarias, anárquicas ó incoherentes, que plantean, con potencias propulsoras también irresistibles, series indefinidas de problemas forjados por las concupiscencias de cuantos subordinan á sus egoísmos particulares el interés nacional, agitando sobre ello demandas que implican dispendios más enormes que los de las atenciones del interés patrio.

El mismo Imperio británico hubiera resultado envuelto y arrollado por tales oleadas á situación de imposible gobierno económico, si en la primera y memorable semana de Agosto de 1914 sus gobernantes, en vez de acudir con tan admirable celeridad, resolución y sindéresis gubernamental al remedio de los conflictos de la circulación y del crédito y preparación

Biblioteca Nacional de España

financiera de los empréstitos, hubieran permanecido una quincena indecisos, á la espera de impulsos ó sugerimientos ajenos.

El proyecto de ley para fomentar la constitución de Almacenes Generales de Depósito.

El 10 de Noviembre la Junta de Iniciativas había presentado al Gobierno su dictamen-propuesta sobre el establecimiento de una Sociedad Nacional de Crédito y una Compañía Nacional para Depósitos Comerciales. El 27 del mismo mes, la Comisión compuesta por los Presidentes de la Asociación General de Ganaderos, de la de Agricultores nacionales, de los Constructores navales, Hullera nacional, Asociación Nacional de Industrias Metalúrgicas, General de Navieros, Cámara Industrial de Barcelona, el de la Liga Marítima y el honorario de las Cámaras de Comercio, presentó al Gobierno la Nota en la que conjuntamente y mancomunada su gestión en una sola demanda, exponían la urgencia de un Instituto de crédito que prestara seguridades de adecuado descuento á los certificados de depósito de mercancías y facilitara crédito y capital circulante á la producción y á sus operaciones comerciales. El 21 de Diciembre el Ministro de Hacienda leyó en la tribuna del Congreso «*un proyecto de ley para fomentar la constitución de Almacenes Generales de Depósito*».

Para la constitución de una Compañía Nacional de Almacenes Generales de Depósitos Comerciales que mediante sus certificados de depósito preste á los artículos de comercio la fundamental seguridad del crédito bancable sobre garantía de productos, nosotros advertimos que no es necesario, á nuestro entender, otro auxilio del Estado que los correspondientes á la

Biblioteca Nacional de España

garantía de un régimen de Estatutos á satisfacción del Gobierno y á una intervención permanente de representaciones del Poder público y de la entidad bancaria estatutariamente comprometida ante el Estado á anticipar en tipos adecuados de descuento, según la índole de cada mercancía, una parte del valor comercial acreditado por certificación de depósito librada por ella.

Creemos que esta institución no necesita, ni debe pedir á la ley monopolio, ni privilegio alguno. Que lejos de reducirse á empresa para beneficio de unos pocos, debe ser organización abierta á procurar progresivas expansiones, agrupando en su seno toda cooperación social de productores ó explotadores en los diferentes ramos de la economía nacional, aportando cada cual aquellos elementos que más se presten á facilitar los más fecundos engrandecimientos.

Los consorcios, sindicaciones ó federaciones de entidades bancarias, parecen los factores más adecuados para la iniciativa de fundación de estos organismos tan valiosos para la vivificación de nuestra actividad económica. Su creación, ya fuere con carácter regional ó con la mejor amplitud para extenderse por todos los ámbitos de la nación, no es empresa que ofrezca grandes dificultades, ni respecto á la reunión de capital proporcionado, ni en punto á la complejidad de servicios en cada una de sus secciones, siempre que ella se constituya sobre base de la cooperación de Bancos y de los correspondientes ramos de la producción y del tráfico de nuestra economía nacional, que á ello resultaren adaptables.

Pero la más espléndida organización de estos ser-

Biblioteca Nacional de España

vicios de Almacenes, es empresa quimérica y cuanto más espléndida más utópica, si no se asienta en seguridad permanente de una asistencia bancaria que descuente sin degradaciones de tipos miserables y usurarios, los *warrants* por ella librados.

La relación entre ambas instituciones es de tal naturaleza, que si no preexiste organización bancaria adecuada para buena seguridad en el descuento del *varrant*, ninguna Compañía de Almacenes para Depósitos Comerciales puede rendir la plenitud de sus beneficios sobre las fuerzas productoras de la Nación.

El proyecto de ley presentado por el Gobierno al Parlamento en 21 de Diciembre de 1914 se desenvolvía en complejísimo articulado, con extensiones de código y en radical antítesis con todas estas realidades.

Presuponiendo que con la creación de un Banco industrial, comercial y agrícola se herían intereses creados y podría ocasionarse á la economía nacional una concurrencia desastrosa, aplazaba indefinidamente el establecimiento del Instituto bancario indispensable para buenos descuentos de los *warrants* sobre mercancías, proponiendo á la vez una Compañía General de Almacenes de Depósito sobre base de exclusiva. No habiéndose pedido por nadie al Estado la más mínima ayuda de costas para constituir Compañía de Almacenes, dotaba sin embargo á este Instituto con privilegiados subsidios que importaban no menos de 20 millones de pesetas, además de las plantillas y dotaciones de Consejeros y funcionarios que adscribía á su funcionamiento. Y como si todo esto y demás particulares no fuera de suyo suficiente á desvirtuar lo más esencial en la naturaleza de orga-

Biblioteca Nacional de España

nismos económicos de esta especie, que para el crédito del papel bancable que emiten necesitan ante todo no aparecer á merced del discrecional arbitrio de nadie, establecía que las resoluciones del Gobierno en asuntos de esa Compañía de Almacenes tendrían idéntica consideración jurídica que los acuerdos estatutarios de la misma Compañía, y en consecuencia no cabría en ningún caso recurso de alzada ó contencioso contra esa disposición ministerial.

Cuando fué presentado ese proyecto de ley, estaba á punto de ultimarse por iniciativa de prestigiosa agrupación de Bancos meritísimos por grandes servicios prestados á nuestra economía nacional, la constitución de una Compañía de Almacenes que respondiera amplísimamente á las necesidades de las fuerzas productoras de la Nación y en la esperanza de las disposiciones de política económica que se anunciaban inmediatas. Los primeros efectos de la publicación del proyecto de ley se tradujeron en desaliento y desconcierto para tan valiosas iniciativas. Á punto estuvieron de desistir de sus empeños. Rehechos afortunadamente de esa primera impresión, pocos días después, á pesar del proyecto de ley para fomentar la constitución de Almacenes Generales de Depósitos, la *vis medicatrix* de la necesidad presentaba espontáneamente constituída á la nueva *Compañía General de Almacenes de Depósitos Comerciales.*

El proyecto de ley sobre Institutos de crédito para favorecer la agricultura, la industria y el comercio nacionales.

Ayer presentó el Gobierno su proyecto de ley sobre constitución de Institutos de crédito para favorecer la agricultura, la industria y el comercio nacionales. Aunque esta mañana he leído y acotado con con-

Biblioteca Nacional de España

centrada atención el preámbulo y articulado de este proyecto, no me siento todavía en suficiente madurez de opinión para emitir juicio. Así, lo que respecto de él apunte á esta hora, no puede tener otro alcance que el de primeras impresiones.

Considero en él desde luego felicísimo el buen deseo y cardinal orientación con que el Ministro encamina los propósitos de su voluntad hacia soluciones semejantes á las que incluso las naciones de más vigorosa organización de crédito han procurado y asegurado definitivamente con procedimientos extraordinarios y por vías de atajo desde la primera quincena de Agosto.

En este sentido las explícitas manifestaciones del preámbulo resultan más completas y satisfactorias que el articulado.

La idea de un consorcio á semejanza, en lo posible, de lo resuelto por el Gobierno de Italia, merecerá, según espero, general asentimiento. Por mi parte llevo ya muchos años llamando la atención sobre la importancia que para nuestra economía nacional representaría el que llegáramos á constituir un primer núcleo de organización de Bancos asociados que fuera encaminándose en lo posible al régimen de los *Joints Stocks Banks*. Lo que sobre este particular consigné en la nota que acompañaba á mi exposición á la Junta de Iniciativas, se reducía á mera reproducción de un escrito de hace ocho años. Básteme acotar el siguiente párrafo:

«Para la dirección y garantía de las inversiones del ahorro de los españoles, que tan copioso torrente empieza á derramar en negocios particulares de alta finanza, emprendidos fuera de

Biblioteca Nacional de España

nuestras fronteras, nada sería de tan positiva eficacia como el instituir el patronato de un gran *consortium* de nuestros principales elementos bancarios, teniendo á su frente, en la forma que resultara más adecuada, el inmenso prestigio del mismo Banco que, por las investiduras de la confianza pública manifestada con el sufragio universal de los actos sociales, tanto ó más efectiva que la investidura electoral de cualquier otro procedimiento de sufragio, resulta ya instituído en incomparable depositario de nuestras supremas reservas bancarias.

»Un patronato financiero de esta condición sería convenientísimo para actuar como sindicato de aval de emisión y prestar la plenitud de seguridades á la confianza pública, tanto en punto á la calificación preliminar de un negocio y á movilizar sobre él las clientelas nacionales respecto á la colocación de acciones y obligaciones de una empresa destinada á operar fuera del territorio nacional, cuanto á amparar luego á la masa de los accionistas durante el desarrollo de la gestión contra las maquinaciones de los balances amañados y las falsedades de los reclamos prodigados mediante venalidad ó confabulación de las agencias de la publicidad y todas las demás artes de amaños financieros sobrado sutiles para no escaparse por entre las mallas más apretadas que puedan discurrir las reglamentaciones orgánicas.»

Pero no he de ocultar mi temor de que por las vías y procedimientos trazados en el articulado de este proyecto de ley no pueda llegarse rápidamente á la solución inmediata que requieren las circunstancias.

En primer lugar, aparece en él inicialmente anublada la visión de realidad, tan de bulto y primordial como la de que las necesidades del «refuerzo definitivo y permanente de nuestra constitución bancaria» no son menos urgentes á esta hora como las necesidades que se derivan de las circunstancias excepcionales y transitorias del momento presente. Ambas soluciones de urgencia, lejos de contraponer-

Biblioteca Nacional de España

se en punto á necesitar escalonamiento de orden de prelación, como si fueran insimultaneables, requieren trato de toda paridad en cuanto á la prontitud de su solución. La constitución de los institutos de crédito, á que se refiere la base segunda del proyecto de ley, puede y debe llevarse al propio tiempo que toda la gestión y tramitación del consorcio á que se refiere la base primera. Semejante necesidad no puede ni debe diferirse en aplazamiento á lo que resultare del evento de que por no acceder, los Bancos privilegiados, á la invitación del Gobierno, ó por cualquier otra causa, no pudiere constituirse el consorcio. Todavía más extraño resulta en esto, singularmente en las actuales circunstancias, que los gobernantes aparezcan cercenándose y coartándose á sí mismos posibilidades de actuar en función de gobierno para procurar inmediato remedio de soluciones que no admiten espera.

La creación de institutos de crédito, que el propio Gobierno reconoce de tan primordial necesidad, no puede quedar relegada á la categoría de recursos supletorios para el caso en que el consorcio no llegara á prevalecer.

Sobre todas estas consideraciones vienen á acumularse á la vez los escalonamientos de plazos y demás condicionados que la base primera establece para que el Gobierno se permita dirigirse á los Bancos privilegiados por procedimiento semejante al canónico de las cédulas de ruego y encargo, en cuanto á invitarles á que, por sí ó con la intervención de otros Bancos españoles, corran invitaciones en solicitud de un consorcio.

Biblioteca Nacional de España

Y á continuación de estas primeras formalizaciones protocolares para circular las invitaciones al consorcio se consigna como primero y fundamental condicionado que el Banco de España sea quien designe á su discrecional arbitrio el presidente del Consejo Central y de cada una de las sucursales del consorcio, que presidirán á su vez por derecho propio, y tendrán derecho de veto absoluto en toda concesión de créditos. Semejantes condicionados dictatoriales, impuestos por ministerio de la ley, en lugar de surgir directamente de la confianza de los coasociados, no parecen los más adecuados para que la invitación al consorcio de la comunidad financiera irradie de por sí eficacias atrayentes.

Quizás el trato de favor de $^1/_2$ por 100 en los tipos del descuento del Banco Nacional y demás beneficios á favor de los que concurran al consorcio podrá contrarrestar los efectos repelentes de la institución dictatorial. Pero á su vez el régimen de trato diferencial entre los miembros de la comunidad financiera resulta instrumento que lleva en sí demasiadas potencias para obra maléfica de agravios colectivos.

Los Bancos privilegiados quedan en facultad discrecional para constituir el consorcio por sí ó con la intervención de otros Bancos españoles cuyo concurso quieran solicitar. El proyecto de ley deja incondicionada esta selección. Cualquier Banco que figure como español por lo exteriorizado en los nominalismos de su razón social y domicilio, puede formar parte del consorcio, si los Bancos privilegiados le invitaren. En este proyecto de ley, sin duda para no cohibir á los invitadores, figuran eliminadas las

Biblioteca Nacional de España

condiciones de garantía de nacionalidad, tan certeramente aquilatadas por el proyecto de ley para la constitución de Compañía de Almacenes de Depósitos (1). En cambio, elimina entidades bancarias nacionales de tales garantías como las que integran el sector de las Compañías colectivas y las asociaciones de banqueros.

El consorcio habrá de revestir la forma de Sociedad anónima con capital que no sea menor de 25 millones de pesetas enteramente desembolsados.

Si el Banco de España, accediendo á la invitación

---

(1) El texto del artículo de referencia es como sigue:

Art. 14. El importe del capital de los accionistas particulares y la cantidad que haya de ser desembolsada al constituirse la Compañía (de almacenes generales de depósitos comerciales) se determinarán mediante un concurso que á este efecto será abierto por el Gobierno.

El concurso versará tan sólo sobre el importe nominal de la aportación particular y sobre la cantidad que haya de ser inmediatamente desembolsada. No serán admitidos al concurso sino capitalistas españoles y entidades de nacionalidad española. No se considerarán como españoles á este efecto, aunque estuvieren constituídas en España con arreglo á la legislación española y tengan en España su domicilio social, las entidades que se hallen en alguno de los siguientes casos:

1.° Si la Compañía tuviese, además del domicilio social en España, un domicilio administrativo en el extranjero;

2.° Si la mayoría de los administradores legales de la Compañía careciese de la nacionalidad española, ó, aun teniéndola, no estuviesen éstos domiciliados en España en número bastante para tomar acuerdo;

3.° Si los acuerdos tomados en España por los administradores legales de la Compañía hubiesen estatutariamente de ser consultados ó ratificados en el extranjero;

Biblioteca Nacional de España

del Gobierno, constituye el consorcio, tendrá *ipso facto* ampliada su emisión de billetes en otros 300 millones de pesetas, que no se computarán á los efectos del límite máximo de 2.500 millones de que dispone para la circulación fiduciaria después de la ampliación que le fué otorgada por el Real decreto de 5 de Agosto último.

El consorcio habrá de cesar en 1.º de Enero de 1917. Dentro de este plazo podrá otorgar todos los créditos que no excedan en ningún momento de la suma de 300 millones de pesetas. Por tanto, aunque el proyecto de ley parte del supuesto de un plazo de dos

---

4.º Si los administradores legales dependiesen por su situación como empleados, ó por otros contratos ó estipulaciones, de entidad extranjera, y

5.º Si por la razón social ó denominación de la entidad, inscrita en el Registro ó por las adiciones que emplee en anuncios ó documentos del tráfico mercantil, se deja reconocer que la entidad de que se trata actúa en España bajo la dependencia de entidad extranjera.

Serán admisibles en el concurso las propuestas conjuntas de varias entidades, siempre que cada uno de los proponentes posean la nacionalidad española, en los términos del párrafo anterior.

No serán admisibles sino las propuestas de aportación en dinero.

La adjudicación del concurso se hará por el Gobierno mediante Real decreto, previo informe de una Junta compuesta del Presidente, de dos Consejeros elegidos por el Consejo en pleno, dos Senadores y dos Diputados á Cortes, designados por el Gobierno, los Directores generales del Tesoro, de la Deuda de Contribuciones, de lo Contencioso, de Agricultura, Minas y Montes, y de Comercio, Industria y Trabajo.

Los términos de la adjudicación no podrán ser modificados sino por una ley.

Biblioteca Nacional de España

años, este plazo, de suyo tan reducido, queda considerablemente mermado; pues aunque alcanzara el proyecto extraordinarios éxitos en punto á rápida tramitación parlamentaria y en las negociaciones ulteriores, no es fácil que á 30 de Junio del presente año se encuentre á punto de iniciar sus operaciones. Y el presuponer que toda esa gestación halle posibilidades prácticas de llegar á término en período de cuatro meses, parece muy optimista, dada la argamasa de vinagre y miel, asperezas dictatoriales y cebo de beneficios, derechos de veto y de pretericiones y disponibilidades inmediatas de un capital de movimiento de más de 300 millones que entran en el fraguado de la primera materia y sirven á generar el imantado de las invitaciones.

Mas cuando, aun no obstante tales inconvenientes y dificultades, el consorcio de este proyecto de ley llegare á punto de funcionar desde 1.° de Julio próximo, consorcio semejante, bajo el plazo precario é improrrogable de diez y ocho meses, difícilmente podrá solventar en tan efímera duración el problema de desarrollar operaciones que se aproximen en ningún momento á los 300 millones de expansión de crédito que el proyecto de ley presenta en primeras perspectivas. Resulta aún más patente que ninguno de esos procedimientos conduce á instituir el patronato de un gran consorcio de los elementos bancarios nacionales de que tan necesitados nos encontramos para la defensa de la propia personalidad, tan indispensable á una patria ante las competencias internacionales de la vida económica contemporánea. Ni siquiera sirve para allanarnos las vías de un régi-

Biblioteca Nacional de España

men de Banca asociada. Todo, por el contrario, induce á temer que por las incidencias de inevitables agravios que se produzcan en el intento del consorcio por plazo de diez y ocho meses, ó en el proceso de sus liquidaciones á partir de 1.º de Enero, si es que llegare á constituirse, resultarán interpuestos por acumulación de recelos, desabrimientos, discordias, resentimientos y desconceptuaciones, factores desacordes é impotencias ó incompatibilidades aún más irreductibles que los de ahora, con respecto á la aspiración de aunar nuestros elementos bancarios en las fecundas concordias por las cuales, la concentración de grandes capitales y movilizaciones del crédito bancario industrial y comercial bajo la alta dirección de prestigiosas entidades financieras, representa una de las ruedas más esenciales en el mecanismo económico de las sociedades contemporáneas.

Pero lo que más caracteriza el procedimiento financiero de este proyecto de ley es su contraste con el seguido en las presentes circunstancias por las naciones de más ejemplar política económica. Todas ellas, lo mismo Suiza que Inglaterra, Alemania y Francia, concentran extraordinario miramiento en que sus respectivos Bancos privilegiados de emisión no aparezcan traspasando en las presentes circunstancias el límite legal de su circulación fiduciaria. Todas ellas, ante las necesidades inexorables de aumentar la circulación fiduciaria, cuidan cautelosamente de no comprometerse en sistema que les encerrara en la solución exclusiva de dejar en suspenso la más fundamental garantía del billete en circulación fiduciaria según su ley bancaria.

Biblioteca Nacional de España

Prescindiendo del tradicional procedimiento reducido á ampliar las facultades emisoras de sus Bancos, permitiéndoles la puesta en circulación de billetes más allá del límite legal extremo y sin toda su cubierta metálica, suplen esto con la emisión directa de bonos del Tesoro. Aunque estos bonos se dan á la circulación sin la correspondiente cubierta de metálico en la Caja de los Bancos, los Gobiernos respectivos los afianzan con la garantía de todos sus ingresos, comprometiéndose á aceptarlos por todo su valor en los pagos al Tesoro de la Nación y á pagarlos á su vez en oro si fuere necesario.

Están cubiertos, en suma, por una garantía de mayor cuenta y mucho más eficaz, positiva, segura y permanente y menos gravosa que la que pueda prestar el más poderoso de los Bancos Nacionales privilegiados, favorecido con ampliaciones en su facultad de emision fiduciaria. El Estado, previas todas estas seguridades y avales de garantía, entrega tales bonos á la banca para que los ponga en circulación. Mediante este procedimiento se encuentran allanadas las vías para resolver de plano, en mantenimiento incólume la normalidad de sus institutos bancarios, los más complejos é ingentes problemas del crédito de la circulación.

Esa norma fundamental de conducta en la política financiera, viene á coincidir en suma con el mismo criterio que el pueblo americano ha impuesto al fin con irresistibles presiones de opinión á sus gobernantes, al cabo de un siglo entero de las más porfiadas controversias sobre el reconocimiento de que la acuñación de la moneda y la emisión de los signos que

Biblioteca Nacional de España

la representan en la circulación de los mercados del dinero es una función de Gobierno, y que no deben emitirse bonos ó billetes de circulación fiduciaria que no sean del Gobierno.

Pero este proyecto de ley se desvía de esas ejemplaridades. En lugar de asistir á los Institutos de crédito para que puedan favorecer la agricultura, la industria y el comercio nacional, por el procedimiento de bonos-obligaciones del Tesoro emitidos sin interés y con tipos como los puestos en circulación por los demás Gobiernos al través de sus Institutos de Banca, este proyecto de ley prosigue en el procedimiento que todos los demás desechan á esta hora por peligroso y dispensioso. Proponiéndose asistir con 100 millones de subsidios á los Institutos de crédito que necesita constituir en amparo de la agricultura, la industria y el comercio nacionales, en vez de facilitarles estos subsidios con billetes bancables, emitidos y avalados directamente por el Tesoro mismo, amplía por el contrario la facultad de emisión del Banco Nacional hasta otros 300 millones más. Cuando los Institutos de crédito y el público recibirían á pleno valor 100 millones de bonos en forma de deuda flotante del Tesoro, sin interés, opta por el procedimiento de poner en circulación, en lugar de esos 100 millones, 300 emitidos por el Banco Nacional, colocado al intento fuera de las condiciones normales establecidas por la ley fundamental que regula su institución bancaria.

Aunque el Banco Nacional pudiera acreditarse á esta hora con los más excepcionales aciertos en la administración y aplicación de los 500 millones en

Biblioteca Nacional de España

que á 5 de Agosto último le fué ampliada su facultad de emisión fiduciaria, todo induce á presumir que esta nueva ampliación, no trascurridos aún los seis meses desde el otorgamiento de la anterior, tropezaría con porfiada impugnación en el Parlamento. Pero en las circunstancias actuales, á pesar de la enervación en los estados de opinión dentro de nuestro Parlamento, parece muy dudoso que llegue á prosperar.

Mas dado el caso de urgencia que en nuestra economía nacional representa no perder instante á esta hora crítica, para la constitución de Institutos de crédito que amparen la agricultura, la industria y el comercio, sería verdadera demencia que apareciéramos, además de aplazando el planteamiento de esas soluciones que no admiten espera, entorpeciendo también su acceso con dilatorias como la de comprobación previa de si prevalecerá ó no en el Parlamento la nueva gracia al sacar que se le propone para el Banco privilegiado, y si éste accederá ó no al ruego y encargo que en su día le dirija el Gobierno, invitándole á intentar la constitución de un consorcio, etc., etc., etc. Nuestro mayor apremio á esta hora, se concentra en preparar á nuestra economía nacional para que cuando lleguen las liquidaciones de la guerra resulte con actividad de capital, trabajo y producción intensamente arraigados en el territorio patrio. Y para esto, lo más primordial es el refuerzo definitivo y permanente de nuestra organización bancaria con Institutos de crédito que correspondan á las necesidades de la agricultura, de la industria y del comercio nacional.

Biblioteca Nacional de España

Urgencia de vigorizar nuestra economía nacional para que en las liquidaciones de esta guerra resulte con capital, trabajo y producción fortalecidos y arraigados en el territorio patrio.

Gobernantes y gobernados necesitamos coincidir en estimar que la hora presente de nuestra neutralidad en medio de la tremenda conflagración europea, es momento de decisivas urgencias para robustecer la constitución económica de España.

Esta ocasion, tan excepcionalmente aventajada para nosotros, en punto á que España resulte la nación europea en condiciones más propicias para vivir en paz, considerada y respetada por todos los beligerantes, en contraste con la inhibición pasiva que nos permite en cuanto á las operaciones de ejércitos en punto de ser hasta ahora los únicos neutrales sin movilización militar, nos impone á la vez extraordinaria actividad en cuanto afecta á la vida económica. Sobre nadie pesa con tanta trascendencia como para nosotros la inexcusable previsión de las consecuencias económicas de la guerra. Pues al llegar las liquidaciones de paz, quizás para ninguna nación resulten tan críticas las repercusiones de los factores económicos que en ese momento actúen.

Si durante este período de nuestra neutralidad no hemos fortalecido nuestras defensas comerciales y las fundamentales organizaciones de la vida económica, vinculando á nuestro cuadro geográfico poderosas corrientes comerciales y actividad intensa de producción, con instituciones de crédito adecuadas para todas las disponibilidades del capital de movimiento indispensable á esta vivificación industrial y mercantil,—cuando llegue el momento en que para las primeras liquidaciones económicas y financieras de la paz las grandes potencias hagan demanda de inmensos empréstitos sobre base de altos tipos de interés y

Biblioteca Nacional de España

grandes rebajas en el tipo de emisión, no podremos evitar que se opere formidable drenaje de todos los capitales que tuviéramos en disponibilidad. Y con la emigración de nuestros capitales desaparecerán también de este suelo las posibilidades del trabajo; y cuando capital y trabajo desaparecen de una economía nacional, todos los valores, ya sean títulos de Deuda de Estado, ó láminas representativas de actividad y capital invertidos en empresas industriales ó comerciales, resultan irremisiblemente degradados á tipos de desastre para operaciones de cuenta de crédito con garantía, y más aún para traducirse en efectivo mediante venta.

Por apatía en no desarrollar á tiempo con adecuada energía vital la política económica y financiera que requiere la defensa comercial é industrial de España durante este período de neutralidad, corremos riesgo inminente de que las liquidaciones de las paces repercutan sobre nosotros en forma de tremendo cataclismos.

Para experimentar la primera sensación de los tremendos alcances de las liquidaciones de esta guerra, basta recoger algunos de los datos ya oficialmente computados, aunque fragmentariamente, respecto á lo que á esta fecha representan durante los cinco meses trascurridos desde la ruptura de hostilidades, los gastos de guerra y las bajas en los ejércitos, además de los estragos de ruinas, devastaciones y daños incalculables que presentan los territorios desolados.

En cuanto á los gastos militares, las revistas profesionales de mayor autoridad, de ambos campos de beligerancia, así como de las naciones neutrales, com-

Biblioteca Nacional de España

putando la cuenta sobre datos oficialmente publicados hasta aquí y en los que no cuentan aquellas partidas de gasto cuya formalización no podrá ultimarse sino largo tiempo después de acabada la guerra, vienen á coincidir con cortas diferencias de aproximaciones en la misma totalización.

Hasta fin de Diciembre los gastos de campaña de todos los beligerantes en pie de guerra (pasaban de 16 millones de combatientes) se totalizaban en más de 40.000 millones de francos (1).

En esta totalización sólo entran los conceptos de manutención y sueldo de soldados, oficiales y jefes, trasportes, equipos, pertrechos y municionamientos.

Á esto se han de sumar las ruinas y devastaciones, que la *Nineteenth Century* computa á fines de Diciembre de una totalización de más de 53.000 millones.

---

(1) El resumen de los Estados sintetiza la cifra del modo siguiente:

	Millones de pesetas.
Inglaterra	6.375
Francia	7.125
Rusia	10.625
Total para los aliados	24.125
Alemania	10.625
Austria	7.970
Total para ambas	18.595
TOTAL PARA LAS CINCO NACIONES	42.720

Se calcula que Turquía, Japón, Servia, Montenegro y Bélgica cifran sus gastos para el primer semestre de la guerra en 2.500 millones.

Biblioteca Nacional de España

En cuanto á las pérdidas de hombres, el coronel Repington, que como redactor militar en *The Times*, lleva con tan reconocida competencia el historial crítico de la campaña, presentaba en artículo de hace pocos días la estremecedora demostración de que, según las listas oficiales de bajas publicadas por Alemania, las bajas en su ejército, excluídas las producidas por enfermedades, fatigas é intemperie, resultan durante los cinco primeros, á una pérdida mensual de 300.000 hombres, pérdida equivalente á siete hombres por minuto noche y día. Las pérdidas totales de los ejércitos beligerantes superaban á fines de Diciembre á las de todas las campañas de las guerras napoleónicas.

No obstante cifras tan monstruosas, sin embargo, todo en la presente actualidad de esta guerra induce á colegir que todavía no ha salido de su primera fase. Se trata de duelo entre naciones dispuestas á poner á toda su población viril sobre los campos de batalla en porfía que sólo haya de terminar por falta de combatientes ó por agotamiento económico. En ninguno de los bandos asoma síntoma que presagie rápido agotamiento, si bien dentro del trámite de indefinida incertidumbre en que al presente se encuentra la guerra, se manifiesta algún indicio de que por ambos campos empieza á cundir el presentimiento de que la resistencia económica será factor más decisivo que el de la ofensiva ó resistencia de los elementos militares. Por ello Alemania militariza la recogida del oro para reforzar los encajes del Reichsbank, y militariza también los abastecimientos para su población civil. Á su vez los aliados inician ne-

Biblioteca Nacional de España

gociaciones de consorcio mancomunando su crédito para los avales de un empréstito de guerra en cuantía de 40.000 millones, que si llegara á realizarse constituiría acontecimiento sin par en la historia financiera. Por su parte, Inglaterra acaba de contratar enormes suministros de cañones, en cuya contratación figuran, según aseguran informaciones privadas, partidas considerables á entregar en Mayo de 1916, con uno de sus principales centros fabriles que mantiene ahora en actividad febril con trabajo continuo por dos turnos de día y noche á 38.000 operarios.

De todo ello cabe inferir lo que han de significar las finales liquidaciones financieras y las formidables necesidades de crédito que han de experimentar las principales potencias en la hora de las paces para reponer sus armamentos, reconstituir su hacienda de Estado y la de toda su economía nacional y restablecer sus industrias desorganizadas por la guerra. Ante las demandas de capitales y de mano de obra que ellas hagan sin reparar ni en los tipos del interés al capital, ni en el de las retribuciones de la mano de obra, aquellas naciones que no cuenten con iguales estimas en el crédito internacional y que no hubieren vinculado poderosas corrientes comerciales y arraigado en su cuadro geográfico solariego capital y trabajo en intensidad productora, padecerán irremisiblemente enorme drenaje de sus capitales en disponibilidad, y tras de los capitales emigrará á su vez la población obrera. Y dentro de una economía nacional sin capitales en disponibilidad y sin trabajo para sus clases obreras, todo valor financiero representativo de la fortuna pública, resulta también

Biblioteca Nacional de España

irremisiblemente reducido á la más degradada cotización.

Por todas estas consideraciones vengo reiterando con tanta insistencia, y cada vez con más íntimo convencimiento, el pronóstico de que la condición de neutralidad, acompañada de torpezas de actuación ó de pasividad en política económica, implica no menores riesgos y en algún caso aún mayores que los propios trances de la beligerancia. Que la política económica presenta actualmente á nuestra neutralidad problemas mucho más fáciles que los que se nos acumularán con las repercusiones económicas del restablecimiento de la paz. Y que las definitivas liquidaciones de esta guerra pueden prodigar tristes ejemplos de nación neutral, con saldos de desastres de mayor cuantía, y aún más irreparables y de más deprimentes descréditos que los de las mismas naciones que resultan vinculadas al destino aciago de tener que someterse á paces en calidad de vencidas en los campos de batalla.

No debemos desmayar en el empeño de procurar aprovechar la condición de no beligerantes, no sólo para compensarnos de los daños que nos causa la perturbación de los intercambios, sino también para evitar que las consecuencias de la desorganización de nuestro régimen bancario y de nuestras tarifas de transportes terrestres y marítimos, anemias de capital circulante y contracciones de crédito, se agudicen con mayores agravantes en el trance de la conflagración universal de esta guerra de naciones.

Á todos se nos impone sentir más vivamente que nunca, como preocupación muy intensa del patrio-

Biblioteca Nacional de España

tismo, que cada millón de valor comercial manufacturado consumido aquí, trayéndolo de fuera, representaría, en promedio como aumento de riqueza y vivificación de la economía nacional, por lo menos cinco millones, si todas las operaciones de ese producido industrial, desde la adquisición de la primera materia hasta su entrega al consumidor, significaran actividad del trabajo, de la producción y del comercio en el mercado interior.

Casos prácticos de lo que en las presentes circunstancias puede reconquistar la producción y el trabajo nacional.

Contra lo que imaginan vulgarmente hasta las mismas clases directoras, esta empresa de reconquista nos es muy asequible, y las propias perturbaciones de la guerra nos la facilitan ahora por modo singular. Resulta muy á nuestro alcance rápida multiplicación de millones puestos en movimiento por propio impulso para la intensificación de nuestra actividad económica. Y la nación neutral que en las liquidaciones de la presente conflagración europea pueda contar en su haber patrimonial con un aumento de potencia productora cifrable en dos mil millones, habrá logrado seguramente éxito que bien quisiera para sí alguna de las potencias que figure en el grupo beligerante triunfador, con tal de no tener que computar las contrapartidas de las pérdidas y desolaciones que experimentó en la guerra.

A pesar de las deficiencias de nuestras estadísticas oficiales, aun sin aquilatar sobre ellas prolijos escudriñamientos, suelen, sin embargo, bastarnos para recoger de continuo en cualquier incidencia de la vida práctica la comprobación de que artículos cuya primera materia de la mejor calidad radica en nuestro

Biblioteca Nacional de España

suelo, y cuya mano de obra no requiere ni pericia superior á la vulgar entre nuestros jornaleros, ni capitales que superen á nuestra potencialidad financiera, representan á la vez en el mercado interior un consumo valorado en sorprendente cifra de millones sobre artículos importados. Las primeras semanas trascurridas desde que la guerra nos perturbó las corrientes rutinarias de nuestra importación, bastaron á sorprendernos, poniéndose de manifiesto los misterios de algunas anomalías de esta índole. De ello pueden testificar nuestras más esclarecidas competencias en los ramos de productos químicos y otras categorías de principales artículos industriales y comerciales importados para nuestro consumo nacional.

Me ha cabido en el particular poder testimoniar ahora con calidad de testimonio autorizado por conocimiento directo y personal. Intervenía yo en una pequeña explotación de industria, por ahora de mayor importancia científica que industrial. Constituían parte esencial para sus instalaciones, tuberías luminiscentes cuyo abastecimiento parecía artículo totalmente dominado en el mercado universal por la producción alemana, Aunque las existencias que de ello teníamos acopiadas eran de alguna consideración, resultamos al finalizar Agosto último en riesgo inminente de inmediato agotamiento.

A fines de Agosto y primera decena de Setiembre, aun siendo á la sazón puede decirse que completamente ignorada la existencia de esta pequeña industria, tuvimos que rechazar pedidos por más de cinco millones de objetos, cuya elaboración requería como primera materia esos tubos importados de

Biblioteca Nacional de España

Alemania, pues en España no se daba producción alguna de ellos.

Al inquirir entonces los estados de la producción y el consumo nacional sobre este artículo de tan progresiva demanda en los mercados, comprobamos que en España no hay empresa alguna que lo produzca y explote; que su consumo global en España durante los últimos años excedió anualmente de 212 millones de pesetas; que el Estado por sí solo resulta, respecto á este artículo, consumidor por 7 millones de pesetas, en cuyos pagos viene abonando 2 millones de injustificable sobreprecio; que en esto Alemania es nuestra abastecedora por el 90 por 100 de lo que consumimos y Francia en el 10 por 100 restante, y esto sobre las categorías más bastas; que pocas naciones disponen de tan excelentes elementos naturales como España respecto á las primeras materias de esta industria y es, por tanto, donde su explotación industrial pueda establecerse más ventajosamente; que la puesta en marcha de esa explotación industrial con potencia para proveer los diferentes artículos en cuyo consumo invierte España anualmente 212 millones, representa la actividad en trabajo intensivo dentro de la fábrica, de 27.000 operarios, y en adquisición y trasportes de primeras materias una intensificación de vida económica que en conjunto se aproxima ó supera á puesta en movimiento de 1.000 millones; y por último, que el capital acciones invertido en esta industria, con las más extremas cautelas en punto á total amortización en un quinquenio de todos los gastos de primer establecimiento, y superabundante dotación de fondos de previsión, reservas y de capi-

Biblioteca Nacional de España

tal de movimiento, encuentra seguridades plenas de distribución de dividendos muy superiores á cuantos se computan actualmente en la más próspera de nuestras industrias.

Una vez comprobados todos estos factores, nos decidimos á desarrollar desde el mismo mes de Agosto, en la modestísima escala de nuestras disponibilidades, y sobre base de trasformar los tubos que teníamos acopiados como primera materia, la fabricación de algunos de los artículos de esta categoría más solicitados por el mercado. Inmediatamente nos vimos sorprendidos con demandas apremiadas que representaban cantidad enorme de objetos muy superior á la capacidad productora del pequeño taller. Uno de los primeros en la lista de esos pedidos, implicaba suministro diario por espacio de meses consecutivos de 350.000 ampollas. Sólo fué hacedero comprometerse á un total de 1.250.000. Agotadas rápidamente todas las existencias de lo que representaba primera materia de estas elaboraciones, fué menester acudir con trámite de urgencia á intentar producir también aquí esa misma primera materia, de cuyo suministro resultaba Alemania con señorío indisputado en el mercado universal. Desde hace veinte días, podemos al fin dar por arraigada y nacionalizada la elaboración de ese primer producto, y sobre un tipo de composición y de estructura molecular, no conseguido hasta ahora más que en Jena. Esta nueva industria, á la fecha actual, tiene ya en actividad de trabajo intenso á setenta y cinco operarios adiestrados en sus respectivas pericias técnicas.

Sobre esta primera base, los ulteriores desarrollos

Biblioteca Nacional de España

no representan ya dificultad de cuidado en cuanto á las enseñanzas técnicas de todo el equipo obrero que pudiera ser necesario, así como en cuanto á las consecutivas expansiones en la capacidad de su instalación. Es industria que ni aun para primer establecimiento requiere grandes capitales. Con mediana asistencia de crédito industrial para el capital de movimiento necesario en el tiempo que media entre la adquisición de las primeras materias y su trasformación en artículos elaborados, y entre el producto ya fabricado y su venta para definitiva entrega al mercado consumidor, puede llegarse en ella rapidísimamente á situarla en grado de potencia que se bastara al abastecimiento de todas las necesidades de nuestro mercado respecto de estos artículos.

Si nosotros hubiéramos tenido desde Agosto la indispensable asistencia en crédito industrial y comercial, aunque fuera de muy menor cuantía que el que las demás naciones beligerantes ó neutrales han prodigado á sus industrias en las presentes circunstancias, España, hasta sin aquellas aportaciones aún más valiosas que pudieran corresponderle por buena política económica, en otros sectores de la actividad industrial y comercial, se encontraría á las liquidaciones del período de la guerra con una intensificación de vida económica que, tan sólo por el fomento del trabajo y de la producción nacional y por los capitales puestos en movimiento por esta nueva industria, representara más de 1.000 millones.

Pero por nuestro desamparo, en cuanto á tales asistencias de crédito industrial, no nos fué posible

Biblioteca Nacional de España

poner desde luego el pensamiento en la rápida reconquista de todo lo que como aumento de riqueza y vivificación de nuestra economía nacional representa, desde la puesta en valoración activa de sus primeras materias hasta su entrega al consumidor, ese producido industrial por el que trayéndole de fuera venimos pagando un tributo anual de más de 212 millones. En lugar de ello, fué forzoso resignarse por de pronto á la modesta reconquista en nuestro propio mercado de un 6 por 1.000 de esos 212 millones que pagamos sobre ese producido al industrial extranjero.

Desgraciadamente, esto mismo resulta secundario y muy de menor cuantía en parangón con lo que nos acontece respecto de otros órganos mucho más vitales para nuestra existencia económica, que tenemos también desnacionalizados. Por toda esta desorganización de política económica, nuestros industriales, comerciantes y financieros, semejan un ejército desarmado que ha de rehuir el choque con el enemigo por falta de elementos modernos de combate.

La guerra económica que ha de seguir á esta de la beligerancia entre ejércitos de nación armada que estamos presenciando en condición de neutrales, nos planteará conflictos mucho más temerosos que los que actualmente nos repercute la conflagración europea. Al llegar esa hora de la liquidación de la paz, los más potentes apremios de reconstituir fundamentalmente todos los factores de su vida económica, harán apelaciones al crédito en proporciones sin precedente en la historia financiera. Ante tales demandas los premios para los capitales á préstamo toma-

Biblioteca Nacional de España

rán tipos de interés y condicionados irresistibles para los que no tengan capitales y trabajo vigorosamente arraigados en las esencias de su economía nacional. Los tratados de comercio cuyas principales renovaciones corresponden á las fechas de 1917, serán los de más difícil negociación para la defensa de las naciones con constitución económica endeble. Por ello la rápida expansión del crédito industrial y comercial constituye en esta hora para nosotros la más apremiante y vital entre las necesidades de nuestra vida económica.

Biblioteca Nacional de España

ANEXOS

I.—Organización de las reservas bancarias, de la circulación fiduciaria y expansión del crédito en los Estados Unidos.

II.– Política financiera y bancaria de Inglaterra y Alemania en la crisis económica provocada por la guerra. *(Discurso de Sir EDW. HOLDEN.)*

III.—Decreto del Consejo federal sobre las Cajas de préstamos de la Confederación Suiza.

IV.—Reglamento de la Caja de préstamos de la Confederación Suiza.

V.– Dictamen-propuesta de la Junta de Iniciativas respecto al establecimiento de una Sociedad Nacional de Crédito y de una Compañía Nacional de Almacenes para Depósitos Comerciales.

VI.—*Memorándum* de moción presentada á la Junta de Iniciativas por el Presidente de la Sociedad General Azucarera, sobre creación de un Banco Nacional auxiliar de la Industria y Comercio relacionado con la Compañía Nacional para Depósitos Comerciales.

(*A*).—Nota explicativa de la potencia multiplicadora que para el fomento y auxilio de la producción nacional y de sus operaciones comerciales representa el procedimiento de una anualidad consagrada á estos efectos en el Presupuesto general del Estado.

La organización de nuestra vida económica como factor primario para mantener soberanía de personalidad internacional.

El Banco Nacional auxiliar de la Industria y Comercio.

Determinación de la anualidad.

(*B*).—Nota explicativa de la importancia y trascendencia del establecimiento de una Compañía Nacional de Almacenes de Depósitos Comerciales con régimen de Estatutos á satisfacción del Gobierno y garantías de intervención del Estado y de representaciones de la entidad bancaria estatutariamente obligada ante el Gobierno para anticipos sobre el valor de los certificados de depósitos comerciales emitidos por la Compañía de Almacenes.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

ANEXO I

ORGANIZACION DE LAS RESERVAS BANCARIAS, DE LA CIRCULACION FIDUCIARIA Y EXPANSION DEL CRÉDITO EN LOS ESTADOS UNIDOS

ESTUDIO SOBRE LA LEY FEDERAL DE RESERVAS DE CRÉDITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR L. M. JACOBS, ESQ. DE LA NATIONAL CITY BANK DE NUEVA YORK Y MIEMBRO DEL INSTITUTO DE BANQUEROS, LEÍDO ANTE LA INSTITUCIÓN EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 1914

El nuevo sistema bancario de los Estados Unidos, según la ley de 23 de Diciembre de 1913, tiene como característica principal la creación de no menos de ocho, ni más de doce Bancos Federales de Crédito bajo el *control* de una Junta Federal de Crédito que será nombrada por el Presidente. La creación del sistema está encomendada al Ministro de Hacienda, al Ministro de Agricultura y al Director del Tesoro. Este Comité tiene poderes para designar no menos de ocho ni más de doce ciudades que se denominarán Ciudades Federales de Crédito; dividir á los Estados Unidos Continentales, excluyendo Alaska, en Distritos, cada distrito encerrando solamente una de dichas ciudades, é inspeccionar en cada una de las ciudades designadas la organización de un Banco Federal de Crédito.

Según las reglas dictadas por este Comité, cada Banco Nacional puede, y cada Banco de Estado (que se halle dentro de las condiciones impuestas) ó cada Compañía ó *trust* está autorizado á manifestar por escrito dentro de los sesenta días después de haberse votado esta ley, su conformidad con las condiciones y articulado de la misma. Una vez que el Comité organizador haya designado las ciudades en las cuales hayan de crearse

Biblioteca Nacional de España

Bancos Federales de Crédito, y haya fijado los límites geográficos de los Distritos de Crédito, cada Banco Nacional deberá, dentro de los treinta dias siguientes á haber sido notificado por dicho Comité, suscribir al capital del Banco Federal de Crédito de su distrito una cantidad igual al 6 por 100 de su capital y excedente, pagándose un sexto al verificar la suscrición, un sexto dentro de los tres meses y un sexto dentro de los seis meses, imponiéndose el remanente cuando lo pida la Junta Federal de Crédito, haciéndose los pagos en oro, ó certificados oro. Si, en la opinión del Comité, los Bancos no hubieran suscrito bastante capital, se tomarán las medidas necesarias para ofrecer los valores al público, y si aún después se necesitara otra cantidad, para que el Gobierno mismo contribuyese. Pero en vista de la aceptación que ha tenido esta ley no ha sido necesario recurrir á esto.

La Junta Federal de Crédito.

La Junta Federal de Crédito tiene que ser un factor dominante en nuestro nuevo sistema bancario. Esta Junta la componen siete miembros, incluyendo el Ministro de Hacienda y el Director del Tesoro, que son miembros *ex officio*, todos nombrados por el Presidente de los Estados Unidos con el consentimiento del Senado.

Se ha dicho con justicia que la nueva ley es menos una ley bancaria que otorgamiento de poderes á la Junta Federal de Crédito. Una vez que esta Junta haya organizado los diferentes Bancos Federales de Crédito, será su deber redactar los reglamentos y articulado que han de regir en las operaciones de estos Bancos; definir el carácter de las letras y billetes que podrán descontarse; examinar de tiempo en tiempo el estado de cuentas, libros y asuntos pendientes de cada Banco Federal de Crédito; dejar cesante ó trasladar á cualquier alto empleado ó Director de cualquier Banco Federal de Crédito; suspender cualquier Banco Federal de Crédito por violación de cualquiera de los artículos de la ley en cuestión, tomando posesión de él y ad-

Biblioteca Nacional de España

ministrando sus asuntos; fijar el tipo de descuento al cual un Banco Federal de Crédito puede descontar valores descontados por otro Banco, y, finalmente, en casos de urgencia suspender lo que se refiere á créditos en la ley citada.

El Consejo Federal Consultivo.

Además de la Junta Federal de Reserva, la ley prescribe la formación de otra Junta, denominada Consejo Federal Consultivo. Los Directores de cada Banco Federal de Crédito nombrarán un Vocal de este Consejo. El Consejo está autorizado para conferenciar directamente con la Junta Federal de Crédito acerca de las condiciones generales del mercado comercial é industrial, emitir juicios orales ó escritos sobre asuntos de su incumbencia, pedir informes y hacer recomendaciones acerca de los tipos de descuento, de los descuentos hechos por segunda vez, emisión de billetes, condiciones de crédito en los varios distritos, compra ó venta de oro y garantías por los Bancos de Crédito, abrir operaciones en el mercado, y sobre los asuntos generales del sistema bancario de crédito.

Los Bancos Federales de Crédito.

Como hemos visto, el capital de los Bancos Federales de Crédito ha de ser suscrito por los Bancos asociados de cada Distrito de Crédito. Cada Banco tendrá nueve Directores, tres elegidos por la Junta Federal de Crédito y seis por los Bancos particulares.

El capital de cada Banco Federal de Crédito estará dividido en acciones de 100 dólares cada una. El capital no desembolsado será aumentado, de tiempo en tiempo, á medida que los miembros aumenten sus respectivos capitales, ó á medida que nuevos Bancos se hagan miembros, y será reducido á medida que los miembros reduzcan sus capitales respectivos ó cesen de ser miembros. Estas acciones no pueden trasferirse ni hipotecarse.

Biblioteca Nacional de España

Una vez que hayan sido pagados todos los gastos necesarios para un Banco Federal de Crédito, el accionista tendrá derecho á recibir un dividendo anual de 6 por 100 sobre el capital desembolsado, cuyo dividendo será acumulativo. Cuando se haya hecho frente á todas las reclamaciones de dividendos, todos los beneficios netos serán pagados á los Estados Unidos, en concepto de contribución, excepto una mitad de estos beneficios netos que debe entregarse á un fondo de reserva, que se constituirá hasta que alcance un 40 por 100 del capital desembolsado del Banco.

Los beneficios netos obtenidos por los Estados Unidos de los Bancos Federales de Crédito servirán, á discreción del Ministro de Hacienda, para que los emplee como suplemento á la reserva de oro que hay contra billetes de los Estados Unidos en circulación, ó se emplearán para reducir la Deuda de los Estados Unidos, según la reglamentación que dicte el Ministro de Hacienda. Si un Banco Federal de Crédito se disolviese ó estuviera en liquidación, cualquier excedente que existiese después de pagar todas las deudas, dividendos, y el valor de las acciones á la par, será propiedad de los Estados Unidos y se utilizará según más arriba se menciona.

Los Bancos Federales de Crédito están autorizados á recibir de Bancos asociados depósitos en cuenta corriente ó cheques ó giros sobre Bancos asociados, que sean solventes, y pagaderos á la presentación.

Sobre el endoso de cualquiera de sus Bancos asociados cualquier Banco Federal de Crédito puede descontar pagarés, giros ó letras de cambio que resulten de negociaciones comerciales ó cuyo importe haya sido ó deba emplearse para este objeto, y la Junta Federal de Crédito determinará ó definirá las características de los valores que puedan aceptarse para operaciones de descuento, dentro de la interpretación de la ley. Se establece especialmente que los bonos, giros y letras de cambio garantizados por productos agrícolas *principales*, ú otros productos, géneros y mercaderías, serán elegibles para nuevos descuentos. Los bonos, giros ó letras que cubran sencillamente inversiones de cantidades, ó que sean emitidos con el objeto de hacer operaciones con valores, obligaciones ú otra garantía en valores, ex-

Biblioteca Nacional de España

cepto billetes y obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América, no son elegibles para nuevo descuento. Los bonos, giros y letras que se admitan para descuento no tendrán en el momento de dicho descuento un plazo de vencimiento superior á noventa días, excepto para los bonos, giros ó letras emitidos para fines agriculturales ó basados sobre reses, que deberán tener un vencimiento que no excederá de seis meses y que serán descontados por una cantidad que estará limitada á un tanto por ciento del capital del Banco Federal de Crédito, cuyo tanto por ciento será fijado por la Junta Federal de Crédito.

Cualquier Banco Federal de Crédito podrá descontar aceptaciones basadas sobre la exportación ó importación de mercancías, y que tengan en el momento del descuento un vencimiento de no más de tres meses y endosadas por lo menos á un Banco asociado. La cantidad de aceptaciones descontadas de esta manera no excederá nunca del 50 por 100 del capital desembolsado y excedente del Banco para del cual se vuelve á hacer el descuento.

Las obligaciones de cualquier individuo, entidad ó corporación redescontada de esta manera para cualquier Banco, no excederán nunca del 10 por 100 del capital y excedente de ese Banco, pero se dispone especialmente que esta restricción no se aplicará para letras de cambio libradas de buena fe á cargo de valores existentes.

No hay limitaciones para la cantidad de redescuentos que un Banco Federal de Crédito pueda efectuar para un Banco asociado; pero las operaciones de redescuentos de los Bancos Federales de Crédito estarán sujetas á las restricciones, limitaciones y reglamentación que imponga la Junta Federal de Crédito.

Cualquier Banco Federal de Crédito puede, bajo los reglamentos dictados por la Junta Federal de Crédito, comprar ó vender en los mercados abiertos del interior ó del extranjero, sea de banqueros, entidades, corporaciones ó individuos del interior ó extranjeros, giros telegráficos y aceptaciones de banqueros y letras de cambio de la naturaleza y vencimiento que permitan la ley, para redescuentos con ó sin el endoso de un Banco asociado.

Cada Banco Federal de Crédito tendrá poderes para negociar

Biblioteca Nacional de España

oro en moneda ó en barras en el interior ó en el extranjero, verificar préstamos sobre dicho oro, cambiar billetes federales de crédito por oro, moneda de oro ó certificados oro, y de contratar préstamos de oro en moneda ó en barras, dando para este objeto garantías cuando sea necesario, incluyendo la hipoteca de valores de los Estados Unidos ú otras garantías que los Bancos Federales de Crédito estén autorizados á poseer.

Los Bancos Federales de Crédito están autorizados á comprar y vender en el interior y en el extranjero títulos de los Estados Unidos, letras, bonos y títulos de renta y *warrants*, y que tengan un vencimiento desde la época de la compra de no más de seis meses antes de la cobranza de los impuestos, ó antes de que se paguen las rentas por cualquier Estado, provincia, distrito, subdivisión política ó municipalidad de los Estados Unidos Continentales, incluyendo distritos de riegos, desagüe y reclamación (*including irrigation, drainage and reclamation districts*, página 254), y estas compras se verificarán de acuerdo con los reglamentos que dicte la Junta Federal de Crédito.

Cada Banco Federal de Crédito está autorizado para comprar de Bancos asociados, y vender con ó sin endoso, letras de cambio que emanen de operaciones comerciales, según se define anteriormente.

Cada Banco Federal de Crédito está autorizado para establecer de tiempo en tiempo, y supeditado á la inspección y resolución de la Junta Federal de Crédito, el tipo de descuento que deba cobrar para cada clase de valores, cuyo tipo será tal que facilite el comercio y asuntos en general.

Los Bancos Federales de Crédito podrán abrirse mutuamente cuentas y mantenerlas solamente para los efectos de los giros.

Cada Banco Federal de Crédito establecerá sucursales dentro del distrito donde esté domiciliado, y puede hacerlo también en cualquier distrito donde se haya suspendido el Banco Federal de Crédito correspondiente. Estas sucursales operarán según los reglamentos que apruebe la Junta Federal de Crédito, y tendrán una Junta de siete miembros, cuatro elegidos por el Banco Federal de Crédito correspondiente y tres por la Junta Federal de Crédito.

Biblioteca Nacional de España

Reservas de los Bancos Federales de Crédito.

La ley establece que cada Banco Federal de Crédito retendrá reservas en oro ó en moneda corriente no inferiores al 35 por 100 de los depósitos, y reservas en oro no inferiores al 40 por 100 de los bonos federales de crédito en circulación, y cuyo equivalente en oro ó moneda corriente no esté ya depositado con el Agente federal de crédito. Sin embargo, la Junta Federal de Crédito tiene poderes para suspender por un periodo, que no excederá de treinta dias, y de tiempo en tiempo, á renovar estas suspensiones por periodos que no excederán de quince dias; cualquier requisito de reserva establecido en la ley, estableciendo un impuesto gradual sobre las diferencias que existan por bajo de lo que exija la ley en lo relativo á reservas. Cuando la reserva oro contra bonos federales de crédito caiga por debajo de 40 por 100, el impuesto no debe ser mayor al 1 por 100 por año sobre esta diferencia hasta que las reservas caigan al 32 $^1/_2$ por 100; cuando caiga por debajo de 32 $^1/_2$, el impuesto no será menos de 1 $^1/_2$ por 100 por año por cada 2 $^1/_2$ por 100 por debajo de 32 $^1/_2$ por 100. El impuesto será pagado por el Banco de Crédito, que se desquitará añadiendo una cantidad igual al impuesto al tipo de intereses y de descuento fijados por la Junta Federal de Crédito.

Reservas de los Bancos asociados.

En lo que se refiere á las reservas de los Bancos asociados, la ley mantiene la diferencia existente entre los Bancos en Ciudades Centrales de Crédito (New-York, Chicago, San Luis), Bancos en otras Ciudades de Crédito (es decir, 47 Ciudades en distintas partes del país) y otros Bancos que llamaremos Bancos rurales (*Country Banks*). Hoy dia á los Banco sen las Ciudades Centrales de Crédito se les exige que tengan una reserva de 25 por 100 contra toda clase de depósitos. Con el nuevo sistema, cuando esté en pleno funcionamiento, dentr ode tres años, su

Biblioteca Nacional de España

reserva legal será de 18 por 100 sobre sus depósitos á la vista y de 5 por 100 sobre depósito á plazo; los primeros comprendiendo todos los depósitos pagaderos á treinta días, y los segundos todos los depósitos pagaderos después de treinta días, como asimismo sobre todas las cuentas de ahorros y certificados de depósito que estén sujetos á un aviso de treinta días por lo menos antes de pagarse. De estas reservas, por lo menos el 7 por 100 debe depositarse en el Banco Federal de Crédito; 6 por 100 debe conservarse en las Cajas del Banco que sea, y el 5 por 100 restante, ó depositarse en el Banco Federal de Credito ó permanecer en las Cajas del Banco, á opción.

Probabilidades de expansión del crédito.

Aunque la rebaja en los requisitos nominales de reservas en lo referente á depósitos á la vista, implique poca, si bien alguna, disminución de las reservas monetarias, no hay duda que la ley permitirá una material expansión del crédito. Como hemos visto, si el plan de acción de los Bancos Federales de Crédito es mantener solamente el minimum de reserva exigido por la ley, la facultad de los Bancos Nacionales de conceder préstamos aumentará aproximadamente en 174 millones de dólares. A esto hay que añadir las cantidades liberadas al acordar que contra depósitos á plazos sólo hay que guardar una reserva de 5 por 100.

Emisión de bonos (ó billetes).

La ley autoriza la emisión de bonos federales de crédito á discreción de la Junta Federal de Crédito, con el único propósito de hacer adelantos á los Bancos Federales de Crédito, por la mediación de los Agentes federales de crédito, los cuales, como ya se ha dicho, actúan también como Presidentes de los diferentes Bancos Federales de Crédito. Estos bonos han de ser obligaciones de los Estados Unidos y deberán aceptarse en todos los Bancos

Biblioteca Nacional de España

Nacionales, Bancos asociados y Bancos Federales de Crédito y para pagos de contribuciones, derechos de aduana y otros impuestos públicos. Se pagarán en oro á presentación en el Tesoro de los Estados Unidos en Washington, ó en oro ó moneda corriente en cualquier Banco Federal de Crédito. Cualquier Banco Federal de Crédito podrá solicitar del Agente local la cantidad que pueda necesitar de bonos federales de crédito, acompañando su solicitud con garantías de valor igual á los bonos que pida. Esta garantía se compondrá de bonos y de letras que puedan aceptarse para redescuento. El Agente federal de crédito deberá notificar diariamente á la Junta Federal de Crédito todas las emisiones y recogida de bonos por el Banco al cual pertenece. La Junta Federal de Crédito puede en cualquier momento exigir de los Bancos Federales de Crédito un aumento de la garantía para proteger los bonos qne dichos Bancos hayan emitido.

Cada Banco Federal de Crédito deberá tener una reserva en oro de por lo menos 40 por 100 de sus bonos federales de crédito en circulación, y cuyo valor no haya sido ya depositado en oro ó moneda corriente con el Agente federal de crédito. Por lo menos el 5 por 100 de la reserva oro de un Banco Federal de Crédito, para proteger los bonos que haya emitido, deberá ser depositado en el Tesoro de los Estados Unidos, y el Ministro de Hacienda podrá exigir que dicho depósito sea aumentado.

La Junta Federal de Crédito está autorizada á aceptar ó rechazar, total ó parcialmente, cualquier solicitud de bonos federales de crédito hecha por los Bancos Federales de Crédito; pero si accede, suministrará los bonos que se determinen á los Bancos Federales de Crédito por la mediación del Agente federal de crédito correspodiente. Se cargará al Banco el importe de los bonos y pagará sobre esta cantidad el interés que establezca la Junta Federal de Crédito.

Los Bancos Federales de Crédito están autorizados para emitir *circulaciones*, garantizadas por títulos del Gobierno sobre la misma base que lo hacen los Bancos Nacionales. Esta disposición ha sido tomada con objeto de impedir una repentina contracción en la circulación de billetes de Bancos Nacionales, y aunque debido á esta medida pueda aumentar la circulación de estos billetes, es evidente que su intención es conceder los

Biblioteca Nacional de España

poderes necesarios para impedir, en momento oportuno, una disminución de dicha circulación.

La cantidad de bonos federales de crédito emitidos para cualquier Banco Federal de Crédito, como asimismo los bonos emitidos en garantía de títulos de los Estados Unidos, tendrá preferencia sobre todos los otros valores en cartera del Banco. Sin embargo, un Banco Federal de Crédito puede, en cualquier momento, reducir su pasivo por bonos federales de crédito que estén en circulación, depositando con el Agente federal de crédito oro, certificados oro ó moneda corriente de los Estados Unidos.

Creación de un mercado de descuento.

Uno de los beneficios que se espera resultarán de esta ley es la creación y desarrollo de un mercado de descuento. Los Bancos asociados están autorizados á aceptar giros y letras de cambio expedidas sobre ellos, como resultado de operaciones que impliquen la exportación ó importación de géneros. Estas letras no podrán tener un vencimiento mayor de seis meses, y el total de las aceptaciones de un Banco no podrá exceder la mitad de su capital desembolsado más su excedente. En vista de nuestro gran comercio interior y de la gran extensión de nuestro territorio y de sus varios intereses, es de lamentar que el Congreso no concediera á los Bancos Nacionales los poderes necesarios para aceptar letras que resulten de operaciones comerciales *domésticas*; porque esta autorización hubiera aumentado considerablemente el suministro de letras por nuestros primeros banqueros en el mercado de descuento.

Era, sin duda alguna, la intención de los que redactaron la ley Federal de Crédito, poner de nuevo en existencia la antigua letra de comercio que estaba en boga hace años y que estaba conforme con las prácticas europeas; pero se puede comprender fácilmente que esto no podía llevarse á cabo sin encontrar más ó menos oposición por parte de fabricantes y negociantes importantes, debido á que, según son las condiciones actuales, están en gran parte exentas de la posible responsabilidad que

Biblioteca Nacional de España

se asume al vender mercancías á plazo. Es natural que si el valor (*namer paper*), ahora tan conocido de nuestros banqueros y tan desconocido de nuestros amigos extranjeros, fuese declarado no admisible para operaciones de descuento de los Bancos Federales de Crédito, se disminuiría su eficacia como inversión bancaria, y que la prima que se cargaría, por consiguiente, sobre las letras comerciales y aceptaciones de primer grado las rehabilitaría gradualmente. El público está esperando con gran interés la definición que dé la Junta Federal de Crédito del valor comercial que puedan admitir para redescuento los Bancos Federales de Crédito.

Depósitos del Gobierno.

Una característica distintamente provechosa de la nueva ley se refiere á los depósitos del Gobierno. Se estipula que todas las cantidades del fondo general del Tesoro—excepto el fondo de 5 por 100 para la amortización de los billetes de Bancos Nacionales en circulación, y aquella parte del 40 por 100 de reserva contra bonos de los Bancos Federales de Crédito que sea determinada por el Ministro de Hacienda, pero de ninguna manera más del 5 por 100 de dichos bonos—puedan, á discreción del Ministro de Hacienda, ser depositadas en los Bancos Federales de Crédito.

Inspecciones en los Bancos.

La ley impone á los Bancos Nacionales y de Estado de los Estados Unidos una rígida inspección y ciertas restricciones legales. Esta inspección ha probado ser de la mayor eficacia, y según pasan los años se desarrolla la tendencia de conceder aún mayor latitud á esos poderes de inspección. En la nueva ley las restricciones que se imponen á la Junta Federal de Crédito hacen aún más severa esta inspección. Estas condiciones y exigencias producen en el interior y en el extranjero una gran confianza.

Biblioteca Nacional de España

Cobros y liquidaciones.

Se establecerá un amplio sistema para el cobro de toda clase de partidas, de Bancos asociados por mediación de los Bancos Federales de Crédito. Es natural que estas facilidades se concederán solamente á los Bancos asociados. Se establece lo necesario para el giro de fondos y los gastos correspondientes entre Bancos Federales de Crédito y sus sucursales. Se conceden poderes, á discreción de la Junta Federal de Crédito, para que los Bancos Federales de Crédito puedan ejercer funciones de liquidadores, y dicha Junta podrá designar á un Banco Federal de Crédito para que ejerza las funciones de liquidador de uno de sus Bancos asociados.

Préstamos sobre tierras de laboreo.

Como tan gran número de nuestros Bancos, Nacionales y de Estado, sirven á comunidades rurales, para hacer segura su conformidad se han redactado varios artículos de la ley de acuerdo con sus necesidades. Es de especial interés lo establecido referente á que cualquier asociación nacional bancaria, no domiciliada en Ciudades Centrales de Crédito, podrá otorgar préstamos garantizados por tierras de labor libres de gravamen, situadas dentro de su Distrito Federal de Crédito; pero no se podrán conceder tales préstamos por más de cinco años y por una cantidad que no excederá del 50 por 100 del valor real de la propiedad que se ofrezca como garantía. Cualquiera de estos Bancos podrá hacer tales préstamos hasta una cantidad total igual al 25 por 100 de su capital y excedente, ó hasta una cantidad igual á la tercera parte de sus depósitos á plazo. Para impedir cualquier exceso en la aplicación de esta cláusula, la Junta Federal de Crédito tiene poderes para que, de tiempo en tiempo, dé una lista de ciudades cuyos Bancos Federales de Crédito no podrán efectuar nuevos préstamos sobre garantía de fincas.

Biblioteca Nacional de España

Bancos sucursales.

Es de especial interés para los banqueros de Londres lo dispuesto respecto á que cualquier asociación bancaria nacional, poseyendo un capital y excedente de por lo menos un millón de dólares podrá solicitar de la Junta Federal de Créditos la creación de sucursales en países extranjeros ó dependientes de los Estados Unidos. Estas solicitudes especificarán la cantidad de capital que se dedica para negocios en el extranjero.

Conclusión.

Tomándolo en conjunto, el nuevo sistema bancario de los Estados Unidos representa un gran adelanto sobre el antiguo, y sus efectos serán beneficiosos en el interior y en el extranjero. Existirá una concentración material de reservas que se traducirá en una mayor estabilidad de nuestra posición bancaria. Se provee lo necesario para una circulación muy elástica. Los excedentes de los fondos del Gobierno ya no deberán quedar encerrados en el Tesoro nacional. La legislación de las aceptaciones bancarias expansionará una gran cantidad de elementos de crédito que hasta ahora era imposible emplear. El haber de nuestros Bancos será más flúido y movilizable y las enormes cantidades de oro que tenemos podrán emplearse con más eficacia.

El pánico de 1907 puso de relieve la necesidad de una reforma en nuestro sistema bancario y de circulación, y trajo consigo una petición, que hizo rápidos progresos en el Congreso, de establecer una ley por la cual se concentrarían las reservas y se establecería una circulación fiduciaria segura, basada sobre valores que representasen operaciones comerciales verdaderas, con un sostén en oro bastante amplio para hacer frente á cualquier error. Aunque no se presuma que con esta ley de Crédito se curen todas nuestras enfermedades financieras, se sabe que nuestra falta fundamental ha sido remediada, y podemos prever que ya no se reproducirán muchas de las malas condiciones

Biblioteca Nacional de España

del pasado. Creemos que hemos dejado atrás de nosotros, y para siempre, el espectáculo periódico de los tipos de descuento absurdamente altos, contrataciones universales de crédito, y la tendencia de protegerse uno mismo á cualquier costa.

De todas las estipulaciones de la ley, es probable que la más difícil de entender para los banqueros de Londres sea la garantía que concede el Gobierno á los bonos de los Bancos Federales de Reseva, á causa de no existir ninguna razón aparente para esta garantía, puesto que estarán garantizados por *valores principales* (*prime paper*?) y un 40 por 100 de reserva en oro. Soy de opinión que la idea que fundamentó esta garantía fué menos el añadir una garantía á los bonos, que el prestar el apoyo de la autoridad legislativa á una teoría popular. Esta es que la acuñación de la moneda y la emisión de los billetes que la representan es una función del Gobierno, y que no deben emitirse bonos ó billetes que no sean del Gobierno.

Recordando que el capital de los Bancos Federales de Crédito tiene que ser suscrito por los Bancos asociados proporcionalmente á su capital y excedente, podemos naturalmente suponer que los grandes Bancos, contribuyendo á una gran proporción de este capital y depositando una gran cantidad de reservas, tendrán una influencia proporcional en la elección de los directores.

Veo, en la inclusión de tres representantes del comercio y de la industria en los Consejos de los Bancos Federales de Crédito y en la disminución de la influencia de los grandes Bancos en la elección de los Directores de dichos Bancos, una completa armonía con la idea que se halla detrás de la composición de la misma Junta Federal de Crédito, es decir, la protección del prestatario contra el prestamista y su emancipación de la esclavitud de un poder monetario imaginario. Es mi opinión que al perseguir esta idea nos exponemos al riesgo de una sobre-expansión.

Además, todos estos asuntos adquieren cierta importancia cuando se toma en consideración la turbulenta política financiera de la última mitad del siglo. Durante los últimos cincuenta años ha habido una lucha más ó menos constante entre dos escuelas financieras opuestas, sobre cuyas divergencias se se-

Biblioteca Nacional de España

pararon muchas veces completamente los dos grandes partidos: Democrático y Republicano. La teoría de una de las dos escuelas ó partidos ha sido que la prosperidad de la nación tiene relación directa con la cantidad del promedio de la circulación fiduciaria. Sus contrarios alegan que esta doctrina es malsana, pues implica una confusión de ideas en lo que se refiere á dinero y riqueza. Conviniendo en que cuanto mayor sea la riqueza de un país, mayor será su prosperidad, niegan que esto sea verdad con relación al promedio de la circulación fiduciaria. Brevemente, estos dos partidos pueden llamarse expansionistas y antiexpansionistas. La contienda empezó casi inmediatamente después de terminar la guerra civil. Se recordará que durante la guerra, el Gobierno emitió varios centenares de millones de dinero á la orden, en bonos legales (ofertas formales de pago). Los antiexpansionistas deseaban que se retirasen estos bonos, y sus contrincantes alegaban que sería desastroso mermar el promedio de la circulación fiduciaria del país. La lucha prosiguió durante trece años, con victorias temporales para ambos bandos; los expansionistas obteniendo el éxito definitivo en 1878, cuando el Congreso votó una ley fijando la cantidad de los billetes *legal tender* (*Legaltender notes?*) á 346 millones de dólares y prohibiendo que se recogiesen más de estos bonos. Después de esta victoria, los expansionistas adelantaron otro paso en la senda de su teoría, al hacer votar en 28 de Febrero de 1878 la ley Bland Allison, forzando un aumento en el promedio de la circulación fiduciaria del país, obligando al Tesoro á comprar y acuñar por no menos de dos millones y no más de cuatro millones de dólares de valor de barras de plata al mes, y á emitir certificados por toda la plata depositada en el Tesoro. Año tras año se sostuvieron en el Gobierno y tuvieron su *control*, y en 14 de Julio de 1890 se encontraron en el Congreso con la fuerza suficiente para votar lo que se llama la ley Sherman, estipulando que la compra forzosa mensual de plata sería de cuatro millones y medio de onzas, y ordenando la emisión de bonos del Tesoro, que *fueron ofertas formales de pago* y que el Gobierno estaba virtualmente obligado á redimir por oro. La política de los expansionistas fué seguida durante tres años más, y entonces sobrevino el *krack* de 1893 y el año negro de 1894. Quebraron Bancos,

Biblioteca Nacional de España

así como varias casas de comercio, y las Compañías de ferrocarriles; muchos miles de personas se encontraron sin trabajo y el Gobierno se vió obligado á vender 250 millones de dólares de títulos para poder hacer frente á las amortizaciones en oro. Se echó á los expansionistas dol Gobierno y se derogó la ley Sherman. Desde entonces no han sido nunca poder, pero, á mi juicio, la ley Federal de Crédito no ofrece bastante protección contra una recrudescencia de la idea expansionista bajo nueva forma. En años venideros, hasta las palabras que pronunció el Presidente al firmar la ley, podrán ser mal interpretadas: —«Esta ley suministra por primera vez desde hace cincuenta años la máquina para créditos libres, elásticos y sin *control*, puestos á disposición de los comerciantes y fabricantes de este país».

L. M. JACOBS,
Of the Nacional City Bank of N. York.

Publicado en el *Journal of the Institute of Bankers*. Número del 14 Abril 1914.

Biblioteca Nacional de España

ANEXO II

POLÍTICA FINANCIERA Y BANCARIA DE INGLATERRA Y ALEMANIA EN LA CRISIS ECONÓMICA PROVOCADA POR LA GUERRA

Discurso de Sir Edward H. Holden, Presidente del London City and Midland Bank.

El viernes 29 de Enero de 1915, y en el Cannon Street Hotel, London E. C., se celebró la Junta general de accionistas de The London City And Midland Bank Limited, con objeto de aprobar el informe y el balance, declarar el importe del dividendo, elegir directores y asesores y tratar de otros asuntos corrientes.

El Presidente (Sir Edward H. Holden, Bart.) dijo:

Señoras y Señores: Cuando nos separamos el año pasado no imaginábamos encontrarnos tan inmediatos á una guerra de proporciones tan gigantescas. Habíamos observado y discutido la firme y continua acumulación de oro en Alemania, pero no sabíamos que estas medidas de precaución se tomaban en la expectación de una lucha que debía emprenderse tan pronto y que debía hacer vacilar el crédito de todas las naciones.

La participación de la Gran Bretaña en este conflicto fué precipitada por la acción arbitraria de Alemania con relación á Bélgica, y el estado de guerra ha existido entre nosotros y el Imperio alemán desde la noche del 4 de Agosto. Declaramos la

Biblioteca Nacional de España

guerra á la monarquía dual de Austria-Hungría á media noche del 12 de Agosto, y Turquía se halló envuelta en la lucha contra nosotros el 5 de Noviembre.

Los ejércitos en acción representan aproximadamente la mitad de la población del mundo, y como consecuencia, la otra mitad está sufriendo también, aunque en menor grado.

No es de mi incumbencia tratar los aspectos de la significación política ó histórica de los acontecimientos, y tengo que contentarme con hacer algunas observaciones acerca de la situación desde el punto económico y financiero.

El 18 de Julio próximo pasado el Banco de Dresden causó una gran conmoción al vender sus garantías y al aconsejar á sus clientes que vendieran las suyas. Se admitió que ésta fué la primera intimación semioficial de una probable conflagración europea, y en Berlín empezaron las aprensiones. La guerra entre Austria y Servia se declaró el 28, el pánico se apoderó de la gente, y en diversas ocasiones hubo enorme afluencia de gente en el Reischsbank para cambiar billetes por oro y en los Bancos asociados (*Joints Stocks Banks*) de Alemania para cambiar billetes por oro. El Reichsbank perdió aproximadamente 10 millones en oro, y para impedir nuevas pérdidas, se comunicó una orden prohibiendo al Banco pagar más de sus billetes en oro.

Para hacer frente á las dificultades de los otros Bancos, el Reichsbank descontó durante el mes de Agosto unos 200 millones de libras esterlinas de letras. De esta cantidad, se entregaron 117 millones en billetes, á fin de que los Bancos pudieran hacer frente á la afluencia de clientes.

Después recurrieron á la institución de Bancos contra los perjuicios ocasionados por la guerra, es decir, Bancos de Préstamos, Bancos de Crédito y Bancos de Auxilio establecidos en todo el país y bajo el patronato de Corporaciones, Municipalidades y de financieros particulares, é hicieron uso de sus Bancos Hipotecarios ya establecidos. Como ya he dicho en estas Juntas, el Reichsbank tenía el derecho de emitir billetes sin limitación de cantidad siempre que conservase como garantía una tercera parte en oro y dos terceras partes en letras de cambio. Como que el Reichsbank tenía que jugar un papel muy importante en la parte financiera de la guerra, tuvieron cuidado de

Biblioteca Nacional de España

reducir en lo posible la emisión de billetes, pues sabían que la crítica se dirigiría contra ellos.

Por consiguiente, empezaron á emitir y continúan emitiendo billetes por mediación de los diferentes Bancos contra los riesgos de guerra (Bancos de Guerra) y Bancos de Crédito. Los valores del Gobierno, otros valores y la *renta* pueden pignorarse en los Bancos de Guerra, concediéndose adelantos hasta un 75 por 100 sobre las primeras garantías mencionadas y de 45 por 100 á las demás. Estos adelantos se efectúan en bonos de los Bancos de Guerra, que son ofertas formales de pago (*Legaltender*) y que desempeñan todas las funciones del dinero. Los Bancos Hipotecarios están bajo la intervención de Cámaras de Comercio y de Municipalidades, y hacen adelantos sobre la hipoteca de propiedades por medio de una emisión de bonos, que también son ofertas formales de pago y desempeñan todas las funciones del dinero. De esta manera, como al país se le suministra la circulación fiduciaria necesaria para mantener la guerra, pero comprendiendo que la mirada del mundo entero estaría puesta sobre su posición en lo referente á oro, tuvieron buen cuidado de mantener una diferencia entre los billetes del Reichsbank y los bonos de los otros Bancos. El billete del Reichsbank, aunque ya no se paga en oro, se emitió sobre la base de oro y letras de cambio, mientras que los bonos de los Bancos de Guerra y de Crédito no tienen ninguna relación con oro, y se emiten sobre la base de valores y propiedades.

Los gastos de movilización de los ejércitos alemanes fueron cubiertos por billetes del Reichsbank durante un período de cuatro ó seis semanas, de manera que al terminar el mes de Agosto, con la guerra y otros requisitos, el total de descuentos y préstamos efectuados por el Reichsbank sumaba aproximadamente 243 millones de libras esterlinas, y el total de billetes emitidos unos 212 millones. Llegado ese momento la presión sobre el Banco estaba resultando ya demasiado grande y se emitió el empréstito de guerra, obteniéndose unos 223 millones, parte en valores, parte en bonos del Tesoro. Al terminar el año se había hecho efectivo todo el empréstito, cancelándose la deuda al Reichsbank. Este primer empréstito fué suscrito hasta unos 40 millones de libras esterlinas por personas que obtuvieron préstamos

Biblioteca Nacional de España

por mediación de los Bancos de Guerra y 40 millones por imponentes de las Cajas de Ahorro, dejando unos 143 millones para ser suscritos por los Bancos asociados (*Joints Stoks Banks*) y otras personas. De manera que vemos á la gente pignorando sus valores y sus propiedades, y con las cantidades obtenidas cubriendo el empréstito.

Pasado Diciembre la parte financiera de la guerra entra en su segunda etapa.

Á fines de Diciembre el Reichsbank, sobre la base de su oro, pudo hacer una nueva emisión de billetes por valor de 200 millones de libras esterlinas. Por consiguiente, el dinero para hacer frente á los gastos de la guerra se obtendrá de nuevo del Banco hasta que la presión sea demasiado grande, en cuyo momento se emitirá un nuevo empréstito de 250 millones de libras esterlinas que ya ha sido aprobado. Las operaciones de los Bancos de Guerra é Hipotecarios volverán á tener lugar; se concederán nuevos préstamos, se pignorarán nuevos valores y nuevas propiedades, y una vez que se cubra este nuevo empréstito, se liquidará por segunda vez al Reichsbank. Esto permitirá que se sostenga la guerra durante otros seis meses, y entonces llegaremos á Junio cuando, sin duda alguna, se acudirá de nuevo al Reichsbank para que otra vez suministre fondos. Se emitirán nuevos empréstitos y se pignorarán nuevas propiedades, de manera que podemos esperar un mal día cuando esta enorme pignoración tenga que liquidarse, de lo que seguramente resultará una gran depreciación. Y surge la cuestión: ¿cuántas veces puede repetirse esta operación? Sabemos que á Alemania le cuesta la guerra unos dos millones diarios, de manera que al cabo de doce meses el pueblo habrá aportado, sea en efectivo, en valores, propiedades ó productos naturales, más de 700 millones de libras esterlinas.

Habiendo tratado el lado doméstico de la cuestión, examinemos el lado internacional. Al considerar este último debemos recordar que Alemania tiene una población de unos 70 millones de habitantes que hay que alimentar, vestir y darles en parte trabajo.

En 1913 las importaciones en Alemania alcanzaron unos 535 millones de libras esterlinas, y de esta cantidad 228 millones

Biblioteca Nacional de España

provenían de los aliados y de sus colonias. De un solo golpe la guerra reduce las importaciones de Alemania en unos 307 millones de libras esterlinas. Una gran parte de esta importación consistía en productos alimenticios, y una gran parte de éstos eran enviados por los aliados.

Tomando en consideración el dominio que tienen los aliados sobre el mar, y además el hecho que ni los buques aliados ni los alemanes pueden llevar carga á Alemania, ¿es posible que el total de estos 307 millones pueda aún entrar en Alemania, teniendo siempre presente que los importadores alemanes ofrecen precios mucho más elevados para obtener los productos que les son absolutamente necesarios? Por ejemplo, se alega que el algodón, que en América cuesta entre 6 á 8 cents por libra, se está vendiendo en los puertos alemanes á 18 y 20 cents. Estas importaciones no pueden pagarse con bonos de los Bancos de Guerra ó de los Bancos de Crédito ni aun con billetes del Reichsbank, y deben abonarse por exportaciones, valores ú oro. Se temía que los valores retenidos por los alemanes se abrirían camino hasta la Bolsa de Londres; pero en esa Bolsa se han puesto restricciones de tal naturaleza sobre las operaciones que se llevan á cabo, que esa contingencia será impedida, y parece ser que en otras Bolsas también se han hecho restricciones, aunque no en tan gran escala como en la de Londres. Por consiguiente, suponiendo que las dificultades que se han establecido contra la realización de los valores retenidos por los alemanes no puedan vencerse, los dos únicos medios que les quedan para pagar sus importaciones son por medio de sus exportaciones ó pagando en oro. Considerando que una de las razones de nuestra participación en la guerra ha sido para impedir que se aniquilen los Estados pequeños, el que naciones como Dinamarca, Suecia, Noruega, Holanda, Italia, Bulgaria y Rumania ayuden á nuestros enemigos, suministrándoles alimentos y otros productos, parece ser al mismo tiempo ingrato y suicida.

Las exportaciones de Alemania en 1913 alcanzaron unos 500 millones de libras esterlinas, y de esta cantidad, los aliados y sus colonias contribuyeron en 200 millones, dejando un remanente de 300 millones. ¿Qué proporción de estos 300 millones podrá exportar Alemania? Tomando de nuevo en consideración

Biblioteca Nacional de España

que no teniendo el mismo número de barcos ni el mismo número de obreros trabajando en sus industrias que los que tenía en 1913 y, además, que aquella proporción de exportaciones que contienen materia prima importada, habrá aumentado en precio, creo que no hay duda que sus exportaciones decaerán mucho más que sus importaciones y que el balance deberá pagarse en oro. Vemos que se han hecho y se siguen haciendo esfuerzos sobrehumanos para aumentar el oro en el Reichsbank. Hasta ahora el aumento ha sido á razón de 1 $^1/_2$ millones semanales, tomados, según parece, de la circulación y de otras fuentes. La cantidad oro ha alcanzado hoy unos 106 millones de libras esterlinas. Pero con objeto de pagar sus importaciones efectuadas por Escandinavia y Holanda, han tenido ya que exportar 5 millones de libras esterlinas en oro á dichos países. De lo que he manifestado deducirán ustedes claramente que el sostenimiento de la posición financiera de Alemania dependerá en que el balance de sus importaciones sobre sus exportaciones sea pequeño y en que el aumento en oro exceda ó sea igual á la exportación de oro. En mi opinión, es necesario que nos convenzamos que esta guerra no cesará debido á la posición del oro en Alemania, en todos casos, dentro de los siguientes doce meses, y es probable que ese periodo sea aún más largo. Pero recordad que no digo que no pueda haber cesación de hostilidades debido á otras razones. Si puedo permitirme una opinión, manifestaré que la debilidad se manifestará primero, como ya se está manifestando, en Austria y Hungría.

Hagamos ahora un corto examen de la posición de Austria Hungría. Como ya saben ustedes, éstas son dos monarquías independientes presididas por dos Parlamentos independientes y con un único Monarca. La población de las dos naciones es de 57 millones de habitantes y está constituída por cierto número de diversas nacionalidades. Aunque estos dos países están luchando como si fueran una sola nación, hay más probabilidades de que veamos en sus ejércitos recelos y discordias que en los ejércitos constituídos por elementos de una sola nacionalidad. Comparados con Alemania, Austria y Hungría son países pobres y han sufrido grandes pérdidas y gran relajación de sus producciones, debido á las guerras balkánicas. El Banco Austro-Hún-

Biblioteca Nacional de España

garo realiza las mismas funciones para estos países que las que el Reichsbank desempeña para Alemania. Hace ya muchísimo tiempo que en la Monarquía dual las importaciones han sido mayores que las exportaciones; por consiguiente, los cambios han ido en contra de ellos, y aunque ha existido la tendencia de que su oro disminuyese en vez de aumentar, sin embargo, han conseguido mantenerlo durante los últimos años entre 50 á 52 millones de libras esterlinas.

Según la ley, el Banco Austro-Húngaro está autorizado á emitir billetes, siempre que dos quintos de la emisión estén cubiertos por oro y plata. Al empezar la guerra, había en el Banco unos 50 millones de libras esterlinas oro. No podemos afirmar cuál es la cantidad de oro que retienen en este momento, puesto que el Banco ha dejado de publicar sus balances, y se debe suponer que la cantidad de oro ha disminuído en vez de aumentar, pues de lo contrario no sería necesario el continuar dejando oculta su posición financiera.

Suponiendo que el oro no ha disminuído y que no se han modificado sus leyes, el Banco podría ayudar á soportar los gastos de la guerra hasta una cantidad que alcanzaría 70 millones de libras más. Lo mismo que Alemania, Austria ha fundado Bancos de Guerra con el mismo objeto, pero no en tan gran escala, pero no tenemos indicación alguna que nos permita manifestar que el Banco Austro-Húngaro ha soportado los gastos de la guerra de la misma manera que lo ha hecho el Reichsbank. En Noviembre se emitió un empréstito de guerra, y con sorpresa de la mayoría de la gente las suscriciones han alcanzado el total, relativamente alto, de 130 millones de libras esterlinas. De esta cantidad, aproximadamente el 60 por 100 fué suscrito por los *Joints Stocks Banks* y otros Bancos de Austria-Hungría, dejando un 40 por 100 para el público en general. Se dice que la gente estaba animada de tanto patriotismo y con tanto deseo de ayudar á su país, que los pequeños agricultores enviaron lo que cobraron de sus cosechas, los camareros de provincias enviaron sus cinco libras esterlinas y la servidumbre de las casas provinciales enviaron sus ahorros.

Tratemos ahora de su comercio exterior. En 1913 sus importaciones alcanzaron unos 140 millones de libras esterlinas, y de

Biblioteca Nacional de España

éstos, 40 millones provinieron de los paises aliados, dejando un balance para los otros países de unos 100 milones. Una gran parte de sus importaciones provenían de sus vecinos, y por consiguiente no depende, tanto como Alemania, de sus trasportes marítimos. Es claro, restringió toda clase de lujos, como coñac y champagne de Francia, sedas, adornos, relojes grandes y pequeños, piedras preciosas, etc.; pero parece probable que podrá mantener sus importaciones hasta unos 100 millones de libras esterlinas.

Sus exportaciones en 1913 alcanzaron unos 114 millones de libras esterlinas, y de esta cantidad los aliados se quedaron con unos 25 millones, dejando un balance de aproximadamente 90 millones. Es probable que en este balance se produzca una reducción de un 50 por 100, dejando que sus exportaciones sean, por ejemplo, de 45 á 50 millones; de manera que la diferencia entre sus importaciones y exportaciones alcanzaría esta última cifra. Por consiguiente, después de haber pagado parte de sus importaciones con sus exportaciones, tendrá probablemente que abonar un remanente de 40 á 50 millones de libras esterlinas en pago de sus compras en el extranjero.

Resumiendo: la posición financiera de Austria-Hungría, aun si empeñase sus propiedades y pignorase sus valores, tal como lo ha hecho Alemania, y encontrase oro suficiente para pagar el balance de sus importaciones, es difícil llegar á la conclusión de que podría continuar la guerra por un período indefinido, á no ser que reciba auxilio financiero de Alemania.

Un financiero alemán, Director de la Deutsche Bank, ha hecho una comparación entre la condición financiera de Alemania y la de este país (Inglaterra). Afirma que Berlín ha soportado la crisis financiera mejor que Londres, puesto que nosotros en Inglaterra hemos tenido que recurrir á la moratoria y ellos no.

Hubiera podido añadir:

«Vean ustedes cómo nosotros, en Alemania, nos hemos ido preparando para combatir la crisis, mientras ustedes, en su simplicidad, no han hecho nada.

»Al empezar 1910, un año antes de la dificultad de Agadir, los alemanes no teníamos más de unos 30 millones de libras esterlinas en oro en el Reichsbank; en Enero de 1911, el año del

Biblioteca Nacional de España

incidente de Agadir, teníamos unos 36 millones; en Enero de 1912, un año después del incidente, teníamos unos 40 millones; en Enero de 1913, unos 45 millones; en Enero de 1914, unos 60 millones; empezamos la guerra con unos 68 millones, y á la hora presente tenemos unos 106 millones. Las causas de que hayamos aumentado nuestro oro durante estos años han sido que hemos mantenido nuestro tipo de descuento entre 5 por 100 y 6 por 100; hemos vendido (*Exchange*) en Londres para impedir que el oro saliese de nuestro país; hemos amenazado á nuestros banqueros con un pistolón si se atrevían á exportar oro; nos hemos llevado de Inglaterra grandes cantidades de oro sudafricano, hasta con pérdida; hemos emitido billetes pequeños con objeto de concentrar oro en el Banco; hemos acuñado plata, poniéndola en circulación para recoger también el oro; hemos pagado á los empleados del Estado en billetes pequeños en vez de oro, y desde la declaración de la guerra nuestra provisión ha sido también aumentada por el hecho de que hemos parado á la gente en las fronteras tomándoles el oro que tenían y canjeándolo por billetes; el clero ha predicado á la gente que entregue su oro y acepte en cambio billetes; se han fundido los ornamentos de oro, enviando el resultado al Reichsbank; se ha concedido á los soldados un cierto período de licencia si les era posible recoger cierta cantidad de piezas de oro de 10 marcos y una licencia más extensa si podían recoger piezas de 20 marcos, todo á cambio de billetes.»

Verdaderamente hubiera podido resumir toda la situación con las palabras de un escritor americano, que dijo:

«Cuando llegue el momento de apuro, Alemania se organizará económicamente con la misma perfección y la misma dureza con que ha organizado sus ejércitos.»

Y podría haber añadido las palabras de un banquero alemán:

«Se estrujará cada marco hasta que chille.»

Y podría continuar:

«Es verdad que, debido al pánico, hemos tenido enormes afluencias de gente en el Reichsbank y en nuestros *Joints Stocks Banks;* es verdad que perdimos 10 millones de libras esterlinas del Reichsbank (que ya hemos recobrado), pero nuestros *Joints Stocks Bancks* hicieron frente á todas sus obligaciones gracias á

Biblioteca Nacional de España

que nuestro sistema de circulación fiduciaria es mejor que el vuestro. Descontamos por valor de unos 120 millones de libras esterlinas de letras de cambio y emitimos á nuestros Bancos y al público billetes por valor de 120 millones de libras esterlinas. Ustedes no podrían haber hecho esto, porque su ley se lo impide. Si hubieran ustedes emitido billetes sobre la base de una tercera parte en oro y dos terceras partes en valores, la moratoria no hubiera sido necesaria; claro es, siempre que hubieran ustedes tenido la previsión de modificar su ley antes que les llegase la crisis.»

Nuestro financiero alemán podría, además, llamar nuestra atención á lo que dijo el Presidente Harvenstein en 9 de Setiembre próximo pasado:

«El programa para la movilización financiera del país, proyectado y preparado hasta su más pequeño detalle por todas las instituciones interesadas, ha probado ser extraordinariamente eficaz. No hubo ningún tropiezo ni ninguna filtración, á lo menos ninguna que pudo ser prevista en tiempo de paz.»

¿En qué consiste esta «movilización financiera» de Alemania por «todas las instituciones interesadas»? Los Bancos de Guerra creados en todas las ciudades importantes, con capitales que variaban según el número de habitantes, eran realmente todos «sucursales» del Reichsbank, y el Gobierno les concedió la autorización para poder efectuar operaciones de descuento. Como he dicho antes, los descuentos ó adelantos debían cubrirse por medio de diferentes clases de garantías. La mayoría de los adelantos debían hacerse por un período de seis meses (yo creo que sin duda suponían que la guerra habría entonces acabado). Cuando se hicieron los adelantos se emitieron por valor de las cantidades adelantadas bonos especiales de aspecto exterior diferente del de los billetes del Reichsbank. Estos bonos representaban valores tan pequeños como los equivalentes á un chelín, dos y cinco chelines. Su relación con el Reichsbank era de la mayor importancia, puesto que estos bonos podían entregarse en esa institución con objeto de suscribir al empréstito de guerra ó para conceder créditos de otra naturaleza. Estos bonos tienen más fuerza que los billetes del Reichsbank, porque cuando se entregan al Reichsbank forman parte de su balan-

Biblioteca Nacional de España

ce líquido ó reserva sobre cuya garantía pueden emitirse billetes del Reichsbank; de manera que se concede á los bonos de los Bancos de Guerra virtualmente el mismo valor que al oro. El objeto de emitir billetes del Reichsbank sobre la base de bonos de los Bancos de guerra fué el permitirle aumentar, en caso de necesidad, la emisión de billetes del Reichsbank y además el considerar que estos últimos estaban más en favor con el público que los bonos. Uno de los fines de los bonos de los Bancos de Guerra era atraer el oro que había en circulación para concentrarlos dentro del Reichsbank, tomando, por consiguiente, el puesto de ese oro. Cualquiera que examine el informe del Reichsbank durante los últimos tres ó cuatro meses podrá observar que estos bonos forman una parte considerable de las reservas del Banco. Es de suponer que en este programa de movilización los Bancos de Guerra podrán aumentar sus adelantos y sus emisiones á medida que se cree cada nuevo empréstito de guerra. El interés adicional que debía pagarse era el $^1/_2$ por 100 al 1 por 100 más que el tipo de descuento del Reichsbank, que era del 6 por 100 hasta el 15 de Diciembre y que ha sido del 5 por 100 desde esa fecha. El hecho de que existían márgenes de 25 por 100 sobre valores del Gobierno y de 45 por 100 á 55 por 100 sobre otras garantías, prueba que los «movilizadores» se hicieron cargo que debían tomar las disposiciones necesarias contra la posible contingencia de que se produjeran grandes depreciaciones. El Reichsbank tiene dentro del país 48 sucursales, y sin duda cada sucursal tendría la facultad de admitir bonos de los Bancos de Guerra y emitir billetes del Reichsbank. Esto quiere decir que se trata ni más ni menos de una emisión de billetes del Reichsbank sobre la base de las garantías que retengan todos estos Bancos de guerra. Una de las características más importantes de este proyecto de movilización era que desde el 1.° de Agosto el Reichsbank rehusó canjear sus billetes por oro. Y veremos los efectos de esto más adelante.

Hicieron gran uso de los Bancos Hipotecarios, cuyos bonos tienen una fuerza y un uso idénticos á los bonos de los Bancos de Guerra. Otro objetivo del proyecto era aliviar la presión que pudiera ejercerse sobre las Compañías aseguradoras, por medio

Biblioteca Nacional de España

de un Banco de Seguros que adelantase el 40 por 100 del valor de las pólizas. Estos adelantos se pagaron en bonos que se canjearon por billetes del Reichsbank, de la misma manera que los bonos de los Bancos de Guerra y Bancos Hipotecarios. Todos estos Bancos estaban autorizados para emitir en conjunto total bonos por valor de unos 70 millones de libras esterlinas, pero esta cantidad fué después aumentada hasta unos 140 millones. En estos proyectos de movilización había un gran defecto. Momentáneamente es probable que hayan suministrado toda la circulación fiduciaria precisa para las necesidades del público ó para las suscriciones á los empréstitos de guerra; pero el defecto consistía en que el billete del Reichsbank, que hasta entonces se había pagado en oro, ya no lo sería. Esto fué la causa de que estos billetes llegaran á descontarse con pérdida. Es interesante ver cuáles han sido las causas de esta depreciación del billete, y para este objeto examinaremos los cambios entre Amsterdam y Berlín. Si las importaciones en Alemania desde Holanda equivaliesen á las exportaciones de Alemania á Holanda, tendríamos lo que se llama el cambio á la par; es decir, que 59,26 florines tendrían el mismo valor que 100 marcos. Amsterdam adeudaría á Berlín cantidad igual á lo que Berlín adeudaría á Amsterdam. Estas deudas serían liquidadas por los comerciantes de Berlín que enviaron mercancías á Holanda, comprando cheques sobre Amsterdam á aquellos comerciantes de Berlín que hubiesen comprado mercancías en Holanda.

Supongamos que las mercancías embarcadas desde Alemania para Holanda tienen menos valor que las mercancías embarcadas desde Holanda para Alemania; entonces es evidente que había en Berlín más compradores que vendedores de valores (*Exchange*) sobre Amsterdam; el precio ya se alejaría de la par, y el comprador en Berlín tendría que aceptar por sus cien marcos menos florines en Amsterdam. La única manera de contrarrestar esta depresión sería el exportar oro. Si no se pudiese obtener oro, los valores (*Exchange*) bajarían aún más, y el comerciante que comprase valores (*Exchange*) tendría que dar más billetes al vendedor de ellos. Por consiguiente, el precio de los productos sería más elevado y el billete compraría menos que lo que hubiera comprado si hubiera podido canjearse por oro.

Biblioteca Nacional de España

Desde el principio de la guerra los comerciantes de Berlín han tenido que pagar un promedio de 100 marcos por 54,20 florines, lo que representa una pérdida de más de 5 florines por 100 marcos, ó sea aproximadamente 8 $^1/_2$ por 100. Los cambios durante todo el curso de la guerra indican que las exportaciones de Alemania á Holanda han sido menores que las importaciones desde Holanda á Alemania. Los cambios han estado continuamente por bajo de la par, los precios de las mercancías han aumentado proporcionalmente y los consumidores han tenido que gastar más billetes. Por consiguiente, durante este tiempo los billetes han sido descontados con pérdida. Con relación á las importaciones y exportaciones escandinavas y desde Alemania, encontramos el mismo estado de cosas. Los cambios con Estocolmo, Cristiania y Copenhague han bajado todos, indicando en cada caso que los comerciantes en Alemania no han podido obtener el valor á la par por sus mercancías.

Tomemos Nueva York. El cambio á la par entre Nueva York y Berlín es de 95,28 cents por cada 4 marcos. Existen más compradores de valores (*Exchange*) relacionados con mercancías embarcadas desde América á Alemania, que compradores por mercancías embarcadas desde Alemania para América; y en Nueva York, 4 marcos han llegado á valer tan poco como 86 cents, lo que representa una pérdida de unos 9 $^1/_2$ por 100. Si hubiera un alza en el precio por cualquier otra razón, esto causaría una mayor depreciación del billete. Estos son los resultados obtenidos al rehusar pagar en oro. Pero los autores de estos proyectos sabían que, pasase lo que pasase, tenían que economizar oro; sin embargo, como ya hemos visto, han estado obligados á enviar unos 5 millones de libras esterlinas oro á Holanda y á los países escandinavos. Por estas y otras razones no se puede admitir la opinión del Director del Deutsche Bank que Alemania había atravesado la crisis mejor que nosotros.

El tiempo oportuno para probar la solidez de los proyectos comprendidos en la movilización financiera del Presidente Havenstein llegará cuando todas estas garantías que han sido pignoradas tengan que redimirse. Es fácilmente concebible que entonces sufrirá enormes pérdidas toda aquella gente que ha tenido la desgracia de quedar empeñada con los Bancos de Gue-

Biblioteca Nacional de España

rra, los Bancos Hipotecarios ó cualquiera de aquellas Sociedades que han admitido valores y mercancías en garantía.

También sabe el financiero alemán que una crisis financiera en Londres es mucho más difícil de manejar que una crisis en Berlín. Berlín sólo ha tenido que hacer frente á sus operaciones interiores (domésticas) y á una pequeña proporción de sus operaciones internacionales, mientras que Londres ha tenido que hacer frente á las operaciones internacionales del mundo entero, incluyendo las de Alemania reembolsables en Londres. Los aceptantes en Londres están conformes con pagar letras que se giren sobre ellos, en la inteligencia que los medios para pagarlas estén entre sus manos antes del vencimiento de las letras. Los medios para pagar estas letras consisten, entre otros, en mercancías importadas en este país para su venta y en letras remitidas aquí para descuento. Cuando se declaró la guerra las importaciones y exportaciones cesaron prácticamente durante algún tiempo, las letras remitidas no podían descontarse, y los aceptantes, viendo que las condiciones bajo las cuales habían aceptado las letras no podían cumplirse, reclamaron que se les concediese más tiempo por medio de una ley de moratoria. Esta se concedió el domingo 2 de Agosto. Al día siguiente, que era festivo (*Bank Holiday*), tuvo lugar en el Banco de Inglaterra una reunión de los banqueros y comerciantes de la City de Londres, en la cual se tomó el acuerdo de enviar una solicitud al Gobierno para que declarase también días festivos el martes, miércoles y jueves, abriéndose los Bancos el viernes. Esta ley de moratoria tuvo como efecto el hacer mucho más difícil la posición de los banqueros, porque sus letras de cambio, que siempre consideran como uno de sus mejores haberes líquidos, quedaron por el momento paralizadas. La Bolsa de Londres cerró sus puertas el 31 de Julio, y esto imposibilitó las realizaciones de las inversiones que habían efectuado. Durante los tres días festivos tuvieron lugar largas é importantes reuniones. Los banqueros reconocieron que si seguían sus asuntos sobre las líneas de costumbre, no surgirían dificultades, pero que debían tomar en consideración que algunos de sus depositarios probablemente no se contentarían con sus necesidades ordinarias y que la marcha corriente de los asuntos podría alterarse. Por esta razón creye-

Biblioteca Nacional de España

ron que debian tomarse las disposiciones necesarias para proporcionarle á la circulación fiduciaria precisa.

Casi cada Condado ha tenido que adoptar medidas extraordinarias para aumentar su circulación fiduciaria con objeto de hacer frente á los grandes pedidos de dinero que se han hecho. Alemania podía emitir bonos por medio de descuento de letras, lo que, como ya hemos visto, fué llevado á cabo por el Reichsbank hasta unos 200 millones de libras esterlinas, además de los bonos emitidos por los Bancos de Guerra. En los Dominios del Canadá, la emisión parcialmente cubierta de billetes del Dominio ha sido aumentada de 6 millones á 10 millones de libras esterlinas; los billetes en circulación ó las ofertas formales de pago no son redimibles en oro; el Gobierno concedió préstamos, bajo la forma de billetes del Dominio, á los Bancos contra garantías aprobadas; y los bonos de los Bancos Canadienses fueron declarados ofertas formales de pago. En los Estados Unidos se emitieron unos billetes de urgencia contra documentos comerciales y valores, y en Nueva York y otras ciudades se emitieron *Clearing-house Certificates* (certificados de las oficinas de compensación). En Francia el límite de la emisión de billetes del Banco de Francia fué elevado de 272 millones á 480 millones de libras esterlinas y se autorizó al Banco á no pagar sus billetes en oro. Al empezar la guerra tenía por valor de 267 millones de libras esterlinas de billetes en circulación contra 165 millones de libras esterlinas en oro. Á la hora presente tiene por valor de 400 millones de libras esterlinas de billetes en circulación contra próximamente la misma cantidad de oro.

En Rusia, la circulación de billetes del Banco de Estado ha aumentado por valor de 100 millones de libras esterlinas, aunque la cantidad de oro se ha reducido en unos 8 millones de libras esterlinas remitidas á Londres en Octubre. Antes de la guerra, el Banco ruso sólo podía emitir por valor de 30 millones de libras esterlinas de billetes más que el oro que retenía; pero desde la guerra, el Banco ha sido autorizado á emitir 150 millones de libras esterlinas sin ser cubiertas por oro. Aludo á estos ejemplos para demostrar que los banqueros estaban en lo justo al reclamar con insistencia que se aumentase la circulación fiduciaria. Según la ley Bancaria de 1844, el Banco de Inglate-

Biblioteca Nacional de España

rra no puede aumentar su emisión de billetes á no ser que se deposite oro, y si se saca oro su emisión de billetes disminuye. El resultado de esto fué, que al principiar la guerra no se disponía más que de 25 millones de libras esterlinas de billetes en el Banco, y 17 de estos millones fueron recogidos, reduciendo los billetes retenidos á 8 millones de libras esterlinas. Comparen esto con la disposición de los otros países y digan ustedes si no es ya hora que se modifique esta ley de 1844? Hace muchos años que los banqueros han visto esta debilidad. Mucho antes de la guerra se constituyó un pequeño Comité, formado por tres banqueros que se reunían cada semana con objeto de tratar de llegar á una solución satisfactoria. Convinieron que la ley debía modificarse á fin de que, si los Bancos depositasen en el Departamento de Emisión una tercera parte en oro y dos terceras partes en valores, se podrían emitir billetes por un valor correspondiente á la cantidad depositada. El proyecto, que sólo se adoptaría cuando llegase una crisis, fué sometido al *Gold comite* presidido por Lord St. Aldwyn, y este Comité lo aprobó. Fué sometido después á los representantes de los Bancos de Liquidación, quedando también aprobado. Para aumentar la circulación fiduciaria la única alternativa á este proyecto era la suspensión de la ley Bancaria, lo que hubiese significado la emisión de billetes sin el depósito de la correspondiente cantidad en oro. El proyecto sometido por el Comité sería un aliciente para los banqueros de retener mayor cantidad de oro, puesto que cuando una crisis fuese inminente se podría aumentar la circulación fiduciaria. Este proyecto fué sometido al Ministro de Hacienda, pero encontró seria oposición en el Banco de Inglaterra. Los banqueros insistieron y comprendieron que esta oposición ya estaba retirada ó se retiraría, pero ya era tarde. El viernes se aproximaba, y en ese día debían volver á abrirse los Bancos.

Se estimó conveniente abandonar el proyecto por el momento, y entonces hicieron otra proposición que fué la que se adoptó: á saber, que los Bancos diesen garantías para una emisión de billetes que les haría el Gobierno; y la emisión se hizo bajo la forma de bonos del Tesoro. Esos bonos se emitieron para los Bancos ingleses, escoceses, irlandeses y Cajas de Ahorro; en otras palabras, el Gobierno entregó en depósito á los banqueros

Biblioteca Nacional de España

una cierta cantidad de estos bonos para que los pusieran en circulación. Á fines de Setiembre los Bancos habían ya reembolsado la cantidad recibida del Gobierno con la excepción de aproximadamente un millón de libras esterlinas. Á fines de Octubre toda la cantidad había sido virtualmente reembolsada. En primer lugar, se emitieron estos bonos del Tesoro sin base de oro, pero el Gobierno se comprometió á pagarlos en oro si era necesario. Se admitió que debía proveerse una base de oro, y á partir del 21 de Enero próximo pasado estaban garantizados por un balance en el Banco de Inglaterra de 449.000 libras esterlinas, por valores de cerca de 14 millones de libras esterlinas y por 21 $^1/_2$ millones de libras esterlinas en oro; y este oro está aumentando á razón de un millón por semana.

El Tesoro ha obrado con prudencia al acumular oro, porque, según todas las probabilidades, los bonos se encontrarán otra vez en el Tesoro dentro de un plazo razonable. Realmente, parece que la cantidad en circulación se está reduciendo gradualmente. Hay que anotar que la emisión de bonos del Tesoro impidió una suspensión de la ley Bancaria.

Después de esta digresión, vuelvo otra vez á ocuparme de la posición de los Bancos durante los tres días antes de que abriesen el viernes día 7 de Agosto. Ninguna Junta humana hubiera podido conceder reflexión más seria á la posición existente, que la que le concedieron los banqueros en sus reuniones, y no hay nadie que pudiera haber tenido mayor anhelo de satisfacer los deseos de sus clientes. Sabiendo en ese momento que la gente afluía en masa y en proporciones muy serias á los Bancos de París y Berlín, decidieron que, aunque en su opinión la moratoria era conveniente, no se aprovecharían de ella más que en parte, y conforme con este criterio, acordaron pagar todos los cheques, grandes ó pequeños, que pasasen por el Banco de Liquidación. Convinieron además que el primer viernes pagarían todos los sueldos en oro, y realmente no se puso restricción más que á otra clase de cheques que se presentaban para su cobro. Para estos casos decidieron que, hasta que no viesen cómo se desarrollaba la situación, pagarían solamente el por ciento que fuese absolutamente preciso para las necesidades corrientes. Por consiguiente, la posición, á partir del jueves por la noche, fué

Biblioteca Nacional de España

que existiría una moratoria á partir del viernes, y que á los banqueros se les ofrecería la oportunidad de aceptar bonos del Tesoro.

El viernes todos los Bancos del país volvieron á abrir sus puertas, y como habían estado cerrados durante cinco días, la gente, naturalmente, quería algo más dinero; pero el viernes por la noche todas las dificultades ya habían pasado. Los que habían salvado la situación eran los clientes de los Bancos y la Prensa del país. La gran confianza demostrada por los depositantes en sus distintas instituciones, eran sumamente halagadoras para los banqueros, y éstos tienen una gran deuda de gratitud hacia la Prensa, que tan lealmente y con tanta inteligencia aconsejó á la gente que mantuviese su confianza en las instituciones bancarias. Al principio se pusieron algunas restricciones para las operaciones de préstamos, pero los banqueros llegaron pronto á la conclusión de que debían adoptar el camino de prestar sin reservas. Se declaró que la moratoria cesaría en 4 de Noviembre; pero á principios de Setiembre (aunque no se declaró públicamente) los Bancos prescindieron realmente de ella y continuaron sus operaciones como si no existiese moratoria.

A fines de Diciembre la posición de los Bancos de Liquidación de Londres que publican mensualmente sus hojas de balance, son interesantes, si se comparan con las posiciones respectivas á fines de Julio pasado. El total de sus depósitos alcanzaba en fines de Julio pasado unos 597 millones de libras esterlinas; en 31 de Diciembre, sumaban 657 millones de libras esterlinas. ¿De dónde habían surgido estos nuevos depósitos? Cuando el Banco de Inglaterra compra oro, el «Departamento de Emisión» emite billetes por un valor correspondiente. Los poseedores de una gran cantidad de estos billetes llegaron á ser depositantes en el Banco de Inglaterra y en los *Joints Stocks Banks*. Como estos depósitos han sido creados por los depósitos de oro y la emisión de billetes, quedarán reducidos cuando se saque oro y se cancelen billetes. Antes de describir un segundo método por el cual se han aumentado los depósitos, deseo manifestar que este país ha tenido la suerte de que Lloyd George haya estado al frente del Tesoro. No hay hombre que hubiera podido guiar al país á

Biblioteca Nacional de España

través de estos momentos criticos con mayor habilidad. Como colega ha tenido, y esperamos que seguirá teniendo, á un hombre capaz, frío y previsor: Lord Reading.

Ahora trataremos del segundo método, por medio del cual se han aumentado los depósitos. Hacia mediados de Agosto y aconsejado por estas dos personalidades, el Gobierno autorizó al Banco de Inglaterra para que descontase todas las letras de cambio aprobadas y aceptadas antes del 4 de Agosto, descargando así á los poseedores de las letras de toda responsabilidad. El Gobierno fué aún más lejos; si las letras no se pagasen á su vencimiento, autorizó al Banco de Inglaterra á conceder tiempo á los aceptantes, y si se incurriera en alguna pérdida, el país la sufriría. Nunca se había soñado en tal combinación antes de que fuese anunciada. Fué una enorme bendición para el mercado y se tomó pleno provecho de ella. En el Informe del Banco, de 5 de Agosto, las «Otras Garantías», que incluyen naturalmente letras descontadas al mismo tiempo que otros préstamos, sumaban unos 65 millones de libras esterlinas. En 2 de Setiembre habían alcanzado 122 millones. De manera que en veintiocho días, 57 millones de libras esterlinas habían sido descontadas y se habían creado nuevos depósitos por igual cantidad. El Banco de Inglaterra no da interés sobre depósitos, pero, desgraciadamente, los *Joints Stocks Banks* lo tienen que dar. Por esta causa, muchos de estos depósitos fueron trasferidos á los *Joints Stocks Banks;* pero las condiciones de los mercados eran tales, que los Bancos no podían prestar estos depósitos, y por consiguiente incurrieron en serias pérdidas con relación al interés que tenían que pagar. Este aumento de depósitos debe considerarse como siendo poco estable. Los depósitos se han aumentado, además, por desembolsos para los empréstitos de guerra. Los banqueros se dan plenamente cuenta que los tiempos que aún debemos afrontar pueden ser difíciles, porque todavía somos el mercado libre del oro; y que el oro es para nosotros tan esencial como lo es para Alemania y Austria. El Banco de Inglaterra tiene á la hora presente 69 millones de libras esterlinas en oro. De esta cantidad, unos 20 millones han sido suministrados por América, con objeto de aliviar el intercambio.

En estos momentos América está embarcando sus productos

Biblioteca Nacional de España

del otoño. Las exportaciones de trigo y hasta de algodón son mucho mayores que el año pasado; por consiguiente, hay en Nueva York una gran cantidad de valores (*Exchange*) vendidos sobre Londres. En adición á las exportaciones de los productos usuales, se están vendiendo grandes cantidades de material de guerra á los beligerantes. Durante los últimos tres meses, estas cantidades han sido de unos 16 millones de libras esterlinas más que en 1913, y esto está causando la venta de una cantidad adicional de valores (*Exchange*). Estas ventas están haciendo bajar los cambios hasta tal punto, que resulta provechoso para los financieros tomar oro. Es indudable que nos hubieran tomado ya grandes cantidades de oro á no ser por las condiciones generales que prevalecen en estos momentos y los gastos y riesgos adicionales que están implicados. Cuando se declaró la guerra existían en el intercambio condiciones absolutamente opuestas. Las exportaciones y las importaciones estaban paralizadas. Los que ya habían exportado mercancías á América y deseaban cobrar su dinero no podían hacerlo á no ser con pérdida, porque había poco intercambio con Londres y no había oro disponible; el solo intercambio que de tiempo en tiempo podía realizarse era á razón de 5 á 6 dólares, que comparado con el cambio á la par de 4.86.65, representaba una pérdida de unos 20 por 100.

En esa época, América debía á este país unos 90 millones de libras esterlinas que vencían á corto plazo. Por consiguiente, era necesario tomar disposiciones inmediatas para su pago. Se hicieron en seguida enérgicos esfuerzos para fomentar la exportación del algodón, la paralización del cual estaba causando angustia en América y apuros en éste y otros países. No existe en el mundo entero ningún cuerpo de financieros que pueda desenredarse tan fácilmente de sus dificultades como los financieros americanos. Para prevenir que una baja demasiado seria y repentina causase pérdidas á los colonos y á los agentes, y para facilitar su exportación, constituyeron un fondo de 20 á 27 millones de libras esterlinas, por medio del cual, los que tenían algodón podían empeñarlo, recibiendo un adelanto de un valor igual á 6 cents en la libra. Con objeto de que los que habían contribuido monetariamente á este fondo no sufrieran incomodidades, se convino que se emitirían certificados por valor

Biblioteca Nacional de España

de las cantidades contribuídas y que los poseedores de estos certificados podrían venderlos si es que deseaban realizar. Aunque no se haya sacado todo el provecho de este fondo, sin embargo, hasta cierto punto ha cumplido su misión. La exportación del algodón fué además facilitada por la declaración del Gobierno británico de que el algodón no se consideraría como contrabando de guerra. Además, para forzar las operaciones de intercambio, los banqueros de toda América constituyeron un fondo de 20 millones de libras esterlinas en oro y dispusieron que este oro se trasfiriese á Ottawa á cuenta del Banco de Inglaterra. De esta manera crearon créditos en este país, contra los cuales pueden venderse valores (*Exchange*) en Nueva York. Por estos y otros medios consiguieron su objeto, y en vez de que el intercambio esté tan alto en Nueva York que necesite que se envíe oro á Ottawa ó á este país, está ahora tan bajo que es probable que tenga que enviarse oro desde Ottawa ó desde Londres á América. En vez de ser un deudor para pago inmediato, América se está trasformando rápidamente (si no lo es ya) en un acreedor para pagos inmediatos. Si hay que exportar oro, tenemos que esperar que nosotros, los banqueros ingleses, seremos del mismo auxilio á nuestro país que lo fueron para el suyo los banqueros americanos al contribuir con sus 20 millones de libras esterlinas en oro, y que en caso de necesidad no vacilaremos en poner nuestro oro á la disposición del Banco de Inglaterra.

En nuestra última Junta manifestamos que este año declararíamos la cantidad de oro retenido por este Banco, y así lo hemos hecho. Se han necesitado varios años para acumular este oro; pero cuando hemos visto á los alemanes, año tras año, aceptar oro en barras, nosotros, en vez de dejar que todo se lo llevasen á Alemania, hemos tomado cada semana una cantidad en nuestros sótanos. Cuando tuvo lugar la gran huelga de 1913, vimos que sería probable que hubiese una gran demanda de libras esterlinas, y empezamos inmediatamente á acuñar en piezas de libra esterlina aquella parte de nuestro oro que estaba en barras, de manera que en nuestros depósitos poseemos más oro que lo que publicamos. Además de esto, puedo manifestar que durante la crisis enviamos voluntariamente al Banco de Inglaterra una cantidad adicional de 2 millones y medio de li-

Biblioteca Nacional de España

bras en moneda recientemente acuñada. Sabiendo lo que sé de la cuestión del oro en este país, puedo manifestar que deben de existir unos 50 millones de libras esterlinas en oro en manos de los banqueros, y no llego á comprender por qué han vacilado indicarlo en sus hojas de balance.

Aquí otra vez tengo que elogiar á los banqueros americanos. Han establecido ahora sus doce Bancos regionales, cada Banco siendo, bajo muchos puntos de vista, similar á nuestro Banco de Inglaterra. Á estos Bancos se les exige que retengan el 40 por 100 de sus bonos en oro, y los Bancos Nacionales han contribuído una gran proporción de ese oro de sus propios sótanos, y sin embargo siguen indicando en sus hojas de balance la cantidad de oro que aún tienen en su poder.

Espero que se me permitirá aquí expresar la esperanza de que la gente de este país continuará, en todos casos, durante la guerra, á emplear como moneda corriente los billetes de una libra y de 10 chelines en vez de oro, y permitir que el oro entre poco á poco en los Bancos, y que los banqueros no titubearán en dar á conocer la cantidad de oro que han acumulado.

Además, quisiera manifestar que cuando Sir George Paish fué á América á ruego del Ministro de Hacienda, consiguió llegar á un acuerdo con los banqueros de allí y, más adelante, con los banqueros de aquí, por el cual «si durante el tiempo que dure la guerra ó un año después de que cese, el intercambio entre los dos países fuese tal que implicase la exportación de oro en grandes cantidades de uno ú otro de ambos países, se constituirán Comités de banqueros en los Estados Unidos y en Inglaterra, respectivamente, para tratar de la manera de hacer frente colectivamente á la situación empleando aquellos métodos que en esa época se consideren más convenientes.

Este es un acuerdo muy importante, y de lo que conozco de los banqueros americanos, estoy seguro que se portarán lealmente con los banqueros ingleses, y que juntos tomarán los acuerdos que sean necesarios para impedir que se produzca ningún serio quebranto en el comercio entre los dos países. Esta medida será facilitada porque, debido á la constitución de los Bancos Regionales y la reducción de la reserva legal de 25 por 100 á 18 por 100 en los Bancos Nacionales de la City de Nueva York,

Biblioteca Nacional de España

no aparece que existe á la hora presente ninguna gran necesidad de embarcar oro de este país, aunque los banqueros americanos tengan el poder de exigírnoslo. La oposición será facilitada aún más cuando Londes pueda vender valores á Nueva York, porque debido á estas operaciones los cambios sufrirían un alza.

Ahora, señores, llegamos á nuestros propios asuntos. Naturalmente, el año 1914 debe dividirse en dos partes: la primera mitad y la segunda mitad. En nuestro informe del año pasado expresamos la opinión que el año 1914 sería un año en que se obtendría el dinero más barato que en 1913, y por consiguiente suponíamos que las inversiones serían de un precio más elevado. Se probó que esta opinión era exacta. Durante la primera mitad de 1914 el dinero estaba más barato, los beneficios eran naturalmente más pequeños y las inversiones mejores. Nuestro comercio exterior durante ese período se conservó en excelente posición. De hecho no hubo más que una reducción de unos 5 millones de libras esterlinas en nuestro comercio exterior durante los primeros seis meses de 1914 comparado con los meses correspondientes de 1913. Esto era sumamente satisfactorio, y nos congratulábamos que existiese ese estado de cosas. Pero no creo que á ninguno de nosotros se le ocurriera que los jefes de la nación alemana habían preparado tan asiduamente, como lo ha expresado el Presidente Havenstein, su movilización financiera. Vimos sus preparativos con su ejército y su armada, y vimos cómo despiadadamente tomaban oro de Londres. Uno se hubiera creído que todas estas indicaciones hubieran sido causa de que se formase aquí un fuerte Comité para organizar tan completamente nuestro sistema financiero, que en caso de guerra ó cualquier otra contingencia está pronto á hacerle frente por una inmediata movilización financiera. En nuestra Junta del año pasado propusimos que se formase una Comisión Real. No sólo se ignoró nuestra proposición, sino que fué juzgada desfavorablemente, y nosotros, que adelantamos dicha proposición, tuvimos que sufrir bastante crítica. Ahora vemos qué equivocados estaban los críticos; pero aún no es tarde para constituir un Comité formado por los mejores y más prácticos financieros que pueden encontrarse en la City de Londres. Esta Junta debería trabajar constantemente y vigilar las cuestiones financieras

Biblioteca Nacional de España

desde todos los puntos de vista. Á la hora presente estamos sufriendo de falta de cohesión. Londres y las provincias tienen las «facultades» necesarias y sólo necesitan movilizarse. Existen en estos momentos problemas financieros que exigen una solución; uno de ellos, por ejemplo, es la cuestión del intercambio con Rusia.

La primera mitad del año fué muy satisfactoria. Empezamos la segunda mitad con este tremendo y terrible proyecto de imponer al mundo entero la dominación alemana, preparado ya y esperando sólo la primera oportunidad que se presentase para ponerlo en práctica. Esta oportunidad llegó con los asesinatos de Sarajevo. Se envió una Nota combinada á Servia, exigiendo de su parte absoluta humillación dentro de las veinticuatro horas. Se hizo imposible la intervención diplomática. El partido militar en Alemania estaba ahora resuelto á poner en práctica los proyectos que habían estado preparando con tanto afán durante los últimos cuarenta años. Entonces, casi en un cerrar y abrir los ojos, á últimos de Julio, sucedió un derrumbamiento del crédito como nunca se había visto. Las Bolsas cerraron sus puertas. Los valores no podían realizarse. Casi en todas partes se puso en fuerza la moratoria. El haber de todas las entidades y de todos los Bancos, con la excepción de su oro y sus billetes, fué virtualmente retenido. Por nuestra parte estamos en la excelente posición de poseer una gran cantidad de oro. Cada distrito donde trabajábamos poseía la provisión de oro que era necesaria para hacer frente á cualquier caso de urgencia. Además poseíamos grandes cantidades de billetes de Banco y un gran balance en el Banco de Inglaterra. Nos conducimos según lo que habían enseñado cada crisis: ser generosos en los préstamos y conceder, á ser posible, toda demanda legítima. Tenemos más de cien sucursales, y se dieron las instrucciones necesarias á los directores de esas sucursales para que no rehusasen nada á sus clientes sin que consultasen con la Casa central, y ésta dió todo el auxilio que pudo dar.

El Ministro de Hacienda se quejó en la *House of Commons* que algunos banqueros no estaban cumpliendo con su deber, y había rumores que entre otras se refirió al *London City and Midland Bank*. Encontramos que era para desanimar y descora-

Biblioteca Nacional de España

zonar á cualquiera, sobre todo cuando estábamos haciendo todo á nuestro alcance para ser de auxilio en la situación el que se nos aludiese de esa manera.

Aguardamos la oportunidad, que pronto se presentó, para obtener del Ministro de Hacienda la afirmación que no se refirió á este Banco, y he aquí lo que ha expresado Lord Reading:

«Me hallo en posición de poderle asegurar que el Ministro de Hacienda no tenía seguramente su Banco ni ninguna de sus sucursales en la imaginación cuando se refirió á los Bancos que no estaban cumpliendo el acuerdo con que él había tomado de auxiliar á los comerciantes.»

(Lo que resta del discurso se refiere á las operaciones del London City and Midland Bank, durante el ejercicio.)

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

ANEXO III

DECRETO DEL CONSEJO FEDERAL SOBRE LAS CAJAS DE PRÉSTAMOS DE LA CONFEDERACION SUIZA

(9 Setiembre de 1914.)

EL CONSEJO FEDERAL SUIZO

visto el art. 3.° del decreto de 3 de Agosto de 1914 acerca de las medidas que deben adoptarse para la protección del país y para el mantenimiento de su neutralidad: á propuesta de su Departamento de Hacienda y de Aduanas,

DECRETA

Artículo 1.° La Confederación crea, con el nombre de: *Cassa di Prestiti della Confederazione Svizzera.—Darlehenscassen der Schweizerischen eidgenossenschaft.—Caisse de prêts de la Confédération Suisse* (Caja de Préstamos de la Confederación Suiza), una institución de Crédito destinada á conceder préstamos sobre prendas ó personas y entidades comerciales domiciliadas en Suiza.

La Caja de Préstamos de la Confederación Suiza tiene personalidad jurídica.

Art. 2.° La Caja de Préstamos tiene su residencia en el domicilio de la Dirección General de la Banca Nacional Suiza en

Biblioteca Nacional de España

Zurich y crea filiales cerca de las sucursales de la Banca Nacional Suiza.

ART. 3.° La Confederación Suiza responde de todas las obligaciones de la Caja de Préstamos.

ART. 4.° La Caja de Préstamos está autorizada á procurarse los elementos necesarios para sus operaciones, mediante la emisión de bonos.

Estos bonos son de *25 francos* y tienen curso legal. Por consiguiente, todo pago hecho con ellos se considerará legalmente válido en Suiza.

La Caja de Préstamos de la Confederación Suiza y la Confederación Suiza misma, no están, hasta nuevo aviso, obligadas á reembolsar estos bonos por su valor en metálico ó en billetes de Banco.

Los bonos de las Cajas de Préstamos son, en relación con los billetes de Banco, equiparados á las letras de cambio, á los cheques, á las obligaciones y á los bonos del Tesoro, en el sentido del art. 20 de la ley Federal sobre la Banca Nacional Suiza, modificada por la ley Federal de 24 de Julio de 1911.

El Consejo Federal determinará cada vez, á propuesta de la Dirección General de la Banca Nacional, el importe máximo de la emisión.

La circulación total de los bonos de las Cajas de Préstamos no debe exceder, cuando no esté cubierta por numerario, la suma de crédito en la Caja de Préstamos garantizados por las prendas.

ART. 5.° Los bonos de las Cajas de Préstamos llevarán la firma del Jefe del Departamento Federal de Hacienda y de Contabilidad, siendo esta última firma por la Caja Federal del Estado.

La fabricación, el retiro y la cancelación de los bonos se verificarán bajo el *control* del Departamento Federal de Hacienda.

La imitación y la falsificación de los bonos de la Caja de Préstamos son castigadas conforme con las disposiciones penales establecidas en los artículos 66 y 73 de la ley Federal de 6 de Octubre de 1905, acerca de la Banca Nacional Suiza.

ART. 6.° La Caja concede préstamos sobre letras de cambio ó en vencimiento de uno á tres meses, contra empeño de las siguientes garantías:

a) Obligaciones de la Confederación, de los ferrocariles fede-

Biblioteca Nacional de España

rales, de los ferrocarriles del Estado, de los cantones y comunas suizas, hasta un máximum de 80 por 100 del curso del día.

b) Obligaciones y pólizas de empeños de Bancas, compañías ferroviarias y empresas industriales suizas, siempre que sean cotizadas públicamente hasta un máximum del 70 por 100 del curso del día.

c) Obligaciones de Caja y libretas de ahorro de Bancas y Cajas de Ahorro suizas hasta un máximum de 70 por 100 del importe nominal de las mismas.

d) Títulos hipotecarios, títulos de renta del crédito mobiliario y créditos hipotecarios, siempre que sean seguros, hasta un máximum de 60 por 100 del importe del capital.

e) Acciones cotizadas públicamente en Suiza hasta un máximum de 50 por 100 del curso del día, pero en ningún caso más del importe nominal.

f) Obligaciones cotizadas públicamente de Estado, comunales y ferrocarriles extranjeros y empresas industriales sólidas extranjeras hasta un máximum de 50 por 100 del curso del día.

i) Materias primeras y productos en bruto no sujetos á deterioro hasta un 50 por 100 del valor corriente determinado por medio de una cuidadosa estimación; las materias primeras y los productos en bruto sujetos á notables cambios de precio son aceptados como garantía sólo en el caso que una tercera persona ó entidad comercial se preste á garantizar sólidamente el importe del préstamo.

Cuando no se haya señalado curso alguno para los valores ofrecidos como garantía, el curso del día se establecerá según instrucciones uniformes de la Administración Central de la Caja de Préstamos.

Respecto á la aceptación de las garantías ofrecidas, decidirá la Administración de la Caja, la cual no está obligada á exponer las razones en que se haya fundado para rehusar dichas garantías.

ART. 7.° Los valores deberán ser entregados á la Caja de Préstamos acompañados de una justificación especial de las prendas.

Los títulos al portador deberán llevar un endoso en blanco y los títulos nominativos una cesión en blanco del mutuatario.

Biblioteca Nacional de España

Las materias primeras y los productos en bruto serán aceptados como garantía sólo en el caso que sean depositados en un Almacén general ó que el trasferimiento de posesión sea acordado de una manera inequívoca.

Art. 8.° Los valores entregados como prenda garantizarán á la Caja de Préstamos el reembolso del capital prestado y también el pago de los intereses y de los gastos.

Si la Caja de Préstamos encontrase que el valor de las prendas ha bajado por debajo del importe del préstamo, se avisará al deudor por carta certificada, obligándole á aumentar la garantía ó á reembolsar la cantidad correspondiente.

Si el deudor no atiende el aviso ó se tarda en hacer el reembolso, la Caja está autorizada, después de intimaciones infructuosas y amenazas de venta, á declarar la caducidad del crédito, á alienar las prendas del modo que estimare más conveniente y á reintegrarse de su haber con el producto de venta.

En caso de quiebra por parte del deudor, la Caja de Préstamos queda autorizada para la venta extrajudicial de las prendas, según las disposiciones del párrafo anterior.

La Caja de Préstamos no puede adquirir ella misma las prendas, y sólo puede hacerlo por medio de una subasta pública.

Art. 9.° La tasa de los intereses para el préstamo otorgado debe, según las reglas, ser igual á aquella de los anticipos sobre prendas de la Banca Nacional Suiza, y será publicada cada vez.

Art. 10. La Dirección general de la Banca Nacional Suiza dirigirá y administrará la Caja de Préstamos por cuenta de la Confederación, con el concurso de la Dirección local de sus sucursales.

Es la encargada de la dirección general y de la administración central de la Caja de Préstamos.

Cerca de las filiales de las Cajas de Préstamos están constituídos Comités especiales, compuestos cada uno de un miembro de la Dirección local de la Banca Nacional Suiza, que será el Presidente, y de no menos de tres y no más de cinco miembros nombrados por el Consejo Federal á la libre propuesta de la Dirección general de la Banca Nacional Suiza.

La Caja de Préstamos queda obligada con la firma colectiva

Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA NACIONAL

de los miembros de la Dirección y del Secretario general de la Banca Nacional Suiza, firmando dos á dos en nombre de la Caja de Préstamos.

ART. 11. Los asuntos y los valores de la Caja de Préstamos deberán ser mantenidos separados de aquellos de la Banca Nacional Suiza.

ART. 12. La Comisión podrá conceder préstamos á una persona sola ó á entidades comerciales hasta la cantidad de 50.000 francos.

El Presidente tiene en cada caso el derecho de veto contra las decisiones tomadas; en éste como en otros casos de desavenencia entre el Comité y el Presidente, decidirá en última instancia la Administración Central.

Las solicitudes de préstamo que superasen 50.000 francos deberán ser presentadas para la deliberación de la Administración Central unidamente con la opinión del Comité.

ART. 13. Los beneficios totales de la Caja de Préstamos, deducidos los gastos de administración liquidados á la Banca Nacional Suiza y las indemnizaciones á los miembros del Comité fijadas por el Consejo general, serán trasferidos á la Caja general.

La presentación de cuentas debe hacerse según los principios establecidos en el Código de obligaciones (contratos), y se ha fijado que el primer año financiero cierre en 30 de Junio de 1915.

El beneficio anual será llevado á cuenta nueva hasta liquidación completa de la Caja de Préstamos.

Es de la competencia del Consejo Federal el aprobar las cuentas presentadas por la Administración Central, entregando después á la Administración dichas cuentss.

ART. 14. Después que la Caja de Préstamos haya cesado de ser necesaria para la marcha normal de la vida económica, el Consejo Federal, una vez oída la propuesta de la Dirección general del Banco Nacional, decidirá la liquidación.

Tomará las disposiciones oportunas para que los bonos de la Caja de Préstamos sean rápidamente retirados de la circulación.

El importe de los bonos de la Caja que no hayan sido aún presentados al reembolso será depositado durante diez años en la Caja Nacional del Estado. Trascurrido este plazo, las cantida-

Biblioteca Nacional de España

des que no hayan sido retiradas serán entregadas al fondo suizo de Inválidos.

Art. 15. Las letras de cambio emitidas á la orden de la Caja de Préstamos, como asimismo aquellas emanadas de la Caja, y especialmente las órdenes de pago expedidas por ella, están exentas del impuesto de timbre nacional.

Art. 16. El presente Decreto entrará en vigor en 9 de Setiembre de 1914. Se ha fijado que la Caja de Préstamos empiece su ejercicio en 21 de Setiembre de 1914.

Berna 9 de Setiembre de 1914.

Biblioteca Nacional de España

ANEXO IV

REGLAMENTO DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS DE LA CONFEDERACION SUIZA

RESIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE ZURICH. FILIALES CERCA DE LAS SUCURSALES DE LA BANCA NACIONAL SUIZA EN BÁSEL, BERNA, GINEBRA, LAUSANNE, LUCERNA, NEUCHATEL, SAN GALLEN Y ZURICH.

REGLAMENTO GENERAL

La Caja concede préstamos sobre letras de cambio con vencimiento de uno á tres meses contra empeño de las siguientes garantías:

a) Obligaciones de la Confederación, de los ferrocarriles del Estado, de los Cantones y Comunes suizos, hasta un máximum de 80 por 100 al curso del día.

b) Obligaciones y pólizas de empeño de las bancas, ferrocarriles y empresas industriales suizas, siempre que sean cotizadas públicamente, hasta un máximum de 70 por 100 al curso del día.

c) Obligaciones de Caja y libretas de ahorro de los Bancos y Cajas de Ahorro suizas hasta un máximum de 70 por 100 del importe nominal.

d) Cédulas hipotecarias, cédulas de rentas sobre inmuebles y créditos hipotecarios, siempre que sean seguros, hasta un máximum de 60 por 100 del importe del capital.

e) Acciomes cotizadas públicamente en Suiza, hasta un máximum de 50 por 100 al curso del día, pero en ningún caso más del importe nominal.

Biblioteca Nacional de España

f) Obligaciones cotizadas públicamente de Estados, Compañías y ferrocarriles extranjeros y de Empresas industriales sólidas del extranjero, hasta un máximum de 50 por 100 al curso del día.

g) Materias primeras y productos en bruto no sujetos á deterioro hasta el 50 por 100 del valor corriente determinado por medio de una cuidadosa estimación; las materias primeras y los productos en bruto sujetos á notables cambios de precio serán aceptados como garantía sólo en el caso de que una tercera persona ó entidad comercial solvente se preste á garantizar solidariamente el importe del préstamo.

Es de la competencia de la Administración de la Caja el decidir si se aceptan las garantías, no estando obligada á exponer razón alguna si las desecha.

Condiciones generales.

1.ª El titular de la cuenta de crédito puede disponer del crédito abierto contra letra de cambio con vencimiento de uno á tres meses.

El crédito cesará al vencimiento de la letra de cambio, si, á la demanda en tiempo oportuno, del titular, no es acordada una renovación del crédito.

2.ª La tasa de los intereses sobre los anticipos concedidos será fijada y publicada por la Administración Central.

Los intereses serán calculados por anticipo según el importe de la letra de cambio y hasta su vencimiento, y serán deducidos de la cantidad á entregar.

Si se reembolsase enteramente el préstamo antes del vencimiento de la letra de cambio, la Caja de Préstamos reembolsará los intereses correspondientes al período restante.

Toda letra deberá pagar por lo menos quince días de intereses.

3.ª Todas las estipulaciones de su contrato de empeño son válidas para un préstamo que pueda ser concedido y las prendas que puedan ser depositadas en época ulterior. El empeño será, por consiguiente, hecho á favor de la Caja de Préstamos para todos los créditos que hubiese contra el deudor como para

Biblioteca Nacional de España

todos los que éste haya contraído posteriormente. Por consiguiente, la totalidad de los valores empeñados garantizan acumulativamente el crédito de la Caja de Préstamos contra el mismo cliente, cualquiera que haya sido la época en que la concesión de crédito haya tenido lugar á aquella en que se haya hecho contrato nuevo con entrega eventual de nuevas prendas. Los valores entregados como prendas podrán ser, á juicio de la Caja, realizados en totalidad ó separadamente según lo que prescribe el párrafo 5.º para cubrir el crédito del capital, intereses y gastos.

4.ª Si la Caja de empeños encontrase que los valores han bajado por debajo de la cantidad de préstamo, el titular, después de haber sido avisado por carta certificada, estará obligado á aumentar la garantía ó á reembolsar la cantidad correspondiente.

5.ª Si el deudor no contestara á este aviso, la Caja de Préstamos tiene el derecho de declarar caducado el crédito. En este caso, y también si al vencimiento del préstamo el acreedor tardase en cumplir el reembolso del anticipo, la Caja está autorizada, después de intimaciones infructuosas y amenaza de venta de las prendas, á alienar las garantías del modo que estime más conveniente y de reintegrarse de su haber con el producto de la venta. En caso de que ésta produzca un exceso eventual, éste será restituído al deudor.

Si la realización de las prendas no bastase para cubrir completamente la Caja de Préstamos, ésta se reserva el derecho de perseguir directamente al deudor para la recuperación del saldo debido.

Caso de quiebra por parte del deudor, la Caja de Préstamos queda autorizada á la venta extrajudicial de las prendas, según el párrafo anterior.

La Caja de Préstamos no puede ella misma adquirir las prendas sino por medio de una pública subasta.

6.ª La Caja redactará una certificación en la que consten las prendas entregadas. El titular debe conservar cuidadosamente esta certificación y restituirla, con el formal *recibí*, en el momento del reembolso del préstamo. La Caja de Préstamos está autorizada para considerar facultada para el retiro á la per-

Biblioteca Nacional de España

sona que presente la certificación de las prendas ó para cambiar ó sustituir por otros los valores que se dieron en garantía. La Caja no asume la responsabilidad de verificar la identificación de una persona que presente una certificación de empeño, pero se reserva esa facultad.

Una vez efectuado el reembolso íntegro incluyendo los intereses y gastos, se devuelven las garantías, pero sólo después de la entrega de la certificación correspondiente, con el formal recibí. Asimismo en caso de venta ó de realización de las garantías, el pago del exceso eventual á favor del deudor, sin descuento de los intereses, sólo se verificará mediante inmediata entrega de la certificación de empeño, con el formal recibí.

El *recibí* deberá ser extendido de la manera siguiente, sin otra mención adicional: *Recibida la restitución de las prendas* (lugar, fecha y firma).

En caso de pérdida de la certificación de las prendas, la Caja puede conceder un duplicado bajo declaración escrita del peticionario ó de sus herederos de la pérdida del contrato de empeño. La emisión del duplicado anula y sustituye el original.

7.ª La certificación de empeño no puede ser objeto de cesión mediante endoso ni puede ser dada en cambio de préstamo.

8.ª La Caja de Préstamos fija el lugar donde deberán ser guardados los valores pignorados, la documentación de empeño y concesión de crédito y la materia prima y productos brutos entregados en prenda.

La Caja de Préstamos no está en ningún caso, ni tampoco en caso de guerra, obligada á trasportar las prendas á otro lugar.

9.ª En caso de cualquier diferencia ó discusión derivada del crédito concedido ó de la justificación de las prendas, el titular elegirá domicilio cerca de la Sucursal de la Caja de Préstamos donde se hizo el contrato de empeño, y se someterá á la decisión de los Tribunales judiciales de dicha Sucursal y á las leyes allí vigentes.

Biblioteca Nacional de España

Contrataciones con prendas para cartas valores y de crédito.

10. Los títulos de los valores en garantía de los anticipos deben depositarse en la Caja de Préstamos al mismo tiempo que se hace la contratación, con los cupones de intereses y de dividendos.

Los títulos al portador deberán ir provistos de un endoso ó la cesión á su nombre ó al de un tercero.

En cualquier caso particular la Administración de la Caja se reserva el derecho de avisar á los propietarios de los títulos de los valores ó de crédito pignorados, ó de tomar cualquier otra medida con relación al aumento de la garantía á favor de la Caja.

11. El titular deberá estar al cuidado de sus intereses en todo lo que respecta á denuncia, sorteo ó reembolso eventual de los títulos de los valores y créditos que ha depositado, como en lo que respecte á cualquier otra modificación inherente á dichos valores.

12. Para el depósito de los títulos y créditos como prendas no se cobrará ninguna comisión. Los gastos de envío y de seguro de los títulos como valores declarados, y los gastos especiales de estimación corren á cargo del titular.

Contrataciones con prendas de materias primas y productos brutos.

13. Las materias primas y los productos brutos en garantía de anticipos podrán ser guardados de la manera siguiente:

1.° Cerca de la Caja de Préstamos misma, si hay posibilidad para ello.

2.° En un almacén general contra entrega de un justificante de depósito á nombre del titular, conforme con el art. 902 C. c. s. En este caso el justificante de depósito debe ir provisto de endosos en blanco respectivamente de la cesión del titular y otra de la entrega á la Caja de préstamos. Esta estará autorizada á

Biblioteca Nacional de España

llenar el endoso en blanco respectivamente para la cesión á su nombre ó á nombre de un tercero.

3.° Con una tercera persona indicada por la Caja de Préstamos como depositaria de las prendas. En este caso el depósito se hace á nombre de la Caja.

4.° Ó excepcionalmente en los propios locales del titular ó en los locales arrendados por él, pero bajo la responsabilidad del titular siempre que las prendas estén encerradas á llave y no sean accesibles al titular. El titular está obligado á proveer á su cargo la instalación necesaria á este efecto. Además, debe entregar á la Caja todas las llaves de los locales habilitados para la custodia de los efectos, y declarará debidamente firmado el justificante de las prendas y de que ha respetado estas obligaciones, y que no tiene en su posesión ni una llave de dichos locales y que no puede penetrar sin emplear medios violentos.

14. La materia prima y los productos brutos entregados como prenda deben asegurarse contra incendio, y la póliza respectiva debe ser entregada á la Caja de Préstamos.

La Caja tiene el derecho, pero no la obligación, de renovar el seguro á costa del titular. En caso de un daño causado por incendio, el titular debe asumir las obligaciones de lo asegurado que se derivan de la póliza, y además debe invitar á la Caja de Préstamos á asistir á las negociaciones para cerciorarse de la importancia del daño. No puede contraer ningún acuerdo sin el consentimiento de la Caja.

15. La Caja de Préstamos no responde de ningún daño que pudieran sufrir las prendas pignoradas depositadas y tomar en el acto las medidas necesarias para su conservación; la Caja por su parte no le impedirá ejercer esta vigilancia.

16. Los gastos de almacenaje y de seguro son á cargo del titular. También son de su cargo los gastos de Aduana, de estimación, de arriendo y otros gastos ocasionados por la custodia de las prendas ó por la anticipación acordada.

17. La materia prima y los productos brutos sujetos á notables cambios de precio serán aceptados como garantía sólo en el caso que una tercera persona ó entidad comercial solvente preste solidariamente su garantía por el importe del préstamo.

Biblioteca Nacional de España

ANEXO V

DICTAMEN-PROPUESTA DE LA JUNTA DE INICIATIVAS RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y DE UNA COMPAÑÍA NACIONAL DE ALMACENES PARA DEPOSITOS COMERCIALES

Excmo. Sr.: La Junta de Iniciativas ha estudiado varias instancias en las cuales se pide la creación de Bancos dedicados principalmente á la protección y desarrollo de la industria nacional, tanto en el mercado nacional como en el exterior, de Compañías Generales de Depósitos y de Bancos Agrícolas. Entre esas solicitudes se destacan, por su notoria importancia, las que suscriben la Sociedad General Azucarera de España, la Liga Marítima Española y la Asociación de Agricultores de España. También ha examinado la Junta con gran detenimiento el proyecto de Banco de Exportación, presentado al Congreso de la Exportación celebrado en Zaragoza el año 1908, por D. Enrique Turull y Comadrán. En ese Congreso se adoptó la conclusión de que debían fomentarse las Sociedades de crédito que tuvieran por objeto facilitar la exportación de las mercancías por medio de operaciones de banca adecuadas, al establecimiento de sucursales en los mercados á que se exporte, y un buen servicio de informes comerciales, estimando que era de urgente necesidad la cooperación del Estado para crear Bancos de Exportación.

Además de esos antecedentes, la Junta ha tenido en cuenta lo ordenado en el art. 18 de la ley de Protección á las Industrias y Comunicaciones marítimas nacionales de 14 de Junio de 1909,

Biblioteca Nacional de España

en el cual se ordenó que el Estado alentara las iniciativas privadas conducentes á la creación de Bancos ó Sindicatos de Exportación, agencias, bazares ó museos comerciales, Sociedades de crédito marítimo y de hipoteca naval y un Registro español de clasificación de buques. Con estos antecedentes la Junta ha deliberado con todo detenimiento sobre la base de las peticiones formuladas, y ha llegado á la convicción de que es indispensable recoger esas aspiraciones de los agricultores é industriales, é inspirándose en el precepto legislativo citado, llegar en plazo breve á la constitución de las entidades de crédito necesarias para realizar tan importantes fines. Si alguna duda pudiera haber sobre la necesidad de crear tales instituciones, se habría desvanecido con la experiencia de las actuales circunstancias de honda crisis económica en el país, demostrando que los elementos bancarios constituídos por iniciativa particular no han podido resistir las consecuencias de la paralización del crédito, y que los organismos bancarios privilegiados no cuentan con preparación suficiente ni con flexibilidad bastante para adaptarse á las necesidades de esa anormalidad económica. Las reclamaciones que llegan á la Junta sobre las dificultades del intercambio entre España y las demás naciones acentúan esa necesidad, y para evitar que se reproduzcan ó agraven los males que ahora sufrimos es menester crear pronto un órgano eficaz de crédito que tenga solidez y organización adecuada para el fomento normal de las industrias y del comercio y para defender esos grandes intereses en épocas de perturbación y de riesgo. Habríamos querido encontrar cooperación bastante en las entidades bancarias ó en los elementos industriales y mercantiles para que esas instituciones se crearan sin más intervención del Estado que congregarlos y dirigirlos; pero, desgraciadamente, en nuestro país las iniciativas particulares no bastan todavía para llenar algunos de los más importantes fines de la vida nacional, y por eso corresponde al Estado hacer sacrificios y tener intervenciones que en otros países no son tan necesarios porque espontáneamente se cumplen, ó nacen y florecen órganos adecuados para esos fines, sin desconocer que aun en esos mismos países el Estado alienta y crea instituciones análogas. La realidad nacional es esa, y quien la desconozca no podrá acertar en la

Biblioteca Nacional de España

dirección de los negocios públicos. El hecho de que apenas creada esta Junta á ella acudan todos los elementos nacionales pidiendo amparo y solución para las dificultades que el conflicto europeo ha producido y que desgraciadamente se acentúan á medida que su duración se prolonga, demuestra que nuestro estado social no ha logrado todavía el vigor indispensable para defenderse en estas grandes crisis, ni siquiera para vencer los naturales obstáculos en la vida normal; y como es necesario impulsar el progreso económico del país y sería vituperable condenarle á debilidad perpetua ó á retrasar al menos su desarrollo por no suplir las energías que le faltan, hay que decidirse á intervenir activa y eficazmente para adquirir la fuerza que más tarde sea creadora de organismos é instituciones que hagan innecesaria esa intervención.

Establecida así como base la necesidad de la intervención del Estado, se ofrecía á la consideración de la Junta como problema importantísimo el de cuál había de ser el carácter y alcance de esa intervención. Desde luego reconocemos que tratándose de fomentar el crédito agrícola, y como base principal del mismo la asociación de agricultores; de desarrollar las industrias marítimas y extender y dar positiva realidad á la ley de hipoteca naval, y de proporcionar facilidades á la industria y al comercio, sobre todo en lo relativo á la exportación, fomentándola y ayudándola con el capital indispensable y con la asistencia técnica que una bien meditada organización consienta prestar, á semejanza de lo que todas las naciones hacen, muy singularmente aquellas que lograron en poco tiempo desarrollar la exportación de sus productos en proporciones verdaderamente fabulosas; todo esto, no pudiendo hacerlo desde luego la iniciativa particular agrupando capitales y verdaderas capacidades técnicas, aconsejaba pensar en un organismo puramente oficial y del Estado capaz de realizar esos fines con la autonomía y flexibilidad necesarias para competir con las instituciones de carácter particular, avivadas constantemente en su gestión por el interés privado. Si hubiéramos creído en conciencia que podíamos aconsejar al Gobierno de S. M. la creación de organismos bancarios análogos á los que en otros países existen, y especialmente en Suiza, que con capital del Estado y garan-

Biblioteca Nacional de España

tía en sus operaciones del mismo actuasen en relación con los Bancos privados y no desmerecieran en el desenvolvimiento de su actividad de la de esos mismos Bancos, no habríamos vacilado en hacerlo, eligiendo ese camino como el mejor y ese medio como el más adecuado para que nadie reprochara el enlace, siempre difícil, del capital del Estado con las aportaciones de los particulares. Pero no seríamos sinceros en nuestras propuestas ni lealmente serviríamos el interés público si dijéramos que había llegado nuestra Administración á tal grado de perfeccionamiento que podía acometer por sí tamaña empresa; y en ese trance, obligados por la necesidad verdadera y apremiante, sin desconocer los inconvenientes que puede tener la creación de otro organismo bancario con algunos privilegios, nos hemos decidido por aceptar en lo esencial las propuestas que se nos han hecho para crear una Sociedad Nacional de Crédito, que á su vez engendre una Compañía Nacional de Almacenes para Depósitos Comerciales con intervención activa y permanente del Estado, subvención del mismo y participación en los beneficios. Aquellas especializaciones que venían reclamadas por quienes solicitaban el establecimiento de un Banco Agrícola, ó de Exportación, ó de Protección á la industria nacional, habrían exigido, de ser atendidas, tantas organizaciones é intervenciones del Estado que complicarían y dificultarían su acertada realización. Por ello hemos preferido aconsejar á V. E. la creación de un organismo bancario dividido en secciones que comprendan el crédito agrícola, el industrial y el marítimo, y como enlace de todos ellos la exportación de nuestros productos.

Para empresa tan considerable es necesario acumular capitales de importancia y netamente españoles, pues aun siendo nosotros respetuosos con el capital extranjero, y reconociendo que mediante su inversión en negocios en España hemos podido adelantar todo cuanto el capital español no quiso ó no acertó á crear ó impulsar, parécenos llegado el momento de traer el ahorro español hacia las empresas genuinamente nacionales, alejándolo de inversiones tal vez menos seguras, y sobre todo hechas con menor conocimiento de eventualidades y solvencias; y este anhelo de crear una institución verdaderamente nacional obliga á resolver el problema en términos adecuados á la potencia

Biblioteca Nacional de España

financiera de nuestro país, y por eso hemos establecido el capital mínimo de 30 millones, sin perjuicio de los aumentos que posteriormente se acuerden. Estimamos de urgencia la implantación de ese valioso instrumento de crédito, y por ello hemos fijado esa cifra, habida consideración á las circunstancias actuales del mercado del dinero, que no pueden ser más desfavorables para la reunión de capitales. Al capital indicado hay que agregar la anualidad del Estado. Los solicitantes fijan la subvención en seis millones de pesetas, cantidad que á la Junta parece aceptable; pero teniendo en cuenta que para fijar el límite del auxilio que ha de otorgarse es preciso conocer el estado de la Hacienda pública en relación con las demás necesidades nacionales, hemos preferido señalar el mínimo de tres millones y máximo de seis millones de pesetas, para que el Gobierno y las Cortes resuelvan ese importante extremo, como en definitiva han de resolver todos los que comprende esta propuesta. La Junta está convencida de que el sacrificio que el Estado haga no sólo ha de ser remunerado directamente, sino que en el propio desenvolvimiento de la riqueza nacional ha de tener compensación excesiva Ni la garantía de un interés á las acciones, que alguien ha propuesto, ni la entrega de una vez de gran parte del capital, nos parecieron soluciones aceptables, porque mediante una anualidad por tiempo de treinta años las operaciones de crédito que la Compañía hiciera adquirirían un desenvolvimiento extraordinario, alimentando así las industrias que se trata de proteger, y las otras formas de subvención no estimularían suficientemente la actividad de la Compañía como asociando de modo tan íntimo las aportaciones particulares á la del Estado. Interviniendo éste con el nombramiento de Gobernador y de parte de los consejeros é imponiéndose á la Compañía operaciones á largo plazo y limitaciones en su actividad financiera, había que pensar en compensaciones bastantes para que el capital privado contribuyera á la formación de aquélla, y por eso, á partir del interés de 7 por 100 repartido á los accionistas, después de apartar lo que el fondo de reserva exige, la participación considerable del Estado en los beneficios puede ser suficiente para compensar el adelanto que la anualidad representa, y todavía quedará participación importante para

Biblioteca Nacional de España

fines sociales que la Junta ha tenido en cuenta al ocuparse en estos otros relacionados con la industria y el comercio.

Pero si se considerase más eficaz ó menos gravosa otra forma de subvención, la Junta quedaría satisfecha y convencida, siempre que el fin propuesto se realizara, y claro es que si, como la Asociación de Agricultores de España indica, aunque refiriéndose tan sólo al proyectado Banco Agrícola, pudiera constituirse la entidad bancaria con aportaciones del Banco de España y del Hipotecario, y de particulares que sin necesidad de aquellas subvenciones reunieran el capital necesario, sería motivo de legítima satisfacción para todos que de esa manera se realizara lo que hemos considerado irrealizable por hoy sin el auxilio directo del Estado.

Otro aspecto importante del problema era evitar que la creación de este organismo, con el aliento y auxilio del Estado, estableciera una competencia desigual con los Bancos privados, y por ello advertirá V. E. que en el proyecto acompañado proponemos se constituya la Compañía por federación de Bancos y de otros elementos industriales y mercantiles. Esa federación garantiza todos los intereses y evita suspicacias que serían nocivas. Además, la agrupación de todas esas instituciones y elementos económicos podría ser base de mayor solidaridad entre todos ellos, evitando accidentes y perturbaciones provocados á veces por la competencia y la malicia, y que tanto estrago han producido en el crédito de importantes y sólidas instituciones, con grave daño también de numerosísimas personas que con ellas operaban.

No creemos necesario hacer más extensa la justificación de nuestra propuesta. En nombre de la Junta tengo el honor de someter á V. E. el proyecto adjunto de bases para el establecimiento de la Sociedad Nacional de Crédito y de la Compañía Nacional de Almacenes para Depósitos Comerciales.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de Noviembre de 1914.—El Comisario regio, Presidente de la Junta, *J. de la Cierva*.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Biblioteca Nacional de España

PROYECTO DE BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO

Fines.

Los principales fines de esta Sociedad serán:

El fomento y auxilio de las producciones agrícolas y pecuarias é industriales y mineras, así como de la navegación mercantil, la pesca, la construcción naval y otras industrias marítimas, mediante las facilidades de crédito necesarias para las diversas operaciones comerciales de dichas producciones é industrias nacionales, tanto en el mercado interior como en el exterior, utilizando para ello, y en cuanto sea posible, las existentes Sociedades de crédito y banca nacionales.

Organización y constitución de la Sociedad.

Tendrá su domicilio en Madrid. Duración, treinta años. Podría constituirse por una federación, consorcio, agrupación ó concurrencia de los siguientes elementos: Bancos y banqueros, agricultores y ganaderos, industriales y mineros, navieros, constructores navales y armadores de pesca, exportadores é intermediarios en el intercambio y compra y venta de los productos del suelo y del subsuelo y de los facturados, y, además, con asistencia é intervención del Gobierno, autorizada por precepto legal.

Si el concurso de los Bancos no se lograra, se constituiría con independencia de ellos.

Constará de tres secciones, clasificando en tres grupos todas aquellas producciones é industrias que el Banco ha de favorecer, á saber: agricultura y ganadería, industria y minería y navegación é industrias marítimas.

Una organización común á las tres tendrá á su cargo la dirección y formalización de las operaciones de crédito, comerciales y todo lo referente á exportación.

Biblioteca Nacional de España

Cada sección ó grupo llevaría adscrito de antemano el capital social efectivo y la subvención ó auxilio del Gobierno necesarios para su funcionamiento, en proporción adecuada á la importancia de los intereses y de las operaciones correspondientes á cada grupo ó sección, dentro del organismo total. Podría llegar á constituirse con un capital mínimo efectivo de 30 millones de pesetas en acciones, sin perjuicio de los aumentos de capital que puedan acordarse en lo futuro.

En atención á las actuales circunstancias, podría funcionar con la subvención del Gobierno, al haberse desembolsado el 50 por 100 del capital; pero se fijará el plazo máximo de desembolso total. Las acciones, de á 500 pesetas cada una, deberían ser nominativas y absolutamente intrasferibles á extranjeros.

Podrán ser accionistas las fundaciones de Beneficencia particular, á cuyo fin quedarán autorizadas legalmente. Para la colocación de dichas acciones se abriría en todo el país una amplia suscrición pública entre particulares de ciudadanía española y entidades nacionales, y se estudiaría la conveniencia de fijar á las entidades nacionales un mínimum y un máximum de suscrición, á fin de que á la constitución de la Sociedad concurrieran el mayor número posible de las entidades y personalidades interesadas en su funcionamiento.

Los Bancos y banqueros federados ó concertados para el fin social, una vez constituída la Sociedad, cooperarían á las operaciones sociales patrocinando en sus mercados y entre sus clientelas respectivas las emisiones que aquélla efectúe, en las que tendrán derecho preferente de participar, ya sea en su seguro, ya en su colocación, cuando no se haga ésta por suscrición pública, y abriendo cuentas corrientes con garantía de *warrants*, á fin de facilitar recursos á la Sociedad en las operaciones de préstamo que sobre los mismos efectúe. Si no se lograra el consorcio de los Bancos, la constitución se haría independientemente de ellos.

La Sociedad deberá organizar las operaciones en España y con el extranjero, para los efectos bancarios, sobre la base de representaciones propias ó de entidades ya constituídas especialmente en los mercados de los productos nacionales. Se procurará utilizar con preferencia los Bancos federados.

El Gobierno cooperaría á la creación de la Sociedad:

Biblioteca Nacional de España

Primero. Promoviendo su constitución, secundado por aquellos elementos cuyo concurso recabe.

Segundo. Interviniendo la realización de sus fines mediante el nombramiento del Gobernador de la Sociedad, Presidente de su Consejo de Administración con las atribuciones propias del cargo, y designando varios Consejeros que le representen con las condiciones que el Gobierno determinara.

Tercero. Prestando los auxilios siguientes:

A) Una subvención anual de tres á seis millones de pesetas durante treinta años, con participación en los beneficios sociales. Una vez fijada la subvención no se deberá variar. La participación tendrá lugar cuando los beneficios repartidos á los accionistas excedan del 7 por 100 del capital efectivo y previamente se haya destinado un tanto por ciento de los beneficios á fondo de reserva y amortización, y será del 40 por 100 de dicho excedente. Otro 10 por 100 se dedicará á beneficio de la clase obrera, distribuyéndolo en la proporción que el Consejo de Administración de la Sociedad acuerde entre el Instituto Nacional de Previsión y la construcción de casas baratas para obreros regulada por precepto legal. El otro 50 por 100 de beneficios se atribuirá al capital acciones.

En el caso de liquidación, después de satisfecho el pasivo se reintegrará primeramente el capital acciones y el resto se adjudicará al Estado.

B) Concediendo á la Sociedad la exclusiva en la emisión de cédulas hipotecarias navales, de obligaciones no hipotecarias representativas de los créditos á largo plazo y de los descuentos de *warrants*, y aquellos que no menoscaben ni lesionen los derechos legales adquiridos por otras entidades, ni los intereses creados al amparo de éstos.

C) Otorgándoles la exención del pago de derechos á su constitución.

Funcionamiento.

La Sociedad, para contribuir eficazmente á facilitar las operaciones comerciales en el mercado exterior y en el interior de todas las industrias enumeradas, mediante las operaciones ne-

Biblioteca Nacional de España

cesarias para el intercambio y la compraventa de los productos del suelo y del subsuelo, y de los manufacturados, así como para atender además por otros conceptos y medios al fomento y auxilio de cada grupo de dichas producciones é industrias, deberá con carácter de generalidad:

A) Contribuir á la creación y funcionamiento de una Compañía Nacional de Almacenes para Depósitos Comerciales, que con la aprobación é intervención del Gobierno, permita á la Sociedad anticipar cantidades sobre el valor comercial acreditado por los *warrants* ó certificados de depósito emitidos por dicha Compañía, convirtiendo así todos y cada uno de los productos de las industrias nacionales, lo mismo la agrícola y pecuaria que la industrial y minera, y que las marítimas extractivas, como la pesca, en efectos mercantiles fácil y económicamente negociables.

B) Intervenir con medios eficaces y con representación legalmente establecida de cada uno de los tres ramos de industrias á que el proyecto se refiere, así en la Comisión de aranceles como en las importaciones y exportaciones, ya en la evaluación del costo del producto para los efectos de las contribuciones é impuestos, y también en la comprobación de las cotizaciones oficiales de los productos de las industrias á que la Sociedad afecta. Con este fin podrá establecer en los almacenes de depósito ó en otros puntos centros de contratación oficiales con carácter de reguladores en lo que á precios se refiera.

C) Estimular la realización de las aspiraciones formuladas en el art. 18 de la ley de Protección á las industrias y Comunicaciones marítimas, mediante el ofrecimiento de sus servicios administrativos y financieros, á las Compañías navieras y ferrocarriles que concierten las tarifas combinadas á que dicho artículo alude, y el de su concurso financiero á las entidades constituídas para la explotación de un régimen de mayor ó menor autonomía de los principales puertos de la Península, dentro del molde que en dicho artículo se establece, y para la construcción nacional del material naval de éstos.

D) Promover, en la medida que fuese necesaria y posible, de acuerdo con lo indicado en el art. 18 de la referida ley de 14 de Junio de 1909, la creación de Bancos ó sindicatos de exportación,

Biblioteca Nacional de España

agencias y bazares comerciales, y contribuir muy especialmente á la organización de un buen servicio de agentes comerciales.

E) Préstamos y descuentos á largo plazo y cuentas corrientes de crédito con garantía.

Además, dentro de la especialidad de su cometido social y con arreglo á la índole peculiar de cada grupo de dichas producciones é industrias, debería hacer lo siguiente en cada una de las grandes secciones en que se propone clasificarlas ó agruparlas.

1.ª Sección.—Agricultura y ganadería.

A) Conceder préstamos sobre certificados de embarque expedidos por Compañías navieras, con preferencia nacional, y sobre los *warrants* expedidos por la Sociedad de Almacenes Generales de Depósito antes citada, á cuya constitución ha contribuido.

B) Verificar descuentos de giros á cargo de los compradores de plazas extranjeras ó nacionales que adquieran productos españoles, y reembolsar su importe.

C) Gestionar los informes que de ella se soliciten acerca de la solvencia de los compradores.

D) Fomentar la formación de sindicatos ó asociaciones locales de productores y la federación por provincias, zonas ó regiones de todos aquéllos, con especialidad de producción ó sin esa especialidad, cuando la entidad de los productos por su diversa calidad lo consintiere. Á estas entidades, una vez constituídas en legal forma, podrá otorgarles directamente préstamos con garantías de los productos por ellas depositados ó expedirles vales en forma de *warrants*, como los de los Almacenes Generales de Depósito, sin perjuicio del crédito que á su personalidad pueda la Sociedad otorgarles en cada caso.

E) Estimular por sí ó por conducto de otras entidades ya constituídas, y mediante créditos especiales, la mejora cultural, tanto del grande como del pequeño y mediano cultivo y de la industria ganadera, en bien de la riqueza nacional y en beneficio de los prestatarios.

Biblioteca Nacional de España

F) Abrir cuentas de crédito con garantía de cosechas en el campo ó de ganados sobre la base del seguro obligatorio de unas y de otros.

2.ª Sección.—Industria y minería.

A) Conceder préstamos sobre certificados de embarque y sobre *warrants*, así como verificar descuentos de giros y gestionar informes de compradores, en la misma forma establecida en los puntos *A*, *B* y *C* de la 1.ª Sección.

B) Fomentar la sindicación de las Compañías industriales afines, así como de las mineras, y su federación, con objeto de facilitar las operaciones de crédito colectivo con dichos Sindicatos.

C) Conceder créditos para la obtención de las primeras materias necesarias para el trabajo de esas empresas con la garantía de dichas materias, acreditadas por los certificados de su expedición ó de su arribo al punto de su destino.

D) Abrir cuentas de crédito con garantía de los productos que las Compañías mineras ó industriales tengan en *stock* ó almacén, en determinadas condiciones de seguridad, análogas á las de los depósitos comerciales y siempre que lo autorice la Sociedad de Almacenes Generales de Depósito, y conceder préstamos hipotecarios sobre las fábricas, talleres y utillaje de dichas Compañías.

E) Patrocinar las emisiones de valores que dichas Compañías efectúen por necesitarlo para el desarrollo de sus trabajos y obras, siempre que se verifiquen con las debidas garantías.

F) Descontar las primas devengadas en el trasporte del carbón.

3.ª Sección.—Navegación é industria marítima.

A) Descontar valores comerciales y patrocinar las emisiones de valores que con las necesarias garantías y para la buena marcha de sus servicios hagan los navieros, constructores navales y armadores de pesca.

Biblioteca Nacional de España

B) Otorgar préstamos de hipoteca naval sobre los buques y embarcaciones ó artefactos de todas clases, representados ó no por cédulas, de cuya emisión tendría la exclusiva.

C) Realizar otras operaciones de crédito marítimo, tales como el préstamo á la gruesa y el préstamo sobre útiles y artes de pesca.

D) Descontar las primas devengadas á la navegación y á la construcción naval y conceder créditos para la adquisición de los materiales ó efectos necesarios para esta última con la garantía de los mismos.

E) Proporcionar á la navegación y la pesca los elementos que necesiten en las condiciones de mayor baratura posible, facilitando á los navieros la participación en los contratos de abastecimiento colectivo, que realizará con los productos de efectos navales, constructores de naves y talleres de reparación, y admitir á los navieros que lo soliciten á participar en los contratos colectivos de seguros, que por tal condición podrían lograr fuesen más ventajosos que los individuales, ó en el seguro mutuo si se hubiese establecido por estimarlo más conveniente.

F) Conceder préstamos sobre *warrants* de los productos de la pesca expedidos por la Sociedad de Almacenes Generales, ó garantizados y autorizados por ésta y depositados y conservados en determinadas condiciones.

G) Favorecer la constitución de Sindicatos ó Agremiaciones para los contratos de crédito colectivo ó solidario y cooperativo, muy especialmente entre la clase pescadora.

La Compañía Nacional de Almacenes para Depósitos Comerciales será intervenida por el Estado en análoga forma que la Nacional de Crédito.

Madrid 10 de Noviembre de 1914.—El Comisario Regio de la Junta de Iniciativas, *Juan de la Cierva.*

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

ANEXO VI

MEMORÁNDUM DE MOCION PRESENTADA Á LA JUNTA DE INICIATIVAS POR EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA SOBRE CREACION DE UN BANCO NACIONAL AUXILIAR DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO RELACIONADO CON COMPAÑÍA NACIONAL PARA DEPOSITOS COMERCIALES

SUMARIO

Exposición al Excmo. Sr. Comisario Regio, Presidente de la Junta de Iniciativas.

Anexo letra A.—Nota explicativa de la potencia multiplicadora que para el fomento y auxilio de la producción nacional y de sus operaciones comerciales representa el procedimiento de una anualidad consagrada á estos efectos en el Presupuesto general del Estado.

La organización de nuestra vida económica como factor primario para mantener soberanía de personalidad internacional.

El Banco Nacional auxiliar de la Industria y Comercio.

Determinación de la anualidad.

Anexo letra B.—Nota explicativa de la importancia y trascendencia del establecimiento de uua Compañía Nacional de Almacenes de Depósitos Comerciales con régimen de Estatutos á satisfacción del Gobierno y garantías de intervención del Estado y de representaciones de la entidad bancaria estatutariamente obligada ante el Gobierno para anticipos sobre el valor de los certificados de depósitos comerciales emitidos por la Compañía de Almacenes.

EXCMO. SR.:

El que suscribe, Presidente de la Sociedad General Azucarera de España, y otras entidades, organizaciones y corporaciones consagradas al fomento de la vida económica en nuestra Patria; habiendo reunido autorizadas representaciones de dichas diferentes entidades para tratar de los problemas económicos que del actual estado de guerra se derivan para la Nación española, tiene el honor de exponer á V. E.:

Biblioteca Nacional de España

Que abundando en las mismas motivaciones con tanto acierto sintetizadas en la exposición oficial elevada el 10 del corriente al Gobierno de S. M. por las Cámaras de Comercio, entendemos que en el orden de prelación entre las disposiciones más urgentes cuya propuesta incumbe á la «Junta de Iniciativas», ninguna suma titulos de prioridad que superen á los de creación de las dos primarias organizaciones de crédito que más fundamentalmente necesitan, sobre todo en las actuales circunstancias, los intereses agrarios, industriales y mercantiles de la Nación.

Estas dos organizaciones de necesidad primaria para normal desarrollo del trabajo, de la producción y del tráfico nacional en las condiciones de la vida económica contemporánea, aunque relacionadas ambas en intimo consorcio, requieren ser instituidas con personalidad propia y condiciones que les permitan autonomia de actuación directiva dentro de su órbita respectiva, á la par de significar ante el Gobierno de S. M. y el público las más positivas garantias de bien ordenada gestión.

La una consiste en instituir con garantías de intervención del Estado y de puerta abierta á toda cooperación de elementos orgánicos representativos de intereses agrarios, industriales ó mercantiles de la nación que á ello quieran concurrir, una Compañía Nacional de Almacenes de Depósitos, cuyos certificados del valor comercial depositado en los productos que bajo su custodia se almacenen, representen el *summum* del crédito en papel bancable para descuentos al contado del 80 por 100 del valor comercial que acredite cada resguardo.

La otra consiste en instituir la organización de banca más adecuada para el amparo y fomento de nuestra producción nacional y de sus operaciones comerciales.

Ambos organismos, por la naturaleza de las diferentes operaciones y ramos distintos de intereses agrarios, industriales y mercantiles que abarcan, así como de los tráficos terrestres y marítimos á que afectan, requieren en las ordenaciones de su régimen estatutario y en las de las disposiciones legales que presidan á su fundación, previsiones ajustadas á permitir que su desenvolvimiento pueda producirse gradual y progresivamente en las diferentes secciones más apropiadas á las premisas de hecho que la realidad fuera interponiendo.

Biblioteca Nacional de España

La organización de la Compañía Nacional de Almacenes Generales para Depósitos Comerciales que abarque á todos los intereses agrarios, industriales y mercantiles de la Nación, y que mediante sus certificados de depósito les preste además la fundamental seguridad del crédito bancable sobre garantía de productos, no es empresa que ofrezca grandes dificultades ni respecto á reunir el capital adecuado, ni en punto á la complejidad de servicios en cada una de sus secciones, siempre que ella se constituya sobre base de la cooperación de los correspondientes ramos de la producción y del tráfico de nuestra economía nacional que á ello resultaran adaptables.

Por ello parece suficiente á este respecto limitarse aquí á la sucinta relación de antecedentes que se consigna en la adjunta nota explicativa. *Anexo letra B.*

La organización bancaria para amparo y fomento de nuestra producción nacional y de sus operaciones comerciales.

La organización de un Banco Nacional auxiliar de la producción y del comercio implica, en las circunstancias presentes, dificultades de realidades más complejas que la anterior, tanto respecto á la reunión del capital, cuanto á la ordenación de servicios en cada una de sus secciones.

Finalidad capital de esta institución bancaria.

Lo que para ello se impone, en primer término, es definir la órbita de sus operaciones y la finalidad capital de la institución. A reserva de expresión más apropiada, puede el concepto sintetizarse en los términos siguientes:

«Operaciones del intercambio, crédito marítimo, fomento y auxilio de la producción nacional y de sus operaciones comerciales, comprendiendo en ello el descuento al 80 por 100 del valor comercial acreditado por *warrants* emitidos por la Compañía General de Almacenes de Depósitos instituída á satisfacción del Gobierno.»

Procedimientos de realización práctica de un Banco Nacional auxiliar de la Industria y Comercio.

El procedimiento más práctico y de más positiva é inmediata eficacia para instituir esta organización bancaria, así en su aspecto económico como en el de su régimen estatutario, requiere, en primer lugar, una base legislativa.

El sentido y alcance de dicha disposición legislativa se resume en el siguiente concepto:

Biblioteca Nacional de España

Una ley que autorice al Gobierno de S. M. para destinar por espacio de treinta años hasta una anualidad de..... pesetas, y prestar, en los casos que lo estimare conveniente, su garantía subsidiaria para los préstamos sobre los valores que se emitan por entidad bancaria instituída á satisfacción del Gobierno y con base y límite de esta misma anualidad.

La entidad bancaria que se instituyera á estos efectos, fuera como Banco de nueva fundación, ó por consorcio entre los ya existentes, debería suscribir en capital acciones una cantidad equivalente, por lo menos, al duplo de la anualidad que le asegurase por espacio de treinta años.

Sobre la base de las inversiones de capital y del régimen de Estatutos que presentara esa entidad bancaria, el Gobierno podría estipular con la misma un régimen contractual, por el que, á la par de asegurarse al Gobierno funciones de intervención, y en su caso, de participación en beneficios, pudiera también asistir á las operaciones bancarias de esta entidad con auxilios como los que notificó el partido liberal para el establecimiento de un Banco de crédito y fomento de industrias en nuestra zona de Marruecos.

Todo nos hace confiar en que, por la actividad y celo de esa Junta de Iniciativas, de la digna presidencia de V. E., el Gobierno de S. M., al reanudarse nuestras sesiones de Cortes, presentará un proyecto de ley que responda á las finalidades expuestas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 26 de Octubre de 1914.

J. S. DE TOCA.

Excmo. Sr. Comisario Regio, Presidente de la Junta de Iniciativas.

Biblioteca Nacional de España

ANEXO LETRA A

Nota explicativa de la potencia multiplicadora que para el fomento y auxilio de la producción nacional y de sus operaciones comerciales representa el procedimiento de una anualidad consagrada á estos efectos en el Presupuesto general del Estado.

La organización de nuestra vida económica como factor primario para mantener soberanía de personalidad internacional.

El Banco Nacional auxiliar de la Industria y Comercio.

Determinación de la anualidad.

La organización de nuestra vida económica como factor primario para mantener soberanía de personalidad internacional.

La medida más positiva para graduar el valor de una nación en la jerarquía de las personalidades con soberanía internacional, consiste ahora en la potencia económica que ella acredite para actuar en los intercambios del mercado universal á que está vinculada la general prosperidad de los pueblos civilizados. La personalidad de cada nación necesita ampararse en la cooperación que ella presta á las demás y en la calidad de las aportaciones con que contribuye á la mancomunidad de la civilización.

Así, lo que principalmente acredita á cada nación en los conciertos de la vida internacional moderna es su manera de saber relacionar su posición geográfica y los elementos primarios de riqueza concentrados en su suelo y subsuelo para el fomento de los intercambios de la producción y del consumo en el mercado universal.

Hoy más que nunca cada pueblo necesita personificarse por sus obras en la nacionalización de su economía patria, debida á las energías individuales y colectivas de su población, por lo que hace rendir á su suelo y á las riquezas latentes de las primeras materias soterradas en su subsuelo, centuplicándoles valoración mediante las trasformaciones de la gran industria; por las grandes empresas comerciales que acierta á desenvol-

Biblioteca Nacional de España

ver; por lo que sabe utilizar el crédito como instrumento de la más intensa vida económica; por la capacidad de sus instituciones bancarias, no sólo para recoger el ahorro donde quiera que se halle y vivificarlo en naturaleza activa, sino también para fecundar negocios y crear valores de estimación cosmopolita.

La más grave capitulación que puede hacer hoy una soberanía, es la de declararse en incapacidad de estampar el sello de su nacionalidad sobre los órganos más esenciales de su vida económica.

Los factores económicos desarrollan en las sociedades contemporáneas preeminencias y potencias avasalladoras, sin precedente en la historia. En cuanto una nación poderosa alcanza hoy influencia preponderante en la vida industrial y comercial ó en el suministro de armamento á un pueblo débil, es inevitable que actúe sobre él con positivismos de soberanía é imperialismo financiero. Y cuando una gran potencia llega á este patronato de imperialismo financiero sobre las empresas comerciales, industriales ó de armamentos del régimen económico de un pueblo débil, resulta indefectiblemente factor de influencia preponderante y de soberanía positiva en la vida política de la nación así avasallada. Aunque el pueblo sometido á tal protectorado, conserve intactas todas las exterioridades y denominaciones oficiales y tradicionales con que venía ostentándose como personalidad internacional independiente, todas esas vanas apariencias no sirven para ocultar á las gentes que la soberanía imperial, enseñoreada de tales claves de dominación financiera, es, por lo menos, copartícipe del poder político y de la directiva política efectiva del pueblo, así rendido á su protectorado.

Nación que, á cambio de recibir socorro de capitales extranjeros, renuncia á mantener nacionalizados los órganos económicos más esenciales para su existencia, ó admite acomodamientos que entrañen de hecho menoscabo de soberanía efectiva en el gobierno, dirección y administración de sus ferrocarriles, ó de sus organizaciones bancarias del crédito, ó de sus grandes Compañías industriales, entra en el vasallaje de la plutocracia de cosmópolis por las puertas de las mayores humillaciones. Valiérale más entrar en los feudos del imperialismo político por es-

Biblioteca Nacional de España

tipulación solemne de obligaciones bilaterales concertadas en protocolo.

Esta forma de rendimiento, al menos protege y trae alguna compensación. Mientras que en la otra servidumbre, todo es envilecimiento. Si aparenta dejar alguna soberanía, por todos se trasluce que tal soberanía es cosa prestada para vivir de mera apariencia, pues lleva las jurisdicciones supremas expuestas á que plutócratas de fuera vengan á embargárselas. Y deja abierta la puerta prodigando ocasiones para que, por cualquier incidencia de saldo de cuentas ó de disputas de gerencia, sus jurisdicciones territoriales, islas, costas y puertos queden á merced del que llegue á ellos con mayor poder para apropiación pacífica ó para incautación á viva fuerza.

Con ellas hasta el propio capital nacional, sintiéndose en desamparo de poderes públicos ante la extranjería, se desnacionaliza, á fin de acogerse al patronato que proporciona tales privilegios y tratos de favor.

Para precaverse de semejantes maleficios, lo primero que necesitan las naciones es confiar en sí mismas, pues la economía social de quien se apoderan estos vértigos del éxodo simultáneo de población y capitales y se entrega á la obsesión de que no puede vivir sin el capital ó la gerencia del extranjero, tiene rendida de antemano su soberanía.

En la lucha moderna de las naciones por el mantenimiento de su soberanía en el orden económico, resulta de antemano vencido quien se considera incapaz de vencer. La confianza de la nación en sí misma es la fuerza más primordial para personarse en tales contiendas, y esa fuerza vital de la confianza centuplica las potencias del capital nacional cuando éste se siente asistido por directivas políticas y financieras, inspirándose en alto espíritu de civismo, compenetrado de que el manejo del oro y del crédito público no debe aplicarse exclusivamente al provecho particular, sino que ha de considerarse como principal instrumento del bienestar general, de la prosperidad pública y de la grandeza patria.

Los programas de gobierno que afecten á estos asuntos, deben responder esencialmente á inspirar confianza al trabajo y al ahorro nacional, demostrándole prácticamente que aplicán-

Biblioteca Nacional de España

dose á la mejora del patrimonio solariego de su nacionalismo, pueden encontrar grandes provechos en condiciones de incomparable seguridad. Pero empresa de tal magnitud requiere á la vez inicial cooperación del crédito internacional para el aval y defensa de sus valores en los mercados exteriores. Lo que presupone también ambiente social de probidad que corresponda al concepto más depurado del crédito y por el que la honorabilidad en el cumplimiento de los contratos, y singularmente con el extranjero que concurra á estas obras de régimen contractual, se estime como lo más valioso del haber patrimonial de la nación y que á ello corresponda por su parte el extranjero con derecho de gentes, inspirado en iguales reciprocidades de lealtad.

De no venir la asistencia de los financieros cosmopolitas en tales condiciones de hermandad entre pueblos civilizados, vale más que no traspase las fronteras nacionales. La extranjería, en pretensión de levantar por territorio ajeno bandera de nacionalidad en detrimento de la que cobija á los naturales del país que le otorga hospitalidad y lucro, lejos de representar un beneficio, es una invasión, tanto más vitanda cuanto mayor sea el caudal con que se acompaña. Y faltarían los Poderes públicos á su primordial deber si, enfrente de tales pretensiones, no sintieran en su conciencia que la función de seguridad nacional es la más trascendental entre todas las del Estado, y que no hay interés al cual pueda subordinarse la independencia de la soberanía.

Hasta en los períodos más normales ha sido característica de la vida económica de España la falta de capital y de crédito propios, para realizar todas las operaciones financieras y comerciales relacionadas con la producción, la industria y el tráfico nacional. Á ella han venido atendiendo en proporción considerable, cada día mayor, los Bancos y capitales extranjeros, obteniendo seguros beneficios y absorbiendo poco á poco, al propio tiempo el ahorro español, distrayéndole de nuestras industrias y haciéndole emigrar al extranjero, ilusionado con colocaciones más ventajosas y de mayores rendimientos de los que pudiera alcanzar dentro del territorio patrio, todo ello con manifiesto daño de la economía nacional.

Entre tanto, clases directoras y Gobierno vivieron totalmente

Biblioteca Nacional de España

extraños al sentir de lo que en la vida económica contemporánea representa la organización económica de la existencia nacional como factor primario para mantenerse en categoría de personalidad soberana.

Siendo España una de las naciones más aventajadas entre la comunidad europea por sus elementos naturales de riqueza y privilegios de situación en los intercambios del mercado universal, aparecemos, sin embargo, como una de las naciones más desamparadas de organismo de defensas comerciales y fomento para el desarrollo de los intereses agrarios, industriales y mercantiles, y la más necesitada de constituir con las perfecciones técnicas de la vida económica contemporánea sus servicios de banca, su régimen de trasportes ferroviarios y de navegación con tarifas de fletes terrestres y marítimos combinados, y la organización de sus centros fabriles, puertos y flota comercial en combinación con el maravilloso pero delicadísimo mecanismo moderno de la organización del crédito, tanto por lo que respecta á las supremas directivas del Gobierno financiero, como á la diversidad de las operaciones de giros, descuentos, anticipos y cuentas corrientes adaptados á la especialidad de cada orden de empresas.

La economía social de nuestra Península presentó durante los años últimos, en cuanto á esto, fenómenos de singular antinomia, en punto al éxodo simultáneo de población y capitales. Siendo uno de los cuadros geográficos menos poblados de Europa, y de los más abundantes en riquezas naturales por explotar y donde el cosmopolitismo de la vida económica contemporánea puede encontrar más lucrativa inversión de capitales, y los habitantes de esta tierra más abundante trabajo, sin embargo, sus comarcas se despoblaron y el ahorro nacional se desprendía aquí de situaciones de toda seguridad y lucro para buscar inversiones en el extranjero. La demografía de nuestra emigración, además de acusar progresiones que en pocos años han duplicado el número de emigrantes individuales sin retorno, revela numerosos descuajes de troncos familiares y hasta de comunidades solariegas que trasladan colectivamente sus lares á tierras lejanas. Y á la par de ello, el éxodo de los capitales se acentúa con manifestaciones cada vez más graves.

Biblioteca Nacional de España

La progresiva intensidad de la salida de España de su ahorro nacional, acusando en los últimos años proporciones que exceden á las mismas emigraciones demográficas, de suyo tan considerables, constituyeron principales fenómenos de la vida nacional en la Península. Contrastan estos síntomas con la comprobación constante durante largo período de enormes salidas de caudales del ahorro español, cuyas acumulaciones superan en mucho á lo que generalmente se supone y que es bien visible por lo que acusan los depósitos de cuentas corrientes é imposiciones en los Bancos. Después de las crisis últimas, en que se desvaneció la confianza de los rentistas para situarse en los valores industriales de la Península, el ahorro se represó aquí en las cuentas corrientes de los Bancos y en los valores del Estado. Pero luego, desbordándose por el vertedero de esas represas, sus caudales fueron á derramarse en inversiones sobre valores de fuera. Pronto se advirtió que estas salidas, aunque afluyendo en gran parte por cauces invisibles, se producían de año en año con progresivos aumentos y en completa desorientación individual y colectiva, resultándonos la mayor y mejor parte de nuestra minería desnacionalizada, y la mayor parte de nuestra exportación hecha por extranjeros; desnacionalizada una parte considerable de la Banca, desnacionalizado el sistema ferroviario, desnacionalizadas las fuerzas naturales con que Dios quiso dotarnos. Figuramos como nación que carece del sentido de su propia personalidad y del sentir de lo que una patria necesita defender en las competencias internacionales de la vida económica contemporánea.

La concentración de grandes capitales bajo la alta dirección de prestigiosas entidades financieras representa una de las ruedas más esenciales del mecanismo de las sociedades contemporáneas. Á la par de esto, las democracias actuales se han hecho rentistas y cada vez se incorporan más íntimamente la riqueza mobiliaria. Las principales empresas modernas no pueden desenvolverse ni llegar siquiera á punto de primer funcionamiento sino con el dinero del público movilizado mediante los organismos de las Compañías por acciones. Pero á la vez la organización actual de las directivas financieras, enseñoreadas del tráfico del papel ó del numerario cosmopolita, implica el más grave de

Biblioteca Nacional de España

los peligros para la riqueza mobiliaria. Se impone por momentos con mayor urgencia á las preocupaciones de los Gobiernos el procurar á sus respectivas ciudadanías alguna manera de poder asegurarse representación, ó al menos fiscalización, en los Consejos de Administración de las empresas alimentadas en el extranjero con el drenaje de las economías nacionales.

La perspicacia de la banca extranjera se dió plena cuenta de la inmensa potencialidad de este caudal de nuestro ahorro desorientado. Este es el principal motivo de las agencias y sucursales que los Bancos extranjeros multiplicaron en nuestras plazas. Funcionaban á modo de puestos avanzados y atalayas financieras, en los que tales empresas colocaban de vigías á capacidades de primer orden, con consigna de recoger y fomentar esa emigración del ahorro y apoderarse de él. Cifran sus empeños en encauzar esas corrientes hacia los valores que ellos patrocinan y sobre los cuales cobran derechos señoriales de diezmos y primicias, á la vez de beneficiarlos para nutrir en mayor intensidad de vida la actividad de los negocios en los mercados del dinero por ellos gobernados. Los Bancos extranjeros actuaron aquí á modo de potentísimas bombas absorbentes de todo ese caudal, trasbordando la enorme mole de nuestro ahorro más allá de nuestras fronteras, para invertirlo en cualquiera de las empresas mundiales sometidas á su imperialismo financiero.

Pero en esta forma de operar nuestro capital pierde su personalidad que las oligarquías financieras absorben en beneficio propio, imponiéndose como patronos, gerentes ó intermediarios á la masa anónima de las plebes rentistas. Y á costa y riesgo de elementos gregarios que ni siquiera conocen el nombre de los pastores que los llevan alternativamente al pasto ó al matadero, se fabrican como por ensalmo esas gigantescas fortunas características de la alta especulación contemporánea.

Entre tanto, la banca nacional, reducida á las más mezquinas operaciones de escaso papel descontable y de los anticipos de Bolsa ó dobles y menudos mercantilismos sobre pesetas y francos, se encuentra en ambiente cada vez más enrarecido. Ni el propio instinto de conservación en esta suprema lucha por la existencia basta á producir en nuestras entidades bancarias ór-

Biblioteca Nacional de España

ganos ó funciones nuevas de actividad financiera que sirvan para inspirar confianza, retener, fecundar y encauzar las inversiones del ahorro nacional.

Á pesar de recoger en la observación de los fenómenos económicos de nuestra vida nacional comprobaciones cada día más patentes de la intensidad y caudal con que se produce la corriente de nuestro ahorro, es no menos palmario que toda nuestra política financiera aparece cada vez más desorientada delante de estos fenómenos que presenta la economía nacional.

Para la dirección y garantía de las inversiones del ahorro de los españoles, que tan copioso torrente empieza á derramar en negocios particulares de alta finanza, emprendidos fuera de nuestras fronteras, nada sería de tan positiva eficacia como el instituir el patronato de un gran *consortium* de nuestros principales elementos bancarios, teniendo á su frente, en la forma que resultara más adecuada, el inmenso prestigio del mismo Banco que, por las investiduras de la confianza pública manifestada con el sufragio universal de los actos sociales, tanto ó más efectiva que la investidura electoral de cualquier otro procedimiento de sufragio, resulta ya instituído en incomparable depositario de nuestras supremas reservas bancarias.

Un patronato financiero de esta condición sería convenientísimo para actuar como sindicato de aval de emisión y prestar la plenitud de seguridades á la confianza pública, tanto en punto á la calificación preliminar de un negocio y á movilizar sobre él las clientelas nacionales respecto á colocación de acciones y obligaciones de una empresa destinada á operar fuera del territorio nacional, cuanto á amparar luego á la masa de los accionistas durante el desarrollo de la gestión contra las maquinaciones de los balances amañados y las falsedades de los reclamos prodigados mediante venalidad y confabulación de las agencias de la publicidad y á todas las demás artes de amaños financieros sobrado sutiles para no escaparse por entre las mallas más apretadas que puedan discurrir las reglamentaciones orgánicas.

Desgraciadamente, el Banco de España resulta impedido para cooperar á esto con la trascendental eficacia que corresponde á la preeminencia de su posición. Aparece entorpecido para las funciones más esenciales de su institución, tanto por los forma-

Biblioteca Nacional de España

lismos en que la inexperiencia ó la imprevisión lo encerraron en sus propios estatutos, cuanto por las demás trabas legislativas que por inconsciencia ó deliberadamente han venido á imponerle.

Por error fundamental de los estados jurídicos que se le han impuesto y por deficiencias de su régimen estatutario, el Banco, que puede derramar discrecionalmente sus favores por las vías del crédito personal, está imposibilitado para actuar á estos efectos como Banco de Bancos y prestar esos mismos beneficios á las grandes Compañías y corporaciones por las vías del crédito público, bancariamente organizado para las más importantes operaciones. Así, la industria, el comercio, la agricultura, las obras públicas, el crédito colectivo de grandes empresas y corporaciones, los intercambios del mercado universal, resultan, para los negocios mejores, excluídos de las relaciones del patronato bancario con el principal depositario de los capitales y de la confianza nacional. El Banco no puede cooperar eficazmente, siquiera en función de Banco de Bancos, á la creación de empresas, ni á la suscrición de emisiones. Tampoco hay institución bancaria adecuada para tomar esos valores en garantía á plazo que exceda de noventa días. No puede desempeñar función eficaz de intermediario en los negocios y con primordial finalidad de prestar las iniciales facilidades en la organización del crédito. Ni siquiera puede entrar á estudiar el «fondo» de un negocio. Lo esencial para el Banco de Bancos es *la forma*, ó sea que el documento que ha de llevar á cartera se ajuste á estrechos formalismos que lo hagan computable para la proporcionalidad de los cifrados según la categoría de las partidas á que tiene que ajustar sus balances. Y como efecto de esto mismo, los demás establecimientos bancarios resultan á su vez en condición parecida.

Situación tan anormal se origina principalmente de no haber tenido en cuenta, al estatuir los estados jurídicos de este régimen de banca, las peculiares condiciones de nuestra realidad social. Se omitió tomar en consideración que por inveterados hábitos de nuestro comercio falta, hasta en las principales plazas, la materia prima que constituye el nervio de la vida bancaria: el papel descontable. Y tampoco se tuvo en cuenta que

Biblioteca Nacional de España

en nuestros estados sociales predomina tan extraña noción del crédito que hasta en la misma mentalidad de nueslros hombres de negocios, el uso del crédito se traduce como descrédito.

Por estos estados sociales que no conceden el crédito más que para el Estado, para las operaciones de Bolsa ó para las hipotecas, no hay banca en España ni para la industria, ni para las grandes empresas comerciales, ni para la agricultura, ni para los grandes intercambios del mercado universal. Y por faltarles esta gran organización bancaria del crédito, los industriales, los agricultores, los empresarios españoles, necesitan empezar á trabajar con capitales mucho mayores que los de otros países, que encuentran en la constitución económica de su vida nacional organismos de crédito que facilitan á toda energía y capacidad de negocios, medios adecuados para realizar sus empresas.

Así, mientras la actividad productora puede, en aquellas naciones, acometer sus empresas con el mínimum de capital, nuestros industriales tienen que hacer al mismo tiempo de capitalistas, banqueros y hasta de comerciantes en muchas ocasiones. No encuentran aquí el medio social que en las naciones de mejor constitución económica facilita que los grandes almacenistas compren directamente al productor enormes saldos, y los vendan á plazo fijo sobre letras de cambio, y en seguida descuentan las letras, corriendo los banqueros con los gastos y riesgos de la cobranza y con el derecho de proceder contra los librados, pero no contra los libradores.

No menos contribuye á este desquiciamiento el haber querido aplicar al Banco de España, por mera copia, externa á nuestra realidad social, parte de la legislación porque se rigen otros Bancos nacionales, sin tener presente que en España no existe lo que pudiéramos llamar industria bancaria, al paso que en otras naciones hay establecimientos de crédito muy potentes, que disponen de elementos suficientes para atender á todas las necesidades en condiciones tan ventajosas como los mismos Bancos nacionales.

De todo ello se deriva el general desquiciamiento de nuestro régimen bancario, en imposibilidad de facilitar crédito á las grandes empresas colectivas, y á la industria y á la actividad mercantil los recursos indispensables á su desenvolvimiento. En

Biblioteca Nacional de España

esto, como en otros ramos, padecemos, en suma, las naturales consecuencias de haber ingerido sustancias completamente inadaptables á nuestra economía social.

Por ello á nuestros banqueros se les escapa la dirección financiera ó alto patronato de negocios. Y el industrial, sólo á costa de condiciones onerosas puede encontrar disponibilidad del capital flotante que no han menester los extranjeros. A la par que industrial, tiene que ser banquero y detallista y llevar á cuestas todo su comercio. Harto se explica con este ambiente económico que la industria no pueda acreditar la potencia expansional ni las flexibilidades que requiere la vida económica contemporánea, ni que los Bancos tampoco puedan actuar eficazmente en las capitales funciones de encauzadores y amparadores del ahorro nacional. Sin duda llegaremos en esto á que la misma necesidad vital cree espontáneamente el órgano más adecuado para tales funciones; pero en el interin es menester proveer, siquiera con empirismos transitorios, al remedio de este daño.

El Banco Nacional auxiliar de la Industria y Comercio.

Desde que anteriormente á la guerra se inició la crisis financiera europea, la notoriedad de esa falta y los males que produce se han acentuado con angustiantes agravaciones por la singular situación y actuación de nuestras instituciones bancarias.

Pero con las hondísimas perturbaciones producidas por la súbita suspensión del crédito internacional al estallar la conflagración europea, los males de nuestra desorganización económica se han agudizado en términos de tal intensidad que nos vemos en angustia de inexcusable apremio para atender eficazmente á lo más urgente de su remedio, abriendo nuevas fuentes al crédito y utilizándolas para que la producción y la industria nacionales, en sus diversas ramas, no carezcan de los recursos necesarios al fecundo desarrollo de sus actividades, hoy minoradas y en grave riesgo de paralización.

De esa cooperación de elementos nacionales, deben surgir: una *Compañía Nacional de Almacenes de Depósitos Comerciales* y un *Banco auxiliar de la producción y de sus operaciones comerciales*. Estas dos entidades, constituídas bajo el amparo del

Biblioteca Nacional de España

Gobierno y con garantías bastantes para que el Banco de España descuente sus valores, representarían el instrumento más eficaz en las actuales circunstancias y, en lo venidero, para actuar como propulsoras de todas nuestras industrias y del tráfico de ellas derivado.

La constitución de cada una de ellas, habida cuenta de la diversa naturaleza y condición de las industrias á cuyo fomento se destinan, debiera metodizarse por sectores, en forma que cada uno de estos sectores pudiera ir funcionando á medida que estuviera organizado, pero respondiendo siempre á un plan de conjunto.

Ambas entidades deben tener por finalidad capital el fomento y auxilio de la producción nacional y de sus operaciones comerciales, comprendiendo en ello los descuentos al 80 por 100 del valor comercial acreditado por *warrants* emitidos por la Compañía General de Almacenes de Depósitos, instituída á satisfacción del Gobierno.

Al mayor crédito de ambas interesa también una intervención y asistencia de Gobierno adecuada á la naturaleza del régimen de funcionamiento de su respectiva institución. Y para ello es necesaria una ley que autorice al Gobierno á concertar con ellas su respectivo régimen estatutario y á destinar, por espacio de treinta años, hasta una anualidad de seis millones de pesetas, pudiendo prestar en los casos que considere de interés público su garantía subsidiaria para los préstamos hechos sobre los valores que acrediten estas condiciones.

La entidad bancaria que se instituyera á estos efectos, sea como Banco de nueva fundación ó por consorcio ó federación entre los ya existentes y otras entidades, habría de suscribir en capital acciones una cantidad equivalente, por lo menos, al duplo de la cantidad anual que se le asegure por espacio de treinta años.

Sobre la base de las inversiones del capital y del régimen de Estatutos que presentaría esta entidad bancaria, el Gobierno podría estipular con la misma un régimen contractual por el que á la par de asegurarse al Gobierno funciones de intervención, y en su caso de participación en beneficios, pudiera también asistir á las operaciones bancarias de esta entidad con

Biblioteca Nacional de España

auxilios como los que notificó el partido liberal para el establecimiento de un Banco de crédito y fomento de industrias en nuestra zona de Marruecos, en sesión del Senado de 23 de Diciembre de 1912.

Determinación de la anualidad.

Fundándose este proyecto sobre la base de una anualidad consignada por espacio de treinta años en el Presupuesto general del Estado, y con destino á estas Instituciones, según se expresa en la exposición dirigida al Excmo. Sr. Comisario Regio, Presidente de la Junta de Iniciativas, precisa en primer término justificar cuál debe ser la cifra de dicha anualidad.

Para formarse cabal idea de la potencia multiplicadora que, para el fomento y auxilio de la producción nacional y de sus operaciones comerciales, representa el procedimiento de una anualidad consagrada á estos efectos en el Presupuesto general del Estado, basta considerar que con una anualidad de un millón, por espacio de treinta años, sirviéndola al 4 $^1/_2$ por 100 y amortizándola totalmente en igual plazo de treinta años, permite hacer una emisión de obligaciones por valor de 16.288.989,316.

Redondeada la cifra de emisión, puede ser ésta de 16.289.000 pesetas, que para quedar extinguida en treinta años, con sus intereses al 4 $^1/_2$ por 100 anual, requiere una anualidad de 1.000.006,80 pesetas.

Dada la importancia y trascendencia de los efectos con que repercute sobre todo el conjunto de la economía nacional, una anualidad invertida para el fomento y auxilio del trabajo y de la producción y de sus operaciones comerciales al través de un organismo bancario como el propuesto, parece que dicha anualidad debe consistir, por lo menos, en *seis millones de pesetas.*

Con una anualidad de 6 millones, asegurada por espacio de treinta años en el Presupuesto del Estado, podría la institución bancaria (Banco Nacional auxiliar de la Industria y del Comercio), creada á estos efectos, hacer una emisión de láminas de deuda al 4 $^1/_2$ por 100 de interés anual (Obligaciones, Cédulas ó Bonos), representativa de un valor de 97 millones de pesetas, y totalmente amortizable á la par en el trascurso del mismo período de treinta años.

Biblioteca Nacional de España

Estas láminas, por la propia garantía de su crédito dentro del Presupuesto del Estado, á la que se sumaba la garantía del capital acciones de la entidad bancaria emisora y de la de los valores que la misma entidad fuere acumulando en su cartera, tendrían, por lo menos, desde luego, igual estima que las obligaciones del Tesoro en términos que, probablemente, dentro del mismo primer quinquenio de su emisión, por haberse puesto sobre la par en las cotizaciones de Bolsa, cabría realizar sobre ellas beneficiosa operación de conversión al 4 por 100.

Esas láminas constituirían el papel de mayor crédito para pignoración en el Banco de España al 80 por 100 de su valor.

Con ellas, por tanto, se lograba una disponibilidad de efectivo por lo menos de 77.600.000 pesetas.

Y sobre esa base, y la del capital suscrito en acciones y la de los demás valores en cartera, la entidad bancaria emisora resultaría desde el primer año con un capital de movimiento cuando menos de 100 millones.

Y para apreciar las posibilidades y probabilidades de su volumen de operaciones dentro del mismo primer año, bastaría limitarse al mero enunciado de sus posibilidades en cuanto á las partidas del capital que puede poner en movimiento no más que en la sección de descuentos de los *warrants* emitidos por la Compañía Nacional de Almacenes de Depósitos comerciales.

Este Banco de Fomento habría de descontar los *warrants* al 80 por 100 del valor comercial acreditado por dichos certificados de depósito, cobrando como interés anual sobre el capital que anticipe á la operación un $^1/_2$ por 100 más que el corriente en el Banco de España sobre esta clase de operaciones. Pero como el Banco que hace el descuento al 80 por 100 del valor comercial acreditado, puede presentar luego esos mismos *warrants* al redescuento del Banco de España, quien, conforme á sus Estatutos, anticipa el 50 por 100 del valor de la mercancía acreditada en aquéllos por la Compañía General de Depósitos Comerciales, en realidad, para el Banco Nacional auxiliar de la Industria y Comercio, que hizo el primer descuento al 80 por 100, su desembolso en el anticipo se reduce al 30 por 100.

Por tanto, cada cien millones en descuentos al 80 por 100 del valor comercial, representado por *warrants* admitidos por él en

Biblioteca Nacional de España

la forma que queda expresada, representa de facto, como volumen de valores comerciales acreditados por los mismos *warrants*, 330 millones.

Mas, reduciéndose ordinariamente el plazo del depósito de esos valores comerciales al período que corre entre la entrega del producto en almacén hasta su venta, es decir, generalmente tres meses, resulta de hecho que el capital aplicado en estas operaciones se reproduce tres ó cuatro veces al año. Suponiendo lo mínimo, resultaría afectando á una masa de valores comerciales, importando 990 millones.

Así, pues, el beneficio de fomento y auxilio de la producción nacional y de sus operaciones comerciales, se cifraría anualmente, por este solo concepto, en 990 millones dedicados á procurarle los más fecundos medios de crédito para redimirlo de las depredaciones de la usura y procurándole valoración activa en los momentos más angustiantes para toda producción; esto es, en el difícil trimestre del estancamiento que media desde el producto obtenido hasta su salida en venta.

Por su parte, el Banco de España resultaría con un aumento de igual cifra en el volumen de las operaciones que ponen en movimiento á sus billetes.

En la otra sección de operaciones comerciales, ó sea los descuentos de efectos á plazos más largos que los estatutarios del Banco de España, cuentas sobre crédito marítimo y exportaciones, liquidación financiera de los saldos de compensación que resulten de los intercambios sobre la importación y exportación de nuestra balanza de comercio, etc., etc., la multiplicación de los capitales puestos en movimiento se traduce con cifrados iguales ó aun mayores.

Aún más asombrosas resultan las cifras de estas multiplicaciones cuando, para avalorar sus efectos en cuanto al conjunto de la expansión de la economía nacional, se considera lo que representa cada millón aportado en esta forma al fomento y auxilio de la producción patria y de sus operaciones comerciales.

Fácilmente se comprueban sus virtualidades fecundadoras con sólo seguir lo que el millón así puesto en el terreno circulatorio del mercado, multiplica en cada una de sus evoluciones.

Biblioteca Nacional de España

Ninguna partida del presupuesto de Fomento acredita tanta potencia fecundadora como una anualidad así consagrada á funciones de capital, de esta manera pasado de continuo de mano á mano, difundiendo el bienestar entre todas las clases, centuplicando riqueza y confianza, dando trabajo, cubriendo, saneando y solventando obligaciones, irradiando estímulos para la creación de nuevas y fecundas actividades. Ninguna, tampoco, se traduce en cifras tan asombrosas respecto á las fuerzas contributivas del Estado, en cuanto para calcular sus efectos, en los aumentos del Presupuesto general del Estado se agrupan y suman las partidas de las recaudaciones difusas que produce en cada una de sus operaciones la riqueza así acrecentada.

Cada millón de anualidad bien invertido en esta forma y con esa aplicación, no sólo es totalmente reintegrado al Estado dentro del primer quinquenio, sino que representa á la vez en el conjunto de la economía nacional, capital consolidado en cuantía suficiente para constituir potencia contributiva permanente que se baste á cubrir de por sí el servicio de anualidades equivalentes durante los ejercicios que sigan.

Biblioteca Nacional de España

ANEXO LETRA B

Nota explicativa de la importancia y trascendencia del establecimiento de una Compañía Nacional de Almacenes de Depósitos Comerciales con régimen de Estatutos á satisfacción del Gobierno y garantías de intervención del Estado y de representaciones de la entidad bancaria estatutariamente obligada ante el Gobierno para anticipos sobre el valor de los certificados de depósitos comerciales emitidos por la Compañía de Almacenes.

De la importancia y trascendencia del establecimiento de una *Compañía Nacional de Almacenes de Depósitos Comerciales* con régimen de Estatutos á satisfacción del Gobierno y con garantía de permanente intervención del Estado y de representaciones de la entidad bancaria estatutariamente obligada ante él para anticipar el 80 por 100 del valor comercial acreditado con certificado de depósito emitido por dicha Compañía de Almacenes, puede juzgarse á su vez omitiendo apuntamiento de generalidad sobre la importancia de estas instituciones de crédito y sus modos de funcionar y limitándose á sumaria indicación de lo que sobre esto existe actualmente en España, por las siguientes consideraciones.

Huelga mencionar los antecedentes nuestros respecto á los Docks y Compañías con el doble carácter de sociedades de crédito y de almacenes generales, así como las alhóndigas y otras formas del crédito bancario sobre mercancías. Entre los factores que determinan su vida precaria ó su descrédito no fué el menor el que presidieran á su establecimiento especulaciones en codicia de monopolios.

El *warrant*, esto es, el certificado de depósito de valor comercial almacenado, ó inspirando confianza de crédito para producir efectos de papel bancable, nunca llegó aquí á las grandes y universales estimaciones, con eficacia para trasformar en valoración activa á los *stocks* de mercancías inertes en almacén, que sea comparable á la que en los emporios del mercado universal produce tan maravillosas fecundaciones de crédito para intensificar la vida comercial.

Biblioteca Nacional de España

La Compañía General de Almacenes, constituida por elementos financieros y bancarios de Vizcaya para beneficiar á la industria azucarera, ha sido de hecho la primera en acreditar al *warrant* en nuestras prácticas de banca.

Prestó servicios inapreciables á esta industria. Aunque instituída con carácter de generalidad, no irradió á otras industrias, y dentro de la misma industria azucarera su orden de relaciones en reciprocidad de consorcio con la Sociedad General Azucarera de España, constituyó la base fundamental, bien puede decirse que la exclusiva, de sus seguridades. A poco de extender sus servicios á otra clientela que no le correspondiera en iguales términos, le surgieron las tristes incidencias administrativas y curiales de los dos últimos años, con la desgraciada repercusión para la Sociedad General Azucarera, de que los *warrants* que tenía en su cartera, emitidos por dicha Compañía de Almacenes, resultaran puestos en entredicho por el Banco de España en los momentos más críticos de la campaña de 1913-1914.

Esta Compañía de Almacenes se instituyó sobre base de un capital de dos millones de pesetas acciones suscritas por sus asociados, y de los cuales sólo se desembolsó la décima parte. No necesitó tener almacenes propios, puesto que disfrutaba de los mismos de las fábricas concertadas al efecto en un contrato de arrriendo por plazo de diez años, que ha expirado el día 1.° del corriente mes de Octubre. Sus gastos resultaban tan reducidos que sobraba la casi totalidad de la décima del capital social á que se reducía su total desembolso. Bastóle, pues, hasta con exceso para capital de movimiento, un efectivo de 100.000 pesetas, invirtiendo lo restante en valores del Estado. Las 100.000 pesetas así puestas en movimiento, le producían anualmente, sólo por parte de la Sociedad General Azucarera, un beneficio neto muy aproximado á otras 100.000.

En realidad, su constitución respondía únicamente á llenar un mero formalismo externo, creando una personalidad mercantil intermediaria que permitiera dejar á cubierto el cumplimiento de los preceptos estatutarios que prohiben al Banco de España operar sobre *warrants* que no procedan de una Compañía de Almacenes de Depósitos Comerciales.

Biblioteca Nacional de España

La experiencia de lo que á esta Compañía le ha acontecido en la quiebra de la Azucarera de Madrid (La Poveda) y de la repercusión que de ello se derivó en descrédito ante el Banco de España de los certificados de depósito que ella había emitido, es de muchas enseñanzas en punto á que en lo sucesivo, las Compañías de esta clase acrediten en su propia constitución cuantía de capital y formalidad de sus operaciones, las seguridades más fundamentales para el pleno crédito bancario del *warrant*, en términos que el Banco Nacional no se vea en ningún caso ante trance de tener que rechazar de su descuento esta clase de certificados.

En esta experiencia se funda la necesidad de una Compañía General de Almacenes de Depósitos Comerciales, instituida con régimen de Estatutos á satisfacción del Gobierno y con garantía de permanente intervención de representaciones del poder público y de la entidad bancaria estatutariamente comprometida ante el Estado á anticipar el 80 por 100 del valor comercial acreditado por certificación de depósito librada por dicha Compañía de Almacenes.

Esta institución no necesita ni debe pedir á la ley monopolio ni privilegio alguno Lejos de reducirse á empresa para beneficio de unos pocos, debe ser organización abierta á procurar progresivas expansiones, agrupando en su seno toda cooperación social de productores ó exportadores en los diferentes ramos de la economía nacional, aportando cada cual aquellos elementos que más se presten á facilitar los más fecundos engrandecimientos.

Las industrias con almacenes adecuados, á semejanza de los que la industria azucarera tiene junto á sus fábricas ó en sus depósitos centrales, deben aportarlos en condición parecida á la ya acreditada en la relación que durante los diez años últimos ha tenido la Sociedad General Azucarera con la Compañía de Almacenes que le expidió como prendaria sus certificados de depósito. Los almacenes de depósito en dependencia de las Juntas de Obras de Puertos, así como los depósitos almacenes bien organizados de los diferentes ramos de la industria minera, constituyen factores valiosísimos en esta categoría de aportaciones que ha de integrar la Compañía de Almacenes.

Biblioteca Nacional de España

La producción agrícola, singularmente el caudaloso ramo de los cereales, requiere almacenes de depósito con equipos completos de carga y descarga, elevadores y clasificadores instalados como anexos de las estaciones ferroviarias de más ventajosa situación comercialmente estratégica.

Nuestros agricultores resultan totalmente desamparados de estos fundamentales elementos de su resguardo contra la usura y de su defensa comercial, en punto á tomar posiciones de espera en aprovechamiento de los mejores precios del mercado. Ningún procedimiento sería tan práctico y fecundo en punto á proveer á nuestra economía agraria de estos inapreciables beneficios, como el de facilitarle su realización mediante las mutualidades de la cooperación por agrupaciones de zona.

La Compañía de Almacenes puede prestar en esto facilidades y servicios extraordinarios. Supongamos, por ejemplo, que en la gran zona territorial que afluye al nexo ferroviario representado por la estación de Medina del Campo, los agricultores llegaran á concertarse para establecer como anexo de dicha estación central un almacén de depósito con todos estos equipos.

Para tener rápidamente semejante instalación bastariales asegurar á la Compañía General de Almacenes el pago por amortización é intereses de esos gastos de primer establecimiento, mediante un pequeño recargo en las tarifas de percepción por los certificados de depósitos de los granos que allí fueran depositando durante consecutivas cosechas, hasta la total amortización de la suma á estos efectos anticipada.

Sería impropio de esta Nota extenderla á otras consideraciones relativas á la fundación jurídica, económica y financiera de los Almacenes de Depósitos Comerciales y de los certificados de depósito ó *warrants* emitidos sobre los valores comerciales entregados á su custodia.

Para cumplida información bibliográfica y jurídica de esta materia, véase la palabra «Magazzini» en el tomo correspondiente de la obra el *Digesto Italiano*, y León Say, *Dictionnaire*

Biblioteca Nacional de España

d'économie politique, palabras «Magasins Généraux» y «Doks Entrepôts».

Los preceptos vigentes de nuestra legislación respecto á los Almacenes Generales de Depósitos Comerciales se reducen á los artículos 193 y siguientes del Código de Comercio. Y para los Almacenes ó Depósitos Comerciales conexionados con la Administración de Aduanas, se han de tener en cuenta los artículos correspondientes de las Ordenanzas de Aduanas de 1894 y singularmente el art. 7.° de dichas Ordenanzas.

Biblioteca Nacional de España